

JOSUÉ LÓPEZ MUÑOZ



Josué López Muñoz

(Talavera de la Reina, 1981)

Empresario. Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Castilla-La Mancha. Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (RABACHT). Teniente de alcalde y Concejal de Cultura, Patrimonio y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Santa Olalla.

Es autor de numerosos artículos en revistas comarcales y provinciales; ha participado en libros colectivos como: La Comarca de Torrijos durante la Guerra de la Independencia, Retablos en la Comarca de Torrijos y Cuevas y conductos subterráneos en la comarca de Torrijos; y algunos libros propios como: Dieciséis de Julio, Virgen del Prado, El Greco y Santa Olalla, Cristóbal de Fonseca su biografía y Santa Olalla en relaciones geográficas y libros de viajes.

RETAZOS EULALIENSES

UNA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DEL BLOG
EULALIENSE SOBRE LA VILLA DE SANTA OLALLA

eulaliense

JOSUÉ LÓPEZ MUÑOZ



RETAZOS EULALIENSES

UNA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DEL BLOG
EULALIENSE SOBRE LA VILLA DE SANTA OLALLA

eulaliense



Copyright © 2023 Josué López Muñoz

www.eulaliense.blogspot.com

Se permite su reproducción total o parcial con fines culturales y sin ánimo de lucro, siempre y cuando se cite la obra y el autor.

Depósito Legal: TO-409-2023

Autor: Josué López Muñoz

Fotografías e ilustraciones: Archivo del autor e imágenes de dominio público.

Portada: Capitel de los Guzmanes (siglo XV). Ayuntamiento de Santa Olalla.

Contraportada: Exvoto a la Virgen de la Piedad (siglo XVIII)
Parroquia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla.

Impresión: Lagomar Artes Gráficas S.L. Impreso en España.

A mi familia

A todos los que me apoyan en mis proyectos

“El amor es de muchas obras y de tan pocas palabras, que hace a su dueño medio mudo; por otra parte, es verdad notoria y averiguada con mil experiencias, que el amor devasta la rudeza de un rústico y le hace elocuente y bien hablado, y algunas veces, poeta. Y si alguna cosa puede menoscabar la necedad para donde no hay ingenio ni arte, es el amor”

Cristóbal de Fonseca, 1592

Índice

Introducción.....	17
1083	19
Abrevadero, El.....	21
ahogado, El.....	27
Alfarero en Santa Olalla.....	29
Alonso Palomino a Santa Teresa	31
Alonso Palomino	39
Alonso Rosado.....	43
Ánimas, Las.....	45
Arciprestazgo de Santa Olalla, El	51
Baltasar de Mendoza	55
banco de la justicia, El.....	61
campanario de la iglesia de San Pedro en Santa Olalla, El.....	63
campanas de San Julián, Las	69
capitel de los Guzmanes, El.....	73
Carlos V en Santa Olalla.....	77
Casa del Médico de Santa Olalla, La.....	79
Confesionarios de San Julián, Los.....	81
Contribuciones de Santa Olalla a la Guerra de Granada	85
Convento franciscano de Santa Olalla, El	87
Cristo Buen Pastor.....	95

Cristo de la Expiración	99
Cristo del Lucero, El.....	101
¿Cuándo se celebró por primera vez el Día de la Virgen Chica?	103
desaparecida ermita de San Roque, La	107
Desavenencias entre los Señoríos de Santa Olalla y Talavera.....	111
despoblado de Coca, El.....	113
Diego de Sandoval.....	115
Dos atribuciones al pintor Antonio de Pereda en Santa Olalla	121
Dos estandartes pintados por Luis Cosón.....	125
Dos milagros de San Germán, patrón de Escalonilla, en Santa Olalla	131
dos pilas bautismales de Santa Olalla, Las	135
escudos de los Condes de Orgaz, Los	139
ermita y el voto a Santa Eulalia, La	141
Fiesta de San Sebastián, La.....	149
Francisco de Mendoza	153
Fray Cristóbal de Arroyo.....	159
Fuente Grande de San Pedro, La	163
Grabado de la Virgen de la Piedad.....	167
Gregorio Sánchez.....	173
imposición de la casulla a San Ildefonso, La.....	177
Inmaculada de Tristán, La.....	185
Juan de Espinosa.....	195

Leonardo Garrido.....	199
Leonor Rodríguez de Castro.....	205
Leyenda de la Virgen de la Piedad, La.....	209
Libro de Caballerías de un converso santaolallero, El.....	213
Luis Cosón y la cúpula del Cristo.....	217
Martirio de San Bartolomé, El.....	219
Mazzantini.....	221
Medallón de Ntra. Sra. del Sagrario	225
Mesa de altar y cimacio visigodos	229
orígenes de la Romería de San Blas, Los	237
paso “in extremis” por Santa Olalla del obispo de Plasencia, El	243
Pelícano, El	247
Piedras del Portazgo, Las.....	249
Pilas Benditeras, Las.....	255
pintura de San Antonio en el retablo de San Antón, Una.....	257
Pintura en hornacina de la Iglesia de San Pedro de Santa Olalla	259
Pleito contra el Conde de Orgaz por el nombramiento de alcaldes y regidores de Santa Olalla.....	263
Primeros Poderes Señoriales en Santa Olalla	269
Puertas del Cielo, Las.....	273
Púlpito de San Julián, El	277
Refranes santaolalleros	279
reliquias del Beato Simón de Rojas en Santa Olalla, Las.....	283

reloj de Canseco, El	287
Romance del Rey que ganó Toledo	293
San José y Santa Ana	301
San Juan y San José.....	305
Santa Olalla en el Camino de Guadalupe.....	309
Santa Olalla, la pequeña Judea.....	313
santaolallera Marquesa de Montemayor, Una	315
santaolallera primera Condesa de Villaumbrosa, Una	317
santaolallero en el Volcán Masaya, Un	319
Santo Domingo y San Francisco.....	321
Santo Tomás de Aquino.....	325
tabla de San Lorenzo, La.....	327
Testamento de don Pedro Tomas Osorio	329
Testamento de doña María de Mendoza, Condesa de Orgaz	341
tronos de la Virgen del Sagrario y de la Virgen de la Piedad de Santa Olalla, Los.....	347
Vinco Cominario.....	351
Virgen de la Piedad y Mariano Benlliure, La.....	353
Virgen de la Soledad, La	357
Virgen del Pópulo, La.....	359
 Bibliografía y fuentes	 363

Introducción

Con un «Bienvenidos al "blog eulaliense", un espacio en Internet sobre la historia, fotografía y curiosidades de Santa Olalla» arrancaba en 2013 mi blog personal en Internet en el que he ido publicando a lo largo de estos diez años todo tipo de contenido sobre Santa Olalla, su historia, sus costumbres, sus personajes, anécdotas y curiosidades, y por extensión de toda su comarca.

Según nos dice el marcador de visitas ha recibido en este tiempo más de 353.000 visitas, he publicado en él 430 entradas y miles de fotografías. Muchos de los artículos publicados en el blog han terminado publicados en revistas y libros impresos. El contenido del blog ha servido de referencia y ha sido citado como fuente en multitud de estudios y publicaciones.

Lo más importante de todo: yo he disfrutado escribiendo en él. Sé que hay artículos buenos, malos y regulares, pero también sé que todos están hechos desde el cariño que profeso a Santa Olalla y su comarca, pues Santa Olalla ha sido el centro de todos ellos.

He publicado como y cuando he querido, o he podido, respetando la máxima que me puse el primer día «un blog personal, un proyecto de autor, libre e independiente».

Ahora en 2023, cumplida una década, he querido editar y autopublicar este libro que recoge algunos de los mejores artículos sobre Santa Olalla, con el fin de que perduren y no se pierdan en la “nube”.

Solo espero poder mantener mi afición y poder seguir publicando cada año nuevos artículos y contenidos.

Muchas gracias de corazón a todos los que me habéis leído y me leéis, y a todos los que me habéis ayudado de tantas maneras.

1083

La Reconquista de Santa Olalla

La reconquista cristiana o dicho en lenguaje medieval "*toma a moros*" de Santa Olalla se produjo en el año 1083 por el rey Alfonso VI «el Bravo» (1040-Toledo, 1109), conjuntamente con las villas de Escalona y Maqueda.

Según los cronistas castellanos, especialmente el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, Santa Olalla, Escalona y Maqueda fueron conquistadas militarmente, en el transcurso de las operaciones militares que tuvieron su fin dos años después, en 1085, con la entrega pactada, que no conquista, de la ciudad de Toledo.¹

Existe una segunda hipótesis que plantea Julio González por la que Santa Olalla, Maqueda, Talavera, Alamín, Olmos, Madrid, Talamanca, Uceda, Guadalajara, Alcalá, Riba de Santiuste, Consuegra y Mora estarían incluidas en el pacto de 1085.

Una crónica de la captura dice: "*cepit Talaveram, Sancta Eulaliam, Maquedam...*";² lo que nos sirve para severar que con la reconquista Santa Olalla recupera su nombre cristiano-visigodo llamándola de nuevo Santa Eulalia.

La reconquista de Santa Olalla provoca nuestra anexión, -en un horizonte más amplio la anexión del reino de Toledo-, a la monarquía



El Rey Alfonso VI

Manuscrito de la Biblioteca Nacional de España

¹ MIRANDA CALVO, José: *La Conquista de Toledo por Alfonso VI*. Toletum n° 7 (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1976). Págs. 101-151.

² JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *En torno a la geografía e historia de Santa Olalla*. (BERESIT. Cofradía Internacional de Investigadores. Toledo, 1992). Pág. 129.

castellano-leonesa de Alfonso VI, y por consiguiente nuestra anexión al mundo cristiano-feudal.

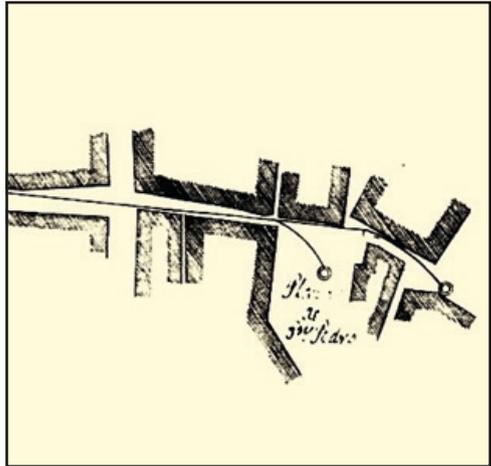
Esta nueva Santa Olalla nació con una estructura económica profundamente resentida como consecuencia de las expediciones cristianas. La población que permaneció en la villa, tanto musulmana como mozárabe, no debió ser muy numerosa. Partiendo de esto, era fundamental reactivar la economía y favorecer la llegada de nuevos pobladores. Para ello se organizó el territorio basándose primero en la organización territorial musulmana. Se creó entonces, por concesión real, un común de villa y tierra, la jurisdicción de Santa Olalla, entorno a un concejo de realengo con cabeza en nuestro pueblo.

El Abrevadero

Fuente y pilón para el abrevado del ganado

El diccionario de la Real Academia Española nos dice que un abrevadero es un “*estanque o pilón construido a propósito para dar de beber al ganado*”.¹

Las relaciones topográficas de Felipe II realizadas para Santa Olalla el 8 de febrero de 1576, nos dejan claro que este pueblo tenía una fuente dentro de su núcleo urbano: “*es abundosa esta villa de agua natural de pozos dulces y de una fuente que está en ella*”². Ya en tiempos más modernos se construyó la Fuente Grande de San Pedro, los planos de la construcción de esta fuente en 1867 nos dejan el trazado de la cañería que conduce el agua desde el manantial hasta ella y como un ramal lleva el sobrante hasta otro punto, se trata del abrevadero.³



Plano de cañerías en 1867
Archivo Municipal de Santa Olalla

El 25 de mayo de 1867 el alcalde Juan Bautista Vivar y López se reunía con los propietarios de tierras en el camino de Alcabón para tratar “*acerca de la servidumbre de acueducto para dotar de aguas potables a esta población*”. Y el 3 de agosto de 1868 se produjo con gran fiesta la traída de aguas a Santa Olalla, el presidente de la junta municipal creada para tal efecto solicitaba al pleno del ayuntamiento: “*que en el día de mañana se celebre el fausto acontecimiento que ha motivado la creación de la Junta: con Tedeum, bandera, juego de aguas en la fuente, toque de campanas y corrida de vacas si puede proporcionarse*”.

¹ Real Academia Española: Diccionario en línea de la lengua española. www.rae.es

² VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. (Madrid, 1963). Pág. 424.

³ Archivo Municipal de Santa Olalla: Libro Capitular de Actas y Sesiones Municipales del Ayuntamiento de Santa Olalla (de 1867 a 1880). APSO 7.

Pero ¿desde qué momento contaba Santa Olalla con un abrevadero dentro de su núcleo urbano? en mi opinión el abrevadero forma parte del mismo proyecto de traída de aguas de 1867. El abrevadero de Santa Olalla estaba situado en la Calle Barbacana, actual Calle Teodoro Sacristán, en la esquina con la Calle Abrevadero.

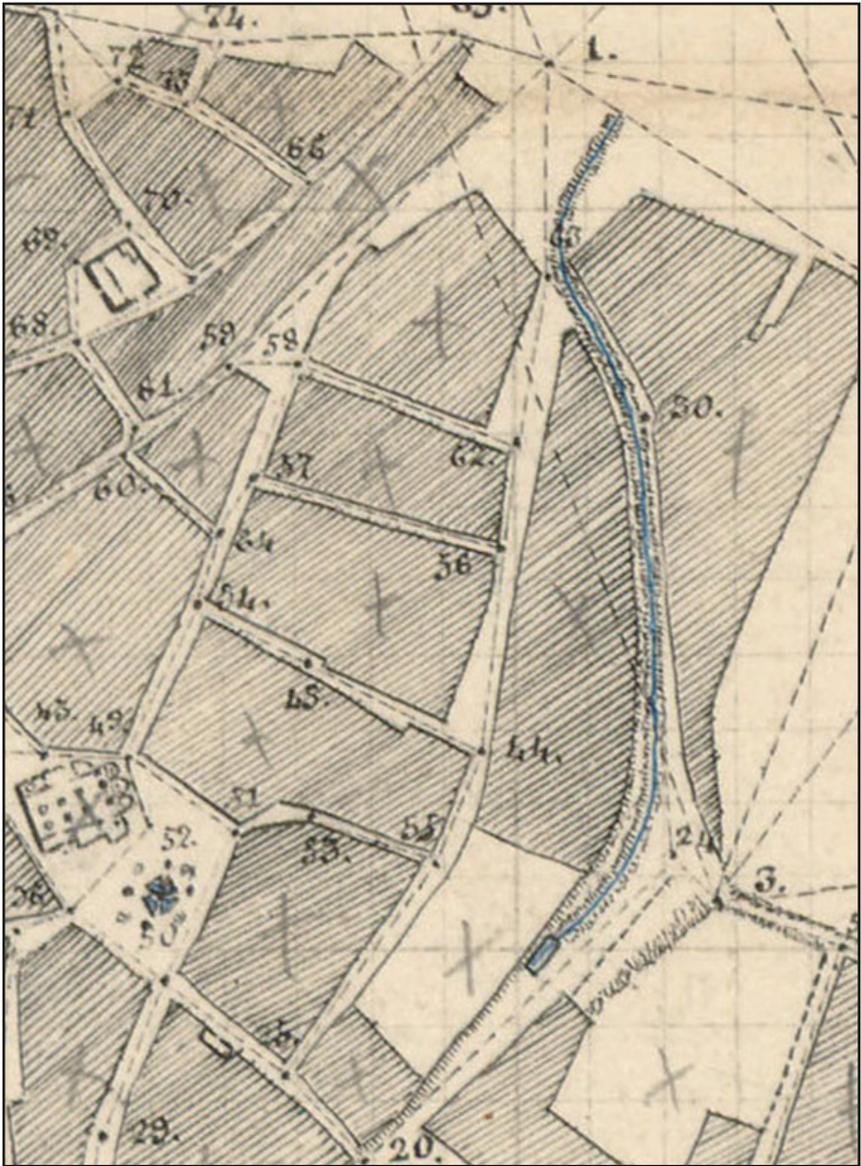
Los planos topográficos del General Ibáñez Ibero de 1881⁴ también nos indican el lugar que ocupaba el pilón, su forma rectangular y nos marcan en azul su desagüe calle abajo hasta el arroyo. Aparece designado como “*pilar*” y el desagüe como “*reguero del pilar*”. *Las medidas totales de la fuente eran de 9,40 por 2,40 metros.*

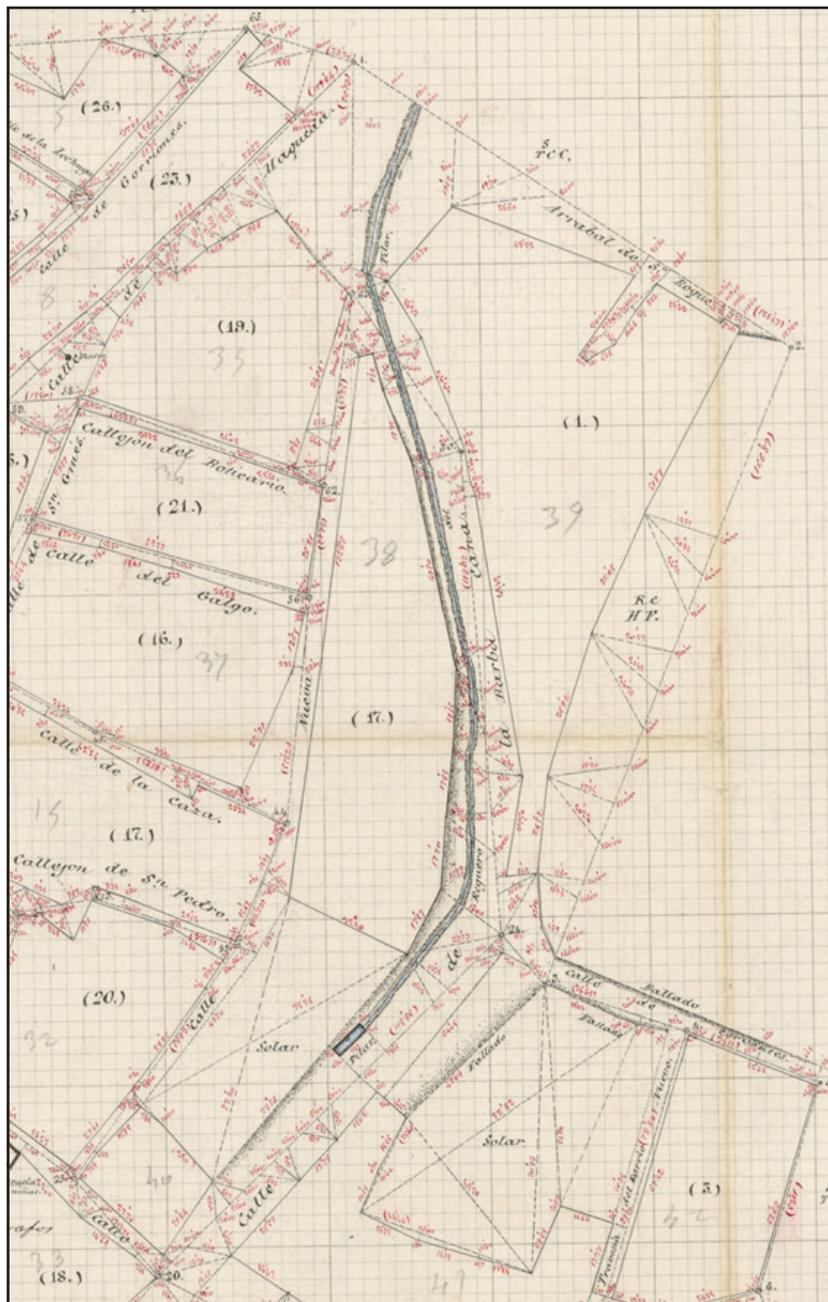
Solo algunas fotografías antiguas nos permiten conocer un poco más acerca de esta fuente, su frente de ladrillo y cal y su pilón rectangular de piedra de granito. El frente estaba formado por tres pilares, rematados con una pirámide cada uno de ellos, el del centro de mayor tamaño y altura, y los tres pilares quedaban unidos por un murete curvo. Del pilar central salía el único caño de la fuente. Incluso en una de las fotografías se puede leer un letrero que dice: “*Prohibido cualquier uso que no sea dar agua al ganado bajo multa de...*”. Recuerda esta inscripción al bando que tuvo que publicar el alcalde Vicente Bordanova y Alemán pocos meses después de la traída de aguas a Santa Olalla, el 16 de octubre de 1868, el acta de pleno recogía: “*Que se ponga un edicto en la fuente publica para evitar los abusos que se vienen en ella cometiendo por los chicos y que se castigue a los que la infrinjan con la multa de diez escudos*”.⁵

El abrevadero fue desmantelado en la década de 1980 con la excusa de haber perdido su utilidad original. En el lugar que ocupó todavía hoy se conserva un pequeño murete de ladrillo que formaba parte del frente de la fuente.

⁴ **Instituto Geográfico Nacional:** *Planos topográficos del General Ibáñez Ibero, Termino municipal de Santa Olalla. (30 de abril de 1881).* Ref. 451914 y Ref. 451920.

⁵ **Archivo Municipal de Santa Olalla:** *Libro Capitular de Actas y Sesiones Municipales del Ayuntamiento de Santa Olalla (de 1867 a 1880).* APSO 7.









El ahogado

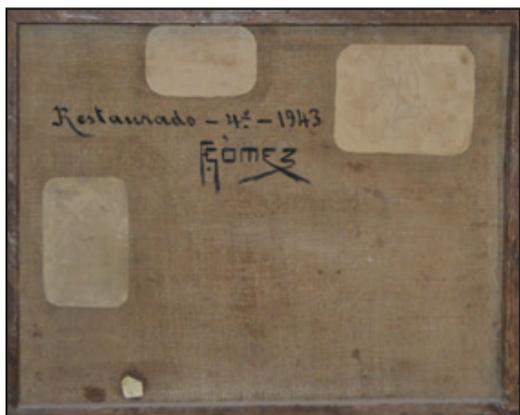
Un cuadro exvoto del siglo XVIII
a la Virgen de la Piedad de Santa Olalla



Fue habitual durante los siglos XVII y XVIII ofrecer en agradecimiento a las imágenes sagradas de gran devoción ofrendas y exvotos. El **“Inventario de Alhajas de la iglesia de San Pedro”**¹ elaborado el 20 de noviembre de 1776 por el párroco Joseph Gutiérrez Olea, nos dice que la Virgen de la Piedad, patrona de Santa Olalla, tenía ocho cornucopias medianas, ocho cuadros relicarios y tres cuadros de María Santísima en la Sacristía. Desgraciadamente de todo este listado sólo nos ha llegado un *“cuadro exvoto”* que se conserva en la sacristía.

¹ Archivo Parroquial de Santa Olalla: *Inventario de Alhajas de San Pedro*. 67/SP. (1776).

Se trata de un curioso lienzo que regaló, a modo de ofrenda, un devoto de la Virgen de la Piedad que se encomendó a ella cuando estuvo a punto de ahogarse en el arroyo junto a un molino. Representa precisamente ese momento del ahogo en el arroyo, el hombre ahogándose, intentando nadar y encomendándose a la Virgen logra llegar a la orilla. En la orilla aparece, de nuevo, retratado de rodillas rezando a la Virgen de la Piedad, que aparece representada sobre su trono en el cielo, entre las nubes. El fondo del cuadro lo componen un paisaje y la casa del molino hidráulico con la rueda o turbina dentro de las aguas. En primer plano, en una hermosa cartela, encontramos el anagrama “Exvoto”.



Se desconoce la fecha del suceso, pero para que quedara memoria de lo sucedido, el ahogado de quien también desconocemos su identidad encargó este cuadro que ofreció a la Virgen de la Piedad.² Suponemos que este suceso milagroso del ahogo aconteció en Santa Olalla en el Arroyo Grande del Molinillo, o Arroyo Grande de Maqueda, ya que allí existía un molino harinero tal

y como recoge el catastro de Ensenada el 30 de septiembre de 1751: “*Así mismo hay en este término un molino de pan sobre el arroyo que llaman de Maqueda el cual solo muele en el invierno durante las aguas que un año con otro serán 5 meses y es propio del dicho convento de Agustinos Recoletos de Maqueda, cuyo producto anual regulan en 1350 reales*”.³

Según la inscripción que encontramos en el reverso de la tela, este cuadro fue restaurado en 1943 por el pintor local Fabriciano Gómez.

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retazos de nuestra historia -Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes-*. Libro de las Fiestas de Ntra. Sra. de la Piedad 2017. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2017).

³ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Santa Olalla en... Relaciones geográficas y libros de viajes, del siglo XVI al XIX*. (Santa Olalla, 2017). Pág. 47.

Alfarero en Santa Olalla

Gregorio Sánchez Rodríguez

Tenemos documentada la presencia de un alfarero en Santa Olalla, que durante los trece años de producción que tuvo en nuestro pueblo surtió de cacharros de barro para uso doméstico a la mayoría de las casas santaolalleras, muchas de las piezas antiguas que todavía se conservan, ya como reliquia, fueron salidas de su alfar y horno. Se trata de Gregorio Sánchez Rodríguez (Talavera de la Reina, 24 de diciembre de 1897).¹



Desde muy joven comienza a trabajar en los alfares talaveranos de “El Carmen” en la época de Emilio Niveiro y Gil de Rozas, y posteriormente en la fábrica “Juan Ruiz de Luna” en el tiempo de la sociedad de Ruiz de Luna con Guijo y Cía.

Muy pronto dominó el oficio y en Calera y Chozas estuvo ayudando a un alfarero que enfermó. Trabajo como alfarero en La Iglesuela y Los Navalmorales. En Alcaudete de la Jara, siendo todavía soltero, se establece por su cuenta.

Se casó con Rufina Corrales Gracia nacida, como él, en Talavera de la Reina en 1900. Tuvieron a su primera hija. En 1923 llegó a Santa Olalla, donde se estableció en una vivienda de la calle Alcolea, y allí tendría ocho hijos más.

En los diversos anuarios de industriales aparece alternativamente como cacharrero y como alfarero.

Su alfar estaba situado en el barrio de las Charcas, la tierra la cogía del camino Carriches, quitaban la tierra de labor y bajaban después unos 50 centímetros. Usaban la misma tierra para los cacharros de agua y para los de fuego. La tierra la

¹ PRADILLO MORENO DE LA SANTA, Juan Manuel: *Alfareros toledanos*. (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1997).

dejaba secar en una era y deshacían los terrones con un porrillo; hacían la mezcla con agua en un pilón, se batía con una pala de madera y se pasaba a dos pilas donde se dejaba solar. El barro solado lo pasaban al obrador donde se pisaba y recogía en un rincón, tapándolo con arpilleras.

El horno era abierto y algo enterrado, en la misma línea de todos los de la provincia. En la rueda trabajaba solo él, pero en el resto de tareas contó con la ayuda de su cuñado Alfonso Gil. Algunas vasijas se vidriaban, cociéndolas dos veces, la segunda después de aplicado el esmalte.

Elaboró cantaros de tres capacidades, también traía cantaros de la Puebla de Montalbán para vender, botijos, huchas, comederos, bebederos, nidos para las palomas o zambombas. Y vidriados solían hacer los pucheros, cazuelas, ollas y orzas.

Vendían a los santaolalleros y también a otros cacharrereros que distribuían su producción por pueblos como Torrijos, Noves o Escalonilla.

Fue músico por afición y tocó en la banda de Santa Olalla.

En julio de 1936 cuando las tropas de Franco avanzaban por la carretera de Extremadura hacia Santa Olalla, Gregorio y su familia se refugian en Madrid. Terminada la guerra no regresarían a Santa Olalla y se estableció en Los Navalucillos. Uno de sus hijos Gregorio Sánchez Corrales (1929) se mantuvo en el negocio de cacharrerero-alfarero, así como dos de sus nietos José Luis Sánchez Corrales (1954) y Justino Sánchez López (1956).²

² OCAÑA RODRÍGUEZ, Estrella; RAMÍREZ MARTÍN, Rosario, RODRÍGUEZ GUERRA, María del Carmen; y VILLEGAS ZAPARDIEL, Damián: *Alfarería Popular de la Provincia de Toledo – Colección del Museo de Santa Cruz*, (Asociación Amigos del Museo de Cerámica Ruiz de Luna. Talavera de la Reina, 2005). Pág. 9.

ALONSO PALOMINO

Alonso Palomino a Santa Teresa

El poeta eulaliense que cantó a Santa Teresa

Dentro de la obra del poeta eulaliense Alonso Palomino¹ (Santa Olalla, 1573 – Mentrida, 1637), destacan sus siete composiciones para la justa en honor a Santa Teresa de Jesús en 1614.² Que fueron publicadas por fray Diego de San José en su “**Compendio de las Solemnes Fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús fundadora de la reformatión de descalzos y descalzas de N. S. del Carmen**”³ impreso en Madrid en el año 1615.⁴



¹ MADROÑAL DURÁN, Abraham: *Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito)*. Toletum, 35. (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1998). Págs. de 153 a 187.

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Alonso Palomino, biografía de un poeta eulaliense*. (Santa Olalla, 2020). <https://eulaliense.blogspot.com/2020/09/alonso-palomino-biografia-de-un-poeta.html>

³ SAN JOSE, Fray Diego de: *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Jesús fundadora de la Reformatión de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen, en prosa y verso*. (Imprenta de la Viuda de Alonso Martín. Madrid, 1615).

⁴ MOYA GARCÍA, María: *Análisis de la beatificación de Teresa de Jesús a través del «Compendio» de Diego de San José. ¿Relación de fiestas o propaganda religiosa?* Hipogrifo, Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro. (Instituto de Estudios Auriseculares. Universidad de Granada. Granada, 2021). Vol. 9, núm. 1, pp. 241-251.

El anuncio de la beatificación de Teresa de Jesús trajo consigo la organización de diversos festejos por todos los rincones de España. El Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús, de Diego de San José, constituye un testimonio excepcional del fervor con el que el pueblo español celebró la noticia. En este artículo, trataremos de demostrar cómo el Compendio fue concebido como una obra que pretende ir más allá de mera relación de fiestas, de manera que, gracias a la inclusión de una serie de relatos sobre los milagros y prodigios que tuvieron lugar durante las fiestas, el padre carmelita construye un espacio literario propagandístico que busca claramente ofrecer una imagen de Teresa de Jesús cercana a la santidad, preparando así el camino a su futura canonización.

Además de en esta justa, Alonso Palomino había participado anteriormente en otras como las justas al nacimiento de Felipe IV, en 1604; al Santísimo Sacramento en San Nicolás, en el año 1608; y a San Ignacio en el Colegio de los Jesuitas, en 1609. Fue también autor de versos preliminares y encomiásticos en libros de amigos como el de Eugenio Robles, capellán de la catedral, “*Compendio de la vida y hazañas del cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros*” impreso en Toledo en 1604.⁵

*Canción de Alonso Palomino sobre el verso segundo de los Cantares,
que dice: «Veni Columba mea, sponsa mea, amica mea,
a nuestra Santa Madre Teresa de Jesús».*

La enamorada palomilla hermosa
más del amor que de la flecha herida
tiernos arrullos con lealtad derrama,
no siente el despedirse de la vida,
que no es la vida con lo que más reposa,
quien en llamas de amor, de amor se inflama
a su consorte con gemidos llama,
y en la cavada piedra
como a su olmo hiedra
verse con él desea en nido, o rama,
mas faltándole ya el vital aliento
su espíritu abrasado
halla en solo su amado elemento.

La tierna esposa, a quien el rico amante
hermoso Adonis, abrasado y tierno
joyas trajo de Oriente soberanas
el que a la escarcha helada del invierno
y a sus rigores hecho de diamante,
hablaba por cancelas y ventanas,
ya con tiernas entrañas más humanas
por el suspira y llora
y a la región que mora
tiende los ojos noches y mañanas
y ansiosa por hallarse en su presencia

⁵ **ROBLES, Eugenio:** *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros y del Oficio y Misa Mozárabe.* (Impresor Pedro Rodríguez. Toledo, 1604).

y gozar sus favores
muere de amores (lánguida dolencia).

Levantase del Líbano florido
la amiga del pastor enamorado,
por verse de sus manos coronada:
dilatase el contento deseado
como a Jacob el premio prometido
de su Raquel servida cuanto amada
la Zagala impaciente enamorada
en vez de risa y canto
todo es gemido y llanto
hasta ver su Corona deseada,
y dejando correr ojos y brazos
pensando que le enlaza
el aire abraza, y acumula abrazos.

La hermosa Sunamitide morena
espejo de Salem y de sus damas,
que engrandece a sus Reinas a porfía
la que en cabañas habitó de ramas
ahora de escogidas flores llena
a vistas sale (y a su vista el día)
de gloria coronada de alegría
por la dorada puerta
para su gloria abierta
sube el tálamo eterno, el curso guía
a donde el Rey su esposo la recibe
en matrimonio santo,
y de su gloria manto le apercibe.

Teresa al fin paloma, tierna esposa,
amiga, amante, soberana,
querida del pastor Rey de los Cielos
libre del pecho y condición humana
en vida eterna, y tálamo gozosa
mira del móvil en quietud los vuelos
de estrellas, luna y sol hace escabeles
para sus pies desnudos,
y los sayales rudos

bordados ya sobre color de cielos
en trono de zafiros y esmeraldas
gloriosa, eternamente
Dios la ciñe su frente de guirnaldas.

Canción llena de amor, si puerto tomas
donde amor no se trata
lengua y estilo ata,
que son griegos allí de amor idiomas,
y cual Teresa enamorada y fuerte
ama constantemente,
pues es valiente amor hasta en la muerte.



Décimas de Alonso Palomino a Santa Teresa

Temor

Cuando el Paracleto Santo
fuego del pecho divino
abre en el alma camino;
le da el temor sacrosanto.

Este le defiende tanto
de pecados y ocasiones,
que en fáciles afecciones
antes morir apetece
como en Teresa parece,
con tal temor, y su dones.

Ciencia

En este sosiego el alma
conoce por experiencia
el santo don de la ciencia
que le promete la palma
y en su confusión, y calma,
cuando está más afligida
su inspiración la convida
a la virtud y al camino
de perfección peregrino
como a Teresa en su vida.

Piedad

De este Santo y justo miedo
el alma tanto se ablanda
que en ella cual cera blanda
escribe Dios con su dedo
a sus impresiones ledo
vive el espíritu humano
para con Dios y su hermano
con tal piedad y ternura
como se ve en la blandura
de Teresa y trato llano.

Fortaleza

Con esta luz soberana
la confirma en fortaleza
con que a descansar empieza
a morir de buena gana,
la Cruz le parece llana,
el padecer es su empleo,
el martirio es su trofeo
y morir por Dios profesa
como la Santa Teresa,
que fue mártir del deseo.

Consejo

Quinto don es el consejo
luz que en el alma derrama
a cuya luciente llama
se mira como en espejo
son su lucido reflejo
aún cuando Dios de le esconde
ve cuando, cómo y por donde
otra vez ha de buscarle
y sabe tomarle y darle
y cual Teresa responde.

Sabiduría y entendimiento

El saber y el entender
ricos dones soberanos,
son dos humildes hermanos
que a Dios se acercan a ver,
con ellos llega a saber
el alma las cosas raras,
que las Enigmas amaras,
menos rayos se las cubren,
como en Teresa descubren
Sus revelaciones claras.

Fiestas

DE ALONSO PALOMINO.

DECIMAS.

<p style="text-align: center;"><i>Temor.</i></p> <p>Q Vádo el Paraclero São Fuego d'l pecho diuino Abre en el alma caminos; Le da el temor sacrosanto. Este le defiende tanto De pecados y ocasiones, Que en faciles afecçiones Antes morir apetece, Como en Teresa parece, Con tal temor, y sus dones.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Ciencia.</i></p> <p>En este sosiego el alma Conoce por experiencia El santo don de la ciencia Que le promete la palma. Y en su confusïon, y calma Quando está mas afligida, Su inspiracion la combida A la virtud, y al camino De perfeccion peregrino Como a Teresa en su vida.</p>
--	--

Fiestas

DE ALONSO PALOMINO.

*sobre el verso del segundo de los cantares, que
dize. Veni columba mea, sponsa mea,
amica mea, a nuestra Santa Ma-
dre Teresa de Iesus.*

CANCION.

LA enamorada palomilla hermosa
Mas del amor que de la flecha herida
Tiernos arrullos con lealtad derrama,
No siente el despedirse de la vida,
Que no es la vida en lo que mas reposa,
Quien en llamas de amor, de amor se inflama
A su consorte con gemidos llama,
Y en la cauada piedra
Como a su Olmo yedra
Verse con él desca en nido, o rama,
Mas saltandole ya el vital aliento
Su espíritu abrasado
Halla en solo su amado su elemento.

La tierna esposa a quien el rico amante
Hermoso Adonis, abrasado y tierno
Joyas truxo de Oriente soberanas
El que a la escarcha elada del invierno,
Y a sus rigores hecho de diamante,
Habla por cancelos y ventanas,
Ya con tiernas entrañas mas humanas
Por él suspira y llora,
Y a la region que mora

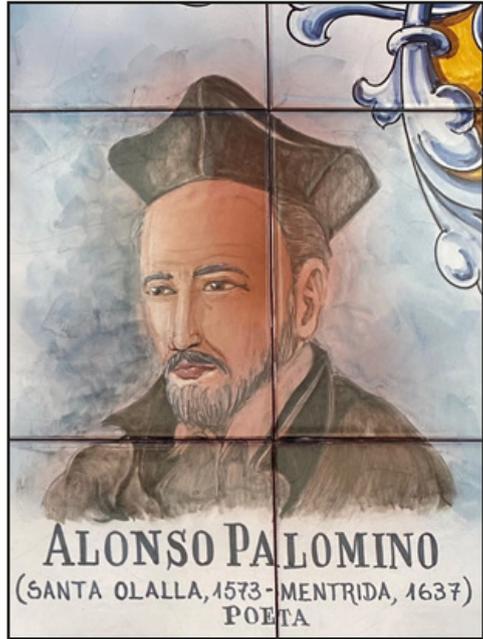
Tiende

Alonso Palomino

Biografía de un poeta eulaliense

Una de las aportaciones de la villa de Santa Olalla al siglo de oro español y al gran ambiente cultural del Toledo de la época, es el poeta Alonso Palomino (1573-1637), natural de Santa Olalla y uno de esos grandes ingenios merecedores de mejor fortuna por su calidad literaria.

Alonso Palomino nació en la villa de Santa Olalla en el año 1573.¹ Hijo de Juan Fernández y Leonor de la Mula, fue bautizado el 21 de octubre de 1573 en la parroquia de San Julián de Santa Olalla. Su partida de bautismo se conserva en el archivo parroquial² y también se conserva una copia en su expediente de ordenación de menores en el archivo diocesano de Toledo.

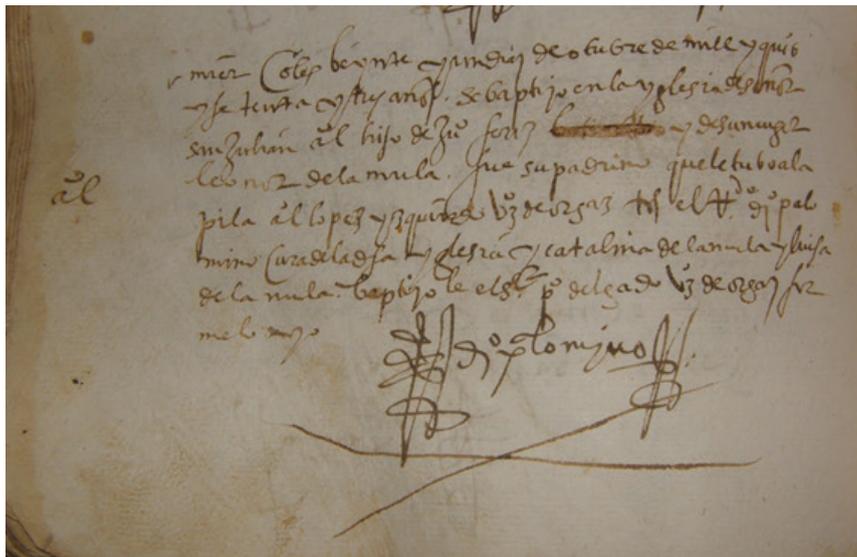


“Miércoles veintiún días de octubre de mil quinientos setenta y tres años se bautizó en la iglesia de San Julián Alonso, hijo de Juan Fernández, boticario, y de su mujer Leonor de la Mula. Fue su padrino, que le tuvo a la pila Alonso López Izquierdo, vecino de Orgaz. Y el reverendo Diego Palomino, cura de la dicha iglesia y Catalina de la Mula y Luisa de la Mula. Lo bautizo el señor presbítero Delgado, vecino de Orgaz. Lo firme yo Diego Palomino”.

¹ MADROÑAL DURÁN, Abraham: *Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito)*. Toletum, 35. (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1998). Págs. de 153 a 187.

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 1º de bautismos de San Julián*, 1/APSO; (de 1550 a 1599).

En cuanto a su madrina Luisa de la Mula, probablemente tía de Alonso Palomino, hay que decir que es la fundadora de una importante memoria o capellanía de San Julián.³



Partida de Bautismo de Alonso Palomino
Archivo Parroquial de Santa Olalla

Tomó la confirmación en 1580 de manos del obispo don Diego de la Calzada.

Decidió ser sacerdote, y para su ordenación, don Luis Tofiño de Sahagún cura propio de la iglesia de San Pedro de Santa Olalla, en 1586, certifica que Alonso “es un mozo virtuoso y bien inclinado y procura ir con estudio adelante y se da a las cosas de la Iglesia”.

Con este fin Alonso declara que desea, “mediante Dios Nuestro Señor, ordenarme de primera tonsura para ser sacerdote. Suplico a V.S. mande se me dé el recado necesario para este efecto”.

En su expediente de información declara que sus abuelos paternos son Alonso Hernández y María Gómez y los maternos Jerónimo Serrano y Bernardina de la Mula, y todos los testigos de la información practicada en Santa Olalla declaran que son cristianos viejos y no han tenido ningún problema con la Inquisición.

³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro de la Memoria de Luisa de la Mula, 18/APSO; (de 1709 a 1790).

Gaspar Alonso apunta que es “*bonito muchacho y virtuoso [...] y bien inclinado a las cosas de la iglesia y de buena y santa vida*” de manera que “*estará muy bien el ordenarse*”. Otro testigo, Bartolomé de Tapia, apunta además que Alonso “*se da al estudio y que será muy acertada y que estará bien la orden sacra porque es virtuoso y aplicado a las cosas de la iglesia*”.

Después de tantos elogios de sus convecinos de Santa Olalla para su ordenación, el interesado, finalmente, escribe “*Alonso Palomino, vecino de Santa Olalla, digo que por comisión de V.S. se ha hecho en la dicha información que presento para efecto de ordenarme de corona y grados. Suplico a V.S. la mande ver y, vista, me dé recado para que parezca ante el examinador general a ser examinado del dicho orden*”. Lo firma Alonso Palomino como “*Alo Palomino*”.

Marchó a Toledo conociendo el importante ambiente cultural de la ciudad Imperial, al que poco después se uniría gracias a su amistad con el fénix de los ingenios, Félix Lope de Vega (1562- 1635), y otros importantes escritores que por la ciudad pululaban como Juan Ruiz de Santa María, Eugenio Robles, Baltasar Elisio de Medinilla y Eugenio Narbona.

El resto de su vida la conocemos por algunos documentos notariales. En 1612 aparece en un pleito contra Joaquín López y María de la Paz. En 1613 Alonso Palomino era ya licenciado, tratamiento que le correspondía por el hecho de ser presbítero. En ese año se le nombra curador de una hermana suya incapaz, Luisa de la Cruz, y da su poder al presbítero Pedro López de Vargas para que pueda alquilar y vender propiedades en su villa natal de Santa Olalla. En 1615 dona sus propiedades a su hermana María de Morales, la cual, viuda de un tal Francisco Méndez, le da poder y declara que “*tengo mucho amor y voluntad al señor Alonso Palomino, clérigo presbítero, mi hermano, capellán de la capilla de don Pedro Tenorio, sita en la Santa Iglesia de esta dicha ciudad*”.

Según nuestras noticias, por lo menos desde 1603, Palomino ya era presbítero. Se encargaba de la capilla de don Pedro Tenorio de la catedral y se convierte en fiador de Eugenio Vázquez, capellán de Santa Olalla.

A Palomino pertenecía la Hermandad de los Capellanes y Esclavos del Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Cristóbal en Toledo, de la que formaban parte también otros ilustres escritores como el ya mencionado Eugenio Narbona, historiador y arbitrista de principios de siglo.

La vida de Alonso Palomino debió transcurrir con normalidad dentro de la ciudad de Toledo, pero el nombramiento de visitador le obliga a realizar continuos viajes por la diócesis. En uno de estos viajes con sesenta y cuatro años de edad, le sorprendió la muerte, en 1637, en la villa de Mérida, como declara el siguiente asiento: “*El licenciado Alonso Palomino. Visitador. En 6 días del*

mes de noviembre de mil seiscientos treinta y siete años falleció el licenciado Alonso de Palomino, visitador que fue del partido de Canales y se enterró en la iglesia parroquial de la villa de Métrida, adonde le cogió la visita. Hizo testamento y dejó por su alma y devociones cuatrocientas cincuenta misas. Dejó por albaceas a don Joseph Martínez de Grimal y a don Gregorio Navarrete, vecinos de Madrid, y al licenciado Alonso de Palomino, canónigo de Escalona y al licenciado Pedro de Bargas Palomino y Diego Ruiz, vecinos de Cuerva, y Apolonia de Morales, su hermana”.

En otro momento trataremos la obra de Alonso Palomino. Solo adelantar que se trata de una obra corta que conocemos gracias a su participación en las justas y academias toledanas de su época. Su obra no se diferenciaría con la de otros poetas ocasionales a no ser por la calidad de sus composiciones, especialmente de sus canciones, que fueron denominadas por el historiador don Antonio Rodríguez Moñino como “*excelentes*”.

Su obra quedó principalmente recopilada en un manuscrito de su puño y letra titulado “Jardín del Alma” que contiene 307 composiciones. El manuscrito pertenecía a la biblioteca particular del ya mencionado Antonio Rodríguez Moñino y paso junto a toda su colección a la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua.⁴

⁴ **Real Academia de la Lengua:** *Jardín del Alma de Alonso Palomino*. Col. Antonio Rodríguez Moñino, ms. 6214.

Alonso Rosado

Un santaolallero encomendero en Nueva España



Fueron muchos los santaolalleros que se embarcaron a la aventura americana en el primer siglo tras el descubrimiento. Todos están registrados en los documentos que conserva el Archivo General de Indias, pero de muy pocos de ellos conocemos algún dato más aparte de su partida y destino en el nuevo continente.

Uno de aquellos primeros indianos, nombre con el que se los conocía, naturales de Santa Olalla fue Alonso Rosado. Nació en Santa Olalla en 1516, sus padres fueron Andrés Rosado y Ana Sánchez, ambos vecinos de Santa Olalla. También de Santa Olalla eran sus cuatro abuelos, Andrés Rosado y María Álvarez por el lado paterno y Francisco Sánchez y Francisca Sánchez por el lado materno, aunque estos últimos se trasladarían a San Pedro de la Mata.

Alonso Rosado se embarcó, con veintidós años, con destino a Cuba el 15 de febrero de 1538.¹

No estuvo mucho tiempo en Cuba, ya que su trayectoria reaparece en 1540 cuando llegó a Nueva España para unirse a los esfuerzos de Francisco de Montejo, el Adelantado, (Salamanca, 1479 - ibídem, 1553) y su hijo Francisco de Montejo y León, el Mozo, (Portugal, 1502 - Guatemala, 1565) por conquistar la península de Yucatán, descubriendo antes la isla de Cozumel.

En 1542 se convirtió en uno de los “*primeros vecinos de Mérida*” tras la fundación de la ciudad que es capital de la región. Y allí debió vivir el resto de sus días siendo uno de los conquistadores que gozo del privilegio de ser encomendero.²

¹ **Archivo General de Indias:** Contratación, 5536, L.5, F.59 rev.

² **Archivo General de Indias:** *Información de los méritos y servicios de Alonso Rosado, descubridor, conquistador y pacificador de las provincias de Yucatán y Cozumel. Mérida, 24 de enero de 1564.* PATRONATO, 66A, N.1, R.4.



Las Ánimas

El cuadro de las Ánimas del purgatorio de Santa Olalla

Muchas veces hemos oído la expresión “*esto parece un cuadro de ánimas*” cuando nos encontramos con una situación lamentable, llena de dolor y sufrimiento. Ya que era habitual que este tipo de cuadros estuviera en las iglesias, son representaciones del Juicio Final en las que aparece representado el infierno, el cielo y las almas o ánimas que se encuentran en una situación u otra.

Eran cuadros muy populares debido a los numerosos cultos que se dedicaban a las ánimas benditas o del purgatorio, y la proliferación en casi todas las parroquias de las Cofradías de Ánimas, como era el caso de Santa Olalla.

En la iglesia de San Julián de Santa Olalla contamos con uno de estos cuadros. Realmente se trata de un altar, ya que el cuadro de gran tamaño se encuentra enmarcado con relieves de madera dorada profusamente labrados en talla barroca. La pintura que describimos es del siglo XVII, un óleo sobre lienzo de la escuela toledana, pintado en torno a 1669 fecha de la fundación de su cofradía. Su estado actual de conservación es realmente muy malo, teniendo incluso grandes rajaduras que han sido cosidas de manera rudimentaria.

En la parte baja encontramos en infierno representado con llamas y fuego, y en él un numeroso grupo de condenados desnudos que claman por su salvación. En la parte superior encontramos la gloria en las esquinas tres cabezas de angelotes y en el centro la Santísima Trinidad, el Padre, que sostiene un orbe, el hijo que sostiene la Cruz y muestra las llagas de la pasión y en centro la paloma blanca que representa al Espíritu Santo. Justo debajo de ellos a un lado

la Virgen del Carmen, con habito carmelita y escapulario como especial abogada de las ánimas del purgatorio y al otro lado San José que sostiene la vara florida y presenta a un bienaventurado que se había encomendado a él.



En el centro el arcángel San Miguel con la espada en alto y el escudo con lema “Quis ut Deus” (Quién como Dios), luchado contra el demonio que aparece como una figura negra, con alas monstruosas y rabo.

También encontramos a San Francisco de Asís que saca del purgatorio a un niño y otras figuras que parecen ascender a los cielos.

Es curioso conocer que este altar de Ánimas era el único que tenía concedidas indulgencias por parte del Arzobispado de Toledo, como así atestigua este documento de 1755: “*Certifico yo don Juan Guerrero y Luna cura ecónomo de iglesia parroquial de San Julián de esta villa de Santa Olalla que en dicha iglesia parroquial no hay más altar de indulgencias que el de las Ánimas del Purgatorio sito en la citada iglesia con este título, cuyo privilegio esta para acabar en este presente mes de mayo según estoy informado, y para que conste doy la presente a petición de don Manuel de Castro, presbítero y mayordomo de dichas Ánimas, y me parece ser conveniente que se mantenga el privilegio en el lunes de cada semana a causa de estar ordenado por la Cofradía de las Benditas Ánimas, se celebre en el citado día de lunes una misa cantada con sus responsos. Y lo firmo en la expresada villa de Santa Olalla, en 22 de mayo de 1755. Don Juan Guerrero y Luna*”. En el margen de este documento se puede leer: “*Se dio paso al breve el 28 de mayo 1755*”.¹

En cuanto a la Cofradía de Ánimas responsable del culto en este altar, conservamos sus ordenanzas aprobadas el 6 de septiembre de 1669 por don Pascual Aragón, cardenal-arzobispo de Toledo.² Las Ordenanzas de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de la villa de Santa Olalla fueron presentadas por los licenciados Francisco Vázquez de Contreras y Antonio Díaz, curas de las iglesias parroquiales de San Pedro y San Julián y otros vecinos de la villa, siendo señor de la villa el Conde don José de Mendoza y Gómez de Sandoval.

El Archivo Parroquial conserva uno de sus libros de actas que comprende desde 1736 a 1780³. Y un estatuto correspondiente a una refundación de la Cofradía el 15 de diciembre de 1844, en el que además se hace mención a una renovación anterior de 1818.⁴

¹ ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: Sección Cofradías y Hermandades. Legajo TO-67. Expediente 11.

² ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: *Ordenanzas de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio (6 de septiembre de 1669)*. AMSO/106/21.

³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro de la Cofradía de Ánimas (1736-1780)* APSO/68

⁴ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Estatuto de la Cofradía de Ánimas del Purgatorio (1844)* APSO/35/SJ

De ambas ordenanzas de 1669 y de 1844 se conserva copia en el Archivo Diocesano de Toledo.⁵

Esta cofradía realizaba continuos cultos en memoria de las Ánimas, con especial profusión en el día 1 de noviembre y en todo ese mes. El dinero para sufragar todas esas misas y cultos lo obtenía de su continua petición entre los vecinos de limosnas para las ánimas. También tenemos constancia a través de los distintos documentos antes citados que formaba parte de ella una soldadesca que bailaba especialmente



en época de carnaval diversos bailes como la danza de paloteo y el baile de la bandera, siempre orientados a recoger limosnas para sus fines piadosos. Con la decadencia de esta Cofradía el baile de la bandera comenzó a realizarse también para las fiestas del Cristo de la Caridad, quedándose finalmente de manera exclusiva en ellas donde se ha conservado.

⁵ ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: Sección Cofradías y Hermandades. Legajo TO-48. Expediente 25.

Se dio para el
Breve, en 28 de
Mayo del 1755.

11 9 57

St. Olalla

Justifico Yo Dn Juan Guerrero y Luna
Cura Economo de la Ngr^a Paroch^{ia} de Staⁿ y
Julian de esta L^{ra} de Sta Olalla, que en esta
Paroch^{ia} Paroch^{ia} no ai mas Altar de Indulgen-
cia q^e el de las Animas del Purgatorio sito
en la D^{ta} de Staⁿ Consteⁿte titulo, cuyo privile-
gio esta para acabar en este presente mes de
Maio segun estoi informado, y p^o q^e Consteⁿte de
la Presente, a peticion de Dⁿ Manuel de Castas
Presv^o y Maio de mo de otras Animas, y me pasese
por Comben^{te} q^e se mantenga el privilegio en el
Lunes de cada semana a causa de estar orde-
nado p^o la Copad^{ia} de las D^{as} Animas de celebrarse en
el citado dia de Lunes una Mis^a Cantada con
sus Responsos, y lo firmo en la Coprad^{ia} de
Sta Olalla en veinte y dos de Maio de mill y setecientos
Cing^{to} y cinco.

Juan Guerrero
y Luna

El Arciprestazgo de Santa Olalla

Una subdivisión eclesiástica hoy desaparecida

Al menos desde 1127 la iglesia de Santa Olalla es cabeza comarcal lo que conduce a que antes delo siglo XV Santa Olalla se convierta en la cabeza de un arciprestazgo que lleva su nombre, dentro de la archidiócesis de Toledo. El arciprestazgo estaba compuesto por todas las iglesias de la villa, San Julián, San Pedro, su auxiliar San Miguel y San Juan (la iglesia del convento), más las de Otero (Inmaculada), Domingo Pérez (Inmaculada), Erustes (Asunción), Malpica (San Pedro Apóstol), La Mata (San Juan Bautista), Carriches (Catedra de San Pedro de Antioquia), Alcabón (Santo Tomas Cantauriense), Cespadosa (San Miguel Arcángel), Alanchete y Valverde (San Ildefonso), Villamuñiz, Techada, Coca (San Juan Bautista), Cuelgamuros, El Membrillar (Santa María del Membrillar), Alovea (San Miguel Arcángel), y Pedrillana (Santa María Magdalena).



En lo religioso también debemos añadir que en 1162 al erigirse en Toledo la basílica de Santa Leocadia, abadía canonical dependiente de la catedral toledana, pasa a formar parte de ella. El documento latino de los Cartularios de Toledo¹ del 11 de marzo de 1162, enviado por el arzobispo don Juan al prior de Santa Leocadia dice: *“Sanctae Eulalie in ville eodem nomine”* (*“La iglesia de Santa Eulalia en la villa de este nombre”*).

En las rentas diezmales del arciprestazgo tenían derechos los canónigos de la catedral de Toledo. Se sabe también que a mediados del siglo XVI el

¹ HERNANDEZ MONTALBAN, Francisco J.: *Los cartularios de Toledo: catálogo documental*. (Fundación Ramón Areces, 1985).

arcipreste nombró un vicario para encargarse junto con el señor de la villa de la administración de justicia.

En la Edad Moderna el arciprestazgo quedó unido al de Maqueda, denominándose “Arciprestazgo de Santa Olalla y Maqueda”, finalmente esta subdivisión eclesiástica desapareció quedando integrada Santa Olalla en el Arciprestazgo de Escalona, y otros pueblos del Arciprestazgo en el de Torrijos o en el de La Pueblanueva.

Un documento que nos aporta información sobre la situación de las Parroquias de Santa Olalla a finales de este periodo es el informe sobre las rentas del clero que remitieron muchos de los pueblos de la Archidiócesis en 1822 a petición de la Junta Diocesana.² En el caso de Santa Olalla el informe lo envía don Juan Bautista Merino, cura párroco de San Julián el 15 de noviembre de 1822, lo tomamos y transcribimos del estudio “*Las rentas del clero en 1822, Arzobispado de Toledo*” de don Ángel Fernández Collado.³

“En cuanto a las rentas y cargas de los predios rústicos indica don Juan Bautista Merino que la parroquia posee un predio rústico de cuarenta y dos fanegas de tierra que produce doce fanegas y seis celemines de trigo; igualmente ciento veinte olivas que producen al año 300 reales; y también cuatrocientas cepas que producen al año 60 reales. En cuanto a gastos, hay que descontar anualmente 174 reales y 6 maravedíes de contribución rústica y 194 reales de las cargas de misas, aniversarios, ofrenda y bulas de difuntos.

Las rentas anuales, antes de introducir el medio diezmo, calculadas según la media de un quinquenio, son especificadas a continuación. Copial: 43 fanegas y 3 celemines de trigo al año; 11 fanegas de cebada al año; y de maravedíes, 3.844 al año. Extracopial: de privativos, 2 fanegas, 7 celemines y dos cuartos de trigo al año; 3 fanegas y 9 celemines de cebada; 9 celemines de garbanzos; y 100 reales de hortalizas. Primicias anuales, por su cuarta parte: 9 fanegas, 4 celemines y 1 cuarto de trigo; 6 fanegas, 6 celemines y tres cuartos de cebada; 3 fanegas y 2 celemines de garbanzos; 2 fanegas y 10 celemines de algarrobas; 2 fanegas, 8 celemines y un cuarto de habas; 3 fanegas de avena; y 6 celemines de centeno. Los derechos de estola y de pie de altar ascienden a 500 reales al año.

Respecto a particularidades del pueblo y del curato señala las siguientes: el pueblo cuenta con 230 vecinos; es cabeza del arciprestazgo; es el pueblo más agricultor de toda esta comarca por cuya razón ofrece mucho empleo de

² ARCHIVO CAPITULAR DE TOLEDO: Secretaria Capitular, II ; 8.

³ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: *Las rentas del clero en 1822, Arzobispado de Toledo*. (Instituto Teológico San Ildefonso. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 2005). Pág. 207.

servicio y para jornaleros forasteros; hay dos parroquias, 2 párrocos y varios beneficiados y puesto que existe un gran endeudamiento decimal, se entiende que la existencia de 2 párrocos o de uno solo en el pueblo será una cuestión que se planteara y resolverá la Junta Diocesana.”

Baltasar de Mendoza

Un Inquisidor General oriundo de Santa Olalla



Baltasar de Mendoza y Sandoval (Madrid, 1652 - Segovia, 1727) fue un religioso que ocupó diversos puestos de relevancia eclesiástica y política durante la Guerra de Sucesión Española.

Baltasar de Mendoza y Gómez de Sandoval, era hijo de los condes de Orgaz Baltasar de Mendoza y Mendoza (Santa Olalla, 1622) y María Gómez de Sandoval y Rojas natural de Arganda del Rey, hija de Diego Gómez de Sandoval, Duque de Lerma. Al menos dos de sus hermanos mayores nacieron en Santa Olalla: Esteban de Mendoza (Santa Olalla, 1645) y José de Mendoza (Santa Olalla, 1648) futuro conde de Orgaz y señor de Santa Olalla.

Es junto a su tío-abuelo el obispo don Francisco de Mendoza, (Santa Olalla, 1573 - Madrid, 1634) uno de los eclesiásticos más destacados de la Casa de Orgaz.

Estudió en el colegio de San Bartolomé el Viejo en la Universidad de Salamanca, donde entró el 23 de julio de 1673.¹ Inició su carrera eclesiástica como capellán mayor del colegio de San Bartolomé, donde había sido colegial; en el 1679 fue nombrado oidor de la Chancillería de Granada; y desde el 18 de diciembre de 1681, habiéndole sido concedido el hábito de la orden de Calatrava, fue promovido por el rey Carlos II al Consejo de Órdenes. Dentro de la orden de Calatrava fue comendador de Lopera. En 1690 el rey le nombró como uno de sus sumilleres de cortina y oratorio, en 1699 le presentó para el obispado de Ávila, cargo al que no llegó a acceder y en el que rivalizó con su eterno enemigo, el confesor del rey, fray Froilán Díaz.

¹ **ÁLVAREZ BAENA, José Antonio:** *Hijos de Madrid Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*. Vol. 1. (Imprenta Benito Cano. Madrid, 1789). Págs. 203-204.



Retrato de Carlos II “El Hechizado”
Juan Carreño de Miranda
Ayuntamiento de Sevilla



Retrato de Carlos II de niño
Anónimo castellano
Ermita de San Illán - Cebolla (Toledo)

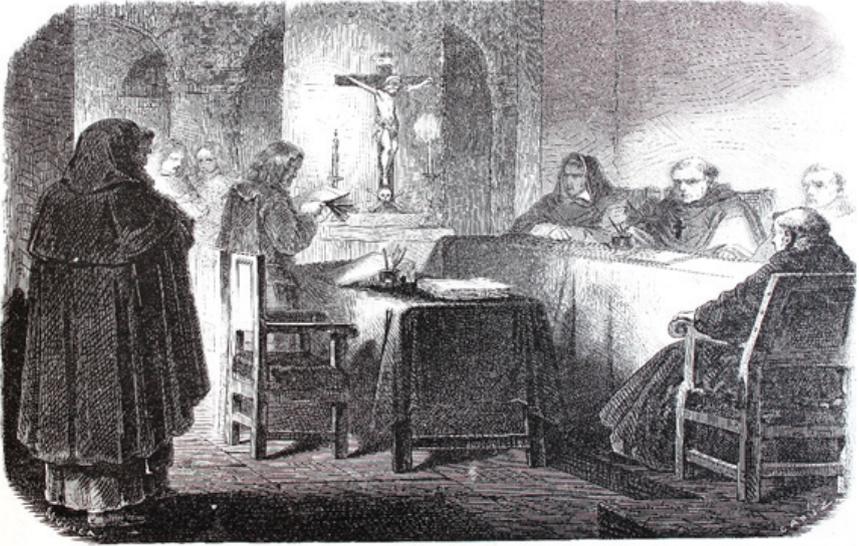
En 1699 fue finalmente nombrado obispo de Segovia, sustituyendo a Bartolomé de Ocampo y Mata convertido en obispo de Plasencia, cargo que ostentó hasta su muerte en 1727. Fue ordenado obispo en la Nunciatura de Madrid, fue su consagrador principal Giuseppe Cardinal Archinto, arzobispo de Milán, y co-consagradores Pedro Reyes de los Ríos de Lamadrid, OSB, obispo de Comayagua, y Francisco Zapata Vera y Morales, obispo titular de Dara.

También en ese mismo año, desde el 3 de octubre de 1699 es Inquisidor General por bula de Inocencio XII, el más alto puesto del Santo Oficio, tomando posesión de este cargo el 3 de diciembre de 1699. Y tras la muerte del rey sin descendencia el 1 de noviembre de 1700, fue miembro de la junta de gobierno del reino hasta la llegada del sucesor al trono.²

Sus maneras dictatoriales al frente del Consejo de la Suprema Inquisición y su extralimitación al crear empleos y otorgar prebendas en perjuicio de la hacienda del Santo Oficio³ le canjearon numerosas enemistades.

² **CUETO, Ronald J.:** *Una biografía inédita de don Baltasar de Mendoza y Sandoval, obispo de Segovia (1699-1727)*. (Instituto Diego de Colmenares. Segovia, 1961).

³ **VALLEJO GARCÍA HEVIA, José María:** *Macanaz y su propuesta de reforma del Santo Oficio de 1714*. (Revista de la Inquisición, Vol. 5. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1996). Págs. 187-291.



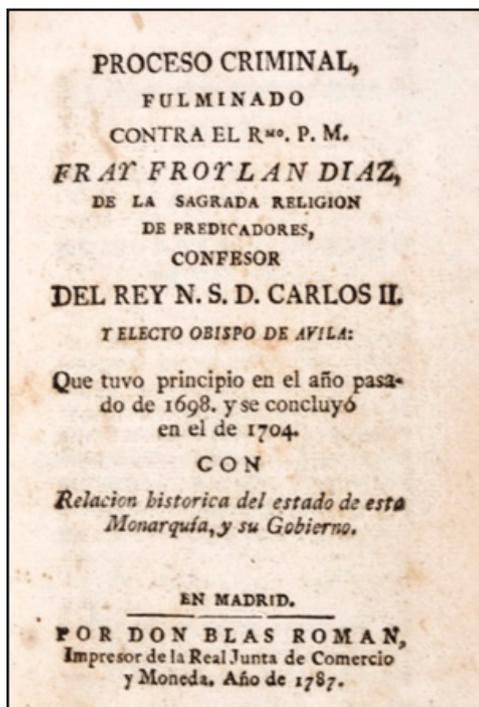
El Tribunal de la Inquisición en la vista de la causa del Padre Froilán Díaz

Grabado de 1858

Fue muy famosa su participación en el proceso que la Inquisición siguió contra el religioso dominico fray Froilán Díaz de Llanos (León, S.XVII - Madrid, 1709), confesor del rey Carlos II.

El religioso fue perseguido en un proceso lleno de arbitrariedades por haber dirigido los exorcismos destinados a liberar al rey de los hechizos bajo los que supuestamente se hallaba,⁴ los exorcismos se llevaron a cabo entre 1698 y 1699 bajo la supervisión del inquisidor general Juan Tomás de Rocabertí. A través de la correspondencia mantenida con Antonio Álvarez Argüelles, antiguo compañero de Díaz residente en Asturias que en esos tiempos llevaba a cabo un exorcismo sobre tres monjas supuestamente endemoniadas, Díaz y Rocabertí interrogaron a los demonios, los cuales declararon que Carlos II era efectivamente víctima de un maleficio del cual eran responsables importantes personalidades de la corte, entre ellas la reina Mariana de Neoburgo y el valido del rey Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, conde de Oropesa.

⁴ ROMÁN, Blas: *Proceso criminal fulminado contra el Rvdmo. P. M. Fray Froylan Díaz de la sagrada religión de predicadores, confesor del Rey nuestro señor don Carlos II y electo obispo de Ávila. Que tuvo principio en el año pasado de 1698 y se concluyó en el de 1704. Con relación histórica del estado de esta monarquía y su gobierno.* (Impresor de la Real Junta de Comercio y Moneda. Madrid, 1788).



Portada del proceso contra Froilán Díaz
Publicado en Madrid en 1787

Durante la Guerra de Sucesión fueron conocidas sus simpatías políticas hacia la facción del Archiduque Carlos. El cardenal Luis Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo y miembro también de la junta de gobierno, dejó correr su pluma contra él. En 1701 el nuevo rey Felipe V decreta su relevo en el puesto de inquisidor general, relevo que fue postergado por un conflicto de competencias entre la corte de Madrid y la Santa Sede, y por las ausencias del rey Felipe durante la guerra, el relevo no se hizo efectivo hasta 1705. Juró en 1706 en Madrid al Archiduque Carlos perdedor de la pugna, y fue luego confinado por Felipe V en Segovia y después en Pamplona. Baltasar apeló al Papa en Roma, lo que junto con el apoyo del Papa al Archiduque Carlos hizo que Felipe V rompiera relaciones con

Roma en 1709. Al año siguiente Baltasar de Mendoza fue acusado de traición y desterrado por su apoyo a la facción del Archiduque, marchó a Aviñón (Francia) hasta 1713, cuando le fue permitido regresar para ocuparse nuevamente del obispado de Segovia.

La familia del obispo también simpatizó con el bando perdedor del Archiduque Carlos. A su sobrino el conde de Orgaz, don Agustín de Mendoza y Trelles, le fueron secuestrados por el rey sus señoríos de Orgaz y Santa Olalla, que no fueron devueltos hasta su muerte y en la persona de su hermana y heredera. El documento firmado en la toma de posesión el 19 de noviembre de 1712, decía: *“toda esta jurisdicción alta y baja en mero y mixto imperio desde la hoja de árbol hasta la piedra del río”*.⁵ Pero no logró suceder a su hermano en los estados de la

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO: *Provisión alzando el secuestro de los mayorazgos pertenecientes al Conde de Orgaz en favor de su sucesora María de Mendoza y Sandoval, por Felipe V en 1712.* 33540/6; H-1816. Folios 96-110.

Prestamería Mayor de Vizcaya, la Ribera de Santa Cruz del Campezo, Nanclares, Olivari, Fontecha y otras de Tierra Llana y Merindad de Durango. El monarca escribía al respecto: *“cuyo secuestro queremos que subsista respecto de haberse obtenido por merced regia por los ascendientes del mismo don Agustín y por haber llegado el Caso de la reversión a nuestra corona por el delito cometido”*.

Falleció en la villa de Mojados (Valladolid) en su obispado de Segovia el 4 de noviembre de 1727, a los 75 años de edad, siendo el obispo decano de los españoles. En el diccionario histórico de hijos ilustres de Madrid el cronista José Antonio Álvarez Baena escribió de él que *“gobernó su iglesia con mucha paz y bien de los pobres”*.⁶

Pocos datos tenemos de su relación con Santa Olalla. Solo sabemos que donó al Convento franciscano de San Juan Bautista una pequeña pero primorosa imagen de San José.⁷ Fray Alejo de Ciudad Real, guardián del convento, la recuerda así ⁸: *“Tiene esta iglesia [conventual] a la parte que mira al medio día y entrando por su capilla mayor, una capilla bastante capaz y muy bien adornada, en la que está colocada una imagen de San Joseph en una urna pequeña, pero de las más perfectas y agradables que puede sacar el arte; está en acción de sujetar al Niño Dios, pero con acción tan viva y tan propia que parece que está riendo; fue la dicha que hizo a este convento don Baltasar de Mendoza, obispo que fue de Segovia de la casa de los Condes de Orgaz. Esta capilla fue construida a devoción de los fieles y solicitud de fray Francisco de Lillo, el cual la vio concluida en el año de 1743 y poco después fue en ella sepultado”*.⁹



Escudo de la Inquisición
sobre la Cruz de Calatrava
Emblema de Baltasar de Mendoza

⁶ **ÁLVAREZ BAENA, José Antonio:** *Hijos de Madrid Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*. Vol. 1. (Imprenta Benito Cano. Madrid, 1789). Pág. 204.

⁷ **RUZ MARQUEZ, José Luis:** *La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII*, (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 1982). Pág. 20.

⁸ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Santa Olalla en... Relaciones geográficas y libros de viajes, del siglo XVI al XIX*. Segunda edición (Santa Olalla, 2020). Pág. 95.

⁹ **Biblioteca Nacional de España:** *Descripción de Santa Olalla (Toledo) y alrededores hecha por Fray Alejo de Ciudad Real*. (Santa Olalla, 1789). MSS/7306 (H.357-361) 1000903135.

El banco de la justicia

Hasta el cierre de la iglesia de San Julián para su restauración en el año 2001, algunos de los antiguos y grandes bancos de madera que todavía hoy se conservan bajo el coro estaban distribuidos por toda la iglesia.

Llamaba la atención uno de ellos que quedaba colocado de manera diferente y perpendicular a los demás, se situaba en la nave central junto al primero de los pilares que la separan de la nave del evangelio, en posición transversal apuntando directamente al presbiterio. Éste es el conocido como “Banco de la Justicia”, es el que ocupaban en los días de fiestas solemnes las autoridades civiles locales.



El origen de esta diferenciación hay que buscarlo siglos atrás, cuando tras haber acudido

las autoridades del Concejo de Santa Olalla a alguna de las misas solemnes, patronales o de sermón, como ellos las llamaban, no pudieron ocupar ningún sitio. En la sesión del concejo del día 6 de julio de 1636 se decide que se reserven en ambas iglesias bancos para las personas que ejercen cargos en el gobierno de la “republica” en los días de sermón, era el alcalde mayor en aquellos días don Pedro Urriaga de Vivar.¹

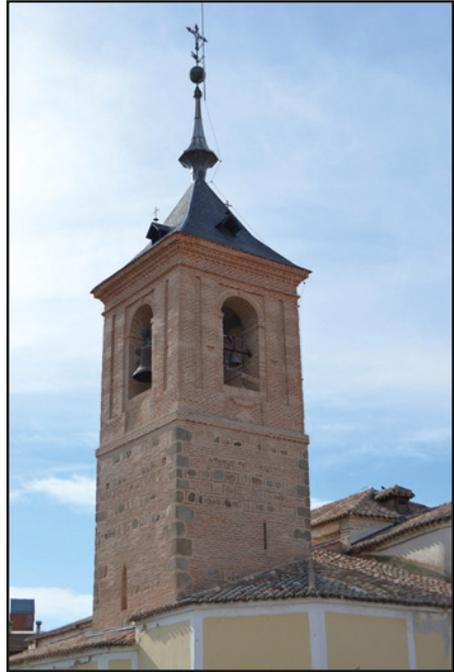
¹ ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Santa Olalla*, AMSO/1 (1626-1697).

El campanario de la iglesia de San Pedro en Santa Olalla

De mudéjar a barroco, un suceso del verano de 1721

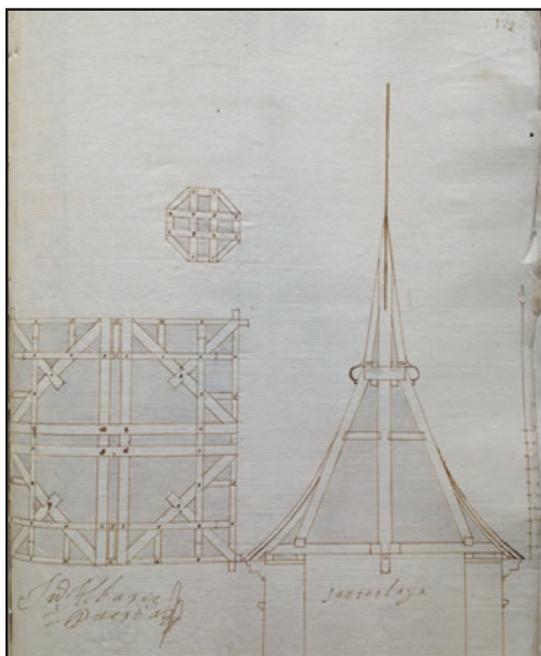
Pese a que la iglesia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla es un edificio que tiene sus orígenes en el siglo XI tras la reconquista, poco se conserva del estilo mudéjar con que inicialmente fue edificada. Su torre, símbolo inequívoco de Santa Olalla, debió ser en un principio una pieza de estilo mudéjar al modo de otras torres de la comarca como las de Erustes y Mesegar.

La torre se compone de tres cuerpos y chapitel, el primer cuerpo queda cubierto por la construcción de la iglesia, el segundo es la única parte original de estilo mudéjar visible actualmente, destacándose en ella los sillares de piedra en las esquinas, una pequeña ventana saetera y los ladrillos colocados en sardiné que forman una serie de grecas desordenadas.



Torre-Campanario de San Pedro

El tercero de los cuerpos y el chapitel muestran un fuerte contraste dentro del conjunto ya que son de estilo claramente barroco. Sabemos que en 1711 la iglesia presentaba un estado lamentable de conservación, pese a que en 1682 se habían hecho algunos arreglos en la torre, pero nadie esperaba que el 29 de julio de 1721 un incendio consumiera la torre de la iglesia. Documentos encontrados en el Archivo Diocesano nos dicen que el incendio “*consumió el chapitel sin haberse*



Plano de la estructura de la cubierta - 1721

reservado cosa alguna de sus materiales, solo puede aprovecharse la Cruz y la bola”.¹ Este incendio del verano de 1721 también causó daños en la sacristía y en la nave de la epístola, la más cercana a la torre.

También en el archivo provincial encontramos un protocolo de 1721 que hace referencia al mal estado de la iglesia *“Hallándose la iglesia de San Pedro muy mal tratada, por haberse caído una bóveda de las tres naves de ella y así mismo esta desplomada amenazando ruina toda la pared maestra que mira hacia la plaza, los cimientos y tejados y chapitel maltratado”*.²

Ese mismo año se inicia su reconstrucción con el nuevo diseño barroco que ha llegado hasta nuestros días. El diseño fue ejecutado por el maestro de obras y aparejador del arzobispado de Toledo Juan Álvarez Puerta. Tenemos la suerte de conservar este proyecto de reconstrucción y entre los documentos dos planos, un dibujo coloreado del alzado y un detalle de la estructura de la cubierta y de la aguja.³

En el inventario elaborado el 4 de abril de 1677 se deja constancia de la existencia de cuatro campanas en la torre,⁴ aunque estas no son las que han llegado hasta nuestros días después de varias refundiciones. Actualmente en el

¹ ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: Sección reparación de templos. Legajo TO-53. Expediente 2.

² ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO: 18090. Sección Protocolos. P-05795. Fólío 15. Protocolos de Santa Olalla de 1719 a 1721. Notario Manuel Gutiérrez Torrero.

³ ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: Sección reparación de templos. Legajo TO-53. Expediente 2.

⁴ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 1º de fábrica de San Pedro. 65/APS0. (De 1677 a 1727).

campanario están colocadas dos campanas y dos campanillos de modo que los cuatro huecos de las campanas quedan cubiertos. En los lados menos visibles desde las plazas están colocados los campanillos que son las dos piezas más antiguas, uno de ellos de 1705, y en los más visibles las dos campanas de gran tamaño.



Alzado del campanario para la reconstrucción de 1721
Obra de Juan Álvarez Puerta



Escalera interior



Vista de la estructura de la cúpula

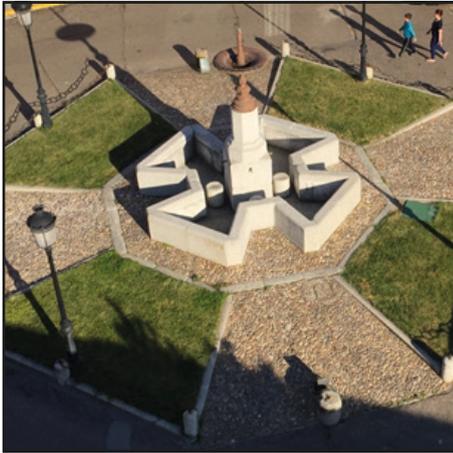
Mirando a la plaza de los Reyes de España encontramos una campana de bronce con una custodia labrada y una larga inscripción “*Se refundió siendo cura párroco don Mariano Ruiz y García y Mayordomo de Fabrica don Julián Arroyo y Torralba. Construida por Eduardo Portilla y Linares el año de 1917*”.

Mirando a la plaza de los Mártires encontramos una campana diferente al resto ya que no es de bronce, sino que está fundida en una aleación de hierro. También su yugo es diferente, no es de madera sino de hierro fundido.

Desde el interior de la torre, desde las escaleras, se tiene acceso a la parte superior del falso techo de la cúpula de la sacristía, una curiosa visión que permite observar la forma de construcción de este recurso arquitectónico.

En 1980 la aguja metálica se encontraba en un estado lamentable se bajó de la torre y fue reconstruida y emplomada por el fontanero local Marcelino Díaz. La restauración integral de la torre se llevó a cabo en el verano y otoño de 2015, momento en el que se limpia todo el aparejo, se rehacen los yugos de algunas campanas y se coloca un pararrayos.

El Ayuntamiento de Santa Olalla en colaboración con la Parroquia de San Pedro Apóstol ha organizado el 1 de octubre de 2016 la primera



Jornada del Patrimonio Eulaliense, en la que todos los interesados podrán visitar y subir a la torre-campanario de la iglesia de San Pedro.⁵

Vista desde la torre de la Fuente Grande
construida en 1867



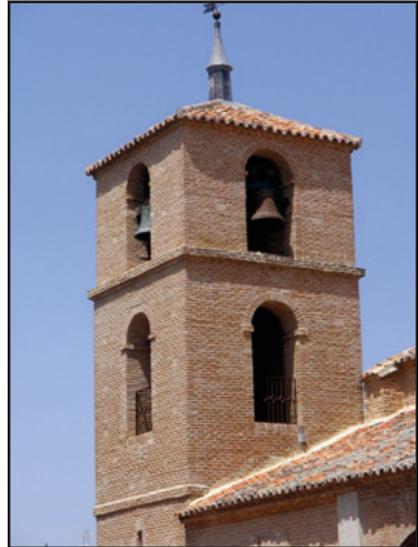
⁵ MORENO, Javier: *Santa Olalla recupera la torre de San Pedro, originaria del siglo XI.* (La Tribuna de Toledo. Toledo, 21 de septiembre de 2016). Pág. 20.



Las campanas de San Julián

En este artículo vamos a intentar describir las campanas que dan vida y sentido al campanario de la iglesia de San Julián de Santa Olalla.

El campanario de San Julián es una construcción de ladrillo, sencilla pero especialmente singular, que como se ha dicho en muchas ocasiones curiosamente no supera la altura del cuerpo principal de la iglesia. La torre consta de tres cuerpos, el primero tiene el arranque de mampostería de piedras y continúa en ladrillo abriéndose en él tan solo una pequeña ventana. El segundo cuerpo tiene un gran arco abierto en cada uno de sus lados, de la misma anchura de los huecos de las campanas del cuerpo siguiente; esta es la segunda



curiosidad del campanario, el doble cuerpo de arcos, estos arcos estaban cegados y se abrieron durante la restauración de los exteriores de la iglesia en 2006. El tercer cuerpo es el cuerpo de campanas. Y por último, se cierra con tejado de tejas curvas y un remate, a modo de aguja, emplomado, con bola, veleta y cruz.



En el interior se accede hasta el segundo cuerpo por una escalera de madera, y del segundo al tercero hay que subir por una escalera vertical, al modo de las escaleras de mano.

Sabemos que en 1689 se repara la torre que esta medio arruinada, se quitan las campanas y se dejan en el portalillo, lo arregla Julio López Adoeva. También sabemos que en 1700 se construye una cubierta nueva para poner las campanas.¹

Pese a que no conservamos ninguna de las campanas originales que ya aparecen en un inventario de 1647², contamos con tres interesantes campanas que llenan tres de los cuatro huecos del campanario de San Julián. Las vamos a diferenciar con los tres nombres populares que reciben: la campana vieja, la campana gorda y el campanillo.



¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 14/APSO; (de 1662 a 1730).

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 1º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 13/APSO; (de 1609 a 1656).

La Campana Vieja

La primera campana que describiremos es la “Campana Vieja”, una pieza de bronce del año 1898. Tiene una cruz en el frente y dos inscripciones en la parte trasera “*S. Julián Nuestro Patrón*” y “*Se fundió a costa de los Señores Hierro Maroto, D. Ambrosio, D. Anastasio y Doña Placida. Año de 1898*”.



La Campana Gorda

La más nueva y la más grande de las tres campanas de San Julián es la que conocemos como “Campana Gorda”. Es diferente al resto de campanas ya que no es de bronce, sino que está fundida en una aleación de hierro. También su yugo es diferente, no es de madera sino de hierro fundido.

La campana fue comprada a principios del siglo XX, para sustituir a otra que debía estar rajada y ya no servía.



El Campanillo

La más pequeña de todas las campanas de San Julián es la que conocemos como “El Campanillo”. En el frente tiene grabada una cruz. Se trata de una campana de bronce de 1795, el año aparece grabado en un lateral, el yugo de la campana se tuvo que hacer nuevo durante la restauración de la iglesia en 2011.



El capitel de los Guzmanes

Un capitel gótico en Santa Olalla



*“El asiento del pueblo es llano, está bien cercado, tres puertas torreadas, y dentro de ella la casa del señor, de mediana labor y muy fuerte, y las demás de casas comunes”*¹ esta es parte de la descripción que de Santa Olalla nos dan las Relaciones de Felipe II de 1576.

En lo relativo a las referencias a la Casa del señor de la villa se complementan las relaciones diciendo: *“Al trigésimo segundo se responde que está en tierra*

llana esta villa y cercada de una cerca de tierra y en las puertas de ella hay tres torres y la casa del señor es llana y fuerte”.²

Después de la reconquista y con la consolidación de Santa Olalla como cabeza de un señorío, la villa, que no contó nunca con un castillo, si debió contar con una “Casa Fuerte” que sería lugar de residencia de los primeros señores de la Casa de Castro y posteriormente de la Casa de Guzmán. Estuvo situada muy cerca del emplazamiento de la iglesia de San Julián.

Sobre este lugar en el siglo XVI los Guzmanes, ya como Condes de Orgaz, debieron construir su palacio-residencia de estilo herreriano y del que sabemos que fue trazado por el aparejador toledano Francisco Cuevas (1505-1606) en 1593, y fueron dirigidas las obras por el maestro de cantería de la vecina villa de

¹ VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1951). Págs. de 421 a 427.

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Santa Olalla en... Relaciones geográficas y libros de viajes, del siglo XVI al XIX*. Tercera edición ampliada. (Eulaliense. Santa Olalla, 2023). Pág. 24.

Escalona, Rodrigo de la Iglesia, que fue contratado por el conde Juan Hurtado de Mendoza el 1 de julio de 1593.

Menos datos tenemos de cómo era esa primera Casa Fuerte, si bien tenemos una importante pista gracias a un capitel gótico del siglo XV cedido al Ayuntamiento de Santa Olalla para su exposición permanente por don José Pedro Hierro Dueñas y doña Nuria Torres Ballesteros y que perteneció a la colección particular de don José García Usano.

Se trata de un capitel gótico de piedra caliza que contiene, en dos de sus lados, dos escudos heráldicos sustentados por cuatro ángeles tenantes: el primero es el escudo de los Guzmán, Señores de la Villa de Santa Olalla, con dos calderas puestas en palo y jaqueadas, con serpientes en sus asas,



sobre el escudo una filacteria donde se lee “Guzmán”; y el segundo es el escudo de los Silva, con un león rampante, sobre el escudo otra filacteria “Silva”. Los otros dos laterales del capitel quedan decorados con las alas de los ángeles y algunas hojas de acanto, uno de los laterales tiene representada en la parte baja una curiosa libre.

La heráldica del capitel coincide con la heráldica de los escudos que encontramos en las pinturas gótico mudéjares de la iglesia de San Pedro de Santa Olalla y que sin duda hay que fechar en el siglo XV. El capitel perteneció a la primera Casa Fuerte de los Guzmán en esta villa y a algún encargo o ampliación del señor de Santa Olalla Alvar Pérez de Guzmán fallecido en 1433 y casado con doña Beatriz de Silva.³

³ <https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/capitel-gotico-heraldica-condes-orgaz-incorpora-patrimonio-20231211120703-nt.html>





Carlos V en Santa Olalla

Dos visitas del emperador a Santa Olalla

Conocemos dos viajes del emperador Carlos I de España y V de Alemania en los que pasó y pernoctó en la villa de Santa Olalla.¹

En el primero de ellos partió de Madrid el 5 de abril de 1525, el emperador comió en Móstoles, cenó y pernoctó en Casarrubios del Monte. El 6 de abril, de nuevo en camino comía en San Silvestre y cenó y pernoctó en Santa Olalla. El



7 de abril partía de Santa Olalla hacia Cazalegas donde comió y pernoctó en Talavera de la Reina. Su camino continuó por Calera, Puente del Arzobispo, Villar del Pedroso. Para llegar el 11 de abril al Hospital del Obispo y Nuestra Señora de Guadalupe.

Un año después partía el 21 de Febrero de 1526 de Torrejón, comía en Portillo y se dirigía a Santa Olalla para cenar y dormir. Desde Santa Olalla en la mañana del 22 de febrero partía de nuevo hacia Cazalegas y Talavera de la Reina y desde allí a Oropesa. El destino final de este viaje era Sevilla donde llegaría el 10 de marzo y donde se casaría, cuentan que esa misma noche, con Isabel de Portugal.

¹ **FORONDA Y AGUILERA, Manuel:** *Estancias y viajes del emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero.* (Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1914).

La Casa del Médico de Santa Olalla

Su expediente de construcción en 1951



Hace unos días el Archivo Histórico Provincial de Toledo publicaba información sobre las “Casas del Médico” y “Centros Rurales de Higiene” que se construyeron en varios pueblos de Toledo en los años 50.¹

Entre estos proyectos que destacaba la publicación del archivo provincial estaba el de Santa Olalla, cuya tramitación se inició en 1951. En estos días he solicitado el expediente completo² para conocer las vicisitudes de aquel edificio que hoy, ampliado y setenta años después, es nuestra guardería municipal. El expediente recoge documentos de varios años e incluso de reformas y mejoras posteriores y adjunta dos fotografías de las obras tomadas en junio de 1952.

¹ <https://ahpto.wordpress.com/2021/08/18/la-casa-del-medico/>

² **Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO): Expediente para la Construcción de Casa del Médico y Centro Rural de Higiene en Santa Olalla. 5228/159**

Entre los documentos llama la atención una relación de *“aparatos e instrumental recibidos en esta alcaldía para la casa del médico de Santa Olalla”* fechada el 13 de septiembre de 1952.



Los Confesionarios de San Julián

Dos piezas mobiliarias del siglo XVIII



Un confesionario visto desde el otro

La iglesia de San Julián de Santa Olalla conserva dos confesionarios del siglo XVIII que son sin duda las piezas más destacadas del mobiliario de San Julián.¹

Sabemos por los libros del archivo parroquial que en 1719 se hacen reparaciones en un confesionario de San Julián.² Pero no conformes con esto en 1758, según consta en sus inscripciones,³ se elaboran dos nuevos confesionarios siendo cura don Pedro Lorenzo Corral, uno de los mayores protectores de nuestra iglesia. Pedro Lorenzo Corral falleció

el 21 de noviembre de 1777 y fue enterrado en San Julián con la asistencia de la comunidad de franciscanos.

Se trata de dos confesionarios de estilo barroco castellano, elaborados en madera labrada, son dos piezas de ebanistería de un elevado valor. En las cresterías de la parte superior aparecen tres cartelas, en cada uno de los confesionarios, pintadas al óleo; en el frente la mitra arzobispal y en los laterales se repite el báculo con la cruz patriarcal, principales atributos de San Julián de Toledo titular del templo.

¹ <http://cofradiajesusdemedinaceli.blogspot.com.es/2012/11/confesionario-de-san-julian-restaurado.html>

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 14/APSO; (de 1662 a 1730).

³ Texto de las inscripciones de los confesionarios: “Se hizo siendo cura don Pedro Lorenzo Corral. Año de 1758”.



Primer confesionario de San Julián



Segundo confesionario de San Julián



Detalles de los confesionarios de San Julián

Contribuciones de Santa Olalla a la Guerra de Granada



La Guerra de Granada fue el conjunto de campañas militares que tuvieron lugar durante una década entre 1482 y 1492, emprendidas por los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, contra el reino nazarí de Granada. Culminaron con la Capitulación de Granada del rey Boabdil y el fin de la reconquista.

Los pueblos castellanos fueron clave en la financiación de esta costosa campaña y se vieron obligados a participar de los gastos especiales surgidos de esta contienda.

Este tipo de contribuciones especiales eran habituales y tenemos constancia de que en 1477, Santa Olalla fue una de las villas que contribuyó económicamente al sostenimiento de la Santa Hermandad Vieja.

En cuanto a la Guerra de Granada la contribución fue especialmente importante. Durante los años 1485, 1489, 1490 y 1491, Santa Olalla pagó 109.125, 56.960, 46.730 y 48.250 maravedíes respectivamente. Cantidades muy significativas comparándolas con las contribuciones de Talavera, con 110.095 maravedíes en 1485, 50.450 en 1490 y 52.000 en 1491.

El Convento franciscano de Santa Olalla

El Convento de San Juan Bautista



En el último cuarto del siglo XVI bajo la protección de los Condes de Orgaz y Señores de Santa Olalla se inició la construcción, extramuros de la villa de Santa Olalla, del convento de San Juan Bautista. El convento se ponía bajo la advocación de San Juan Bautista ya que su principal impulsor fue el conde don Juan Hurtado de Mendoza y Guzmán Antoniana (Álava), 1536 - Santa Olalla, 1606).¹ Además el convento se construía sobre la ermita de San Juan Bautista que aparece mencionada en 1575 en las relaciones de Felipe II: *“Al quincuagésimo primo se responde que hay dos ermitas extramuros la una se dice de San Juan Bautista y otra de Santa Olalla”*.²

Se situaba en el arrabal de la puerta de Talavera, en el entorno de la actual calle Prolongación de San Juan. Se trataba de un bello y sencillo edificio que albergaba

¹ SÁNCHEZ ROMERALO, Jaime: *El conde de Orgaz, protector de los moriscos*, (Madrid, 1967).

² VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1951). Págs. de 421 a 427.

a una comunidad de unos veinte franciscanos descalzos. En 1580 lo ocupan franciscanos de la provincia de San Gabriel, a instancias de fray Francisco de Odón; en el archivo del convento se guardaba la licencia del Arzobispado de Toledo, del 8 de octubre de 1580 por la que Luis Tofiño de Sahagún, cura propio de la iglesia de San Pedro, y Juan Vélez Calderón, cura propio de la iglesia de San Julián, dieron la posesión de la ermita de San Juan a fray Ángel de Miranda,



**Concesión del Patronazgo al
Concejo de Santa Olalla
Año 1610 - Archivo Municipal**

descalzo de la Provincia de San Gabriel. Pero en 1592 toma posesión del edificio la provincia de San José, siendo provincial de ésta fray José de Santa María y en esta provincia estaría incluido hasta la exclaustración en el siglo XIX.

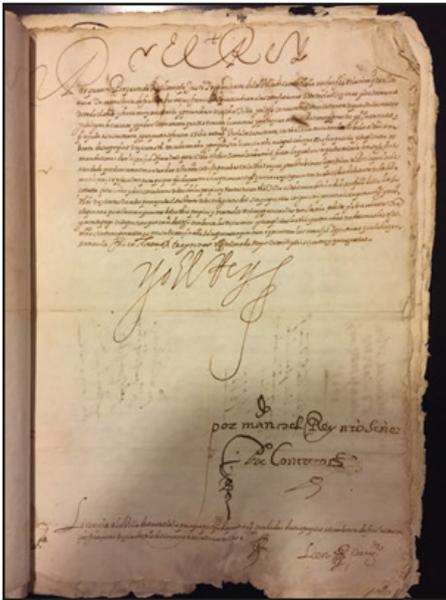
En los primeros años desde su fundación algunos de los frailes deciden embarcarse hacia América, tal vez huyendo de las penurias de aquellos primeros años fundacionales. El 16 de mayo de 1590 parten hacia Florida los frailes del convento de Santa Olalla fray Juan de Santiago, fray Juan del Castillo, fray Blas Rodríguez, fray Diego de Valverde y fray Alonso de Reinoso. Y el 9 de enero de 1593 les sigue fray Andrés Muñoz.

El 4 de octubre de 1606 sobrevino la muerte del conde don Juan Hurtado de Mendoza y el convento no había quedado totalmente terminado. Entendemos que hubo desinterés por parte de sus sucesores y fue la propia villa quien se convierte en protectora y patrona del convento. El 9 de septiembre de 1610 logró el concejo de la villa hacerse con el patronato del convento siendo provincial de los franciscanos fray Andrés de Ocaña que hacia esta concesión desde el convento de San Gil de Madrid: *“les ha querido y quiere fundar un convento, acabar y poner en toda perfección el que esta comenzado de la advocación del glorioso San Juan Bautista que será como hacerle nuevo, fuera de la dicha villa, cerca del muro a la puerta de Talavera”*.³

Desde aquel momento el concejo se comprometió al mantenimiento de la comunidad y para esa tarea debió reunir no con pocas dificultades los fondos

³ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: SO 106. *Dosier con varios documentos sobre el Convento de los franciscanos de Santa Olalla de 1610 a 1808.*

que año a año debía entregar al convento. Entre los escasos pero interesantes documentos relativos al convento que conserva el Archivo Municipal de Santa Olalla encontramos una real cedula de Felipe III del 30 de mayo de 1615 por la que se autoriza a destinar de sus propios 200 reales al año, durante cuatro años. Lo justifican diciendo: *“El dicho convento no tenía renta de que se sustentara y el lugar era corto y pobre, de manera que no tenían limosnas y padecían necesidades muy grandes y por socorrer para ayuda y sustento y porque no se fuesen a vivir a otra parte por falta de sustento”*. Esta provisión mencionada se renovó en sucesivas ocasiones.



**Real Cédula de Felipe III
Año 1615 - Archivo Municipal**

El patronazgo por parte de la villa al convento se vio interrumpido en 1720, al no poder mantener la institución por el pésimo estado de las arcas municipales y la crecida del número de religiosos. Posteriormente el traslado de muchos religiosos, que huyeron del hambre y las fiebres terciarias, y la concesión de una real provisión de Felipe V en 1727 por la cual se autorizaba la venta de la rastrojera de los sembrados y la pampanada de las viñas y con ella poder reunir 200 ducados anuales que sumados a dádivas y limosnas al convento permitieron el restablecimiento del patronazgo municipal sin modificación hasta 1748.

Desde 1748 se subió la asignación del convento, algo que nos se formalizo hasta 1769. En

1769 se llega a un nuevo acuerdo por el que de 200 reales de vellón se sube a 1.500 reales, *“consignándose del producto de las hierbas mayores de los prados de Almorquín y Valdeflores propios del concejo y cuando no alcanzase del producto, que se pague la cantidad que faltase por los mismos vecinos, solicitando la correspondiente facultad para su repartimento”*. El concejo se hacía cargo con esta cantidad de los sermones de las cuatro festividades de la Virgen, de los viernes y domingos de Cuaresma y de Semana Santa. Y tenía derecho además de los repetidos beneficios espirituales a un sitio reservado en

la iglesia, en banco especial, y un alcalde a custodiar la llave del Santísimo en el Jueves Santo.

El 3 de octubre de 1764 el Convento de Santa Olalla recibió la visita de “*fray Juan Antonio de Olivares, predicador, ex definidor, ex comisario y visitador de la Provincia de la Purísima Concepción y segunda vez Ministro provincial de esta santa provincia de San José de Menores Descalzos de nuestro padre San Francisco*” que hizo descripción de la fundación del convento y de sus rentas.⁴

“El ingreso de limosnas en varias especies es el siguiente: Del trigo que en toda la guardiana se recoge cada un año, poco más o menos veinticuatro fanegas; de cebada, treinta; de garbanzos, dos fanegas; de algarrobas, tres; de centeno, media; de habas, una fanega.

Y el señor Excelentísimo y Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, que Dios prospere y guarde muchos años, da a esta Comunidad una limosna voluntaria de trigo de veinticinco fanegas.

Pídese el pan de varios lugares, y no se recoge lo suficiente para mantener la Comunidad, y es necesario cocer el trigo recogido y de lo que nos da el señor Eminentísimo para la Comunidad y los pobres, que son muchos.

Limosna de aceite se pide y otras, y se recogerán de aceite treinta arrobas; de vino, ochenta; de lana, tres arrobas; de seda, una libra; y de lino y estopa una arroba.

En los lugares donde se piden estas limosnas se va por la Cuaresma de vereda y se les predica y confiesa por dos religiosos, y en Cebolla se les predica Ceniza y los domingos primeros de Adviento y Cuaresma, y en los días festivos va un confesor a confesar. Y donde los señores curas piden predicador para algún domingo de Cuaresma o Adviento, se les envía.



**San Francisco de Asís
Retablo del Cristo de la Caridad
Iglesia de San Julián de Santa Olalla**

⁴ **SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano:** *La Provincia Franciscana Descalza de San José en 1764. Estadística de algunos de sus conventos, ingresos, gastos e irradiación pastoral.* Separata de Carthaginensia, volumen XXXI, número 59-60. (Instituto Teológico de Murcia OFM. Murcia, 2015). Pág. 1132.

Las limosnas que en especie de dinero entran en poder del síndico de esta comunidad son las siguientes: De sermones panegíricos 2.200 reales de vellón; De sermones morales 1.500; De hábitos de difuntos que piden varios devotos 1.100; De la limosna que da la Villa de Santa Olalla del situado 1.500; De la lana que se recoge y la que se corta de cincuenta o más carneros que compra el síndico para la Comunidad 800; De la limosna que da la Villa de Cebolla 1.100; De varias limosnas de devotos de entre-año 1.500; De lo que da el Rey nuestro señor para pagar el pase de las cartas 160; De los señores alcaldes de Santa Olalla para ayuda a dos festividades para sus gastos 120; Importan todas las limosnas pecuniarias que recibe nuestro síndico 9.980 reales de vellón.

Gasto preciso de esta Comunidad en cada un año, poco más o menos, en especie de dinero, que exhibe y paga nuestro síndico: De pescado abadejo, 45 arrobas, reguladas al precio de cuarenta reales cada arroba, 1.800; De 250 arrobas de vino, cada una a diez reales de vellón 2.500; De 220 varas de sayal, a ocho reales la vara, 1.760; De lienzo para paños menores a los religiosos, que se les da dos veces cada año, noventa varas, 455; De lienzo, lo más forzoso, no lo que se necesita, para la sacristía y enfermería, 200; De los carneros que para la comunidad compra nuestro síndico, 1.000; De la carne de vaca que se trae para cenar, 800; Del tocino que compra el síndico para la comunidad 300; De la cera que se compra para las misas 500. De las soldadas que ganan mozos, lavandera, barbero y herrador 1.348; De botica para los enfermos 400; De la nieve que se gasta 300; De la sal y precisas especias 300; De varios reparos y quiebras del convento 400; De portes para pagar las cartas 160; Importa el dinero que da nuestro síndico para gastos de la comunidad 12.223 reales de vellón.

Lo que se da los pobres de limosna en varias especies importara lo menos trescientos ducados.

¡Este es el milagro de la Divina Providencia con sus pobres evangélicos! ¡Sea Dios bendito y glorificado para siempre de todas las criaturas, y especialmente de los hijos de nuestro padre San Francisco y San Pedro de Alcántara, por cuyos méritos el Señor nos alimenta! Amén.

Es cuanto debo decir en la materia mandada. Y para que conste, lo firmé de mi mano y los discretos y sellé con el sello del sobredicho convento en quince de noviembre de 1764. Fray José de Puertollano o Santa Bárbara, guardián, fray Manuel de Mora y fray Eusebio de Pinilla (Firman y rubrican).⁵

⁵ SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano: *La Provincia Franciscana Descalza de San José en 1764. Estadística de algunos de sus conventos, ingresos, gastos e irradiación pastoral. Separata de Carthaginensia, volumen XXXI, número 59-60.* (Instituto Teológico de Murcia OFM. Murcia, 2015). Pág. 1136.



Sello de placa en un documento del convento
Año 1749 – Archivo Municipal

El último convenio entre la villa como patrona y el convento llegaría el 4 de julio de 1808, después de un tiempo de “distracciones” se vuelve a ajustar el convenio en las mismas condiciones con el pago de los 1.500 reales, las obligaciones de los frailes quedan también actualizadas “*Que los religiosos del convento han de quedar obligados a asistir y concurrir en forma y cuerpo de comunidad a las*

funciones de iglesia del Corpus Christi, Virgen de la Piedad, Cristo de la Caridad , procesiones de la Octava del Corpus y otras generales de publica rogativa”

El Convento fue usado como acuartelamiento francés durante la Guerra de la Independencia, destruido a causa de la guerra y abandonado por tanto por los frailes. Terminada la guerra en 1815, la cofradía de San Antón y el ayuntamiento firman un convenio para instalar a los padres Franciscanos de San Pedro de Alcántara en el Hospital de San Antón, algo que no se logró. El Convento de San Juan fue reedificado parcialmente en 1832, aunque aun así los monjes no regresaron. Finalmente las medidas de exclaustación que llegaron con las reformas liberales imposibilitaron ya su regreso por lo que se utilizó finalmente como cementerio.

El diccionario de Madoz nos da una de las ultimas referencias al convento: “*En las afueras un convento de San Francisco, derribado en la Guerra de la Independencia, reedificado en 1832; pero que no llegó a habitarse por haber sobrevenido la exclaustación, y sirve en el día para teatro; 2 ermitas dedicadas a San Roque y San Sebastián, y unido al convento, el cementerio que no ofende a la salud*”.⁶

La vida del convento se basaba en rezos y misas diarias y en el cuidado del huerto próximo llamado huerto de San Juan. El convento disponía de diez y ocho celdas para los religiosos y tres para enfermos y huéspedes, claustro, archivo e iglesia.

⁶ MADOZ IBAÑEZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, (Madrid, 1846-1850).



San Juan Bautista
Iglesia de San Julián – Santa Olalla

El claustro era sencillo pero decorado con siete cuadros de grandes dimensiones que recordaban pasajes de la vida de San Francisco de Asís, destacando el de menor tamaño, situado sobre la puerta que daba acceso a la portería. Éste representaba a este santo arrojado a las llamas, desnudo, poniendo freno a la tentación lasciva.

En el archivo se conservaba un Lignum Crucis (reliquia o fragmento de la cruz en la que Cristo fue crucificado) donado por doña Isabel de Samaniego, vecina de Otero.

En la iglesia destacaba una pintura en el altar mayor que representaba a San Juan Bautista, titular del templo, bautizando a Cristo en las orillas del Jordán. Por la capilla mayor del templo a la parte del medio día se hallaba la lujosa capilla mandada

construir por suscripción popular y la iniciativa del emprendedor y entusiasta fray Francisco de Lillo en el año 1743. Al poco de finalizar la obra él murió siendo enterrado según sus últimos deseos en esta capilla. En ella recibía culto una pequeña imagen que fue un regalo del obispo de Segovia e inquisidor general don Baltasar de Mendoza y Gómez de Sandoval (Madrid, 1652 - Segovia, 1727), hijo de los condes de Orgaz y señores de Santa Olalla y un personaje muy destacado durante la Guerra de Sucesión.

Del convento solo han sobrevivido hasta nuestros días unas cuevas usadas por los frailes como bodegas. Y probablemente la pequeña imagen de San Juan Bautista que se conserva en la iglesia de San Julián.⁷

⁷ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El convento franciscano de Santa Olalla. El convento de San Juan Bautista*. Cañada Real, nº XVII. (Asociación Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2017).

Cristo Buen Pastor

Una atribución al pintor Pedro de Olivares

Pocos datos tenemos del retablo que actualmente ocupa la Virgen de los Dolores en la iglesia de San Julián de Santa Olalla, una obra barroca de la segunda



**Puerta del Sagrario del Buen Pastor
Iglesia de San Julián – Santa Olalla**

mitad del siglo XVII; a decir verdad, es de todos los retablos de San Julián el único del que aún no se han encontrado datos documentales. Pero en este artículo queremos fijar nuestra atención en uno de sus detalles, en la única pintura que forma parte del conjunto, el banco de este retablo tuvo un sagrario del que aun conservamos su puerta decorada.

Se trata de un óleo sobre tabla, también de la segunda mitad del siglo XVII. Representa a Cristo Buen Pastor cuidando de su rebaño, delante de un paisaje de sencillas montañas y entre un cielo de nubes, aparece la figura de Cristo vestido con túnica roja y capa azul, le rodean tres corderos a los que con su mano derecha ofrece unas espigas de trigo.

Esta pintura puede atribuirse al pintor de la escuela toledana Pedro de Olivares, por similitudes estilísticas con otras de su mano que conserva la Colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos¹ y muy especialmente con otra

¹ **Amigos de la Colegiata de Torrijos:** *Restauraciones, dos nuevas obras recientemente restauradas, el lienzo de la Inmaculada Concepción y el sagrario de El Buen Pastor.* Revista Cañada Real, nº XII (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2012). Pág. 11.

puerta de Sagrario que tiene la misma escena con muy escasas variaciones. Las atribuciones de Torrijos se basan documentalmente en unas libranzas de 1695 descubiertas en el Archivo Histórico de la Colegiata por el cronista Jesús Sánchez de Haro: *“aparece reseñada en las libranzas realizadas por el contador de la Colegiata don Luis de Ribadeneira: -Costaron los ocho cuadros que pinto Pedro de Olivares; y otra más adelante -Lo que di a Pedro de Olivares por las puertas de los sagrarios”*.²

Pedro de Olivares Álvarez, nació en Toledo el 5 de marzo de 1660, siendo bautizado en la Parroquia de Santo Tomé, nació en una familia acomodada y su padre ejercía la profesión de maestro sedero. Se formó como pintor en el taller toledano de Simón Vicente (Madrid, 1640 - Toledo, 1692), un pintor muy reconocido en su época; y probablemente también se formó en Madrid, donde conoció a Antonio Palomino (Bujalance (Córdoba), 1655 - Madrid, 1726). Se casó con Catalina García Portillo, una mujer viuda y acaudalada, desde ese momento tuvo que encargarse de gestionar las numerosas rentas de su mujer.³



**Puerta del Sagrario del Buen Pastor
Colegiata del Stmo. Sacramento
de Torrijos**

En 1698 participó junto a otros pintores en los arcos que se hicieron para la entrada de los reyes en la ciudad de Toledo, en 1706 realizó las pinturas del túmulo de la Cofradía de Animas de San Andrés. Se debió especializar en obras decorativas y de carácter efímero como las dos que hemos descrito, obras de caballete para el ámbito privado y obras de menor entidad como estas puertas de sagrario de Torrijos y Santa Olalla u otras que están documentadas en Toledo como

² **SÁNCHEZ DE HARO, Jesús:** *Dos retablos inéditos en la Colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos.* Revista Cañada Real, nº XIV (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2014). Pág. 42.

³ **REVENGA DOMINGEZ, Paula:** *Pintura y pintores toledanos en la segunda mitad del siglo XVII.* (Fundación Universitaria Española. Madrid, 2001). Pág. 217.



**Buen Pastor de la iglesia de Santa Olalla
antes de su restauración**

pintar las credencias de Santiago del Arrabal en 1703, adaptar un lienzo de Santa María Magdalena para la iglesia de la Magdalena en 1711, pintar y dorar el pulpito y pabellón del retablo de Cristo de la parroquia de San Antolín en 1715.⁴

Se desconoce la fecha de su muerte y el último documento en el que aparece referenciado es de 1730 cuando contaba con setenta años de edad. No se conoce ninguna obra firmada por Pedro de Olivares, como es el caso de su obra de Santa Olalla.

No es arriesgado afirmar que la iglesia de San Julián de Santa Olalla guarda algunas otras pinturas que también son de la mano de Pedro de Olivares, el tiempo y futuras investigaciones pueden hacer aflorar

nuevos datos que saquen del anonimato a los autores de muchas de nuestras pinturas y pongan en valor la obra de pintores como Olivares.

⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, **Rafael**: *Catálogo de artífices de Toledo*. (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 2002). Pág. 213.

Cristo de la Expiración

Pequeño crucificado de la sacristía de San Julián

En la sacristía de la iglesia de San Julián se conserva la imagen de un pequeño Cristo Crucificado, una interesante talla de madera barroca del siglo XVII.

Se trata de una imagen de pequeño tamaño, tallada en madera, policromada, de estilo barroco y de la escuela toledana del siglo XVII. Representa a Cristo Crucificado, clavado en la cruz con tres clavos. Aparece con los ojos cerrados, en el momento de su expiración, por eso le hemos dado este nombre de "*Cristo de la Expiración*"; esta coronado de espinas y con paño de pureza anudado a su derecha.



La cruz de madera y de talla arbórea tiene nudos de decoración barroca en pan de oro. En el extremo inferior de la cruz un orificio que servía para insertar una vara larga y utilizarse como Cruz de guía procesional.

El Cristo del Lucero

Rogativas, lluvia y cosechas

La existencia de hasta tres parroquias en Santa Olalla, más ermitas y capillas de otras instituciones religiosas como el hospital y el convento, provocó que fueran muy numerosas las diferentes devociones que se repartían entre estos edificios. Algunas de estas devociones invocadas solo como protectoras contra determinados males y otras solo extendidas entre los feligreses de cada parroquia.

Si la iglesia de San Julián tenía al Cristo de la Caridad a quien se encomendaban los santaolalleros frente a pestes y otras epidemias; la iglesia de San Pedro tenía al Cristo del Lucero que era el abogado de la lluvia y de las cosechas. A esta imagen se encomendaban los santaolalleros en las épocas de sequía, cuando hacían falta



lluvias se sacaba el Cristo en procesión por los caminos del pueblo, las conocidas como rogativas.¹ En una villa agrícola el Cristo del Lucero era uno de los más queridos de Santa Olalla, y a él se le pedían milagros relacionados con el líquido elemento, invocándole durante las sequías, tan recurrentes y habituales en nuestro duro clima castellano.

La imagen del Cristo de Lucero es una talla de madera de gran tamaño, obra del siglo XVII. La encarnadura del Cristo es clara, con un rostro de gran patetismo, sobre la cabeza lleva una corona de espinas naturales. El Cristo está clavado a una cruz jaspeada en verde, con filos dorados y con una sencilla tablilla con la inscripción “INRI”.

Esta imagen se encontraba en un lateral de la iglesia, en la nave de la epístola, y desde allí se descolgaba para procesionar en las rogativas. Desde el último

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Mitos y leyendas*. Barbacana nº 2. (Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla. Santa Olalla, marzo de 2003). Pág. 3.

tercio del siglo XX la imagen está colgada de dos cadenas en el altar mayor de la Iglesia de San Pedro.

Este motivo provocó que en 1995, en la última rogativa que se ha convocado en Santa Olalla, fuera sustituido por el Cristo de la Caridad y en aquella ocasión *“también llovió”*.

Cristo del Lucero
Bendito retrato,
mándanos el agua
para nuestros campos.



¿Cuándo se celebró por primera vez el Día de la Virgen Chica?

El origen de la fiesta chica de la Virgen de la Piedad

Es una costumbre extendida que en las fiestas mayores de muchos municipios además del “día grande” del patrón o patrona se celebre al día siguiente un “día chico”. Ese es el caso de las fiestas mayores de Santa Olalla en honor a Ntra. Sra. de la Piedad, que se celebran en domingo y que al día siguiente, lunes, se celebra el conocido como día de la Virgen Chica.

El origen de esta celebración “chica” lo encontramos en el año 1868, un año de gran sequía en el que se puso a llover enormemente en el día de la Virgen y en agradecimiento se decidió repetir la misma fiesta al día siguiente.

Este hecho quedó recogido en un acta del Ayuntamiento de Santa



Olalla, el acta de la Sesión extraordinaria del día 4 de mayo de 1868.¹ Era alcalde Juan Bautista Vivar; teniente de alcalde Manuel Ariño; y regidores Marceliano Sánchez, Gabriel de la Vega, Felipe Muñoz, Anastasio Torres González y Juan Arroyo. También acudían y firmaban, como era costumbre en la época, los mayores contribuyentes del municipio: Anastasio Hierro, Manuel Arroyo, Eustaquio Vivar, Tomas Vélez y Ambrosio Vélez.

Transcribimos íntegro el acta que recoge algunos detalles de cómo se celebraba la fiesta de Santa Olalla en el siglo XIX.

En la villa de Santa Olalla a cuatro de mayo de 1868.

Reunidos en su sala de sesiones los señores concejales y mayores contribuyentes que suscriben y al margen se nominan, presididos por el señor alcalde y asistidos de mí el infrascrito secretario; con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que espontáneamente se han reunido, siendo las 9 de la mañana el señor presidente la declaro abierta, exponiendo:

Que de todos conocida es la gran sequía que desde el año anterior se viene experimentando, en términos que en el espacio de muchos meses apenas si había llovido dos o tres veces y en pequeña cantidad; y el estado lastimoso en que con tal motivo se encuentran los campos y plantíos, secos o casi secos la mayor parte de ellos y todos en un estado tan deplorable que nadie se atreva a esperar poder recoger en ellos lo que había sembrado, ocasionándose con esto tal penuria y escasez, ya con el precio elevado de los granos (9 escudos y 500 milésimas fanega de trigo y 5 escudos la de cebada), ya por la falta de jornales; que ninguno de los antiguos la había conocido semejante pues son muchas las familias, si no de este pueblo en que gracias a los donativos de los labradores todas tienen para atender a lo más preciso de su diario sustento, en las poblaciones inmediatas que solo se mantienen de cardillos y otras hiervas semejantes, habiendo muchos labradores suspendido sus trabajos porque faltos de pienso para sus ganados estos no podían verificarlo.

Que también consta a todos que habiéndose ejecutado tanto en esta población cuanto en las demás de la provincia, rogativas implorando el beneficio del agua hasta ahora el Todopoderoso no se había dignado concederla sin duda por no convenir a sus ocultos fines.

Que llegando el día 2 del presente mes, víspera, por haber caído en sábado, del que con arreglo a las costumbres y tradición de esta villa se celebra anualmente

¹ Archivo Municipal de Santa Olalla: Actas Municipales del Ayuntamiento de Santa Olalla (1867-1880). AMSO/7. Fol. 11 y 12.

la festividad de Nuestra Señora de la Piedad a quien tan devotamente se rinde culto por todos estos habitantes y a la hora de las 11 de la mañana en que según la citada costumbre se baja del altar en que está colocada la imagen y se coloca en su carroza al lado del evangelio y a la parte de afuera del altar mayor, al son de la música y repique de campanas y con asistencia de gran número de fieles, principio a formarse un nublado hacia el poniente, nublado que poco a poco fue agarrándose hasta quedar completamente cubierto el horizonte aquella noche y al día siguiente, 3 de mayo, en que tuvo lugar la fiesta y en el que cayeron ya algunas gotas del agua tan deseada, rompiendo a llover en la madrugada de este día continuando todavía a esta hora y con esperanza de que todo el día siga lo mismo con cuyo beneficio los habitantes todos y los muchos forasteros que a la función han acudido inmediatamente se reunieron en la iglesia de San Pedro a dar las fervientes gracias a Nuestra Señora de la Piedad en su venerada imagen y al son de la música, salvas y campanas puestas al vuelo, acordando su Esclavitud hacer en este día la misma función religiosa que en el de ayer se hizo y lo mismo en el domingo más próximo.

Que tan fausto suceso debe consignarse para perpetua memoria, por lo que acudiendo a las circunstancias de los señores concurrentes se ha constituido la sesión.

Enteradas sus mercedes acordaron: que todo lo expuesto por el señor alcalde se comunique en el acta para que las generaciones venideras conozcan el inmenso beneficio que el Todopoderoso, por intercesión de tan venerada imagen, se ha dignado a conceder a esta población y rindan el debido y ferviente culto que hoy se rinde y tributa a Nuestra Señora de la Piedad.

Con lo que se terminó el acta que firman todos los señores concurrentes. Certifico, Manuel Muñoz y Sánchez, secretario.

La desaparecida ermita de San Roque

Devoción popular a San Roque en Santa Olalla

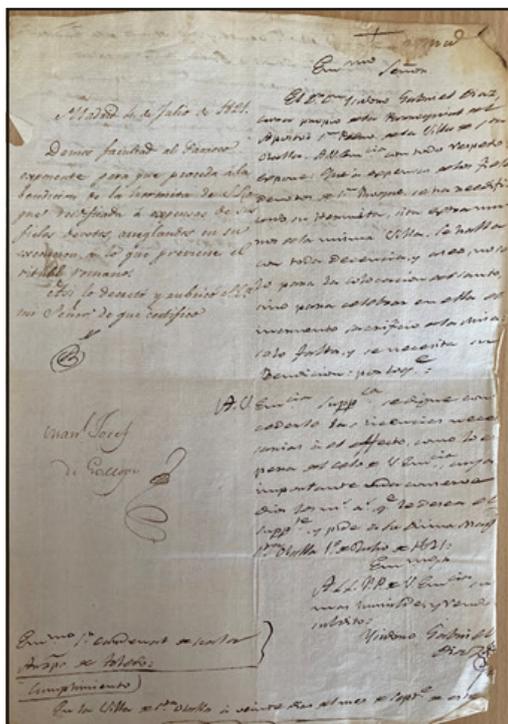


Muchas veces hemos contado que San Sebastián y San Roque, ambos santos protectores contra las epidemias, tenían levantadas en Santa Olalla sendas ermitas. Hemos escrito alguna vez sobre la pequeña ermita de San Sebastián, pero absolutamente nada hemos escrito de la desaparecida ermita de San Roque, hoy vamos a intentar recopilar la información que tenemos sobre ella.

La devoción popular a San Roque está muy extendida por toda España, es habitual encontrar representaciones suyas en cualquier parroquia y son muchos los pueblos que celebran su fiesta y le tienen como patrón. En nuestro entono celebran su fiesta, Erustes, El Casar de Escalona, Quismondo, Almorox o Escalona, sin duda esta abundancia de celebraciones en toda la comarca hizo que en Santa Olalla no se consolidara una devoción importante y llevara incluso a la desaparición de la ermita a finales del siglo XIX.

La ermita estaba situada extramuros de Santa Olalla, cerca de la conocida como puerta de Maqueda, en el entorno de la actual calle San Roque. El historiador José Luis Ruz Márquez asegura en su libro “La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII” que la ermita era bastante anterior al siglo XVIII.¹

Esta afirmación parece correcta, pues sabemos que la ermita se encontraba en muy mal estado a principios del siglo XIX, tal vez maltratada durante las guerras napoleónicas. Tuvo que ser reedificada en 1821, el archivo municipal conserva la solicitud y la licencia para volver a abrirla al culto.²



Transcribimos en primer lugar la solicitud de reapertura del párroco al arzobispo de Toledo: “Excmo. Señor - El doctor don Isidoro Gabriel Díaz, cura propio de la parroquia del apóstol San Pedro de la villa de Santa Olalla. A vuestra excelencia con todo respeto, expone que a expensas de los fieles devotos de San Roque se ha reedificado su ermita sita extramuros de la misma villa. Se halla con toda decencia y esmero no solo para la colocación del Santo, sino también para celebrar en ella el incruento sacrificio de la misa, solo falta y se necesita su bendición, para lo que a vuestra excelencia suplica se digne conceder las licencias necesarias a este efecto, como

lo espera al celo de vuestra excelencia, cuya importante vida conserve Dios. [...] Santa Olalla a 1 de julio de 1821”.

La respuesta no se hizo esperar y se firmaba en Madrid 4 de julio de 1821 por mandato del cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga: “Damos facultad

¹ RUZ MARQUEZ, José Luis: La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII, (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 1982). Pág. 28.

² Archivo Municipal de Santa Olalla: Ermita de San Roque (1821). AMSO/111/32 bis.

al párroco exponente para que proceda a la bendición de la ermita de San Roque, reedificada a expensas de sus fieles devotos arreglándose en su ejecución a lo que previene el ritual romano. Así lo decretó y rubricó el cardenal mi señor de que certifico yo, Manuel Josef de Gallego”.

Y finalmente el documento recoge el cumplimiento: “Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo - En la villa de Santa Olalla a 20 días del mes de septiembre de este año de 1821, siendo esta facultad que él el excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo me concede, pasé procesionalmente a la ermita de San Roque, extramuros de esta villa y la bendije encomendando en todo el sitio y forma que previene el ritual romano y enseguida celebre en ella el santo sacrificio de la misa y para que conste lo firmo en Santa Olalla a 21 de septiembre de 1821. Doctor don Isidoro Gabriel Díaz”.



La ermita debió abandonarse y destruirse a finales del siglo XIX, en los planos de Ibáñez Ibero de 1881 ya no aparece reflejada, en su lugar aparece la zona nombrada como Arrabal de San Roque.³

En los años de la Guerra Civil de 1936 la imagen de San Roque recibía culto en la iglesia de San Julián y allí fue destruida durante la persecución religiosa, como muestra una fotografía de la época.⁴ Nunca fue restaurada y fue sustituida por una nueva imagen de pasta elaborada en los talleres de Olot (Gerona).

³ **Instituto Geográfico Nacional:** *Planos topográficos del General Ibáñez Ibero, Termino municipal de Santa Olalla.* (30 de abril de 1881). Ref. 451920.

⁴ **Biblioteca Nacional de España:** *Iglesias e imágenes religiosas destruidas (Toledo)* [Material gráfico] (España Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Fondo fotográfico de la Guerra Civil Española. 1936-1939). Signatura: 796272455.

Desavenencias entre los Señoríos de Santa Olalla y Talavera

Pleitos y concordias en época medieval

La Tierra de Talavera como gran señorío feudal estuvo rodeada en la Edad Media de un buen número de señoríos como Oropesa, Velada, Mejorada, San Román, Castillo de Bayuela, Cardiel, Escalona, Santa Olalla, Cebolla, Valdepusa, La Puebla de Alcocer, Cabañas, Deleitosa, Belvis, Azután y Guadalupe.

Entre Talavera de la Reina y Santa Olalla, dos jurisdicciones vecinas sometidas a distintos regímenes, uno eclesiástico y otro señorial-nobiliario, se produjeron durante el siglo XV diversos enfrentamientos. Fueron muchas las ocasiones en que se violaron privilegios como el que Santa Olalla tenía sobre los pastos comunes de El Berrocal, así como el derecho a cazar y cortar leña. Se celebraron para intentar solucionar los enfrentamientos múltiples pleitos participando en ellos otros tantos mediadores. Hubo algunas concordias que permitieron que los vecinos de Santa Olalla pudiesen hacer ciertos usos de pastos y montes de la Tierra de Talavera. Conocemos la existencia de un acuerdo desde antes de 1413 “*para pacer e cortar e cazar a vecindad*”.¹



Uno de esos primeros pleitos se celebró en Santa Olalla el 21 de enero de 1414² estando presente el arzobispo de Toledo, Pedro de Luna (1403-1414), la

¹ Archivo Municipal de Talavera: *Pleitos*. Legajo 1.

² SUAREZ ÁLVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, (Universidad de Oviedo e Instituto provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos de la Diputación de Toledo. Oviedo 1982). Pág. 82.

abadesa del monasterio de San Clemente de Toledo y representantes de ambas villas. La abadesa del monasterio de San Clemente tomó parte como afectada, ya que este monasterio toledano tenía en nuestra jurisdicción diversos bienes. Así en 1408 el hidalgo don Diego Alfonso, hijo de Per Alfonso y casado con Juana Fernández, labraba una de las huertas de las monjas con corral y parrales. Y en 1429, Diego y Álvaro Fernández arriendan a perpetuidad todos los bienes que dicho monasterio tiene en Santa Olalla. En 1517, las citadas monjas tienen otro pleito esta vez con un particular, Luis Pérez, que pleitea con ellas por la posesión de una tierra.

En el enfrentamiento entre Talavera y nuestro pueblo, que aconteció en 1459, se nombró neutrales a los vecinos de Illán de Vacas³, para que con ayuda de los “caballeros de la honra” ayudasen a quitar sin demora los mojones que el concejo de Santa Olalla había puesto al parecer en la tierra de Talavera. Según un Acta del Concejo de Talavera del 14 de febrero de 1459⁴.

En otro de ellos también se ven afectadas las Casas de Malpica y de San Martín de Pusa y se resolvió con la intervención como mediador de Pedro del Castillo, corregidor de Toledo, mandado para tal efecto por los Reyes Católicos. Mediante Real Provisión redactada en Morón el 14 de julio de 1496, le piden que realice el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera, Santa Olalla, Malpica y San Martín de Pusa según la ley de las cortes de Toledo de 1480.⁵ “*Non querría tener pleitos ni diferencias sobre el deslindamiento de los dichos términos, salvo servir en toda paz e concordia con las dichas villas e tener sus términos conocidos*”.⁶

Los enfrentamientos entre las dos villas acaban en 1498 con un nuevo y último deslinde.

³ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Retazos de nuestra historia - Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes- Los illaneros neutrales en los deslindes entre Santa Olalla y Talavera.* Libro de las Fiestas Ntra. Sra. de la Piedad 2018. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2018).

⁴ **Archivo Municipal de Talavera:** *Acuerdos 1450-1459.* Fol. 273v.

⁵ **Biblioteca Nacional de España:** *Real Provisión de los Reyes Católicos a don Pedro de Castilla, corregidor de Toledo, para que haga el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera, Santa Olalla, Malpica y San Martín de Valdepusa, según la ley de Cortes de Toledo de 1480, que se inserta.* Morón, 14 julio 1496. Manuscrito de la Biblioteca Nacional MSS/9554 (H.79R.-83R.).

⁶ **Archivo Municipal de Talavera:** *Deslindes.* Legajo 2.

El despoblado de Coca

Un despoblado de Otero en la Tierra de Santa Olalla

En el actual término municipal de Otero, entre este pueblo y Domingo Pérez, se levantaba la aldea de Coca, perteneciente a la Tierra de Santa Olalla. En lo eclesiástico pertenecía al Arciprestazgo de Santa Olalla.



Cuentan que Coca fue el origen de Otero y que ante la escasez de agua en este paraje, los vecinos de Coca se trasladaron a la ubicación actual de Otero.¹

Ya despoblado este lugar, desde el siglo XVI, se siguió manteniendo su iglesia, dedicada a San Juan Bautista y en la que se veneraba la imagen de Nuestra Señora de Coca.

En el siglo XVI se habla exclusivamente de la existencia de una ermita dedicada a la Virgen de Coca.

En la actualidad se conserva uno de los muros de ladrillo y mampostería de la iglesia. En los terrenos colindantes se pueden hallar con relativa facilidad restos óseos humanos, pertenecientes al cementerio que se ubicaría dentro de la propia iglesia. También se sabe que la iglesia estuvo decorada con zócalos de cerámica de Talavera del siglo XVI y XVII.

¹ SÁNCHEZ DE HARO, Jesús: *Aproximaciones a las Villas, Lugares y despoblados del Señorío de Santa Olalla*. Revista ADOVEA, nº 54; (Patrimonio Cultural Villa de Carriches. Carriches, agosto de 2019). Pág. 34.

Diego de Sandoval

Un conquistador eulaliense

Diego de Sandoval y la Mota (Santa Olalla, 1505 – Quito, 1580) nació en la villa de Santa Olalla, arzobispado de Toledo, hacia 1505 en el seno de una familia hidalga, sus padres fueron Gonzalo de Sandoval y San Pedro e Inés de la Mota. En Santa Olalla tuvo casa con escudo en la fachada con las armas de sus antepasados.¹

En 1522, con apenas 17 años, cruzó el Atlántico hasta el recién descubierto continente americano. Junto a Pedro de Alvarado partió hacia la conquista de Guatemala, pagando caballo y armas. Participó en la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros y a continuación, se estableció en Cuzcatán.

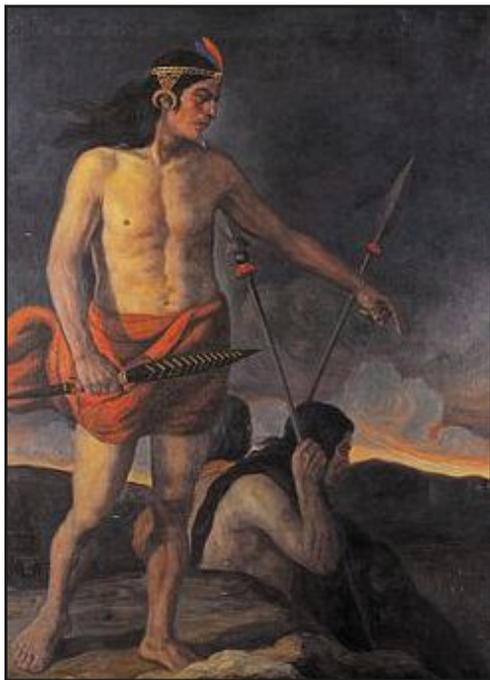
Diez años después, en 1533, embarcó rumbo a Quito, nuevamente junto a Pedro de Alvarado, llevando numerosos esclavos de ambos sexos, muchos de los cuales murieron a consecuencia de las enfermedades y el frío al traspasar la cordillera de los Andes. Primero llegó a las costas de lo que hoy es Ecuador en la provincia de Manabí, luego tuvo que atravesar la densa selva alrededor del río Guayas para llegar a la parte inferior de los Andes. Llegaron a un paso llamado Liribamba, donde Sandoval y sus hombres encontraron a otro conquistador, Sebastián de Benalcázar, a cuyas fuerzas



Conquistador español y mujer Inca

¹ PÉREZ PIMENTEL, Rodolfo: *Diccionario biográfico de Ecuador*, (Quito, 1981). Tomo IX; Pág. 342. En Internet <http://www.diccionariobiograficoecuador.com>

se unió. Sandoval y Benalcázar pronto se hicieron amigos y con sus fuerzas avanzaron sobre la resistencia de Rumiñahui y sus hombres, que se habían hecho cargo de las fuerzas incas después de la muerte de Atahualpa. Por estos méritos nombre de Diego de Sandoval aparece grabado en los muros de la Catedral Metropolitana del Ecuador.²



Retrato historicista de Rumiñahui - 1925

experto en la cultura inca, Sandoval capturó a un grupo de fugitivos incas entre los que estaba la hermana de Atahualpa que fue bautizada como Doña Francisca Coya.³ Coya era un apelativo común entre las mujeres principales de los Incas.

Fue llamado por Francisco Pizarro para contestar algunas acusaciones que no han quedado especificadas, pero al llegar encontró que Lima había sido sitiada por una revuelta indígena. Con sus hombres desalojó a las fuerzas que la rodeaban desde el cerro de San Cristóbal, obteniendo así las gracias y la

El 6 de diciembre 1534 Diego de Sandoval fue uno de los primeros “Vecinos”, ciudadanos con derecho, para recibir un pedazo de tierra en el recién fundado San Francisco de Quito (actual capital de Ecuador). Al año siguiente se fue con Benalcázar a recuperar el contacto con los españoles que se habían quedado en Santiago (hoy Santiago de Guayaquil) y pacificar la región alrededor del río Guayas. Luego marcharon a San Miguel de Piura a través de la tierra de los Cañari.

Sandoval se unió a una inca llamada “Coya” a la que bautizaron con el nombre de Francisca, vivió con ella sin oficialmente casarse y luego regresó a Quito. De acuerdo con el investigador John Hemming,

² JURADO NOBOA, Fernando: *Biografía de Diego de Sandoval y la Mota*, (Quito, 1993).

³ HEMMING, John: *La conquista de los Incas*, (Fondo de Cultura Económica. México, 2000). Pág. 378.

absolución de Pizarro. De inmediato regresó a Quito en busca de más hombres para detener la revuelta en Perú, pero el líder actual de la ciudad se opuso por lo que tuvo que ir a la provincia de Cañar (que estaba bajo su mando) para la contratación de 500 guerreros. Los Cañari habían resistido históricamente las invasiones incas y después de haber sufrido mucho bajo su imperio estaban ansiosos por ayudar a los españoles. Después de una larga lucha en la que logró someter la revuelta y negociar la paz entre las facciones que combaten en las tierras altas Mamaicanta.

En 1536 “La Coya” dio a luz a una hija, bautizada como Eugenia, quien años más tarde, obtuvo una concesión real de Carlos I confirmando sus derechos (Real Cédula de legitimación), para que pudiera casarse con el capitán Gil de Rengifo.

En 1537 fue nombrado Alguacil Mayor de Quito y aumentó sus tenencias de la tierra en Mulaló, Pomasqui y otras áreas alrededor de Quito. En ese año también obtuvo título de Alférez que le permitió llevar la bandera del rey.

En 1538 recibió una confirmación de Pizarro de su “encomienda” de los Cañaris y en 1539 demostró aún más sus servicios a la corona en lugares como Cuzco y Popayán. Perdió todos sus mandamientos y fue llevado prisionero a Lima durante el levantamiento de Gonzalo Pizarro.

Alrededor de 1541 se encontró con su amigo Alonso de Fuenmayor en la ciudad de Pasto y entró en el negocio de la cría de cerdos, obtuvo mucho éxito con esta empresa. Fue a Cali y encontró compradores para un rebaño de ovejas que había traído desde el sur y consiguió el dinero suficiente para convencer a Benalcázar de que lo nombrara Gobernador y Capitán General de Nevía.

Luego se unió a las fuerzas de Vaca de Vega que había sido enviado por la corona para castigar a Almagro.

En 1543 presentó los títulos y los comandos que Benalcázar le había dado, pero tuvo que enfrentarse a varias autoridades locales con el fin de conseguir la legalización. A través de todas estas tribulaciones mantuvo su sentido de los negocios y adquirió muchas propiedades de tierra como pago por su apoyo a la corona y sus representantes. Alrededor de 1545 fue nombrado Teniente Gobernador y Capitán General de Anserma y ayudó a la ahora virrey Blasco Núñez Vela en sus expediciones y conquistas con su propio dinero.

Este mismo año se casó con doña Catalina Calderón de Robles con la que tuvo dos hijas en Quito, Ana y Juana.

En 1458 viajó a Lima, se le dio de nuevo “encomiendas” en Mulaló y Pomasqui (cerca de Quito) y regresó a Quito con su familia.



Carta de concesión de escudo de Armas a Diego de Sandoval y la Mota
Concesión de Felipe II del año 1567

Alrededor de 1550 se convirtió en el dueño de la zona conocida como Mullihambato y de ranchos dedicados a la crianza y comercialización de ganado: ovejas, cabras, vacas y cerdos. El gobierno de la ciudad de Quito le dio una marca especial para distinguir sus animales y derechos especiales para su venta en la región.

Hay poca información desde 1550 hasta 1559, pero en ese año regresa a Quito y se convierte en “Regidor Perpetuo de su Cabildo”. En ese momento comenzó la construcción de la capilla de San Juan de Letrán junto a la iglesia de la Merced en Quito, dos años más tarde, en 1561 el Papa Pío IV aprobó dicha construcción. En 1562 el rey Felipe II, confirmó su nombramiento como Regidor Perpetuo.

Alrededor de 1565 regresó a España para descansar de sus terribles experiencias americanas; visitó Toledo y Santa Olalla, el lugar donde nació. En 1567 el rey Felipe II le dio su propio escudo de armas, en el que refleja algunas de sus hazañas, como la ruptura del cerco de Lima. En 1568 regresó a Quito llevando con él muchas decoraciones para la capilla que había construido, incluyendo un par de pinturas de Tiziano y varias reliquias.

En 1577 su encomienda de Mulaló fue confirmada por dos vidas por la corona y el 29 de mayo 1580 escribió su testamento en Quito ante el escribano Juan Carrillo. Sus tierras en Mulaló se dividieron entre varios herederos y parte de ellas las cedió a los indios que vivían allí. Fundó un Mayorazgo a favor de su hija Ana y sus descendientes que llevaran su nombre y apellido.

Murió unos días después en la casa de su yerno, Miguel Fernández de Sandoval, era su confesor Fray Luis de la Cuadra y fue enterrado en la capilla que había construido con ese propósito.

Dos atribuciones al pintor Antonio de Pereda en Santa Olalla

Cristo camino del Calvario y la Transverberación de Santa Teresa

Entre las pinturas de caballete con las que cuenta la iglesia de San Julián de Santa Olalla, destacan dos obras de gran formato “Cristo Camino del Calvario” y “La Transverberación de Santa Teresa” que aparecen ya inventariadas en 1696.¹

En el inventario elaborado por el visitador don Pedro Gracián el 5 de octubre de 1696, aparecen entre las pinturas “*una Santa Teresa de Jesús grande con marco negro y Jesús con la cruz a cuestras (Caída), igual tamaño que la de Santa Teresa*”.²

Con este artículo queremos dar a conocer estas dos pinturas no documentadas, que deben unirse al catálogo de la producción del prolífico pintor de la escuela madrileña Antonio de Pereda. Se trata de dos interesantes cuadros de temática religiosa, plenamente característicos de su estilo; reproducciones fieles, casi idénticas, de otras obras que este pintor barroco elaboró en esos mismos años.

Antonio de Pereda y Salgado (Valladolid, 1611 - Madrid, 1678)³ fue un pintor barroco español, formado en el naturalismo tenebrista. Era hijo de un modesto pintor del mismo nombre y tras la muerte de su padre cuando él tenía once años se traslada con un tío a Madrid, allí estudió en el taller de Pedro de las Cuevas, teniendo por compañeros a Juan Carreño de Miranda, Francisco Camilo y Jusepe Leonardo entre otros. Fue un gran pintor de bodegones independientes o incorporados a las composiciones de sus cuadros. Durante algún tiempo fue pintor habitual en la corte pero una vez fuera de esta el grueso

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Dos atribuciones al pintor Antonio de Pereda en Santa Olalla*. Revista Entre-Ríos nº 3. (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2016). Pág. 27.

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 14/APSO; (de 1662 a 1730).

³ **Ficha de autor en el Museo del Prado:** <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia/voz/pereda-y-salgado-antonio-de/b53e10b7-ade8-4311-8586-891442bdcc1c>



Imágenes de las dos obras del pintor Antonio de Pereda, conservadas en la iglesia se San Julián de Santa Olalla



de su obra es principalmente encargos de asunto religioso, de pequeño tamaño para oratorios privados y de gran tamaño obras de altar para las diferentes órdenes y parroquias. Pereda se desenvolvió mejor en obras de composición sencilla, con sólo una figura o un número reducido de ellas.⁴

Sus dos oleos sobre lienzo de la iglesia de San Julián de Santa Olalla son fiel reflejo, coincidiendo incluso en el tamaño, con los que pintó en 1640 para los retablos laterales de las carmelitas descalzas del Convento de San José de Toledo.

La primera de las obras “**Cristo camino del Calvario**” representa a Cristo cargando la cruz en una de sus caídas durante su camino hacia el Gólgota o Monte Calvario, una de las manos de Cristo abraza la Cruz y la otra se apoya sobre una piedra. Tras la cruz un personaje masculino, Simón el Cirineo, le ayuda a levantarse y cargar con su cruz, ambos personajes cruzan sus miradas. En el primer plano un suelo árido y rocoso con una escasa vegetación, al fondo se vislumbra el monte en el que se alza cruz y finalmente un cielo nuboso y oscuro. Esta composición de Pereda se inspira en la que Tiziano realizó para la primera de sus versiones de Cristo camino del Calvario ejecutada en torno a 1560 y conservada en el Museo del Prado y procedente del Escorial. Otra versión de esta obra, en formato horizontal, se conserva en la iglesia, sobre el acceso al coro, del Convento de San Antonio de Toledo.

⁴ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio: *Pintura barroca en España 1600-1750*, (Ediciones Cátedra. Madrid, 1992).

La Segunda de las obras es “**La Transverberación de Santa Teresa**”, en el primer plano aparece la santa carmelita en éxtasis, sufriendo una experiencia mística, con una flecha clavada en su pecho, dos ángeles niños la sostienen y un tercer ángel coloca sobre su cabeza una corona de flores. Tras ella un cielo que se abre y de donde aparece un cuarto ángel con capa roja y apoyado sobre una esfera y que con un arco dispara sus flechas sobre la santa. El suelo que aparece en primer plano es muy similar al de Cristo camino del Calvario.

Ambas imágenes están enmarcadas con marco de madera negro, tal y como se menciona en la descripción del siglo XVII, estuvieron colocados en dos de los pilares de la iglesia pero actualmente se sitúan en el coro. En este momento ambos lienzos necesitan restauración y limpieza.



**Iglesia del Convento de San José de Toledo de las Madres Carmelitas descalzas
V Fundación de Santa Teresa**

Dos estandartes pintados por Luis Cosón

Pintados en 1746 para la Cofradía de la Santa Caridad

El 16 de julio de 2016, con motivo de las fiestas de verano de Santa Olalla en honor del Stmo. Cristo de la Caridad, su hermandad recuperaba dos estandartes antiguos con cuatro pinturas. Las piezas se enmarcaron para que puedan ser expuestas y evitar su deterioro, que en algunas zonas de los lienzos es avanzado debido a la antigüedad y el uso como estandarte que tuvieron en su origen.

Se trata de dos piezas elaboradas en 1746 por Luis Cosón,¹ maestro pintor, de probable origen flamenco, vecino de la villa de Cebolla y autor también de los frescos de la cúpula de la capilla del Cristo de la Caridad en la iglesia de San Julián, unos frescos que pinto diez años antes en 1736.²

La autoría de los estandartes quedó perfectamente documentada en el libro de fábrica de la cofradía.³

Los estandartes de tela de damasco roja tienen un lienzo pintado al óleo por ambas caras.

El primero de ellos tiene en la cara delantera la cruz propia de la Cofradía de la Santa Caridad, una cruz latina verde y con brotes, de ella cuelgan los cordones púrpuras propios de la heráldica de un obispo por tener cinco nudos a cada lado. A los lados de la cruz dos escudos timbrados, al derecha un escudo de Castilla cuartelado en cruz con dos leones y dos castillos contrapuestos y a la izquierda el escudo de los Borbones con tres flores de lis en fondo azul, aunque curiosamente también aparece otro elemento: dos montones de bombas propios de la artillería. En el reverso la figura del obispo San Julián de Toledo, el titular del templo, con un castillo al fondo que posiblemente pretenda hacer referencia a Toledo.

¹ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio (1212–1598–2012)*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012).

² **VEGA RODRÍGUEZ, Mercedes:** *Descubren la fecha y la autoría de los frescos de Santa Olalla*, (ABC edic. Toledo, Toledo, 5 de octubre de 2008).

³ **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** *Libro 3º de la Cofradía de la Santa Caridad*; 70/APSO. (De 1692 a 1745).

En el segundo de los estandartes la misma cruz y sobre ella un pergamino con un lema en latín relativo a la cruz aunque dado lo mal conservado de la pieza no hemos podido transcribirle. A ambos lados otros dos escudos timbrados, el de la izquierda totalmente borrado y el de la derecha aunque también esta borroso se ven algunos cuarteles relativos a los apellidos de los condes de Orgaz y sus casas aliadas, Hurtado de Mendoza, Rojas, Sandoval y posiblemente en el cuartel que no se ve estuvieran las dos calderas propias de los Guzmán. En el reverso la joven mártir Santa Eulalia de Mérida, que da nombre al pueblo.











Dos milagros de San Germán, patrón de Escalonilla, en Santa Olalla

Recogidos en la obra de Juan Alonso Maldonado

En 1731 el sacerdote de Escalonilla, Juan Alonso Maldonado, publicaba el libro “Vida de San Germán, obispo Antisiodorensis, patrón del lugar de Escalonilla”¹, en esta obra recogía una descripción e historia de su pueblo natal y



Talla de San Germán
Parroquia Santa María Magdalena
de Escalonilla

principalmente 35 capítulos dedicados a la vida y milagros de San Germán, entre los destacan los realizados por intercesión de su imagen de escalonilla y entre los que nosotros vamos a extraer dos que están directamente vinculados con Santa Olalla.

Pero antes conozcamos un poco más al personaje y lo hacemos en base a la biografía y transcripción de su obra que realicé en 2007 el entonces párroco de Escalonilla don Jesús López Muñoz,² con quien curiosamente soy tocayo de apellidos. Don Juan Alonso Maldonado nació el 20 de junio de 1670³ Era miembro de una familia rica de Escalonilla, estudio en el Colegio Universitario de Santa Catalina de Toledo. Fue ordenado sacerdote y ejerció su ministerio, al menos, en Torrijos. Además, fue Comisario del

¹ **MALDONADO, Juan Alonso:** *Vida de San Germán, obispo Antisiodorensis, patrón del lugar de Escalonilla*, (Imp. Joseph de Pinto. Madrid, 1731).

² **LÓPEZ MUÑOZ, Jesús:** *Don Juan Alonso Maldonado y San Germán en Escalonilla*, (Escalonilla, 2007).

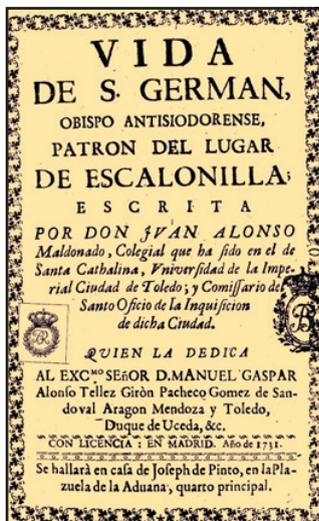
³ **Archivo Parroquial de Escalonilla:** *Libro IV de Bautismos*. Fol. 89.

Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Toledo. Murió a los 75 años, el 10 de agosto de 1745, siendo enterrado en la capilla de San Germán de su pueblo natal.⁴ Según había mandado en el testamento que hizo el 30 de octubre de 1741 ante Diego de Salamanca, escribano del pueblo, se celebró “misa cantada de cuerpo presente con diácono y subdiácono y su ofrenda de fanega y media de trigo y una arroba de vino y las demás ofrendas. Según costumbre fue acompañado su entierro con la Cruz de la Parroquia y además las insignias de la hermandad de San Germán, como hermano que era. Entre los numerosos encargos de misas que dejó se acordó también del convento de Santa Olalla donde también dejó: “a los descalzos de nuestro padre San Francisco de la villa de Santa Olalla seis fanegas de trigo y seis de cebada”.

Transcribimos a continuación los dos milagros de San Germán vinculados a Santa Olalla de los que dejó constancia Juan Alonso Maldonado en su obra.

1. *Don Gonzalo de Cepeda y Castro, presbítero, vecino de la Puebla de Montalbán, que si es por su familia de todos conocido, soy yo de quien de ella tiene más conocimiento que otro alguno, pues aunque no soy algebrista, la he meneado muy bien todos sus huesos. Se hallaba en la Villa de Santa Olalla, que dista tres leguas de su patria, en una heredad propia de olivas, al tiempo que se cogía el fruto de ellas y yendo a montar en su caballo para restituirse a su casa, se dio un golpe en sus testículos contra el arzón de la silla, recibiendo tal dolor que le impidió su ejecución por entonces, aumentándose tanto, que le parecía era capaz de privarle de la vida. Acompañaba a su dolor una grande inflamación. Accidentes, que le molestaban de manera que discurría imposible el poder de allí moverse, afligíale además de sus dolores lo poco aparente de aquel sitio para las medicinas.*

La inflamación le aumentaba y los dolores con ella. No discurría para tanto mal otro remedio que el que Dios le consiguiese de los santos. Vacilaba entre sí de quien valerse en aflicción tan grande y como nuestro santo está en posesión de curas semejantes, granjeada a costa de muchas maravillas, se le ofreció este sacerdote muy de veras, prometiendo visitarle, y el celebrar una misa. Clamaba



Portada de la Vida de San Germán

⁴ Archivo Parroquial de Escalonilla: Libro V de Defunciones. Fol. 282-283.

de su necesidad instado, y fueron sus súplicas oídas, recibiendo tan pronto su remedio, que no sabe cuál llegase antes, o el alivio de sus males o los ruegos que interponía por ellos, sin quedarle señal de su accidente ni molestado con dolores, siendo él mismo el que publica este milagro, aun con mayores expresiones.⁵

*2. Se hallaba el señor **Conde de Orgaz** en su Villa de Santa Olalla, dos leguas de aquí distante, molestado de unas importunas cuartanas, que aunque disfrutó de medicinas no pudieron curarle, y solicitando por mejor medio su mejoría se valió de la intercesión eficaz de nuestro santo, lo que le consiguió la pronta salud, restituyéndola repentinamente muy cumplida, la que empleó en venir a Escalonilla a dar a su bienhechor las gracias de semejante beneficio, que reconoció ser conseguido por su intercesión, visitándole en su capilla en compañía de su esposa y su familia.⁶*



Juan Alonso Maldonado
Representado en la Capilla
de San Germán
Parroquia Santa María Magdalena
de Escalonilla

⁵ LÓPEZ MUÑOZ, Jesús: *Don Juan Alonso Maldonado y San Germán en Escalonilla*, (Escalonilla, 2007). Pág. 45.

⁶ LÓPEZ MUÑOZ, Jesús: *Don Juan Alonso Maldonado y San Germán en Escalonilla*, (Escalonilla, 2007). Pág. 46.

Las dos pilas bautismales de Santa Olalla

Dos pilas casi idénticas para dos parroquias

Como es de suponer la existencia en Santa Olalla de dos parroquias, totalmente diferenciadas en su administración hasta el siglo XIX, provocó que cada una de ellas tuviera sus propios elementos litúrgicos, y por supuesto su propia pila bautismal. Dándose la curiosa característica de que ambas pilas bautismales, la de la iglesia de San Julián y la de la iglesia de San Pedro Apóstol, son de idéntica traza.

Ambas pilas, de piedra de granito, fueron esculpidas en el siglo XVI y para ambas podemos dar la misma descripción. Las copas de las pilas tienen la forma de un gran vaso campaniforme y en su decoración son unas pilas gallonadas, con gajos o lóbulos que nacen de la base, que se contraponen a otros más pequeños que caen de la parte superior, una moldura lisa forma la boca de la pila.

Ninguna de ellas se encuentra en su ubicación original, ya que era habitual que estuvieran colocadas lo más cerca posible de una de las entradas, de manera que fueran el lugar de acceso al templo para los niños que se bautizaban.

En primer lugar la pila bautismal de San Pedro se encuentra en el centro de la capilla de la Inmaculada Concepción, situada en el ábside del lado del evangelio. La copa que hemos descrito se levanta sobre una pequeña peana lisa de piedra de granito.



Y en segundo lugar la pila bautismal de San Julián, que ha sido la que más avatares ha sufrido ya que con la fusión de ambas parroquias, esta iglesia quedó como auxiliar de San Pedro y dejaron durante bastantes décadas de realizarse bautizos en ella. Su ubicación original era el baptisterio que se encontraba junto al portalillo, en el lugar que hoy ocupa el trastero y el acceso al campanario. Todavía hoy se puede ver la hornacina en la que se guardaban los santos oleos usados en el bautismo.

Desmantelado este baptisterio, la pila de piedra fue a parar al corralillo y allí a la intemperie esperó a su restauración en 2009. Siendo restaurada por José Antonio González Hernández, marmolista vecino de Domingo Pérez, sufragado su coste por la Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla.

Se ubicó de nuevo en el interior, bajo el coro, recuperando no solo la copa sino también tres piezas más: en el suelo un gran disco de piedra que abarca todo el diámetro de la pila y un pie moldurado, colocado de forma excéntrica y que sostiene la copa.

Como es costumbre en nuestra zona dentro de estas grandes pilas de piedra se colocan otras más pequeñas y con tapa de cerámica de talaverana.

Aunque no han sido las primeras y tenemos constancia de otras pilas anteriores, actualmente conservamos en Santa Olalla dos pilas bautismales de cerámica de Talavera ambas de mediados del siglo XX. Una de decoración azul y la otra de decoración policroma.





Los escudos de los Condes de Orgaz

Dos escudos de linaje en la iglesia de San Julián

La Iglesia de San Julián de Santa Olalla conserva en los laterales de su presbiterio dos escudos de madera tallada que son parte de la decoración de los sarcófagos de los Condes de Orgaz, elementos funerarios de madera que se situaban en ese mismo lugar.

Estos sarcófagos de los que solo se conserva una fotografía de uno de ellos, tomada en 1936,¹ es muy probable que en realidad sirvieran como acceso a la cripta que bajo el altar tenían los condes en propiedad.

Centrándonos en los dos escudos que conservamos, nos encontramos con dos piezas de mediados del siglo XVII. De madera tallada en bajorrelieve, dorada y policromada. Debieron ser dos piezas idénticas en su origen, pero actualmente una de ellas se encuentra mutilada, faltándole la corona condal y los relieves de hojarasca de la parte baja.²

Se trata de dos escudos de los llamados de linaje, ya que en ellos aparecen representados los principales apellidos de la Casa de Guzmán o de los Condes de Orgaz. El estilo y los apellidos representados nos dan la pista para averiguar para quienes fueron elaborados. Es más que probable que formen parte de un encargo de la condesa viuda de Orgaz, María Gómez de Sandoval y Rojas, que tuvo que enterrar en este lugar a dos Condes de Orgaz a



¹ **Biblioteca Nacional de España:** *Iglesias e imágenes religiosas destruidas. Santa Olalla (Toledo).* Material gráfico, Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. 1936. GC-CARP/145/5.

² **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *El Greco y Santa Olalla,* (Santa Olalla, 2014). Pág. 46.

temprana edad. Primero a su marido, Baltasar de Mendoza y Mendoza (Santa Olalla, 1622 – fallecido en torno a 1647), y después a su hijo primogénito Esteban de Mendoza y Gómez de Sandoval (Santa Olalla, 1645 – Ídem., 1665).³



El soporte de este escudo es un águila bicéfala, símbolo de los dos núcleos del Señorío: Orgaz y Santa Olalla. Entre las cabezas de éste águila aparece la de un niño coronado con flores, las garras del águila sustentan el blasón, bajo éste flores y hojarasca. Es escudo esta timbrado sobre las cabezas de águila con la corona abierta condal, alegórica de los condes de Orgaz. Está

cuartelado en cruz, por lo que queda dividido en cuatro cuarteles. En cada uno de ellos aparece representado cada uno de sus apellidos. Los esmaltes heráldicos usados son solo tres azul, gules y oro, por lo que adapta la heráldica convencional al uso de estos tres únicos esmaltes.

En el primer cuartel, el superior izquierdo, encontramos el escudo de Hurtado de Mendoza. Esta contrabandado y aparecen doce panelas a cada lado de las bandas además de la leyenda “Ave María - Gracia Plena”.

En el segundo cuartel, el superior derecho, el escudo de la casa matriz de la casa señorial, Guzmán. Los elementos son dos calderas con sierpes en sus asas.

En el tercer cuartel, inferior izquierdo, el escudo de Sandoval. Con una banda.

Y en el cuarto cuartel, inferior derecho, el escudo de Rojas. Con sus cinco estrellas de ocho puntas.

El escudo mejor conservado se ha prestado en dos ocasiones. Durante el “Año Greco”, del 3 de junio al 3 de septiembre de 2014, junto a nuestro entierro del Señor de Orgaz participó en la exposición “La estela del milagro” que organizó la Parroquia de Santo Tomás de Toledo. Y en agosto de 2019 en Carriches con motivo de una exposición conmemorativa del 270 aniversario de la concesión del Real Privilegio de Villazgo a Carriches.

³ GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA, Jesús: *Señores y Condes de Orgaz, apuntes bibliográficos y documentales*. (Editorial Círculo Rojo. Almería, 2021). Tomo 2. Págs. 163-174.

La ermita y el voto a Santa Eulalia

Santa Eulalia devoción primigenia de Santa Olalla

La historiografía local siempre ha coincidido en contar que el pueblo de Santa Olalla, aunque de fundación prerromana, se forma y consolida en tiempos visigodos en torno a una iglesia dedicada a Santa Eulalia de Mérida. Curioso resulta como esa devoción que llegó incluso a dar nombre al pueblo se ha ido diluyendo en el tiempo, solo nos queda su pequeña imagen, una talla de madera colocada en el centro del altar mayor de San Pedro, pero que pese a su destacada ubicación apenas recibe atenciones.

¿Dónde estuvo aquella iglesia o ermita de Santa Eulalia? podríamos pensar que su ubicación coincidiría con la actual iglesia de San Pedro, pero dos referencias nos llevan a situarla extramuros de la villa.

En el voto a la Santa de 1553¹ se dice que se encuentra extramuros: *«habiendo estado la mayor parte de esta dicha villa a oír la misa mayor como lo han de uso y de costumbre en la iglesia y ermita de Santa Olalla extramuros de la dicha villa»*; *«la gloriosa virgen y mártir Santa Olalla, en cuya memoria la dicha iglesia y ermita, que está como dicho es extramuros de la dicha villa, se edificó, adonde este dicho pueblo concurre con sus devociones a pedir socorro en sus necesidades»*.²



¹ **Archivo Municipal de Santa Olalla:** Voto de la villa Santa Olalla a su patrona Santa Eulalia (1553, 26 diciembre). AMSO/106/15. 3 fol. papel más una hoja de cubierta con título.

² **William A. Christian jr.:** Religiosidad local en la España de Felipe II. Traducción de Javier Calzada y



Y en las relaciones de Felipe II de 1576 se vuelve a repetir lo mismo: «Al quincuagésimo primo se responde que hay dos ermitas extramuros la una se dice de San Juan Bautista y otra de Santa Olalla».³

Después de estas dos menciones en el siglo XVI dejan de aparecer por completo referencias a la ermita, a la Santa y a su devoción local.

Las recientes donaciones al Ayuntamiento de Santa Olalla de elementos pétreos de origen visigodo, nos llevan a adjudicarlos a esa construcción. Especialmente la importante mesa de altar de piedra. Sin duda son aportaciones que paulatinamente permitirán arrojar luz sobre el periodo visigodo y la historia de ese edificio que se pierde a finales del siglo XVI.⁴

Por su importancia como documento para la historia de Santa Olalla y como curioso y poco común voto rural, transcribimos el texto completo del Voto a Santa Eulalia. La hoja de cubierta lleva el título siguiente: «*Voto que hizo esta villa de guardar la fiesta de señora Santa Olalla año de 1553 y de dar su día a los pobres doce limosnas de a medio real de los propios de esta villa*».

Aportamos ahora la transcripción completa del documento:

En la villa de Santolalla en lunes veinte y seis días del mes de diciembre, año del nacimiento de nuestro salvador lesu Christo de mil y cincuenta y tres años, siendo sumo pontifice el papa Pablo Tercio, y emperador de Alemania y rey de Castilla don Carlos, y gobernador de estos reinos de España su hijo don Felipe,

José Luis Gil Aristu. (Editorial Nerea. Madrid, 1991). Pág. 254.

³ VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1951). Págs. de 421 a 427.

⁴ <https://eulaliense.blogspot.com/2022/03/mesa-de-altar-y-cimacio-visigodos-de.html>
<https://eulaliense.blogspot.com/2022/12/presentada-para-el-museo-de-santa.html>

y siendo arzobispo de Toledo don Juan Martínez Siliceo, y siendo señora de esta villa y condado doña Isabel de Guzmán, condesa de Orgaz, y estando debajo de la gobernación de don Luís de Mendoza y de Guzmán por mi señora la dicha condesa.

Este dicho día en presencia de mí, Thomás de Contreras, escribano público del ayuntamiento de esta dicha villa y su merced y hechos del gobierno de ella y notario apostólico dado por la autoridad apostólica, habiendo estado la mayor parte de esta dicha villa a oír la misa mayor como lo han de uso y de costumbre en la iglesia y ermita se Santa Olalla extramuros de la dicha villa, el ayuntamiento, justicia, y regimiento de esta dicha villa y su merced, conviene a saber los señores: Borchilla Villa, alcalde mayor, y Juan de Ávila de Yepes, alcalde ordinario, y Francisco Gudiel y Luís Álvarez y Juan Portillo y Luís Pérez, regidores, y Gaspar Gómez, mayordomo y procurador síndico de esta dicha villa, y el alcalde Esteban de Contreras y Pablo de Mesina, contador de su señoría, y Diego Bernal y Rodrigo de Bazán y el licenciado Venegas y el licenciado Orion y Hernán Gómez y Alonso Pérez y Gerónimo Rodríguez y Juan Díaz y Alonso López y Alonso Pérez y Juan Pérez y Hernán Pérez y Gerónimo Serrano y Gaspar de la Mula y Diego Pérez y Hernando de Ayala y Francisco Pérez, escribano, y Juan de Mesegar y Diego ..pernudo y Gabriel maestro, y Alonso Mesegar y Antonio Ruíz y Pedro Ruíz su hermano y Juan

Voto que hizo la Villa de Guadalupe
La fiesta de S.ª Eulalla año de
1853

y de dar su día a los Señores doctores
de am.º Real de la propia de esta Villa

Cabello y Pedro Sánchez Ortelano y Hernando Hurtado y Antonio de San Pedro y Francisco Tofino y Juan Pérez, almotacén, y Julián Tofino y Diego Sánchez Pascual y Sebastián de Ávila y Francisco de Crada y Agustín Pérez y Luis Gómez y Diego López Ferrero y Sebastián de Cuellar y Gabriel de Sepúlveda y Pedro de Mesegar y Francisco de San Martín y Bartolomé Moreno y Francisco Moreno y Alonso Hernández y Alonso de Arbaya y Bastián Hernández y Diego de Verdejo y Juan.... Espartero y Francisco de Morales y Francisco de Mayrones el mozo y Lázaro Martín y Melchor Gómez y Francisco Chacano y Francisco Bamante y Luis Gutiérrez y otros muchos vecinos y moradores de la dicha villa que por su prolijidad no se asientan sus nombres, por sí y por los otros vecinos y moradores de esta dicha villa ausentes, y por sus hijos, nietos, y descendientes que después de ellos vinieren:

Estando presentes con todos los susodichos señores la clerecía de la dicha villa, conviene a saber Christobal Rodríguez, teniente cura de la iglesia del señor San Pedro, y Pedro Sánchez, beneficiado en la dicha iglesia, y Diego Hernández y Pedro Gallego y Matía Fernández, tenientes de beneficiados en las iglesias de los señores San Pedro y San Julián;

Y dijeron que en los que a habido descuido y negligencia en el solemnizar de la fiesta de la gloriosa virgen y mártir Santa Olalla, en cuya memoria la dicha iglesia y ermita, que está como dicho es extramuros de la dicha villa, se edificó, adonde este dicho pueblo concurre con sus devociones a pedir socorro en sus necesidades y se ha visto por experiencia alcanzar remedio por intercesión esta gloriosa santa; mayormente se debe creer que pues de su nombre esta villa se intituló, que en los tiempos pasados fue tenuta en mucho la dicha memoria de esta gloriosa santa y la debió tener el dicho pueblo por protectora y abogada; y porque la variación y antigüedad de los tiempos despierta a que los presentes hagan y acrecienten la dicha devoción y memoria y no permitan que venga en disminución sino antes en aumento para gloria y alabanza de su verdadero esposo Jesu Christo nuestro redentor; a quien todos los votos se deben enderezar;

Habiendo primero comunicado muchas veces todo lo suso dicho, unánimes y conformes nemine discrepante nequis contradicente, dijeron que votaban y votaron, prometían y prometieron, a Dios nuestro señor y a la gloriosa virgen y mártir señora Santa Olalla, que cae y se celebra a diez días del mes de diciembre, de celebrar la dicha fiesta de Santa Olalla de hoy para siempre jamás en esta manera: que guardarán su día conforme al domingo y fiestas de guardar que la santa iglesia celebra, ellos y sus hijos y mozos y ganados, y que irán a la dicha ermita de señora Santa Olalla a decir vísperas solemnes la víspera de la dicha fiesta, y otro día siguiente irá la clerecía y pueblo en procesión a la dicha ermita y dirán misa mayor solemne con diácono y subdiácono como se acostumbra

hacer en los otros días solemnes de guardar. Y que de los bienes propios de la dicha villa se darán a pobres naturales de ella doce limosnas a medio real cada una.

El cual voto dijeron y quisieron que les obligue a ellos y a sus postreros y descendientes como les obliga y puede obligar cualquier fiesta de precepto.

Y que a los que lo contrario hicieren y la quebrantaren en público los pueden penar y llevar las penas conforme a las penas que se llevan a los que quebrantan las fiestas de la iglesia.

El dicho voto en la manera suso dicho se enderezó a fin de tener a la gloriosa señora Santa Olalla por intercesora delante de nuestro Dios para que plega a su majestad dar paz y concordia entre los reyes cristianos y sosiego en los reinos porque de allí redunde paz en lo demás, y para que ampare y defienda este pueblo de todo mal, amén, amén, amén.

Y en nombre de todos en general lo firmaron los señores, justicia, y regimiento, y el dicho Gaspar Gómez, procurador síndico de esta dicha villa.

*.... Borchilla Villa
Juan Davila, alcalde
Francisco Gudiel
Luis Pérez
Luis Álvarez
Gaspar Gómez
Juan Portillo*

Y después de lo suso dicho en la dicha villa de Santolalla en treinta días del mes de diciembre, año de nacimiento de nuestro señor Jesu Christo de mil y quinientos y cincuenta y tres años, en presencia de mí, el dicho Tomás de Contreras susodicho escribano, Gaspar Gómez, mayordomo procurador síndico de esta dicha villa, y en nombre de ella pidió y rogó a los señores curas y beneficiados clérigos y capellanes de las iglesias del, señores San Pedro y San Julián, conviene a saber, Martín Palomino, cura de la iglesia del señor San Julián, y Christobal Rodríguez, teniente de cura de la iglesia del señor San Pedro, y Pedro Sánchez, beneficiado dende, Matía Fernández y Pedro Gallego y Diego Fernández y el licenciado Diego Fernández de la Cruz y Diego Palomino, tenientes de beneficiados de las iglesias de los señores San Pedro y San Julián, estando juntos y ayuntados para el efecto de yuso contenido en la plaza pública desta villa en las casas y morada del dicho Christobal Rodríguez, teniente de cura;

Y dijo como ya saben el voto y promesa que esta dicha villa tiene hecho cerca del guardar y solemnizar el día y fiesta de la gloriosa virgen y mártir Santa Olalla, y porque para ello es menester su ayuda de los señores clérigos suso dichos para que el pueblo por su devoción de ellos se incite a mejor solemnizar la dicha fiesta, que les pedía y rogaba en hombre de la dicha villa hallan por bueno el dicho voto, y que ellos también por ellos y por los que después de ellos vinieren le consentan y se pongan en la misma obligación, haciendo de su parte lo que deben en lo tocante a su oficio y en la administración del culto divino, pues todo es para alabanza de Nuestro Señor y gloria suya y de sus santos que quien esperamos el galardón de las buenas.

Que hicieren testigos García Torres y Francisco Gudiel y Diego Fernández, sacristán, y Bastián Fernández y Antón García y Hernando de Luna y firmolo de su nombre

Gaspar Gómez

E luego incontinenti los suso dichos señores clérigos todos ellos unánimes y conformes dijeron que había por bien hecho el dicho voto y que en lo que a ellos toca que harán y cumplirán en todo y por todo el dicho voto según y cómo en él se contiene y que no irán ni vernán contra ello ni contra parte de ello ahora ni en tiempo ninguno, y que en cuanto de derecho ha lugar obligan y juran que queden obligados sus sucesores al cumplimiento del dicho voto como dicho es, y firmaronlo de sus nombres, testigos los dichos.

Martín Palomino

Christobal Rodríguez

Pedro Gallego

El licenciado don Fernández de la Cruz

Pedro Sánchez

Diego Palomino

Matía Fernández.

La Fiesta de San Sebastián

La devoción de un barrio de Santa Olalla



En la confluencia de las calles Toledo y Aldeanos se levanta la ermita de San Sebastián en Santa Olalla. Pese a su aspecto completamente renovado la pequeña ermita de San Sebastián se construyó por mandato de los Condes de Orgaz a finales del siglo XVI con el fin de que sirviera de capilla a los viajeros y peregrinos que entraban al pueblo de Santa Olalla desde el Camino Real de Toledo por la conocida como puerta de Toledo. Se eligió la advocación de San Sebastián por ser el abogado contra la peste, siendo su culto potenciado por los Reyes Católicos y Felipe II.

Destaca en la emita la talla de estilo manierista del santo que la mayoría de los autores atribuyen al taller de escultura de Jorge Manuel Theotocópuli (Toledo, 1578 - 1631), el hijo del Greco. Algunos autores se aventuran a atribuírsela al escultor Giraldo de Merlo. La imagen de San Sebastián fue restaurada por Luis Miguel Muñoz Fragua, a finales del siglo XX.

El hijo de El Greco, Jorge Manuel Theotocópuli siguiendo los pasos de su padre fue pintor, escultor y arquitecto, oficio en el que destacó especialmente. Pero además fue un gran comercial: primero de la obra de su padre, que en sus últimos años delega en su hijo esta labor de buscar encargos y cerrar contratos; y más tarde de su propia obra y de las obras generadas en su taller. Aunque hay que

decir que acabó arruinado debido a un litigio con el Hospital de Tavera, por el que le fueron embargados todos sus bienes.



El objetivo del Greco, a su llegada a Toledo, era formar un taller amplio que le permitiera hacerse cargo de la realización completa de retablos (arquitectura, escultura y pintura) y de producir gran cantidad de cuadros devocionales a precios asequibles. Todavía hoy son muchas las obras que se atribuyen al Greco y son obras de su taller, en las que el maestro intervenía de manera mínima. También son muchas las obras de taller que se han atribuido a su hijo Jorge Manuel.¹

En cuanto a nuestra ermita, sabemos por las relaciones de Felipe II que en 1575 que la ermita todavía no existía: “*hay dos ermitas extramuros una se dice de San Juan Baptista y otra de Santa Olalla*”.²

Los documentos antiguos que hacen referencia a esta ermita son ciertamente escasos, se conserva una autorización por la que el Arzobispado de Toledo da licencia para que la fiesta de San Sebastián pudiera celebrarse en domingo, no contiene fecha pero parece ser de los primeros años del siglo XVIII.³

Transcribimos el documento que en la parte superior contiene la nota “*Da se licencia*”. Dice así: “*Alonso de Yepes en nombre de los mayordomos y cofrades de la cofradía del glorioso Mártir San Sebastián, que se venera en la*

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Greco y Santa Olalla*, (Santa Olalla, 2014). Págs. 36 a 39.

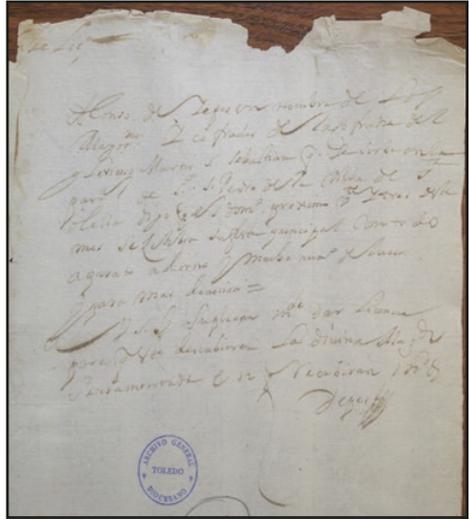
² VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Pág. 425

³ Archivo Histórico Diocesano de Toledo: Legajo TO-48 / Expte. 26.

parroquia del Señor San Pedro de la villa de Santa Olalla digo que el domingo próximo veintitrés de este mes se celebra su fiesta principal con todo aparato de adorno y mucho número de lucir y para más devoción: Vuestra Señoría Ilustrísima suplican mande dar licencia para que este descubierta la Divina Majestad Sacramentada y se recibirán mercedes. Yepes.⁴

Esta licencia que autoriza a exponer el Santísimo y celebrar la fiesta de este santo en el domingo más próximo al 20 de enero, algo que sigue estando vigente actualmente ya convertido en tradición. El domingo anterior se acude a la ermita para trasladar el Santo hasta la iglesia de San Pedro, allí esta durante una semana hasta que nuevamente después de su misa es devuelto a la ermita donde los vecinos ofrecen limonada, y otros aperitivos a todos los asistentes.

El árbol del martirio de San Sebastián es decorado con ramas de laurel, y de él se prenden naranjas y rosquillas que se ofrecen y se bendicen durante la misa y que finalmente se venden entre los participantes.



⁴ Agradezco la colaboración en la transcripción de este documento de **Sara González Castrejón**, experta paleógrafa. Que también me apunta que su profesor en la UCLM Fernando Llamazares apuntó que la imagen de San Sebastián sería del siglo XVI y la situó en el entorno del taller de Alonso de Berruguete.



Francisco de Mendoza

Un obispo natural de Santa Olalla en el siglo XVII

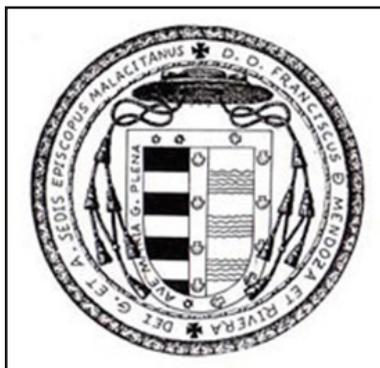
Francisco Hurtado de Mendoza y Ribera fue un destacado eclesiástico santaolallero que llegó a ser obispo de cuatro ciudades españolas: Salamanca, Pamplona, Málaga y Plasencia; hijo de los condes de Orgaz, mantuvo hasta su muerte una intensa relación con Santa Olalla, su pueblo natal.

Nació en Santa Olalla el 8 de noviembre de 1573, era hijo de los condes de Orgaz, Juan Hurtado de Mendoza y Guzmán (Antoniana (Álava), 1536 - Santa Olalla, 1606) y Leonor de Ribera y Figueroa. Fue bautizado en San Julián el mismo día de su nacimiento, fueron sus padrinos Diego de

Mendoza y su hermana mayor Mariana Hurtado de Mendoza, futura condesa de los Arcos. El acta de su bautismo dice así: *“En ocho días del mes de noviembre de mil quinientos setenta y tres años, se bautizó el señor don Francisco hijo del ilustrísimo señor don Juan Hurtado de Mendoza Rojas y Guzmán, Conde de Orgaz, y de la ilustre señora doña Leonor de Figueroa, Condesa de Orgaz. Fue su padrino que le tuvo a pila el señor don Diego de Mendoza y comadre mayor la señora doña Mariana de Guzmán, hermana del bautizado. Francisco de Bazán y el bachiller Gaspar Gómez y Jerónimo de Fonseca, bauticele yo el licenciado Diego Palomino”*.¹

Su padre era Conde de Orgaz, señor de Santa Olalla, Mendicil y Nanclares, Prestamero Mayor de Vizcaya, Comendador de Belvis de la Orden de Alcántara, Mayordomo del rey Felipe II y Asistente y Capitán General de Sevilla. Su madre era hija de Francisco Barroso de Ribera señor de Malpica, Valdepusa y Parla.

Estudió los dos derechos en la Universidad de Salamanca, fue colegial del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca fundado en 1500. Siendo ya canonista



Escudo episcopal de don Francisco de Mendoza y Ribera como obispo de Málaga

¹ **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** Libro 1º de bautismos de la Parroquia de San Julián. APSO/1 (de 1550 a 1599).

D. fin.
 en ocho dias de mayo de no bien vie de mill y quin.
 de fiesta de tres años. se baptizo el s. D. fin. hijo
 de yllustre s. don ju. h. de mendocca de yllustre
 condesorgaz. y de la yllustre s. doña leonor
 de figueroa condesa de orgaz. fue su padrino
 que tubo a la pila el s. d. de mendocca y doña
 de mayor cas. doña matthiana. filhoz mana
 del barchinado s. fin. de bacan. y el bachiller orgaz
 paragona y fowajimo de jorpeca. bapticele yo
J. Plomjio

Acta del bautismo de Francisco de Mendoza y Ribera
 Archivo Parroquial de Santa Olalla

y presbítero, en enero de 1593, se matriculo en la Universidad de Salamanca obteniendo el doctorado en Derecho Canónico. Su primer destino fue Toledo donde fue canónigo de la catedral, y después ejerció de inquisidor apostólico en Salamanca y de Consejero de la Suprema Inquisición en Toledo.

El 5 de septiembre de 1616, con 42 años, fue nombrado **obispo de Salamanca** tras haber sido presentado por el rey Felipe III y confirmado por el Papa Paulo V. Recibió la consagración episcopal en el convento de las Descalzas Reales de Madrid el 22 de enero de 1617 por el arzobispo de Burgos y presidente del Consejo de Castilla, Fernando Acevedo; asistido por Pedro Ruiz Valdivielso, arzobispo de Messina (Sicilia) y por Francisco Merino Morillas, obispo de Valladolid. En Salamanca fundó el Colegio de San Carlos de clérigos menores y el Real Colegio de la Compañía de Jesús que impulsó la reina Margarita de Austria, del que se colocó la primera piedra el 12 de noviembre de 1617. Recibió y confirmó el Voto Solemne que hizo la ciudad de Salamanca en 1618 por el que toma *“por patrona de ella a la Santísima Virgen, en su imagen de Nuestra Señora de la Vega, de defender, hasta derramar su sangre, que fue concebida*

sin mancha del pecado original y guardar como fiesta de precepto, la de su Concepción Inmaculada."² Celebró Sínodo diocesano el 15 de junio de 1619.

Pocos años después participó, ya siendo obispo de Pamplona, en un voto a la Virgen de similares características. El voto solemne que Santa Olalla hizo a la Inmaculada Concepción y que se firmó en la iglesia de San Julián el 2 de febrero de 1621.³ Este voto se realizó en presencia de los Condes de Orgaz don Esteban Hurtado de Mendoza y Guzmán y doña Catalina de Rivera y Mendoza, sobrino de nuestro obispo, y juntó con el clero, justicias, regimiento y vecinos de Santa Olalla.



Virgen de la Vega
Salamanca

El 30 de mayo de 1620 deja vacante la mitra de Salamanca para trasladarse a la de Pamplona. El 17 de marzo de 1621 es nombrado obispo de Pamplona, tomando posesión el 2 de junio de ese mismo año por medio del procurador don Martín Argaiz y Antillón, prior de la catedral de Pamplona. En la capital navarra estuvo poco más de dos años. En Pamplona fue su provisor y vicario general el doctor Alonso Ordoñez de la Real, arcediano de la Valdonsella.⁴ Destaca la gran fiesta que organizó con motivo de la canonización del navarro San Francisco Javier el 12 de marzo de 1622.

El 14 de noviembre de 1622 es propuesto como **obispo de Málaga**, tomando posesión el 14 de febrero de 1623 por medio del dean de la catedral don Juan Arias de Moscoso y haciendo su solemne entrada en la ciudad el 2 de abril de 1623. Preocupado por la defensa de la ciudad, frecuentemente atacada por los piratas berberiscos que causaban graves daños, hizo construir en 1624 y 1625 unas grandes torres en el puerto, bien pertrechadas de artillería, y armo ocho carabelas para combatir a los corsarios. Socorrió al ejército que vino de la bahía de Brasil. En 1623 actuó para hacer desaparecer las mancebías. En 1624 ejerció

² **Boletín Eclesiástico de Salamanca**, (Salamanca, 17 de julio de 1856). Pág. 214.

³ **ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: Voto de Santa Olalla a la Inmaculada Concepción**; SO 106/18 (1621).

⁴ **FERNÁNDEZ PÉREZ, Gregorio: Historia de la iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiástica del reino de Navarra**, (Imprenta de Repullés. Madrid 1820). Tomo III.

de guía del rey Felipe IV que visitó la ciudad. En 1625 firmó la fundación del convento de las madres Agustinas. El 26 de enero de 1626 se volcó económica y personalmente en a ayudar a los damnificados por el desbordamiento del río Guadalmedina. Por todo esto tiene una calle dedicada en Málaga en la zona de La Mosca.

Finalmente, el 27 de enero de 1627 ocupa su última sede **obispal en Plasencia** (Cáceres), donde toma posesión el 17 de abril de 1627.⁵ Donde está hasta 1631, fecha en que enferma, renuncia libremente al obispado y se retira un tiempo a Santa Olalla en busca de descanso. “Desde dieciséis años ha viene padeciendo muy grandes dolores de cabeza con grandes melancolías, las cuales le impiden el uso y ejercicio de corregir y vitar y gobernar su obispado”. El Cabildo de Plasencia declaró la sede vacante el 5 de febrero de 1931.

En 1632 acepta ocupar la tarea de gobernador del Arzobispado de Toledo, regido por el cardenal Infante don Fernando de Austria.

Conservamos documentación de 1633, en el archivo parroquial, por la que crea una Memoria en su recuerdo en la iglesia de San Julián.⁶ También en el Archivo Diocesano de Toledo se conserva documentación de las capellanías que fundó en Santa Olalla, encontramos la presentación y fundación y varias provisiones de los años 1664, 1677 y 1683.⁷

Hizo donación de diversos objetos litúrgicos a la iglesia de San Julián de Santa Olalla, conocemos la existencia de un “cofre de tortuga que dio el obispo de Málaga” y que se vende en 1623. En el inventario del 4 de febrero de 1647 encontramos un “cáliz con patena de plata sobre dorado todo y labrado a lo moderno. Lo mandó don Francisco de Mendoza” y “dos frontales, uno morado y otro amarillo que dio el señor obispo”.⁸

Su estado de salud empeora y fallece con 61 años de edad en Madrid el 22 de octubre de 1634. Dos días después era enterrado en su querida iglesia de San Julián. El acta de defunción dice así: “*El ilustrísimo señor obispo don Francisco de Mendoza, gobernador de este arzobispado, se enterró en esta iglesia de San*

⁵ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, (Imp. Pedro de Horna y Villanueva. Madrid, 1647). Tomo II, Pág. 511.

⁶ **Archivo Parroquial de Santa Olalla**: *Memoria de don Francisco de Mendoza, obispo de Plasencia y gobernador del arzobispado de Toledo*. APSO/105/SJ (Año 1633).

⁷ **Archivo Diocesano de Toledo**: *Presentación y provisiones de las capellanías de don Francisco de Mendoza en Santa Olalla*. Sección Capellanías, signaturas 653, 654, 1714 y 621

⁸ **Archivo Parroquial de Santa Olalla**: *Libro 1º de defunciones de la Parroquia de San Julián*. APSO/6 (de 1582 a 1647). Folio 128.

*Julián, falleció en Madrid en veintidós días del mes de octubre de mil seiscientos treinta y cuatro años y fue sepultado en la dicha iglesia en veinticuatro del dicho mes y año. Hizo testamento y quedaron por sus albaceas los ilustres señores condes de Orgaz y los Condes de los Arcos. Dejo dichas muchas memorias como constará por su testamento bajo cuya disposición falleció”.*⁹



Acta de enterramiento del obispo Francisco de Mendoza
Archivo Parroquial de Santa Olalla

Quien fuera obispo auxiliar de Toledo y posteriormente obispo de Albacete nos habla de la fama de santidad que le acompañó en el momento de su muerte: *“Debilitado por la edad y la enfermedad, aureolado de santidad, murió en Madrid el 22 de octubre de 1634”.*¹⁰

⁹ **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** *Libro 1º de fábrica de la Parroquia de San Julián.* APSO/13 (de 1609 a 1656). Incluye el inventario del visitador don Bernardo Polo, elaborado en la visita del 4 de febrero de 1647.

¹⁰ **FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel:** *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000),* (Estudio Teológico San Ildefonso. Toledo, 2000). Págs. 96 y 97.



Fraille agustino | Arriba:
Grabado de 1562 en el que se ve
el convento agustino de Toledo

Fray Cristóbal de Arroyo

Un destacado agustino nacido en Santa Olalla

Con este artículo recuperamos para la historiografía de Santa Olalla la figura de un nuevo personaje que destacó por los cargos que ocupó dentro de la Orden Agustina,¹ nuestro ilustre personaje es fray Cristóbal de Arroyo.² Se podría decir que sucedió en importancia dentro de la Orden de San Agustín a otro santaolallero tocayo suyo, fray Cristóbal de Fonseca (Santa Olalla, 1550 - Madrid, 1621).³

¹ VIÑAS ROMAN, Teófilo: *Agustinos en Toledo*, (Ediciones Escorialenses. San Lorenzo del Escorial, 2007). Pág. 241.

² Agradezco la información que me remitió sobre este personaje Luis Alberto Pérez Velarde, doctor en historia y conservador del Museo Sorolla de Madrid.

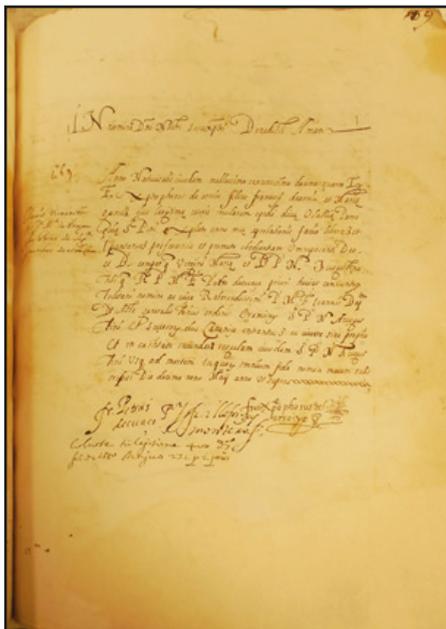
³ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Cristóbal de Fonseca, su biografía*. La Ciudad de Dios – Revista Agustiniiana Volumen 233 – nº 2. CiuD-Ra 233-20 (2020) 473-498. (Editorial Agustiniiana. Guadarrama, mayo-agosto de 2020).

Fray Cristóbal de Arroyo, nacido en Santa Olalla, hijo de Francisco de Arroyo y de María Gómez, fue bautizado en la parroquia de San Pedro Apóstol a la que pertenecía su familia.

Profesó en la Orden de San Agustín, en su convento de Toledo, el 19 de mayo de 1614.⁴ El convento de agustinos calzados de Toledo estaba situado junto a la puerta del Cambrón, en el espacio que hoy ocupa el Instituto Sefarad, estuvo bajo el protectorado de los Condes de Orgaz.

Transcribimos y traducimos del latín el contenido de su acta de profesión:⁵

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo Bendito, Amén.



Acta de profesión de Cristóbal de Arroyo

En el año de su nacimiento, de mil seiscientos catorce, yo Fray Cristóbal de Arroyo, hijo de Francisco de Arroyo y de María Gómez, su legitima esposa, vecinos de la villa de Santa Olalla, parroquia de San Pedro, completado mi año de aprobación, hago libre y espontánea profesión y prometo obediencia a Dios Omnipotente y la Bienaventurada Virgen María y Nuestro bendecido Padre San Agustín y a ti Reverendo Padre Maestro Fray Pedro de Zuazo, prior de este convento de Toledo, en nombre y vez del Reverendísimo Padre Maestro Fray Juan Bautista de Aste, General de toda la Orden de Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín y sus sucesores canónicamente elegidos, y vivir sin propiedad y en castidad según la Regla de Nuestro Padre San Agustín hasta la muerte, en fe de lo cual, firmo con mi nombre, el diecinueve de mayo, del año arriba citado.

Siguen las firmas de: *Fray Pedro de Zuazo, prior; Fray Alonso Montero; y Fray Cristóbal de Arroyo.*

⁴ Agradezco la inestimable colaboración de fray David García Álvarez, archivero de los Agustinos de Madrid, siempre atento a mis peticiones sobre los archivos agustinos.

⁵ Archivo Provincia Agustiniiana de Castilla (APAC): Libro 86. Libro II de Profesiones de Toledo. Fol. 88r, prof. 169.

Una nota al margen en su acta de profesión nos aporta algunos datos más. Cristóbal de Arroyo fue Prior del convento de su orden en Segovia y bienhechor a lo largo de toda su vida del convento de agustinos de Toledo.



Portada del Convento de Agustinos de Toledo, únicos restos conservados del edificio

Murió en Madrid, siendo vicerrector del Colegio de Doña María de Aragón. Este colegio fue fundado en 1590 con el nombre de Colegio de la Encarnación, de religiosos agustinos calzados. No obstante, a lo largo de su historia ha sido más conocido por el nombre de Colegio de Doña María de Aragón en honor a su fundadora, Doña María de Córdoba y Aragón, dama de la reina doña Ana de Austria e hija de don Álvaro de Córdoba, caballero mayor de Felipe II. El

convento, que pasó a ser de patronato real por disposición testamentaria de su fundadora, incluyó estudios públicos en 1679; concretamente dos cátedras de teología escolástica y tres de filosofía. La iglesia de este seminario contaba con un retablo con siete cuadros del Greco, de los cuales cinco se conservan en el Museo del Prado, otro en el Museo Nacional de Arte de Bucarest y otro que debía ser el de menor tamaño ha desaparecido.



Anunciación – El Greco
Original del Colegio de doña María de Aragón
Museo del Prado -Madrid

La Fuente Grande de San Pedro

Una fuente isabelina en el centro de Santa Olalla



Fuente Grande de Santa Olalla

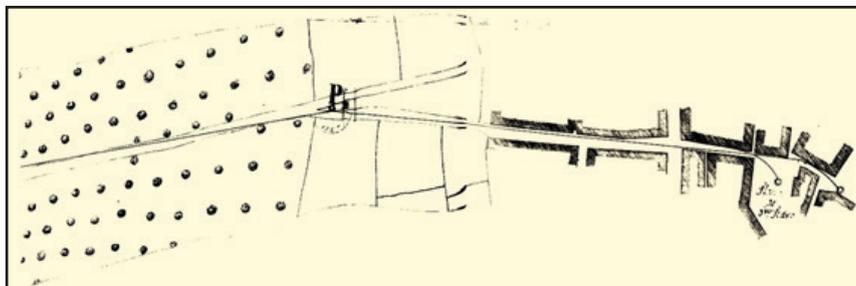
La antigua plaza de San Pedro, actual plaza de los Mártires, situada en el centro de Santa Olalla, es uno de los lugares con mayor encanto de esta villa. Esto se debe a algunas de sus construcciones, entre las que destaca la iglesia de San Pedro con su campanario y la antigua fuente de piedra que hay en el centro.¹

En algunos documentos del archivo municipal se deja constancia de la existencia de una fuente dentro de la villa al menos desde el siglo XVI. Así queda reflejado, además, en las relaciones topográficas de Felipe II realizadas para Santa Olalla el 8 de febrero de 1576, la pregunta veintitrés del cuestionario dice:

“Si es abundoso o falto de aguas y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes de donde beben y a donde van a moler”; a la que se responde: *“Al vigésimo tercio se responde que es abundosa esta villa de agua natural de pozos dulces e de una fuente que está en ella, e van a moler a Tajo, que está a tres leguas y a unos molinos en término de Maqueda en un arroyo a media legua de esta villa”*.²

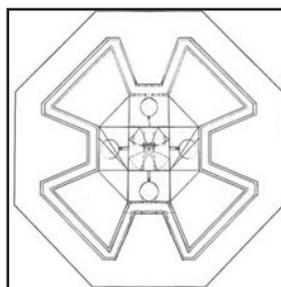
¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *La Fuente grande de Santa Olalla*. Cañada Real, nº XIII. (Asociación Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2013).

² VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. (Madrid, 1963). Pág. 424.



Traída del agua en un plano de 1867

El agua de la fuente venía desde un manantial natural, la fuente de Almorquín, mediante una cañería que recorría el camino de Alcabón y la calle Toledo hasta llegar a la plaza de la fuente. Nada conocemos de aquella fuente original, a nuestros días ha llegado una singular fuente ejecutada en el siglo XIX, en los últimos años del reinado de Isabel II.



Planta de la Fuente Grande

En el primer proyecto realizado por Santiago Martín y fechado en Toledo el 30 octubre de 1867, aparece el diseño del pilón, que visto desde el aire, tiene forma de cruz de Malta, el árbol de la fuente con sus cuatro caños dorados, con sus respectivos cilindros de piedra dentro de la fuente para apoyar los cántaros mientras se llenaban, y la cúspide de la fuente donde encontrábamos una piedra de granito y un florón de hierro fundido.³

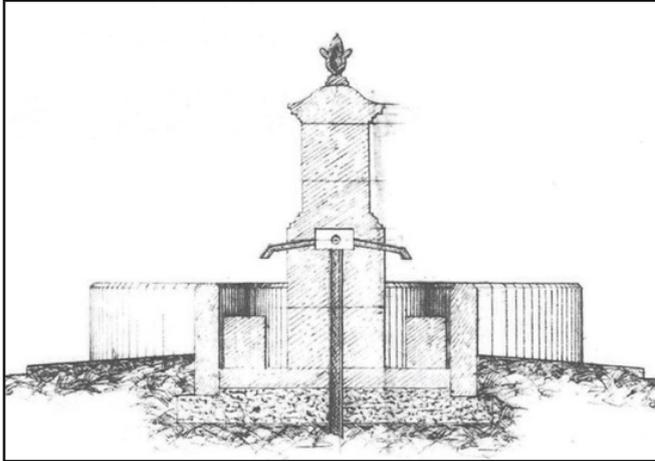
Este primer proyecto se ejecutó íntegramente, prueba de ello es que los elementos retirados para modificarle han estado hasta hace poco junto a la fuente, pero no contentos con él encontramos una modificación un año posterior firmada también por Santiago Martín y fechada en Toledo el 11 de agosto de 1868. Se sustituyó la cúspide por un elemento ornamental más llamativo y que la hace distinta de todas las fuentes de su época que en la comarca se conservan, un singular pináculo de fundición con un plato en el que cae el agua, toda esta pieza decorada con bellos relieves florales.

En los extremos de la fuente, actualmente integrados en su pequeño jardín octogonal se conservan cuatro piedras con eslabones donde se ataban los borricos

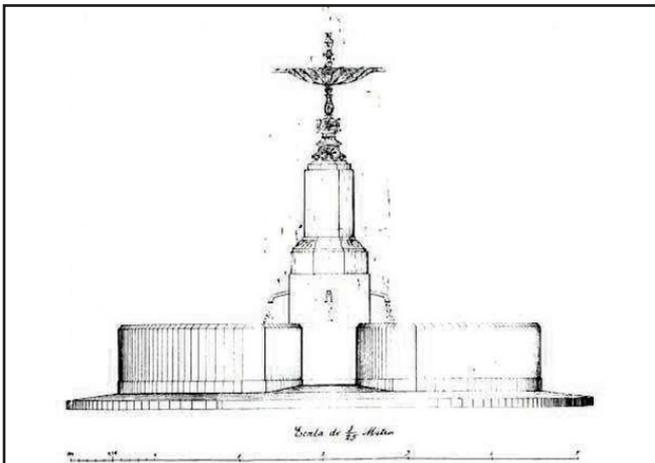
³ Archivo Municipal de Santa Olalla: Libro Capitular de Actas y Sesiones Municipales del Ayuntamiento de Santa Olalla (de 1867 a 1880). APSO 7.

y las mulas mientras descansaban o bebían. No muy lejos de ella, se encontraba un yunque público, que servía para herrar, arreglar o ajustar las herraduras a las distintas caballerías.

Las fuentes han sido escenario de las más pictóricas escenas de la vida popular de la villa y es que ya se sabe que *“tanto va el cántaro a la fuente...”*.



Arriba el primer proyecto de Santiago Martín de 1867 y debajo la modificación de 1868





Grabado de la Virgen de la Piedad

Un grabado de 1741 de Juan Bernabé Palomino

La devoción de la Virgen de la Piedad, patrona de Santa Olalla, tiene la suerte de contar con un grabado de su imagen que la reproduce con una excelente calidad artística.¹

Se trata de un grabado de 1741 mandado hacer por un santaolallero que era sirviente de mesa en el palacio del rey Felipe V.² El grabado, que se reprodujo en forma de estampa con la técnica de la calcografía, contiene una cartela con el siguiente texto: *“Verdadero Retrato de Nuestra Señora de la Piedad que se venera en su Capilla de la Iglesia Parroquial de San Pedro de la villa de Santa Olalla, Arzobispado de Toledo. A devoción de un criado del Rey Nuestro Señor del real oficio de la sausería, hijo de dicha Parroquia. Año 1741”*.

En la parte superior se puede leer: *“El Ilmo. Sr. D. Diego García de Medrano, obispo de Segovia, concede 40 días de indulgencia a todas las personas que rezaren un Ave María a esta estampa”*.



¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retazos de nuestra historia -Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes-*. Libro de las Fiestas Ntra. Sra. de la Piedad 2016. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2016).

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Los troncos de las Vírgenes del Sagrario y de la Piedad de Santa Olalla*. Revista Cuatro Calles, nº 18. (Editorial Ledoria. Toledo, tercer trimestre de 2021). Págs. 89-92.

El famoso grabador español Juan Bernabé Palomino es el autor de este grabado. Lo deja claro la firma “*Is A Palom^o sculp Regs Mti incid.*”.

Juan Bernabé Palomino y Fernández de la Vega (Córdoba, 1692 - Madrid, 1777), era hijo de un platero cordobés y sobrino del pintor Antonio Palomino. Antes de 1726 se encontraba ya en Madrid, trabajando en el taller de su tío, reproduciendo en estampa algunas de sus invenciones. En 1752 fue elegido Director de grabado en dulce de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cargo que desempeñó hasta su muerte. También ostentó el título de Grabador de Cámara. Como grabador se dedicó a las estampas devocionales, a los retratos, a la reproducción de obras de pintura y escultura y a la ilustración de libros en colaboración con libreros e impresores. Su hijo, Juan Fernando Palomino, continuó el oficio paterno.

La Biblioteca Nacional conserva entre sus fondos un original de este grabado, con unas dimensiones de 282 por 162 milímetros.³

También existe una reproducción o reedición del siglo XIX de Litografía Escolar de Toledo, impresos con el texto añadido “*Lit. Escolar C^a Real n^o 1. Toledo*”. Yo he podido ver algunos cuadritos con este grabado.

Por último el grabado fue reeditado también en el siglo XIX en forma de una pequeña estampa, del tamaño de un sello, de 50 por 30 milímetros.

Este importante y hermoso grabado era desconocido para la gran mayoría de los santaolalleros, tuve la suerte de poderlo desempolvar y darlo a conocer nuevamente con su publicación en el libro de las fiestas de Ntra. Sra. de la Piedad que editó el Ayuntamiento de Santa Olalla en el año 2016.

En base a esta recuperación, el pintor local José Manuel Salamanca Escobedo lo dibujó de nuevo y versionó, para ofrecerlo como exvoto en el año 2020 durante la pandemia de Coronavirus.

³ **Biblioteca Nacional de España:** *Nuestra Señora de la Piedad* [Material gráfico] Autor Juan Bernabé Palomino, 1741. Descripción física: estampa; grabado calcográfico 282 x 162 milímetros. Signatura: INVENT/29975.



Original de la Biblioteca Nacional de España - 1741



La Escalar C.º Real a.º de Toledo.

Reproducción de Litografía Escolar de Toledo – Siglo XIX



Reproducción en forma de estampita – Siglo XIX



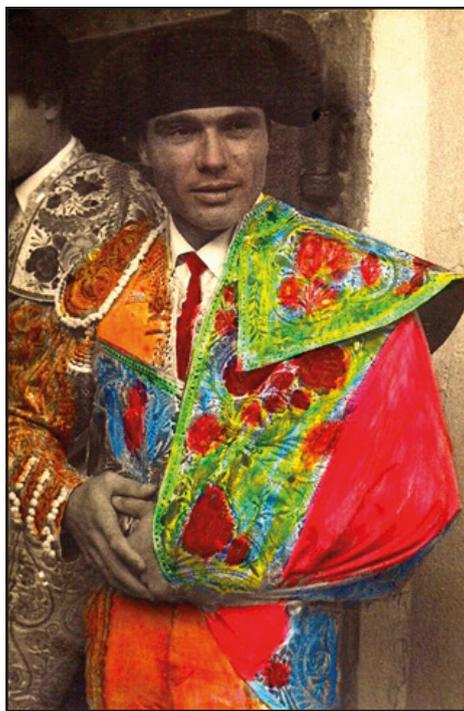
Versión de José Manuel Salamanca - 2020

Gregorio Sánchez

Reseña biográfica del Torero de Santa Olalla

Gregorio Lozano Sánchez (Santa Olalla, 1927 - Vigo, 2017) ha sido un famoso matador de toros ejemplo castellano de torero sobrio de altísima dignidad profesional, profundo dominador, con intuición y conocimiento del oficio.

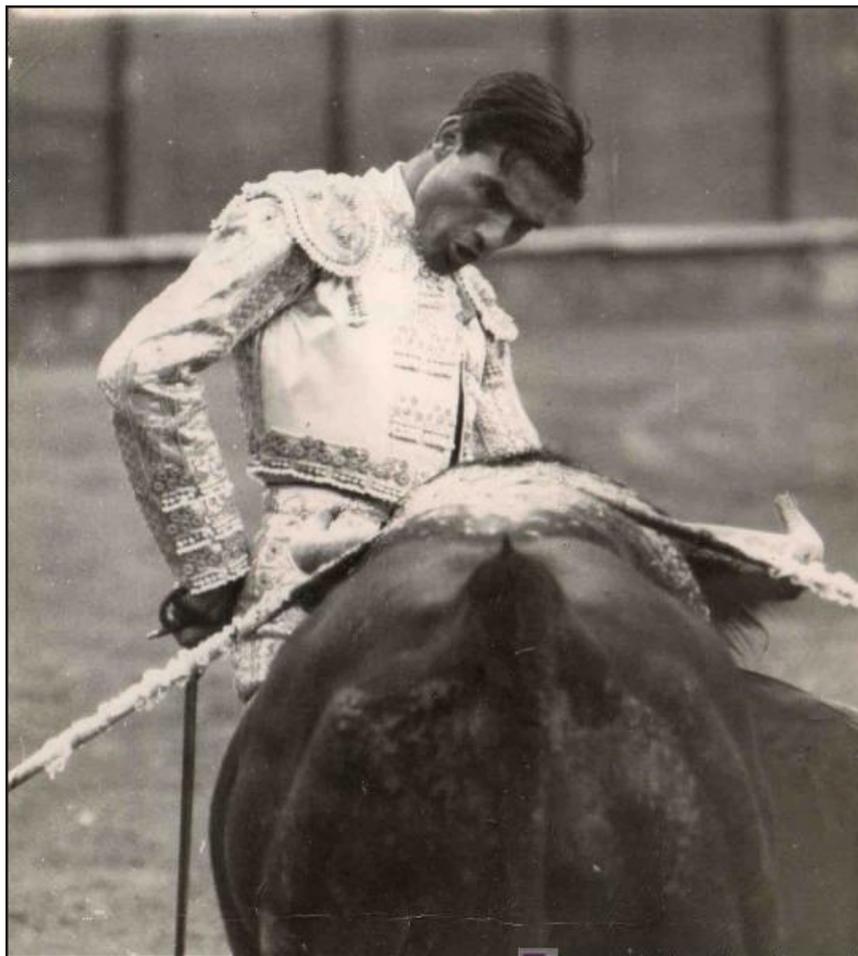
Nació en Santa Olalla el 8 de mayo de 1927, siendo bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol. Su infancia en Santa Olalla no fue fácil, nacido en el seno de una familia muy humilde, tuvo once hermanos de los que solo sobrevivieron cuatro. Vivió la posguerra siendo todavía un niño y dicen que llegó a ser torero por culpa del hambre, haciendo cierto el repetido refrán *“más cornadas da el hambre”*. Su padre Anselmo Lozano fue fusilado el 8 de mayo de 1940, después de una larga estancia en la cárcel.¹



Vistió su primer traje de luces el 16 de septiembre de 1947 en Cadalso de los Vidrios y después de un bagaje de actuaciones por pueblos y más pueblos toreando desde las más infames capeas hasta las novilladas más duras, con todo tipo de astados, debutó en Madrid el 8 de agosto de 1954 alternando tarde con Luis Díaz y Manolo Rivas. El 1 de abril de 1956, domingo de Pascua, le dio la alternativa en Sevilla, Antonio Bienvenida, con el mejicano Joselito Huerta de testigo y ejemplares de la ganadería de Joaquín Buendía. En esa misma plaza

¹ MORALES GUTIERREZ, Juan Antonio: *Santa Olalla a mitad de camino*, (Santa Olalla, 2003). Pág. 151.

de la Maestranza recibiría la cornada más grave de su vida. El 14 de junio de ese mismo año confirma la alternativa, con ganado de Antonio Pérez, de manos de César Girón y en presencia de Alfonso Merino. Sus mejores años fueron sin duda, 1957 y 1958 en los que toreó 73 y 87 corridas respectivamente.



Entre otros triunfos memorables en Las Ventas, destaca el 19 de junio de 1960 en la corrida a beneficio del Montepío de Toreros se encerró solo con los seis toros de Jesús Sánchez Cobaleda "Barcial", después de que no pudieran acompañarle los convalecientes Antonio Bienvenida y Fermín Murillo. En solo una hora y veinte minutos cortó siete orejas, nadie ha cortado siete orejas en

una sola tarde en Madrid. Andres Travesi escribía en las páginas de ABC: *“Solo una hora y veinte minutos duró la lección que con tanta maestría explico el domingo Gregorio Sánchez. No hacia falta más. Era también el tiempo justo, porque estaba hecho de faenas justas, con los pases precisos para cada toro. En fin, una bonita lección a los profesionales del toreo... Eran las siete y veinte de la tarde cuando –despachando el sexto toro de Barcial- la gente decía: ¿Y ahora, adonde vamos tan pronto? ¿Habrá entradas para el fútbol?”*² En los mentideros taurinos alguno dijo que el matador había lidiado en tiempo record para irse al Bernabeu a ver la final de copa entre el Real Madrid y el Athletic de Bilbao, pero lo cierto es que el torero madridista de corazón tenía una paliza en su cuerpo que difícilmente le permitiría ir al fútbol.

Salió diez veces por la puerta grande de Las Ventas, una como novillero y nueve como matador de toros.

Se retiró el 30 de septiembre de 1973, en tarde desafortunada en Las Ventas, lidiando como único espada una dura corrida con toros de Manuel García-Aleas. Después de 17 temporadas en activo, el desaparecido crítico Vicente Zabala resumía su trayectoria con estas palabras: *“Si en sus comienzos se caracterizó por un toreo valiente y esforzado, se fue transformando paulatinamente en un artista sobrio, eficaz y buen lidiador”*.

Tras su retirada fue profesor y director de la escuela de tauromaquia “Marcial Lalanda” de Madrid. Formado a toreros como: Cristina Sánchez; Julián López “El Juli”, al que consideró su “gran obra”; o a nuestro paisano, Carlos Collado, El Niño de la Taurina.



Primer proyecto de un busto a Gregorio Sánchez en Santa Olalla

² PÉREZ, Rosario: *El maestro que pasó mucha hambre y se despachó seis toros en una hora y veinte minutos*. (ABC. 21 de noviembre de 2014).

En 1960 es nombrado hijo predilecto de Santa Olalla y la antigua calle Jardines es renombrada en su honor, en 1982 el ayuntamiento de Santa Olalla coloca en la plaza Reyes de España un busto en su honor “*por haber difundido el nombre de Santa Olalla por las plazas de toros de todo el mundo*”. En 2002 otro busto suyo se colocó en los Jardines del Prado de Talavera. El 31 de mayo de 2003 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le concedió la placa al mérito regional. En 2010 recibió la Medalla de Oro de Santa Olalla. En 2016 se descubrió en Las Ventas un azulejo que homenajeaba sus Puertas Grandes y su magisterio en la Escuela Taurina.

Falleció en Vigo el 22 de junio de 2017 y al día siguiente el Ayuntamiento de Santa Olalla le rindió un último homenaje junto a su monumento en la plaza Reyes de España de su pueblo natal.³

³ **DOMINGUIN:** *Adiós a Gregorio Sánchez, un torero de época de Santa Olalla.* (La Tribuna de Toledo. Sábado, 24 de junio de 2017.

La imposición de la casulla a San Ildefonso

Devoción a San Ildefonso en el antiguo Señorío de Santa Olalla y sus representaciones en La Mata, Erustes, Otero, Domingo Pérez y Santa Olalla

San Ildefonso de Toledo como patrón de la Archidiócesis es uno de los santos más representados en todas las parroquias y rincones de la diócesis de Toledo. La representación más común es el momento de la imposición de la casulla al santo arzobispo por parte de la Virgen María. Cuentan que la noche del 18 de diciembre de 665 San Ildefonso junto con sus clérigos fueron a la iglesia para cantar himnos en honor a la Virgen, encontraron la capilla con una luz tan deslumbrante que sintieron temor, todos huyeron excepto Ildefonso y sus dos diáconos. Ante ellos se encontraba la Virgen María sentada en la silla del obispo, rodeada por una compañía de vírgenes que entonaban cantos celestiales; María hizo una seña con la cabeza para que se acercara, Ildefonso obedeció, la Virgen dijo: *“Tú eres mi capellán y fiel notario. Recibe esta casulla la cual mi Hijo te envía de su tesorería.”* Habiendo dicho esto, la Virgen misma lo invistió, y le dio instrucciones de usarla solamente en los días festivos designados en su honor.

El Señorío de Santa Olalla contó con la única parroquia dedicada a este Santo en Toledo, San Ildefonso fue titular de la parroquia de **Alanchete y Valverde**,¹ exclusividad que tuvo hasta su supresión a principios del siglo XX.



San Ildefonso en La Mata

¹ GUERRERO VENTAS, Pedro: *La piedad popular en la Diócesis de Toledo; ensayo para la investigación.* (Instituto teológico San Ildefonso. Toledo, 2004). Pág. 11.



San Ildefonso en Erustes

También tenía dedicado el desaparecido **Oratorio de la finca La Higuera**, como hemos tenido constancia gracias a la visita que el 10 de junio de 1845 realiza a la finca el visitador del Arzobispado de Toledo para inspeccionar este humilde lugar de culto, mostrándosele su propietario don Pedro del Hierro.²

Entre los pueblos que conformaban el antiguo señorío de Santa Olalla, destaca **La Mata** que celebra en su honor sus tradicionales fiestas de los Mayordomos de San Ildefonso y San Sebastián. En La Mata, al tenerle como uno de sus patronos, se venera un conjunto procesional compuesto por tres imágenes: San Ildefonso y la Virgen que impone la casulla ayudada por un ángel. Son tallas de madera esculpidas en 1943.³

Erustes, Otero, Domingo Pérez y Santa Olalla conservan importantes representaciones artísticas de San Ildefonso.

Erustes conserva la representación de San Ildefonso en el ático de su retablo mayor,⁴ se trata de un óleo sobre lienzo de 1620 del pintor Luis Fernández.⁵

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 3º de fábrica de San Julián*, 15/APSO; (de 1803 a 1851).

³ OEO DELGADO, Juan: *Legados de la tierra*, (Ayuntamiento de la Mata. Toledo, 2006). Pág. 120.

⁴ BALLESTEROS GALLARDO, Ángel y LÓPEZ GAYARRA, Pedro Antonio: Gaspar de Cuéllar y Luis Fernández, el Retablo de Erustes (Toledo). (Alcalibe, Revista del Centro Asociado a la UNED "Ciudad de la Cerámica", nº 4. Talavera de la Reina, 2004). Págs. 119-140.

⁵ Sánchez de Haro, Jesús: *El retablo mayor de Erustes, Retablos en la Comarca de Torrijos*, (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). Pág. 38.



San Ildefonso en Otero

Ildefonso, un pequeño óleo sobre lienzo del siglo XVIII, representación de la imposición de la casulla, que estuvo en el palacio de los Condes de Orgaz y que fue cedido a la iglesia de San Julián para colocarlo sobre uno de los sepulcros

Otero también conserva una representación de este tipo en su retablo mayor, una pintura de principios del siglo XVII.

Domingo Pérez tiene la representación de San Ildefonso en un pequeño relieve en el retablo del Resucitado, una talla de 1596 del pintor y escultor toledano Pablo de Cisneros.⁶

La parroquia de **Santa Olalla** tiene una única representación de San



San Ildefonso en Domingo Pérez

⁶ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El retablo del Resucitado de Domingo Pérez, Retablos en la Comarca de Torrijos, (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). Pág. 35.*



San Ildefonso en Santa Olalla

de los condes. El cuadro hace pareja con el “Entierro del Señor de Orgaz” que también tuvo el mismo periplo.

Estos dos cuadros fueron propiedad de los condes de Orgaz y como tal estuvieron en su palacio de Santa Olalla, hasta que la Condesa de Orgaz, doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, refleja en su testamento que los dona para que se coloquen sobre sus sepulcros en la bóveda de la iglesia de San Julián. Gracias a la partida de defunción de la condesa y a la de su marido, conservadas en el archivo parroquial de Santa Olalla y a los testamentos de éstos, recogidos entre los protocolos del archivo histórico provincial de Toledo, podemos conocer la historia completa de estos dos cuadros: “La imposición de la casulla a San Ildefonso” y “El entierro del Señor de Orgaz”.⁷

En su testamento fechado en Santa Olalla el 21 de enero de 1732 ante el escribano Isidoro Rey podemos leer: *“Que los dos cuadros que tengo, pinturas de San Ildefonso y milagro de San Agustín y San Esteban con el Señor de la Casa de Orgaz, se pongan cuando fuere del agrado de mi esposo sobre los referidos*

⁷ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Greco y Santa Olalla*, (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2014). Pág. 52.

*sepulcros en dicha iglesia de San Julián, por ser mejores que los que tienen y que estos se quiten por trocados. Presumiendo que si durante la vida de mi esposo no se pudieran quitar, después de su fallecimiento se cumpla, así se lo pido por ser mi voluntad”.*⁸

Desde esa fecha de su testamento la condesa se encontraba enferma y en cama, por lo que falleció poco después, el 3 de marzo de 1732, siendo enterrada según su deseo en la iglesia de San Julián con el hábito de San Agustín. Al morir sin descendencia heredó el mayorazgo su sobrino José Crespi de Valldaura y Mendoza, conde de Sumacarcel y residente en Valencia por lo que desde este momento Santa Olalla deja de ser lugar de residencia de los condes de Orgaz. El acta de defunción viene a corroborar todo lo dicho anteriormente.⁹

“La Excma. Sra. Doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, Condesa de Orgaz, mujer que fue del Excmo. Sr. don Pedro Tomas Osorio.

En tres de marzo de mil setecientos treinta y dos, fue sepultada en la parroquia de San Julián de esta villa de Santa Olalla la Excma. Sra. doña María Bernarda de Mendoza Rojas y Sandoval, condesa de Orgaz mujer que fue el Excmo. Sr. don Pedro Tomas Osorio, murió después de haber recibido los santo sacramentos de penitencia, eucaristía y extrema unción. Otorgó su testamentos en veintiuno de enero de dicho año ante Isidoro Rey escribano del ayuntamiento de esta villa por ausencia del escribano de número de esta villa. Y en él dispuso lo siguiente, entierro en San Julián, acompañamiento de Cruz, cura y sacristán, de que se dijese por su alma y devociones trecientas misas tocan de cuenta a la iglesia setenta y cinco misas. Dejo por heredero del mayorazgo de Orgaz, al Excmo. Sr. don Joseph Crespi y Mendoza conde de Sumacarcel, su sobrino, como hijo mayor y legítimo de la Excma. Sra. doña Josepha de Mendoza Rojas y Sandoval, su hermana. Y en el remanente que queda de todos sus bienes muebles y raíces fuera del expresado mayorazgo deja por su universal heredero al dicho sr. don Pedro Tomas Osorio, su marido. Mando también su excelencia a dicha parroquia de San Julián dos cuadros de san Ildefonso y de San Agustín y San Esteban para que se pongan sobre los sepulcros de dichos señores y se entiende han de ser trocados por los que antes allí estaban y cuando fuera la voluntad de su esposo, y si muerto dicho esposo no se hubieran trocado luego que muera se truequen sin dilación alguna. Dejo por albacea al dicho Pedro Tomas Osorio su marido. No pago rompimiento por tener bóveda propia y para que conste lo firmé ut supra. -Licenciado Luna-”.

⁸ AHPTO 18093 (P-05799), Folio 1. Protocolos de Santa Olalla de 1732 a 1741, notario Isidro Rey.

⁹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 4º de defunciones de la Parroquia de San Julián, 8/APSO; (de 1724 a 1750). Folio 34.

Un año después su marido, don Pedro Tomas Osorio Vega Menchaca Borja y Guzmán, también se encontraba enfermo y hacia su testamento el 3 de enero de 1733 ante el escribano de Santa Olalla Marcelo Antonio de Celis y Dosal. En relación al cuadro solo añade los siguiente: *“que sea sepultado en la iglesia parroquial de San Julián de esta villa, en la bóveda de los condes de Orgaz en el sepulcro de San Ildefonso que se encuentra enfrente del que se enterró mi esposa y prima. Con la asistencia de las comunidades de religiosos de Nuestro Padre San Agustín del convento de Ntra. Sra. de los Dados, extramuros de la villa de Maqueda; de los franciscanos descalzos de Santa Olalla; lleven mi cuerpo cuatro religiosos de esta comunidad de San Agustín; con cera de todas las cofradías y se den velas y papelillos como es costumbre en esta villa”*.¹⁰

Cuatro días después de haber hecho testamento, el 7 de enero de 1733, fallecía Pedro Tomas Osorio y también contamos con su partida de defunción.¹¹

“En siete de enero de mil setecientos y treinta y tres años, fue sepultado en la parroquia de San Julián de esta villa de Santa Olalla don Pedro Tomas Osorio conde que fue de Orgaz y viudo de la Excma. Sra. doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, condesa de Orgaz, murió después de haber recibido los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extrema unción. Otorgo su testamento en tres de enero de dicho año ante Marcelo de Zelis escribano de número de esta villa. Y en el dispuso lo siguiente. Entierro en San Julián en el sepulcro de San Ildefonso, acompañamiento de cruz, cura y sacristán y se le digan misa de cuerpo presente con vigilia y diáconos que se digan por su alma y devociones trescientas misas y no más, tocan de cuarenta a la iglesia, setenta y cinco misas a las mandas forzosas y cuatro a los agustinos. Herederos a don Fernando Bajo e Isabel de la Peña, por albaceas al Excmo. Señor conde de Torrejón, fray Placido de Villegas y don Fernando Bajo. No pagó rompimiento por tener bóveda propia y para que conste lo firmé ut supra -licenciado Luna-”.¹²

Toda esta documentación nos deja claro que los cuadros se colocaron sobre los sepulcros de ambos condes y que incluso pasaron a llamar al sepulcro en el que había de sepultarse el conde *“sepulcro de San Ildefonso”*.

La pintura que se conserva en Santa Olalla pese a su pequeño tamaño es ciertamente interesante por su historia que ya hemos relatado, su calidad y

¹⁰ AHPTO 18098 (P-05804), Folio 198. Protocolos de Santa Olalla de 1732 a 1737, notario Marcelo Antonio de Celis y Dosal.

¹¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 4º de defunciones de la Parroquia de San Julián, 8/APSO; (de 1724 a 1750). Folio 42.

¹² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Otro entierro del Señor de Orgaz*. Tabora Magazine, nº 22. (Talavera de la Reina, mayo de 2014).

por el gran número de personajes que en ella se representan. En el centro y en primer plano, la escena principal, la Virgen sentada en su trono coloca con ayuda de un ángel la casulla a San Ildefonso revestido con una capa roja, en el suelo junto al santo un libro y un birrete, es curioso que aparezca un birrete y no la mitra que sería más habitual e identificativa de la dignidad arzobispal. Otro ángel contempla la escena de rodillas en actitud orante, el cielo se rompe con multitud de cabezas de angelotes y un coro de ángeles músicos que tocan diversos instrumentos. La Virgen esta acompañada de un cortejo de doncellas y santas, por sus atributos podemos identificar a algunas de ellas: a la derecha Santa Bárbara, a la izquierda de la Virgen y tras ella: Santa Clara, Santa Águeda, Santa Apolonia, Santa Inés y Santa Lucía. La tradición ha querido ver a la propia condesa Doña María de Mendoza representada de forma anacrónica entre estas santas y doncellas asistentes al milagro de San Ildefonso, se trata del segundo personaje por la izquierda, ricamente vestida de rojo.

Como la intención inicial del artículo era darle un enfoque comarcal, lo termino con un fragmento de las coplillas populares que se cantan en La Mata durante sus fiestas.

Glorioso San Ildefonso
y también San Sebastián,
fiesta en que los Mayordomos
alegramos nuestras calles al pasar.



San Alfonso recibiendo de mano de la Santísima Virgen una Corolla. Este cuadro que está en el Real Palacio de Madrid, y tiene de alto diez pies de anchura, y diez pies en sus profundidades, es original de Don Sebastián Morillo, natural de la Villa de Pinar Reyero de Sevilla. Fue llamado así debiendo profesar para Pinar de Arenas del Rey Don Carlos III. por no aborrecerle el apellido, y no aborrecer el nombre.

La Inmaculada de Tristán

Tota Pulchra Est

El lienzo de la Inmaculada Concepción conocido, en tiempos, con el sobrenombre de “*Tota Pulchra Est*”¹ es sin duda la obra de caballete más importante de cuantas se conservan en la iglesia de San Julián de Santa Olalla.²



¹ Fue catalogada con este nombre en la exposición “*La Mujer vestida de Sol*” organizada por el Arzobispado de Toledo en 2005.

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Greco y Santa Olalla*, (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2014). Pág. 40.

Esta Inmaculada es obra de Luis Tristán (Toledo, 1585 - Ídem, 1624), uno de los discípulos oficiales de El Greco, considerado por muchos como el principal discípulo del pintor toledano por encima incluso de su propio hijo, Jorge Manuel Theotocópuli. El influjo de El Greco se manifiesta en determinados aspectos estilísticos e iconográficos de su obra, que se sitúa en la fase de transición entre el manierismo final y el barroco.



El estudioso de la obra del Greco y sus discípulos, Manuel Bartolomé Cossío dijo de Luis Tristán: *“ha pasado este pintor, y todavía pasa en la opinión vulgar, por una especie de segundo Greco, y hasta, muchas veces, superior a éste mismo. Discípulo predilecto suyo, ejecutor, por recomendación del maestro, de aquellos encargos importantes, que éste no quería o no podía llevar a cabo”*.³

Nuestra obra hay que fecharla en el primer cuarto del siglo XVII, muy posiblemente en torno al año 1620. El primer documento en el que aparece es mucho más tardío, ya que no encontramos referencia alguna a esta pintura hasta un inventario de 1696.⁴ Se trata de un inventario elaborado el 5 de octubre de 1696 durante la estancia en la parroquia de San Julián del visitador Pedro Gracián.

Coincide su ejecución con el voto que Santa Olalla hizo a la Inmaculada Concepción y que se firmó en la iglesia de San Julián el 2 de febrero de 1621.⁵ Este voto se realizó en presencia de los Condes de Orgaz don Esteban Hurtado de Mendoza y Guzmán y doña Catalina de Rivera y Mendoza, junto con el clero, justicias, regimiento y vecinos de Santa Olalla. También estuvo presente el tío

³ COSSÍO, Manuel Bartolomé: *El Greco*. (Madrid, 1980). Pág. 242.

⁴ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 14/APSO; (de 1662 a 1730).

⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: *Voto de Santa Olalla a la Inmaculada Concepción*; SO 106/18 (1621).

del conde, don Francisco Hurtado de Mendoza y Ribera, en esos momentos Obispo de Pamplona.

Su ubicación original dentro de la iglesia de San Julián fue el pilar frente al pulpito, en ese lugar se encontraba en 1696 según el inventario y allí estuvo hasta 1995 momento en que se reorganizaron las pinturas de esta iglesia. Actualmente está en el bajo coro tras la pila bautismal.

Está elaborado en óleo sobre lienzo, mide 167 por 111 cm. y posé un marco barroco de época, de madera negra con apliques de relieves vegetales tallados y dorados.

La Virgen aparece de pie, en actitud orante, con la mirada hacia el cielo, coronada por estrellas, con el pelo suelto y ondulado sobre sus hombros, se apoya sobre una media luna y esta vestida de azul y granate. La imagen de la Virgen aparece rodeada de nubes, ángeles y querubines. A sus pies un paisaje en el que se colocan con cierta verosimilitud numerosos atributos de las letanías. Estos elementos simbólicos son: la puerta, la escalera, la palmera, el árbol, el ciprés, el sol, las torres, la ciudad, el vellocino, el jardín, la fuente, la serpiente (no es un símbolo de las letanías, sino de la victoria sobre el pecado), el lirio, las rosas, las azucenas, el pozo, el espejo, la zarza, la galera, la casa, el monte, el cedro y el templo.



Ya en 1939 después de la Guerra Civil es catalogada como obra de Luis Tristán, pero su atribución definitiva fue confirmada en 1993 por Fernando Collar de Cáceres (profesor de la Universidad Autónoma de Madrid)⁶ y en 2001 por Alfonso Emilio Pérez Sánchez (Ex director del Museo del Prado; Miembro de la Real Academia de la Historia; y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando)⁷.

En palabras de Fernando Collar de Cáceres: *“En la iglesia de San Julián de la localidad toledana de Santa Olalla se conserva un notable lienzo de la Inmaculada, dotado de marco barroco y afectado de graves desgarros y burdas reintegraciones, que debe atribuirse sin reservas a Luis Tristán, a cuyo modelo del Museo de Bellas Artes de Sevilla responde por entero, con variaciones que en nada alteran el planteamiento general de la composición, y cuya particular factura y sentido del color exhibe en igual grado”*.⁸



Inmaculada de Tristán antes de su restauración

Existen otras versiones de Luis Tristán de nuestra obra, la más destacada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, las medidas de nuestro lienzo coinciden con las del lienzo sevillano, a nuestra obra se la considera posterior a la versión de Sevilla, a la que aventaja en el paisaje situado a los pies de la Virgen y en la colocación sobre él del enorme conjunto de elementos simbólicos que se representan. Una tercera pintura de la misma composición fue localizada hace tiempo en una colección de Cataluña y fue subastada en Madrid por la Casa de

⁶ COLLAR DE CACERES, Fernando: *Aportaciones a la obra de Luis Tristán*. (Anuario del Departamento de Historia y Arte, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1993). Págs. 105 -110.

⁷ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio y NAVARRETE PRIETO, Benito: *Luis Tristán*. (Fundación Toledo-BBVA. Madrid, 2001). Pág. 208. En el Catalogo de obras de Luis Tristán que elabora el autor, aparece con el número 40.

⁸ COLLAR DE CACERES, Fernando: *Aportaciones a la obra de Luis Tristán*. (Anuario del Departamento de Historia y Arte, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1993). Pág. 106.

Subastas Ansorena el 28 de febrero de 2019⁹, esta versión es más reducida y simplificada, el artista ha suprimido los ángeles que aparecen adorando a María, los símbolos marianos y ha simplificado el paisaje. Otras dos obras más se han localizado con este tema, aunque en este caso se trata de dos obras de taller: una para la iglesia de Santo Tomé de Toledo, de pequeño tamaño; y otra para el convento de carmelita de San José, también de la capital regional.

La calidad del paisaje de nuestro cuadro, superior a las demás representaciones, ha hecho pensar a algunos estudiosos en la posible participación en él de Manuel de Acebedo, pintor de origen portugués, experto paisajista y cuñado de Tristán al estar casado con la hermana menor de este Úrsula Tristán.



Autorretrato de Luis Tristán

Tras su certificación como obra de Tristán, el lienzo fue restaurado entre 1994 y 1997 por el Instituto del Patrimonio Cultural de España¹⁰ por las restauradoras María del Carmen Casas Ramos y Rocío Salas Almela. En 2005 participó en Toledo en la exposición “La Mujer vestida de Sol” organizada por el Arzobispado de Toledo y donde se reunieron numerosas piezas sobre la Inmaculada de las parroquias de la archidiócesis. En 2016 estuvo prestada al Museo del Greco que la expuso durante varios meses como su pieza invitada. Hecho que tuvo gran repercusión en la prensa provincial¹¹ así como la conferencia “El Greco, Tristán y la villa de Santa Olalla” que tuve la oportunidad de dar en el museo para despedir el préstamo de la pieza¹².

No quiero despedir este capítulo sobre Tristán sin contar una anécdota del año 1613, que me ha llamado especialmente la atención pese a que cae dentro del campo de la leyenda. Esta anécdota sobre Tristán y El Greco nos la cuenta el pintor y tratadista de pintura Antonio Palomino:

⁹ **Ansorena:** Catálogo de la Subasta 391, (Madrid, 28 de febrero y 1 de marzo de 2019). Lote 84. Pág. 36.

¹⁰ **Instituto del Patrimonio Cultural de España:** *Informe de restauración de la “Inmaculada” de Luis Tristán, procedente de la parroquia de Santa Olalla (Toledo)*. Sig. BM 205/20; Sig. digital R02463T y R02463F (Dirección General de Bellas Artes. Madrid, 1997).

¹¹ **La Tribuna de Toledo:** *Santa Olalla expone su Tristán en el Museo del Greco*. (Toledo, 8 de marzo de 2016).

¹² **ABC:** *Santa Olalla, El Greco y Tristán*, (Toledo, 12 de mayo de 2016). II. *La Tribuna de Toledo: El Griego lengua de unión con Santa Olalla*, (Toledo, 12 de mayo de 2016).

*“Estando en casa de su maestro se le ofreció a éste pintar un cuadro de la cena de Cristo Señor Nuestro para el refectorio del Convento de la Sista, extramuros de la ciudad de Toledo, y los religiosos querían que fuese allí a pintarlo; y no pudiendo darles ese gusto, por hallarse ya muy anciano e impedido, les dijo que allí tenía un muchacho de toda su satisfacción que lo desempañaría muy bien y las daría todo el gusto. Aceptaron los religiosos y fue Luis Tristán y ejecutó dicho cuadro muy a satisfacción de toda la comunidad: pero llegando al precio, dijo que no lo podía dar por menos de doscientos ducados; los religiosos se escandalizaron y acudieron al maestro para que mediase. Él hizo que buscasen un coche para ir allá, como con efecto fue, y habiendo visto el cuadro comenzó a dar palos a Tristán con la muleta, diciendo que era un pícaro, deshora de los pintores, que como había pedido doscientos ducados por aquella pintura, que bien se conocía su poco talento, que la enrollase y se la llevase a Toledo; pues no la habría de dejar aunque le diesen quinientos ducados por ella. Los religiosos, que al principios entendieron le reñía por lo mucho que había pedido, se quedaron yertos cuando oyeron el final de la cuestión, y después de muchos debates, le hubieron de dar lo que quiso; cierto que es un excelentísimo cuadro”.*¹³

¹³ PALOMINO Y VELASCO, Antonio: *El museo pictórico y escala óptica con el parnaso español pintoresco laureado*. Madrid, 1715-1724. (Ed. Aguilar; Madrid, 1947). Pág. 866. Cita tomada de PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio y NAVARRETE PRIETO, Benito: *Luis Tristán*. (Fundación Toledo-BBVA. Madrid, 2001). Pág. 25.



Inmaculada de Tristán
Iglesia de San Julián de Santa Olalla



Inmaculada de Tristán
Museo de Bellas Artes de Sevilla



Inmaculada de Tristán
Colección Particular



Inmaculada de Taller de Tristán
Iglesia de Santo Tomé de Toledo

Juan de Espinosa

Músico y Arcipreste de Santa Olalla

Juan de Espinosa (1479-1520)¹ fue un clérigo, compositor y teórico musical que desarrolló su actividad en Toledo a principios del XVI.

Sabemos muy poco de este clérigo y músico toledano, por las portadas de sus dos obras conservadas sabemos que fue arcipreste de Santa Olalla y racionero de la catedral de Toledo. Juan de Espinosa fue Arcipreste de Santa Olalla en una de sus épocas de mayor apogeo e influencia en una amplia comarca que excedía los límites del Señorío de Santa Olalla, este arciprestazgo pertenecía al Arcedianato de Talavera al que correspondían 36 iglesias parroquiales y 3 Arciprestazgos (Escalona con 28 parroquias, Maqueda con 13 y Santa Olalla con 28).²



Su figura ha llegado hasta nuestros días gracias a la publicación de dos de sus tratados musicales, que realmente son en la práctica dos ediciones distintas de un mismo trabajo, eso sí el segundo sustancialmente ampliado y mejorado.

La primera obra es “**Tratado breve de principios de canto llano**” cuyo único ejemplar conocido se conserva en la British Library de Londres.³ El libro está dedicado a don Martín de Mendoza arcedianato de Talavera y Guadalajara, y no aparece en él la fecha de su publicación.

¹ **OTAOLA GONZÁLEZ, Paloma:** *Tradición y modernidad en los escritos musicales de Juan Bermudo: del Libro primero (1549) a la Declaración de instrumentos musicales (1555)*. (Edition Reichenberger, 2000). Pág. 63.

² **GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel:** *La decimación en el Arzobispado de Toledo (1508-1837)*. Toletum, segunda época, nº 13. (Real Academia de Bellas Artes y ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1982). Pág. 209.

³ **ESPINOSA, Juan:** *Tratado breve de principios de canto llano*. *Viejos libros de música*, nº 10 (Joyas Bibliográficas. Madrid, 1977). Edición facsimilar.



La segunda obra es “**Tratado de principios de música practica y teórica sin dejar ninguna cosa atrás**” cuyo original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.⁴ Una obra impresa en 1520 por Arnao Guillén de Brocar en Toledo. La dedicatoria también va dirigida a don Martín de Mendoza arcediano de Talavera y Guadalajara e hijo del ilustrísimo señor Duque del Infantado. Este tratado se diferencia del anterior en su mayor amplitud y en la calidad de su edición que incluye letras capitulares, diversas figuras explicativas con notas y acordes para la enseñanza de la música e incluso algún grabado.

Y muy poco más se conoce de Juan de Espinosa, que sí que ha aparecido recogido en diversas recopilaciones de músicos toledanos, pero nada nuevo aportan a su biografía de lo poco que de él nos dicen sus obras.

José Carlos Gómez Menor, en su discurso de contestación a la entrada en la academia del Maestro Celada, nos dice que fue el segundo libro de música que se imprimió en Toledo: “*El primer libro de música que se imprimió en Toledo, aparte de los litúrgicos, debe de ser el que, según Tamayo de Vargas, apareció en 1510, titulado Luz bella de canto llano, del bachiller Domingo Durán. Desgraciadamente, parece no ha sobrevivido de esta edición de Toledo ni un solo ejemplar. Y diez años después aparece otro libro didáctico importante, el Tractado de principios de música practica y theorica sin dexar ninguna cosa atras: compuesto por el arcipreste de Santa Olalla Joanes de Spinosa, Racionero en la Santa Yglesia de Toledo, obra impresa también por Arnao Guillén de Brocar en Toledo*”.⁵

⁴ **ESPINOSA, Juan:** *Tratado de principios de música practica y teórica sin dejar ninguna cosa atrás*, Colección: Viejos libros de música, nº 13 (Joyas Bibliográficas. Madrid, 1978). Edición facsimilar.

⁵ **GÓMEZ-MENOR FUENTES: José Carlos:** *Discurso de contestación a Antonio B. Celada Alonso en su ingreso como miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. Toletum, segunda época, nº 12. (Real Academia de Bellas Artes y ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1981). Pág. 109.

Manuela Lourdes Herrejón recoge la misma cita años más tarde, aparece citado como una de las primeras obras musicales impresas en Toledo.⁶ Aparece citado entre los tratadistas de música por Menéndez Pelayo.⁷

Termino con una cita tomada de la introducción del Tratado de principios de música practica y teórica: “Si alguna ciencia hay que pueda dar ocasión a todos los hombres que hablen de ella, cual mejor lo puede hacer que nuestra música”.

Prima specie diapason. Segunda specie. Tercia specie. Quarta specie.

Quinta specie. Sexta specie. Septima specie.

¶ Septem species diapason consonantie: que ideo a maiori numero extendi nō possunt: qm̄ octava est similis per omnia.

¶ Esta consonancia de diapason se halla en el canto llano la quinta dissoncia: La segunda manera en q̄ la boyce allega ala octava es por difonancia de ocho boyces z siete intervalos: los quatro de quatro tonos: z los tres de tres semitonos menores q̄ cōtinen̄ diatessaron cō quinta menor: anssi como dende. h̄mi. grave hasta. bfa. agudo que por salto es. mi. fa. z con intermedias boyces. mi. fa. sol. la. mi. fa. sol. la. mi. fa. como en el primero exemplo abaxo pucto la qual difonancia vulgarmente es nombrada octava menor: por yn semitono mayor q̄ le falta para ser consonancia: q̄ es el q̄ queda dende el dicho. bfa. hasta dentro de. h̄mi. agudo: con el q̄ se forma diapason consonancia hasta el dicho. h̄mi. grave que barado por salto es. mi. mi. z cō intermedias boyces. mi. re. yfol. fa. mi. re. yfa. mi. como se parece anssi en el exemplo segundo aqui pucto como en la presente demostracion mathematica.

Difonancia de ocho boyces Diapason consonancia diatonica.

b iij

⁶ LOURDES HERREJÓN, **Manuela**: *Música y músicos en Toledo*. Temas Toledanos nº 50. (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, IPIET. Toledo, 1987). Pág. 14.

⁷ MENÉNDEZ Y PELAYO, **Marcelino**: *Historia de las ideas estéticas en España*. Obras Completas, Tomo I. (Editorial de la Universidad de Cantabria. Santander, 2017). Págs. 691 y 693.



Leonardo Garrido

Un cura y guerrillero carlista de Santa Olalla

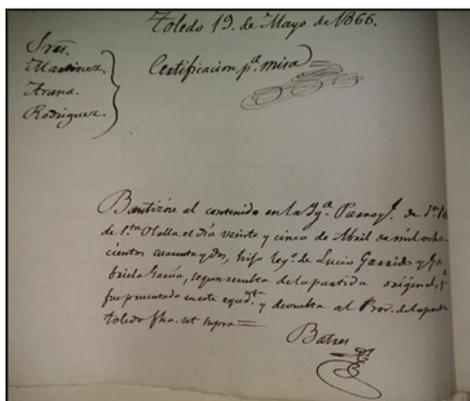
En 1842 nació en Santa Olalla Leonardo Garrido,¹ que pese a ser ordenado sacerdote en 1866, se reconvertiría en uno de los más activos guerrilleros carlistas de la provincia de Toledo.

Nació en Santa Olalla fruto del matrimonio de Lucio Garrido y Gabriela García, siendo bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol el 25 de abril de 1842.

Se ordenó sacerdote en Toledo el 19 de mayo de 1866.² De él se dijo de él que era “*un joven y virtuoso sacerdote*”, que muy pronto debió simpatizar con las facciones carlistas pues también se resalta que es un “*entusiasta carlista*”.

¹ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Retazos de nuestra historia -Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes-*. Libro de las Fiestas de Ntra. Sra. de la Piedad 2022. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2022).

² **FÉLIX GARCÍA, Roberto y DELGADO AGUDO, Adolfo:** *La Primera Guerra Carlista en los Partidos Judiciales de Escalona y Torrijos. Castilla la Nueva. 1833-1840. Recopilación Documental.* (Lagomar artes gráficas. Torrijos, 2013). Pág. 300.



Partida de ordenación de Leonardo Garrido, con transcripción de la de bautismo

Juzgado Municipal de este pueblo, dado en este día y de las averiguaciones que he tomado para saber de donde procedían dichos cadáveres, resulta fueron de la partida carlista que se presentó en este pueblo en la mañana del veintinueve de noviembre pasado mandada por el referido Sr. Cortés y D. Leonardo Garrido natural de Santa Olalla; cuya partida fue alcanzada y batida en el término de este pueblo, al sitio que llaman de las Cárcavas; por la Columna de Tiradores de Caballería de Talavera al mando del capitán de la misma D. Antonio Parés; de cuyo encuentro resultaron muertos los seis referidos. Se les hizo en esta iglesia un entierro por todo el clero de ella, y en el cementerio se les cantó el oficio de sepultura por los mismos.” La partida la firma el cura Manuel Martín Pérez.

En una nota al margen se dice: *“A pesar de no haberse identificado las tres personas que dan causa a esta partida se ha averiguado después que uno de ellos era Eleuterio Domínguez, natural de Navahermosa, casado con Gavina Pérez, vecinos de Madrid”.*

El Diario oficial de avisos de Madrid del día del suceso 1 de diciembre de 1872 nos aporta el parte oficial. “Con motivo de haberse levantado una partida carlista, capitaneada por Cortés y Garrido, en la provincia de Toledo, salió anteayer de la capital una columna, y ayer el escuadrón de Talavera, al mando de su capitán don José Pares, y ocho guardias civiles, dejando a la infantería, que no podía seguir en su precipitada marcha, avanzaron reventando caballos

Sabemos que en 1872 su partida fue alcanzada y fueron abatidos cinco de sus hombres en Novés. Tenemos constancia de sus primeras correrías con su partida carlista gracias a un libro de difuntos del archivo parroquial de Novés.³

Se dice que *“el 2 de diciembre del año de 1872, se dio sepultura a los cadáveres de don José Cortés, don Dámaso García, Mariano Martín Cortés y otros tres cuyas personas no se han identificado previo oficio del*

³ **Archivo Parroquial de Novés:** Libro de muertos de la Parroquia de Novés año 1861, Partida N° 224. Facilitado por Francisco Javier de Fuentes Fernández.

hasta alcanzar la facción entre Noves y Maqueda, sitio denominado La Silla, dispuesta a resistir en los olivares.

El resultado ha sido dar muerte a siete enemigos, entre ellos dos de los jefes, haciendo 23 prisioneros que se encuentran en la cárcel de Toledo, cogiéndoles 24 armas de fuego, tres blancas, un caballo, 36 duros y un estandarte con varios lemas. Un corto número de ellos se vio huir durante el combate. Por nuestra parte hemos tenido un soldado herido levemente y el caballo de un guardia reventado.”

Tras este contratiempo, el cabecilla Garrido, huido milagrosamente se exilió en Bayona desde donde pedía ayuda para sus compañeros de infortunio, a través de una carta con fecha 9 de diciembre. Solicitaba que se abriera una suscripción popular en “La Esperanza”.

“A mis compañeros de infortunio. Leales y desgraciados compañeros: La gratitud, patrimonio exclusivo de corazones nobles, me ha obligado desde el primer momento de nuestra desgracia a dedicaros mis recuerdos y suspiros, ya que otra cosa no me permitía la activa persecución que durante estos últimos días; he venido sufriendo: pero libre ya de las pesquisas de nuestros enemigos, mi primer deber es enviaros mí saludo y un tributo de gracias por vuestra digna conducta durante el corto período de tiempo que juntos hemos militado en el campo del honor:

Reunidos en número insuficiente para realizar la empresa proyectada, todos de común acuerdo, convinimos el variar de plan y aceptar el que las circunstancias nos deparaba. ¿Qué pasó después? Ni aun recordarlo puedo sin que la sangre se me encienda. Una delación infame, albergada en pechos mal nacidos, puso al enemigo en el sitio mismo donde empezábamos a operar, es buena prueba la precipitada marcha que emprende, los caballos reventados que dejó en el camino y la seguridad que tenía, del terreno donde, nos había de encontrar:

Sorprendidos por fuerzas del ejército, bien sabéis que no tuvimos tiempo para otra cosa que para hacer algunos disparos, sin poder ganar la retirada: estábamos completamente cercados por triple número, de fuerza que la nuestra y era imposible la salida, inútil la resistencia. Porque así lo comprendisteis, depositasteis las armas creyendo encontrar en los jefes enemigos la proverbial generosidad del verdadero ejército español. ¡Cruel desengaño!

Seis hermanos nuestros, algunos de ellos dignos y renombrados jefes de la pasada guerra, han sido pasados por las armas sin formación de causa y con quebranto de leyes tan escarnecidas como vociferadas: a todos probablemente os hubiera cabido también igual suerte, a no ser por un noble sargento de la

Guardia civil que no sólo se opuso a que continuarán los fusilamientos, sino que fue preciso que se pusiera a vuestro lado para impedir, la horrible carnicería á que estaba dispuesta la tropa mandada por el capitán Pares.

Y ya que del señor Pares me ocupo, debo denunciar ante el partido carlista y la nación entera, el error en que dicho señor incurre al asegurar que había arrebatado de nuestras manos la bandera, digna enseña de nuestro Dios, nuestra Patria y nuestro Rey. Si esa bandera ha sido cogida, lo ha sido como pudiera serlo cualquier otro objeto que acompañara a la partida; pero nunca, como bandera izada, puesto que aún no se había desplegado. Si dicho señor tan falto está de glorias, que necesita suponerlas, de hoy en adelante se le presentarán ocasiones mil en que pueda aspirar a ellas. Para entonces le emplazo.

No obstante de haber gastado toda mi fortuna en preparar elementos para la campaña, estad seguros que como buen hermano compartiré con vosotros cuanto soy y cuánto tenga.

LEONARDO GARRIDO, Bayona 9 de diciembre de 1872.

En la Torre de Esteban Hambran nos aportan más datos sobre su huida, allí retenido en una posada, aporta un nombre falso y falsas referencias de buena conducta, lo que le permite ganar tiempo y entretener a las autoridades torreñas. Leonardo Garrido, alega que su caballo esta cojo y desea le inspeccione el veterinario. “Personase este, llamado por el hijo del posadero, procede a un minucioso reconocimiento de aquel, y después de darle algún paseo en el portal de la posada, cuyas puertas abiertas tienen su salida a la carretera, manifiesta no hallar lesión alguna en él. D. Leonardo entonces monta en él, y dirigiéndose al veterinario y agentes que le vigilaban: Fijense bien, les dice, y verán como cojea. Luego que hubo dado algunos pasos, se aproxima a la puerta de salida, le pica espuela, y tomando la dirección de la carretera, sale del pueblo a toda carrera, desapareciendo de la vista de los espectadores. Los cuales admirados de la audacia y destreza, se miran y dicen unos a otros ¡Ya no vuelve! ¡Se escapó! Y en efecto, no volvió. Unos y otros se increpan y recriminan, atribuyéndose mutuamente la torpeza. Pero el que más sintió este inesperado percance fue el tío Pepillo, si bien se consoló con haber quedado el otro detenido y en él poder vengar sus iras.”⁴

La última referencia a su persona encontrada, por el momento, nos lo cita como coronel y lo sitúa en Navarra y el País Vasco donde el movimiento carlista

⁴ GARCÍA FLORES, Isidoro: *Reseña histórica de los orígenes, vicisitudes y estado actual de la villa de Torre de Esteban Hambrán, seguida de las Ordenanzas municipales de la misma*, (Imprenta de Valero Díaz. Madrid, 1888). Pág. 228.

tuvo una gran aceptación. El 11 de noviembre de 1875 “El teniente coronel Leonardo Garrido, jefe del 8º Batallón de Navarra, logra sacar a rastras de la estación de ferrocarril de Pamplona dos magníficas locomotoras que puso luego en camino a Iruzun, sin sufrir ninguna baja. Las dos locomotoras se sacaron del depósito con varias parejas de bueyes, la segunda ya de día y a la vista de gran parte del vecindario, y fueron arrastradas hasta la vía. Entre las personas que contribuyeron a sacar las máquinas merecieron especial mención el inspector de ferrocarriles don Vicente Blázquez quien, ayudado por el fogonero Vicente Gorostieta, dirigió los trabajos de reparación de la vía y colocación en ella de las locomotoras y las condujo hasta que estuvieron fuera del alcance de los cañones de la plaza.”⁵



⁵ PARDO SAN GIL, Juan: *El ferrocarril carlista*, VI Congreso de historia ferroviaria. (Sociedad de Estudios Vascos. Vitoria, 2012). Pág. 19.

Leonor Rodríguez de Castro

Señora de Santa Olalla e Infanta de Castilla

El Señorío de la Tierra de Santa Olalla es conocido por haber sido una de las propiedades más importantes de la casa nobiliaria de Guzmán y por ende de los Condes de Orgaz; pero no podemos olvidar que este señorío fue propiedad durante la Edad Media de otra familia noble, no menos importante, a la que denominamos la Casa de Castro.

Este linaje de los Castro fue especialmente influyente durante los años en los que fueron propietarios del Señorío de Santa Olalla y destacaron en él un buen número de personajes, emparentado muchos de ellos con las casas reales castellana y portuguesa, además de con otros destacados linajes como los Lara y los Haro. En este artículo estudiamos la figura de doña Leonor Rodríguez de Castro († Santa Olalla, 1275), dama castellana, señora de Santa Olalla, donde falleció, y por su matrimonio Infanta de Castilla.

Desconocemos el lugar y la fecha exacta de nacimiento de Leonor Rodríguez de Castro, en ocasiones llamada Leonor Ruiz de Castro. Era hija de Rodrigo Ponce de Castro, señor de Cigales, Mucientes y Santa Olalla; y de Leonor González de Lara; nieta por parte paterna de Giralte de Cataluña, señor de Cabrera y vizconde de Gerona, y de su esposa, Elo Pérez de Castro,



Miniatura en la que se representa a una dama castellana del siglo XIII

señora de Santa Olalla; y por parte materna era nieta de Gonzalo Núñez de Lara y de Jimena Menéndez.¹

Contrajo matrimonio con el infante Felipe de Castilla y Suabia (1231–1274) hijo de Fernando III “el Santo”, rey de Castilla y León. Pese a haber sido Arzobispo de Sevilla abandonó en 1258 la carrera eclesiástica con el consentimiento de su hermano, Alfonso X “el Sabio”, y contrajo matrimonio hasta en tres ocasiones con Cristina de Noruega, Inés Rodríguez Girón y por último con nuestra Leonor Rodríguez de Castro.

Fruto de este matrimonio nació un hijo, Felipe de Castilla y Rodríguez de Castro, que falleció en la infancia, siendo sepultado en el Convento de San Felices de Amaya, en la provincia de Burgos, actualmente en estado ruinoso, perteneciente a las monjas de la Orden de Calatrava y en el que también recibiría sepultura su madre.



El Rey Fernando III de Castilla, apodado “el Santo”

Representado en el Índice de los Privilegios Reales de Santiago de Compostela

¹ **Foundation for Medieval Genealogy:** Enlace a la ficha genealógica de Leonor Rodríguez de Castro, consultado el 29 de julio de 2014. <http://fmg.ac/Projects/MedLands/CATALAN%20NOBILITY.htm#LeonorRodriguezCastrodied1275>



Fragmento de la transcripción de los fueros de Santa Olalla
Biblioteca Nacional de España

El historiador José Pellicer advierte de la existencia de otra hija del matrimonio, Beatriz de Castilla y Rodríguez de Castro († 1340), aunque Luis de Salazar y Castro desmiente esta afirmación.²

Entre los pocos documentos conservados de este matrimonio y vinculados a Santa Olalla, destaca un fuero o carta de población dado el 12 de diciembre de

1272. Estas nuevas leyes decían así: “Yo el muy noble Ynfante don Phelipe, hijo del muy noble rey don Fernando, por facer bien al Consejo de Santa Olalla, et con el consejo y honor de mi mujer doña Leonor Rodríguez de Castro, otorgo que todos los que tuvieren caballos o armas en Santa Olalla que no tributen con los pechos, debiendo mostrar dichos caballos y armas el día de San Cebrián, ante los alcaldes y escribanos públicos, así lo mando yo...”³

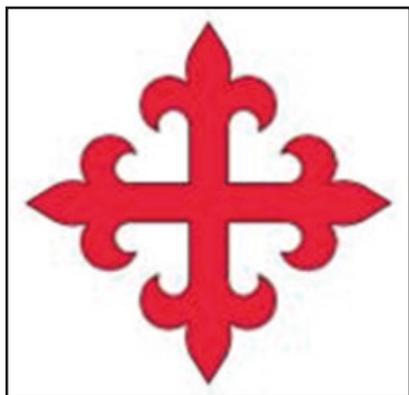
Doña Leonor Rodríguez de Castro falleció en 1275, en su villa de Santa Olalla. Aunque su cadáver recibió sepultura en Burgos en el Convento de San Felices de Amaya, de la Orden de Calatrava.⁴

El 27 de abril de 1275, Leonor Rodríguez de Castro hizo testamento en Santa Olalla, una copia se conservaba en el archivo general de la Orden de Calatrava. En él cedía a la Orden de Calatrava “la villa de Santa Olalla, entre Toledo y Talavera, para sustentar las monjas del Convento de San Felices de Amaya, donde se mandó sepultar”. Poco después hacía un codicilo para dejar la villa de Santa Olalla a su sobrino Pedro Fernández de Castro, hijo de su hermano Fernando Ruiz de Castro y de Urraca Díaz de Haro, con la condición de que la Orden de Calatrava la tuviera hasta que su sobrino tuviera descendencia legítima y si muriese sin hijos fuera para las dichas monjas. Pero los peores augurios se cumplieron y Pedro Fernández murió a los quince años sin hijos. Por

² SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, (Madrid, 1697). Vol. III; pág. 91.

³ Biblioteca Nacional de España: *Confirmación de los Fueros de Santa Olalla por don Lope Diaz de Haro*, (1321). Transcripción del siglo XVIII. Fol. 121-124.

⁴ BELTRÁN PEPIÓ, Vicente: *Poética, poesía y sociedad en la lírica medieval*, (Verba Anexo 59, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 2007). Pág. 31.



Cruz de la Orden de Calatrava



Escudo de la Casa de Castro
Con sus seis roeles azules

lo que en diciembre de ese mismo año, se efectuaba la entrega efectiva de Santa Olalla al maestre calatravo y a la abadesa de San Felices.

Los deseos testamentarios de doña Leonor dejaban Santa Olalla fuera de la herencia nobiliaria de los Castro. La cuñada de doña Leonor, Urraca Díez de Haro que consideraba suya la villa la llegó a legar en su testamento a su hermano, el señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro, no estaba dispuesta a renunciar a sus derechos y recurrió al arbitraje de Alfonso X que falló a favor de los calatravos y del monasterio de San Felices. Tras este varapalo su respuesta no se hizo esperar y pasó a formar parte de los partidarios de la sublevación contra Alfonso X y de la subida al trono del infante rebelde don Sancho. Pero en 1285, una vez coronado, Sancho IV confirma los derechos de los calatravos y del monasterio de San Felices, respetando el testamento de doña Leonor Rodríguez de Castro. Los calatravos tuvieron la villa durante casi veinte años, pero los Haro siguieron pleiteando hasta que llegaron a ganar la villa mediante uno de estos pleitos, tomándola don Diego Lope de Haro.⁵

En abril de 1321 el maestre calatravo Garcí López de Padilla todavía defendía los intereses de la Orden, y pidió al infante don Juan Manuel que no

comprara la villa de Santa Olalla, pero sus esfuerzos fueron inútiles y Santa Olalla no volvió a integrarse en el señorío calatravo.

⁵ RADES Y ANDRADA, Francisco: *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, (Imp. Juan de Ayala. Toledo, 1572). Pág. 46.

La Leyenda de la Virgen de la Piedad

Origen, leyenda y tradición oral de su imagen

No se conserva ningún documento que nos fije con exactitud el origen de la venerada imagen de la Virgen de la Piedad, patrona de Santa Olalla. Desconocemos por tanto la fecha exacta en que fue tallada, el escultor que la hizo y quién o quiénes realizaron tan importante encargo.

El tema iconográfico de La Piedad en el arte no empezó a representarse como tal hasta el siglo XIII y se hizo muy popular durante el Renacimiento. Esta representación trata de recoger el momento en el que el cadáver de Jesucristo ha sido bajado de la Cruz y puesto en los brazos de su madre la Virgen María.

Indudablemente, la representación más famosa de la Piedad es la Pietà que Miguel Ángel elaboró para la Basílica de San Pedro del Vaticano. Miguel Ángel la esculpió en mármol blanco de Carrara entre 1498 y 1499, estableció un modelo de composición triangular que ha caracterizado y se ha repetido en la representación de otras obras de la Piedad. El arquitecto y escritor del siglo XVI Giorgio Vasari dijo de la Piedad de Miguel Ángel *“es una obra a la que ningún artífice excelente podrá añadir nada en dibujo, ni en gracia, ni, por mucho que se fatigue, en poder de finura, tersura y cincelado del mármol”*.

La imagen de la Virgen de la Piedad de Santa Olalla se inspira en el modelo triangular renacentista marcado por Miguel Ángel. Para describir la imagen usamos las palabras del historiador José Luis Ruz Márquez: *“de mediana estatura sentada y con la imagen de Cristo en los brazos, recordando en su actitud a la Virgen de las Angustias”*¹. Efectivamente la pequeña imagen de la Virgen aparece sentada en una zona rocosa sosteniendo el cuerpo cadavérico de su hijo. La imagen del Cristo es de enorme patetismo frente a la serenidad, delicadeza, belleza y juventud de la Virgen. Los ropajes de María son una túnica rosada, una toca blanca y sobre todo esto un manto azul decorado con cenefas y estrellas de pan de oro.

¹ RUZ MÁRQUEZ, José Luis: *La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII*, (Ayuntamiento de Santa Olalla, Santa Olalla, 1982). Pág. 23.

La imagen de la Virgen está esculpida en piedra y posteriormente policromada. Se trata de un tipo de piedra caliza que tradicionalmente se ha denominado piedra dulce, dada su facilidad para ser tallada.

La imagen de la Virgen debió esculpirse a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII. Y es ciertamente peculiar dada la escasez de imágenes devocionales de piedra en el interior de las parroquias de la provincia de Toledo.



Es un error fechar el inicio de la devoción a la Virgen de la Piedad en Santa Olalla en el año 1553, como se ha venido haciendo hasta hace algunos años, basándose en un voto que la villa de Santa Olalla hace el 26 de diciembre de 1553. Se trata de un voto para guardar la fiesta de su patrona, la mártir Santa Eulalia, con reparto en este día de limosnas a los pobres de la villa. En algunas partes de este documento aparece sólo “voto a la Patrona” y alguien lo adjudicó a la Virgen de la Piedad, un error que se ha arrastrado en sucesivas ocasiones.²

En uno de los primeros artículos que escribí, allá por el año 2002,³ puede hablar de la leyenda de la Virgen de la Piedad en Santa Olalla y por segunda vez lo hice en el libro de las fiestas de 2019⁴ en el que la portada estaba dedicada precisamente a esta vieja leyenda que todos los santaolalleros hemos oído contar desde niños a nuestros abuelos.

En la presentación del libro en una novena de la Virgen dije: *“Esta leyenda tiene tantas versiones como familias, tantas versiones como abuelos la han contado. Pero de toda la historia, realidad o ficción, debemos quedarnos con su moraleja: la Virgen de la Piedad quiso quedarse junto a los santaolalleros y nosotros hemos sabido desde hace siglos acogerla como madre”*.

La tradición oral nos cuenta como la llegada de la imagen de la Virgen de la Piedad a Santa Olalla se produjo de una manera peculiar y envuelta en leyenda. Según la tradición el destino de esta maravillosa talla de piedra del siglo XVII no era nuestro pueblo, pero al pasar por aquí procedente de Andalucía y portada en una carreta tirada por bueyes, aquellos animales no quisieron continuar el camino, negándose a andar pese a la evidente insistencia de los arrieros que los guiaban, por lo que los vecinos de Santa Olalla pensaron que la Virgen de la Piedad se quería quedar aquí.

Y así envuelta en ese halo de misterio y leyenda la Virgen de la Piedad se quedó para siempre en nuestro pueblo. Y desde esa fecha se hizo voto solemne de celebrar su fiesta.

² **Archivo Municipal de Santa Olalla:** Voto de la villa de Santa Olalla a su patrona Santa Eulalia. AMSO/106/15 (23 de diciembre de 1556).

³ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Mitos y leyendas*. Barbacana nº 2. (Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla. Santa Olalla, marzo de 2002).

⁴ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Retazos de nuestra historia - Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes-*. Libro de las Fiestas Ntra. Sra. de la Piedad 2019. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2019).

Unos sencillos versos nos resumen el contenido de la leyenda:

La Virgen de la Piedad
a Santa Olalla llegó un día,
la trajo un arrierito de Andalucía.

La portada del libro recogía una pintura de 2018 realizada por el pintor y copista Rafael Ramos, probablemente la primera y única representación pictórica de la leyenda. La composición adaptaba el cuadro “Los arrieros” de Ginés Andrés de Aguirre conservado en el Museo del Prado de Madrid.

Esta historia legendaria tiene para Santa Olalla un gran valor antropológico, digno de estudio dada la continuidad en la transmisión oral de esta historia. Siglos atrás, las gentes siempre tendían a dar alguna explicación a los hechos cuyo origen se desconocía. Y ante la imposibilidad de aportar datos ciertos o simplemente lógicos, como que la imagen fue encargada para devoción de la Parroquia de Santa Olalla, recurrían al misterio y a la leyenda.

El Libro de Caballerías de un converso santaolallero

Una novela caballeresca del médico Álvaro de Castro

Dentro del extensísimo catálogo de publicaciones de novelas de caballerías durante el Siglo de Oro español, en el año 1522 se imprimía en Toledo en la imprenta de Juan de Villaquirán ¹ un libro de caballerías cuyo título completo era “*Libro segundo del muy valiente y esforzado caballero Don Clarián de Landanis, hijo del rey Lantedón de Suecia*”. Su autor era el maestre Álvaro de Castro², médico de origen judeoconverso de Santa Olalla al servicio de la casa de Álvaro Pérez de Guzmán, Conde de Orgaz.

La obra de Álvaro de Castro venía a continuar “*El libro primero de don Clarián de Landanis*” que en 1518 había publicado Gabriel Vázquez del Castillo. Prácticamente a la vez y seguramente sin saberlo Jerónimo López también secundaba esta obra con la publicación de otra segunda parte entre 1518 y 1524, a la que seguirían dos volúmenes más, una tercera y una cuarta parte, en 1524 y 1528 respectivamente, generándose una autentica serie de los “Clarianes” formada por un total de cinco partes distintas.

Este libro de caballerías está dedicado al primer Conde de Orgaz, el escudo del conde aparece en el grabado que ilustra la portada y en el prólogo se puede leer: “*Comienza*



¹ CASTRO, Álvaro de: *Libro segundo de don Clarián de Landanis*. (Juan de Villaquirán. Toledo, 1522).

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retazos de nuestra historia - Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes*-. Libro de las Fiestas Ntra. Sra. de la Piedad 2019. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2019).

el proemio dirigido al muy ilustre señor don Alvar Pérez de Guzmán, conde de Orgaz, alguacil mayor de Sevilla, señor de las villas de Santa Olalla y Polvoranca, etc, fecho por el maestre Álvaro, físico suyo". El autor del Libro Segundo sigue en lo fundamental las aventuras iniciadas en el Libro Primero, es sumamente respetuoso con los caracteres de los personajes principales de la obra precedente y con la geografía europea. Sin embargo, se interesa especialmente por el papel que desempeña la caballería hispano-goda en la corte imperial de Vasperaldo, se complace en insertar referencias a animales exóticos, algunos de ellos de difícil documentación, y ofrece abundantes pasajes relativos a la conversión de infieles. Estos rasgos tienen una significación especial cuando se consideran desde la perspectiva biográfica del autor.

Álvaro de Castro nació entre 1465 y 1475, era hijo de Diego Gómez de Toledo, formaba parte de una importante familia de judeo-conversos conocida por el sobrenombre Abolafia, de la nobilísima familia hebrea de los ha-Leví. Una familia, los Abolafia, muy culta y vinculados al comercio y la medicina.³ Sus abuelos fueron don Bueno de Abolafia y doña Paloma que murieron judíos, seguramente antes de 1492, sus hijos entre ellos Diego Gómez de Toledo, antes de la conversión Samuel de Abolafia, se exiliaron en Portugal donde se convirtieron y donde nació Álvaro de Castro, el segundo de sus siete hijos. La familia se convirtió al cristianismo entre 1492 y 1498. Ya conversos, en torno a 1498 la familia regresó a Toledo, donde Álvaro de Castro pronto se puso al servicio del Conde de Orgaz en su residencia de Santa Olalla en la que ya había sido medico un tío suyo que estuvo al servicio de don Esteban de Guzmán y Carrillo de Acuña y doña Isabel de Mendoza, padres de Alvar Pérez de Guzmán, primer conde de Orgaz.

El medico Álvaro de Castro fue abuelo del insigne humanista Alvar Gómez de Castro (Santa Olalla, 1515 – Toledo, 1580),⁴ a quien crió en su casa ya que quedó huérfano a una temprana edad. El testamento de Alvar Gómez de Castro nos deja constancia de las obras medicas de su abuelo:⁵ *“Cuatro libros de medicina, escritos de mano de un abuelo mío, los dos encuadernados en tablas, el uno tiene cuero de becerro colorado, y llamase ‘fundamenta medicorum’; el otro de menos volumen, le tiene negro y llamase ‘Antidotario’; los otros dos están en pergamino tratan de simples, el uno tiene en el lomo una A va continuando hasta la N que esta también en el lomo del otro; quiero que se den a la misma santa iglesia*

³ **GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos:** *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI.* (Cuadernos de historia de la medicina española VIII. Madrid, 1969). Págs. 119-168.

⁴ **VAQUERO SERRANO, Carmen:** *El maestro Alvar Gómez: biografía y prosa inédita,* (Caja de Ahorros de Toledo. Toledo, 1993).

⁵ **SAN ROMAN FERNANDEZ, Francisco de Borja:** *El testamento del humanista Alvar Gómez de Castro,* (Tipografía de Archivos. Madrid, 1928).

para que allí se guarden, porque entiendo que está en ellos recapitulada toda la antigua doctrina de los árabes, puesta con mucha distinción y advertencia, los de pergamino se encuadernaran en tablas a costa de mis bienes.”

Estos dos últimos libros de los que habla su nieto en su testamento son los dos tomos del libro de medicina manuscrito ‘Ianua vita’ escrito entre 1518 y 1526, y cuyo manuscrito todavía hoy se conserva en la biblioteca capitular de la Catedral de Toledo. En el prólogo de este libro de medicina se puede leer: “*Magistri Alvare de Castro, a Toletto oriundi, oppidi Sancte Olalíe incole, medici illustri domini Alvare Perez de Guzman comitis de Orgaz, in hispalensi civitate maioris executoris et cetera, in opus cui nomen inditur Ianua vite ad Iuachum Lopez, insignem medice artis doctorem, prefatio.*”

La admiración de Alvar Gómez de Castro hacia su abuelo Álvaro de Castro debió ser muy grande y no solo se preocupa de que se conserve su obra sobre medicina sino que a su muerte le compone este soneto:

¡Oh noche de tinieblas rodeada
y de menores luces de continuo,
ahora des al mareante tino,
ahora a los amantes la celada!

En tanto que la gente reposada,
descansa con el sueño, y sus cuidados
algún poco los tiene despegados,
la puerta del sentido ya cerrada.

A mí, con tu silencio, favorece,
que no pequeña causa me desvela
buscando a mi dolor dar cualquier medio.

Con tu presencia ahora me consuela
y estas tinieblas, liberal, ofrece
a quien en ella halla gran remedio.

La obra que estudiamos en este artículo, ‘El Clarián’ de Álvaro de Castro fue reimpressa en Sevilla en la imprenta de Juan Cromberger⁶ en 1535 y más recientemente, en 2000, ha sido recuperada por el Centro de Estudios Cervantinos, bajo la edición de Javier Guijarro Ceballos que ha publicado también una guía de lectura de la obra.⁷

⁶ CASTRO, Álvaro de: *Libro segundo de don Clarián de Landanís*. (Juan Cromberger. Sevilla, 1535).

⁷ CASTRO, Álvaro de: *Libro segundo de don Clarián de Landanís*. (Centro de Estudios Cervantinos. Madrid, 2000).

Luis Cosón y la cúpula del Cristo

“La Capilla Sixtina de Santa Olalla”

El mayor mérito artístico de la capilla del Cristo de la Caridad en la iglesia de San Julián de Santa Olalla está en su cúpula decorada con pinturas al temple de gran belleza. Las pinturas se realizaron entre 1726 y 1736 por el maestro pintor de origen flamenco Luis Cosón, afincado por aquellos años en la toledana villa de Cebolla. Son de estilo barroco-rococó con la influencia del prolífico pintor Lucas Jordán.¹

El Libro 3º de la Cofradía de la Santa Caridad recoge una nota de 1726 en la que el visitador Juan Cordón hace donación de 500 reales de vellón de los que se hace cargo el mayordomo Joseph López Escalona para que “*se pinte de ‘Jordán’ la capilla del Cristo*”.² En diciembre de 1736 las pinturas debían estar ya concluidas pues Joseph López Escalona entregó la cantidad de 500 reales de vellón a Luis Cosón por pintar la capilla; este pago aparece firmado por el cura de San Julián, Juan Guerrero Luna.



Pese a lo que pueda parecer no son frescos, sino pinturas al temple aplicadas sobre el yeso muerto. Esta técnica facilitaba la labor de los artistas, que simplemente decoraban la arquitectura ya terminada, sin tener que aplicar el mortero de yeso.³

¹ **LÓPEZ MUÑOZ, JOSUÉ:** *Luis Cosón y la cúpula del Cristo*. Programa de las Fiestas de Verano de Santa Olalla en honor del Stmo. Cristo de la Caridad. (Ayuntamiento de Santa Olalla y Hermandad del Stmo. Cristo de la Caridad. Santa Olalla, julio de 2019).

² **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** *Libro 3º de la Cofradía de la Santa Caridad*. 70/APSO. (De 1692 a 1745).

³ **LÓPEZ MUÑOZ, JOSUÉ:** *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio (1212–1598–2012)*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012). Pág. 48.



El conjunto mural representa un cielo lleno de Ángeles que sostienen elementos de la pasión de Cristo, son los conocidos como Ángeles Pasionarios. En las cuatro pechinas aparecen los bustos de los cuatro evangelistas: Mateo, Marcos, Lucas y Juan; con sus respectivos símbolos: el ángel, el león, el buey y el águila. En los arcos decoración floral y rocalla, el del frente encierra el retablo, los de los lados enmarcan las dos ventanas y en el trasero aparece pintada una ventana con vidriera, aunque este trampantojo parece inacabado. Entre la decoración de los arcos flanqueando cada ventana, incluido el trampantojo, hay un angelote, su estado es casi inapreciable por los que solo podemos afirmar que uno de ellos sostiene la balanza símbolo de

la justicia. Este motivo iconográfico nos hace pensar que portaban los atributos de las virtudes cardinales y teologales. La cúpula propiamente dicha se divide mediante listas de decoración floral, rocalla y lacería en ocho secciones, en cada una de las cuales hay un ángel de rostro femenino que sostiene un elemento de la Pasión de Cristo: la corona de espinas; el sudario y los tres clavos; la lanza de Longinos; la escalera; la Cruz; la toca de la Verónica con la Santa Faz; la columna y la soga; y la caña con la esponja.

No fue esta cúpula el único encargo que la Cofradía de la Santa Caridad hizo a Luis Cosón ya que, diez años más tarde, en 1746 le encarga cuatro pinturas para dos estandartes. Dos pinturas recogen su emblema cofrade, la Cruz verde con brotes, y diversas heráldicas; y las otras dos las imágenes de Santa Eulalia y San Julián.⁴

Actualmente varios historiadores, cronistas y académicos estamos trabajando en estudiar la figura de este pintor todavía desconocido y difundir su obra que se reparte por lugares como Gavilanes (Ávila), La Torre de Esteban Hambrán, Cebolla, Domingo Pérez, Carriches, Erustes, La Mata o La Puebla de Montalbán. Santa Olalla no debe quedar fuera de estos estudios ya que hemos recibido como legado, algunas de las mejores obras del pintor Luis Cosón.

⁴ LÓPEZ MUÑOZ, JOSUÉ: *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio (1212-1598-2012)*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012). Pág. 54.

El Martirio de San Bartolomé

Una pintura anónima de la Iglesia
de San Julián de Santa Olalla

La iglesia de San Julián de Santa Olalla cuenta con una colección de pintura ciertamente interesante y que ha sido objeto de diversos estudios, especialmente las obras de autor conocido como Luis Tristán o Antonio de Pereda. Pero el grueso de la colección son obras anónimas, ya sean obras de caballete o lienzos que forman parte de un retablo.

De todos los anónimos destaca por su buena factura un pequeño óleo sobre lienzo que representa el Martirio de San Bartolomé. La obra barroca de escuela toledana hay que fecharla en el primer cuarto del siglo XVII. En el inventario elaborado por el visitador Pedro Gracián el 5 de octubre de 1696, aparece entre las pinturas, “*Un San Bartolomé con marco negro y dorado*”¹, aunque el marco que conserva actualmente no es el original.

La obra representa una escena de grupo, un par de soldados martirizando y desollando, o arrancando la piel a tiras, al apóstol San Bartolomé, que aparece desnudo en el centro de la obra. Se trata de un tema dramático resuelto de una manera típicamente barroca. El pintor ha elegido el momento en el que



¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián, 14/APSO; (de 1662 a 1730).



Grabado de Durero de 1523
Representación habitual del apóstol
con el atributo del cuchillo en
alusión a su martirio

dos verdugos comienzan a arrancar la piel del apóstol. Las actitudes de los personajes se contradicen en movimiento y dirección, sesgados por la gran diagonal que plantea el cuerpo del mártir. Esta composición sugiere una tensión de fuerzas enfrentadas que soportan el efecto dramáticamente violento de la escena.

En segundo plano se puede ver a un caballero, con un caballo de testa desproporcionada, y otros dos personajes detrás de él. Se trata del rey de Armenia, Astiages, hermano del rey Polimio a quien San Bartolomé había convertido al cristianismo. Los otros dos personajes son los sacerdotes paganos, que protestan ante Astiages por la labor evangelizadora de Bartolomé. Astiages mandó llamarlo y le ordenó que adorara a sus ídolos, ante la negativa de Bartolomé, el rey ordenó que fuera desollado vivo en su presencia hasta que renunciase a su Dios o muriese. En el extremo derecho un angelito se acerca a San Bartolomé con una corona de flores.

Las vestimentas de los personajes son anacrónicas, especialmente la del caballero que viste con armadura al estilo del siglo XVII.

Mazzantini

Ferroviario en Santa Olalla, matador de toros y político

Luis Mazzantini y Eguía nació en Elgóibar (Guipúzcoa) el 10 de Octubre de 1856. Su padre Giuseppe Mazzantini Varsgucci era natural de Pistoia (Italia), llegó a España como ingeniero empleado en la construcción de la línea del ferrocarril de San Sebastián a Bilbao, en el País Vasco conoció a la madre de Luis con la que se casó. Siendo muy niño la familia se traslada a Italia, de donde regresa con catorce años agregado a la servidumbre que acompaña la corte de Amadeo de Saboya en 1.870.



Antes de 1880 ocupa el puesto de jefe de estación ferroviaria en Santa Olalla (Toledo), en la Estación Santa Olalla-Carmena, y Mazzantini

empezó a frecuentar capeas y festejos populares en Santa Olalla y en los pueblos de la comarca de Torrijos donde suscitó gran interés.¹ Muchas de estas capeas eran organizadas por los empleados de ferrocarriles, su afición le llevó a abandonar su trabajo en numerosas ocasiones algo que fue reprendido por la empresa ferroviaria.²

Mazzantini fue un hombre inteligente, de espíritu emprendedor y ambicioso. Estudió en Livorno, Milán y Roma; se graduó de bachiller en artes; y se

¹ NAVAS, Eliseo de las: *¿Torero o Ferroviario?* (1945).

² <http://eulaliense.blogspot.com/2018/06/la-estacion-de-tren-santa-olalla-carmena.html>

especializa en telegrafía para trabajar en la compañía de Ferrocarriles. Se une a una compañía de teatro itinerante pero entiende que no puede sobrevivir como actor y a edad tardía, sin ser antes banderillero, decide ser torero. Su formación cultural, inusual en los toreros de la época, le hizo ganarse el apodo de señorito loco.³

Al principio no era tomado en serio como torero, era lidiador mediocre aunque irreprochable en su manera de matar los toros. Como tantos otros de la época comienza actuando en mojjingangas. Estuvo tres años de novillero, debutó en Madrid con asistencia de la familia real y tomó la Alternativa en la Maestranza de Sevilla, el 13 de abril de 1884, de la mano de Salvador Sánchez “Frascuero”. El mismo año confirma la alternativa en Madrid, el día 29 de Mayo, Rafael Molina “Lagartijo” es el padrino, fue una buena tarde y salió a hombros de la plaza. Coincidió con el periodo de dominio absoluto del Rafael Guerra, “Guerrita” y también alternó con los míticos Lagartijo y Frascuelo, que se encontraban en la recta final de sus carreras. Fue muy popular en su época, vestía muy elegante, frecuentaba la ópera y las tertulias literarias y se codeaba con la alta sociedad y los artistas.⁴

El 16 de junio de 1901 actuó en la corrida de la Beneficencia en Madrid, brindado el toro al rey Alfonso XIII siendo este el primer toro que el monarca vio lidiar en su vida.

En mayo de 1904, como capricho, regresó a Santa Olalla donde se había iniciado su afición y toreó de nuevo pero esta vez rico y famoso.

En la temporada de 1905 se retira de los ruedos definitivamente. Hacia entonces estas declaraciones: *“Marcho a América para despedirme de los aficionados de Méjico y cumplir un contrato en Guatemala, es casi un viaje de turismo, me acompaña mi esposa. La temporada próxima termina mi carrera profesional en los ruedos de toda España. Me retiro”*.

El día 19 de Febrero de 1905 Luis Mazzantini torea en la ciudad de Guatemala, su mujer le espera en Méjico por tratarse de un viaje relámpago de un día. En el hotel dónde se aloja recibe un teletipo con la noticia del fallecimiento de la esposa. Sumido en una terrible angustia vuelve a la capital mejicana. Ante el cadáver, se corta la coleta, la estira y con ella hace una pulsera de cabello que ciñe a una de las muñecas de la difunta. Nunca volvió a torear, le sacaron una coplilla que decía:

³ **Portal Taurino:** *Semblanza biográfica de Mazzantini*, consultado el 1 de agosto de 2012. <http://portaltaurino.net/matadores/mazzantini.htm>

⁴ **Lyon, William:** *Mazzantini, el señorito loco*, (El País. 1 de junio de 1994, Madrid). https://elpais.com/diario/1994/06/01/madrid/770469854_850215.html

Usted tiene lo primero
que necesita un torero,
corazón; siguiendo asíni’;
no va usted a ser Mazzantini,
va a ser “don Luis primero”.

Desde su retirada de los ruedos se dedicó a la política, los toros fueron su recuerdo escondido y su esposa la eterna obsesión. Mazzantini, de tendencia monárquica, fue nombrado concejal en Madrid en 1906 y sucesivamente Diputado Provincial de Madrid, Gobernador Civil de Guadalajara y Ávila y Comisario Jefe de Policía de Madrid hasta 1923 fecha en que llegó al poder el General Primo de Rivera.⁵

Falleció en Madrid el 23 de Abril de 1926 a los 69 años de edad, por un infarto al corazón.

A Mazzantini se le recuerda por su singular personalidad dentro y fuera de las plazas y técnicamente como un gran estoqueador. También debe ser recordado por haber logrado imponer el sorteo de los toros, ya que hasta entonces el principal matador (siempre Guerrita), con el beneplácito del ganadero, escogía las reses que deseaba torear, lo que perjudicaba a los demás matadores. También logró mejoras en los honorarios de los diestros. Mató algo más de 2700 toros y llegó a ganar seis mil pesetas por corrida en la última década del siglo XIX.⁶

⁵ **Fernández Casado, Antonio:** *Luis Mazzantini: Ferroviano, estoqueador, concejal, gobernador civil y comisario de policía*, (2014). <https://www.taurologia.com/luis-mazzantini-ferroviano-estoqueador-concejal-gobernador-civil-comisario--3082.htm>

⁶ **SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y DURÁN BLÁZQUEZ, Manuel:** *Luis Mazzantini: El señorito loco*, (Librería Gaztambide. Madrid, 1993).

Medallón de Ntra. Sra. del Sagrario

Salido del palacio de Santa Olalla y testado por el Conde de Orgaz a la Virgen del Sagrario en 1733

Dentro del ajuar y del joyero de la Virgen del Sagrario de Toledo, patrona de la ciudad y de la archidiócesis, destaca una joya que se suele repetir cada vez que la Virgen es vestida por las camareras de su esclavitud. Se trata de un gran medallón con la representación de la propia imagen de Ntra. Sra. del Sagrario.

Un esmalte al fuego de la Patrona de Toledo donde aparece la imagen de la Virgen con el Niño, ataviada con el famoso manto de perlas y la corona imperial, dándola cobijo un cortinaje imitando al moaré en un color azul eléctrico muy llamativo. Dicho esmalte se encuentra inserto en un gran marco romboidal de unas líneas muy elegantes. Realizado en plata en su color, bordea el esmalte una cenefa o guirnalda vegetal que recuerda a las cenefas griegas y esta se encuentra enriquecida con diversos diamantes en talla rosa. La parte superior está adornada con una crestería también floral del mismo metal y gema.



Es sabido en la catedral primada que esta joya perteneció al Conde de Orgaz, así lo atestigua un inventario y así lo recogió en una publicación don José Polo Benito¹, pero no se conocía la fecha ni el documento por el que se cede a la Virgen del Sagrario de Toledo. Es en este punto donde

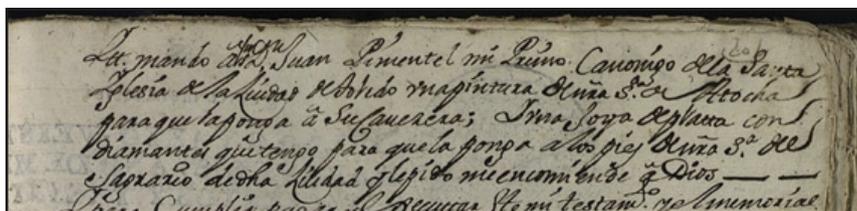
¹ POLO BENITO, José: *La historia y novena de la Virgen del Sagrario*, (Toledo, 1925).

este breve artículo, en base a un documento de los protocolos de Santa Olalla conservados en el Archivo Histórico Provincial, viene a aportar nombre y fecha a tan singular donación. La joya fue legada en 1733 por don Pedro Tomas Osorio Vega y Menchaca, el último conde de Orgaz que residió en Santa Olalla, y que la legó a la Virgen del Sagrario en su testamento.

Don Pedro Tomas Osorio Vega Menchaca Borja y Guzmán fue conde de Orgaz por su matrimonio con doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, se casaron en la iglesia de San Julián y residieron en Santa Olalla en el palacio que los Condes de Orgaz y aquí fallecieron ambos sin descendencia. Primero la condesa el 3 de marzo de 1732 y casi un año después el conde el 7 de enero de 1733.²

Al morir sin descendencia el título de Conde de Orgaz recayó en su sobrino don José Crespi de Vallaura y Mendoza, conde de Sumacárcel, y residente en Valencia, de ahí que ellos fueran los últimos condes de Orgaz que residieron en Santa Olalla.

El testamento de don Pedro Tomas Osorio Vega y Menchaca es un documento extenso de trece folios, dados en Santa Olalla el 3 de enero de 1733 ante el escribano local Marcelo Antonio de Celis y Dosal.³ Resulta muy interesante, ya que hace una descripción detallada de muchos de los enseres que contenía



su casa y hace donación pormenorizada de cada uno de ellos a familiares o a distintas instituciones, destacándose las religiosas.

Es aquí donde encontramos la donación de este medallón que detalla en la siguiente manda, que transcribimos:

“Mando al señor Don Juan Pimentel, mi primo, canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo una pintura de Nuestra Señora de Atocha para que la

² ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 4º de defunciones de la Parroquia de San Julián, 8/APSO; (de 1724 a 1750). Folio 42.

³ AHPTO 18098 (P-05804), Folio 201r. Protocolos de Santa Olalla de 1732 a 1737, notario Marcelo Antonio de Celis y Dosal.

ponga a su cabecera; una joya de plata con diamantes que tengo para que la ponga a los pies de Nuestra Señora del Sagrario y le pido me encomiende a Dios”.

Se trata de Juan Pimentel y Zúñiga (Madrid, 1663 - Toledo, 1739) canónigo, capellán mayor de la capilla de Reyes Nuevos y arcediano de Talavera.

En la década de 1940 la joya fue restaurada en los talleres de la Fábrica de Armas, en la parte trasera se añadió una pintura relativa a la defensa del Alcázar de Toledo, con la Cruz Laureada de San Fernando y sobre ella las ruinas del Alcázar.



Mesa de altar y cimacio visigodos

Santa Eulalia visigoda, siglos V y VI



Santa Olalla es un pueblo de fundación prerromana, pero es durante la etapa paleocristiana y el Reino Visigodo cuando se consolida el núcleo poblacional que hoy conocemos. Además es en estos momentos cuando toma el nombre de Santa Eulalia, en honor de la mártir emeritense, extendido su culto hasta estas tierras a través de la calzada romana que las recorría y que unía Emérita Augusta con Caesaróbriga y Toletum (Mérida con Talavera y Toledo).

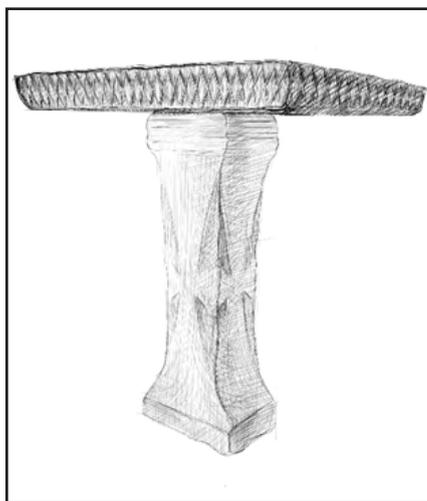
Muestras de aquellos siglos son el cimacio, elemento arquitectónico que remata el capitel de una columna, y la mesa de altar, una muestra pétreo de mobiliario litúrgico, expuestas en la Casa de Cultura de Santa Olalla y que nos permiten entroncar con aquellos primeros cristianos asentados en nuestro pueblo.

Las dos piezas tienen una cronología diferente, siendo más antigua la mesa de altar, siglos V-VI, que el cimacio, siglos VI-VII. Proceden de dos canteras distintas y están talladas con motivos y estilos diferentes. Presentan una moldura con cenefa de repetición: la mesa de altar formado rombos y el cimacio lóbulos o arquillos apuntados.

Para el mejor conocimiento de nuestra historia local se exponen estos dos elementos pétreos de origen visigodo en la Casa de Cultura de Santa Olalla desde el 26 de febrero de 2022, formado parte de su exposición permanente.¹

Fueron donadas al Ayuntamiento de Santa Olalla por la familia Hormigos-Ortiz.

Fueron limpiadas y restauradas por el graduado en conservación y conservación de bienes culturales, José Javier Peces Ochovo de la empresa D'Art Nova.² Contando

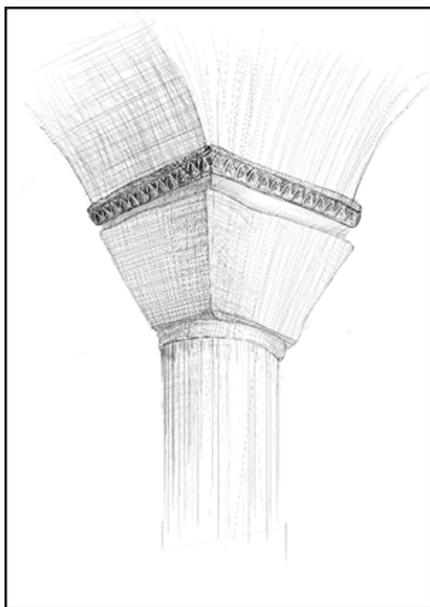


¹ https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-localidad-santa-olalla-recupera-piezas-petreas-siglo-202202282005_noticia.html

- <https://www.latribunadetoledo.es/Noticia/Z94ECCCF0-E72B-7CA1-EC2C2D50D1A6DBE9/202202/Santa-Olalla-exhibe-su-pasado-visigodo>

- https://www.elespanol.com/eldigitalcastillalamancha/region/toledo/20220228/nuevas-piezas-siglo-pueden-santa-olalla-toledo/653685038_0.html

² **PECES OCHOVO, José Javier:** *Memoria final de trabajos de restauración en elementos pétreos de Santa Olalla*, (Toledo, 2022)



con el asesoramiento técnico de los arqueólogos Javier Peces Pérez y Samuel Rodríguez Martín.

Los soportes para su exposición fueron elaborados y donados por la empresa Mármoles y Granitos Santa Olalla. Siendo dos soportes de piedra caliza pulida, de líneas rectas para evitar la distorsión de los dos elementos de época que exponen.

Y la artista local Ana Díaz Alba realizó sendos dibujos recreando su uso y estado originario.

Estos dos elementos pétreos, que quedan expuestos al público, vienen a aportar luz sobre los escasos datos históricos que teníamos de época visigoda. A continuación resumimos

brevemente los datos más relevantes con los que contábamos de la época Visigoda en Santa Olalla:

En el siglo V entran los pueblos bárbaros y se consolida el Reino Visigodo. Pocos datos tenemos de su relación con nuestro pueblo, únicamente sabemos que en esta etapa se mantuvo el nombre dado por los romanos, Santa Eulalia, en honor de la famosa mártir emeritense.

Es posible que se construyera en esta época la primera iglesia de nuestro pueblo, y que se dedicó, como no podía ser de otra forma, a Santa Eulalia que en ese momento se convierte en patrona del pueblo. No debió ser un templo muy grande, pero cumplió una importante función en la cristianización de nuestros antepasados. Fue destruida posteriormente por los musulmanes.

Hasta la fecha, el resto arqueológico de esta época más destacado era una sepultura aislada, con restos humanos, encontrada en 1995 al norte del término municipal de Santa Olalla en el paraje de Alcantarilla. Según el arqueólogo que la estudió y realizó informe, Zacarías López-Barrajón Barrios, data del siglo V d. C.

Esta es la descripción del hallazgo que nos da el arqueólogo Zacarías López-Barrajón que también incluyó una fotografía en su publicación: *“ubicado a unos 2 km. del pueblo de Santa Olalla y su descubrimiento tuvo lugar como*

consecuencia de labores agrícolas en el terreno de la finca la Alcantarilla. La tumba que se hallaba cubierta de tierra, aunque se podía ver parte de la cabecera que estaba formada por una laja de granito y los dos trozos de la cubierta, que retiró y partió el arado en su momento.



El método empleado en la excavación arqueológica ha sido el llamado “Matrix Harris” de unidades estratigráficas, que dejaron al descubierto el relleno de la fosa de la tumba, compuesto por limos, arenas y una mezcla de cales y arcillas aterronadas propias del terreno, a estas cales se las denomina “toscas” por los agricultores.

Constaba de tres lajas laterales (granito, caliza y arenisca) y la cabecera (de granito) que delimitan la tumba y que servirán para apoyar la cubierta. En su interior se depositó un individuo, cuyos restos fueron apartados para colocar a otro individuo, lo que hacía apreciar bastantes restos óseos en bastante buen estado de conservación.

El suelo de la tumba, donde se depositaron los cadáveres, estaba formado por tejas -imbrices- grandes y pequeñas, que aparecen dispuestas como formando una tumba o lecho. Se trata, pues, de una clara reutilización de estos materiales que le conceden al hallazgo cierto interés -al no haber ajuar- ya que no existen muchos en la provincia, pero al que podemos otorgar una cronología en torno al siglo V d. C., asociado a una villa rural, alejada de los grandes núcleos urbanos donde residía el “dominus” hispanorromano bajo el dominio visigodo.”³

³ LÓPEZ-BARRAJÓN BARRIOS, Zacarías: *Espacios funerarios romanos en la provincia de Toledo y tres ejemplos de su transición a época tardo-antigua*. La Muerte en el Tiempo Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo. (Colectivo de Investigación Histórica Arrabal. Talavera de la Reina, 2011). Pág. 134.

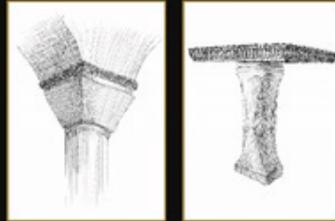
MESA DE ALTAR Y CIMACIO VISIGODOS SANTA OLALLA (Santa Olalla). Siglos V y VI

Santa Olalla es un pueblo de fundación prerromana, pero es durante la etapa paleocristiana y el Reino Visigodo cuando se consolida el núcleo poblacional que hoy conocemos. Además es en esos momentos cuando toma el nombre de Santa Eulalia, en honor de la mártir emeritense, extendido su culto hasta estas tierras a través de la calzada romana que las recorría y que unía Emérita Augusta con Caesaróbriga y Toletum (Mérida con Talavera y Toledo).

Muestras de aquellos siglos son este cimacio, elemento arquitectónico que remata el capitel de una columna, y esta mesa de altar, una muestra pétrea de mobiliario litúrgico, que nos permite entroncar con aquellos primeros cristianos asentados en nuestro pueblo.

Las dos piezas tienen una cronología diferente, siendo más antigua la mesa de altar siglos V-VI que el cimacio siglos VI-VII. Proceden de dos canteras distintas y están talladas con motivos y estilos diferentes. Presentan una moldura con cenefa de repetición, la mesa de altar formado rombos y el cimacio lóbulos o arquillos apuntados.

Para el mejor conocimiento de nuestra historia se exponen estos dos elementos pétreos de origen visigodo en la Casa de Cultura de Santa Olalla desde el año 2022, formado parte de su exposición permanente.



Estas piezas fueron donadas al Ayuntamiento de Santa Olalla por la familia Hormigos-Ortiz.

Los soportes para su exposición fueron donados por la empresa Mármoles y Granitos Santa Olalla.



AYUNTAMIENTO
DE SANTA OLALLA
www.santaolalla.es





Los orígenes de la Romería de San Blas

De Alanchete y Valverde a Santa Olalla



Imagen de San Blas de Santa Olalla

La romería de San Blas en Santa Olalla se inició pocos años antes de 1905 con la construcción su ermita junto a la carretera, pero procede de otra más antigua de carácter comarcal que se celebraba en el despoblado de Alanchete y Valverde, paraje que hoy conocemos como Los Lugares, anejo del actual termino de Otero.¹

Esta fiesta popular estaba llena de anécdotas y tradiciones festivas en las que participaban los vecinos de Santa Olalla, El Casar de Escalona, Otero y los pocos lugareños de Alanchete y Valverde. La importancia de las tradiciones populares que se desarrollaban en aquel evento provocó que fueran recogidas

en 1932 en una publicación por el experto en folclore toledano Ismael del Pan (1889-1968)² y lo hacía gracias a uno de sus informantes, su amigo y antiguo discípulo, el abogado natural de Santa Olalla Félix Sánchez-Caro. A continuación transcribo el texto recogido en 1932.

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué y RODRÍGUEZ SALAMANCA, Jaime: *La Romería de San Blas en Santa Olalla 1905-2005*. Entre-Ríos nº 1. (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, abril de 2005). Pág. 26.

² PAN FERNANDEZ, Ismael del: *Folclore Toledano -Supersticiones y creencias, papeletas folklóricas comentadas-*, Tomo I (Imprenta de A. Medina. Toledo, 1932). Pág. XI del prólogo al lector.

“Cerca de Santa Olalla existieron dos lugares, desaparecidos hará unos ochenta años, que poseían un pozo denominado de “La Porra”. Un chopo frondoso, viejo y austero, daba su sombra bienhechora al pozo, y allí precisamente, se celebraba una típica fiesta: -la conquistas del árbol-.

La competencia por la posesión de aquel gigante arbóreo, se establecía anualmente entre los pueblos de El Casar de Escalona y Santa Olalla; y con tal ardimiento se lo disputaban los pueblerinos de ambos, que la referida conquista degeneraba siempre en sangrienta batalla campal, que costaba la vida a alguno de aquellos pretéritos habitantes, y aumentaba los rencores familiares.

Por fortuna para dichos pueblos, al desaparecer aquellos lugares, desapareció también -la conquista del árbol-, que hubieran podido realizar con menos ardimiento y menos sangre.”³

Alanchete y Valverde		2498	2203	185000	330264	varias
Bera Cruz	1	2220
Animas	1	2602
Fuñcion a S. ^a Blas	1	2300
No. a S. ^a Antonio Estouca	1	8200

Listado de cofradías de Alanchete y Valverde en 1773

Esta fiesta de la conquista del árbol entre los vecinos de Santa Olalla y el Casar de Escalona tenía lugar en la mañana de la romería de San Blas y es que los ganadores eran los encargados en ese año de organizar y protagonizar la romería. El final de aquella historia fue que los santaolalleros, no sabemos con qué autorización, decidieron traerse la imagen de San Blas a nuestro pueblo y para tal efecto construyeron en 1905 la nueva ermita, aunque se sabe que la decisión tardó al menos tres años, y durante ese tiempo la imagen se guardó en la iglesia de San Pedro y la fiesta se celebró en una explanada a la entrada del pueblo, en la zona donde hoy está la ermita de San Cristóbal.

³ PAN FERNANDEZ, Ismael del: *Folclore Toledano –Supersticiones y creencias, papeletas folklóricas comentadas-*, Tomo I (Imprenta de A. Medina. Toledo, 1932). Pág. 62.

Como hemos dicho en 1905 se construyó la ermita en unos terrenos baldíos, conocidos como Prados de la Villa. Estos terrenos no se escrituraron a nombre de la Hermandad de San Blas hasta el 19 de febrero de 1999.

Desgraciadamente la imagen original de San Blas que se trajo a Santa Olalla fue destruida en la Guerra Civil. La parroquia de Otero guarda otra imagen que tiene las mismas características y que llama la atención por la curiosa representación del niño con la espina clavada en la garganta, uno de los milagros más famosos de San Blas.

Adjuntamos también el documento de 1773 donde se da cuenta de un listado de las cofradías de Alanchete y Valverde y de las rentas que se destinaban a su famosa Función de San Blas.⁴



San Blas con el niño de la espina
Parroquia de la Inmaculada de Otero

Actualmente la fiesta y romería de San Blas es la más popular de las tres fiestas de invierno que celebra Santa Olalla: San Antón, San Sebastián y San Blas. Una semana antes de la romería se baja a recoger el Santo y llevarle a la iglesia donde se le dice un septenario. En la víspera tienen lugar fuegos artificiales y el retablo de pólvora. Ya en su día la imagen vuelve a bajar a la pradera donde tiene lugar la misa campestre, se bendicen y venden las roscas del santo y la hermandad regala huevos cocidos y naranjas. La tradición marca comer en la pradera, bien la paella que ofrece la hermandad o bien la tortilla que cada uno lleve de casa. Por la tarde tiene lugar la tradicional subasta, procesión y traca de fin de fiesta.

⁴ **Archivo Histórico Nacional:** Expediente de remisión de Alberto de Suelves, intendente de la provincia de Toledo al conde de Aranda del estado de las congregaciones, cofradías y hermandades que hay en los pueblos de dicha jurisdicción. Año 1773. Signatura: CONSEJOS, 7098, Exp. 26.

Pasadas estas fiestas se iniciará la cuaresma y estaremos a un paso de la Semana Santa Eulaliense, y es que ya nos advierte uno de los muchos refranes que citan a San Blas: *"Mocitas a San Blas que fiestas no vienen más"*.

Y para no dejar nada en el tintero, recojo algunos de esos refranes populares:

- *"Por San Blas la cigüeña verás, y si no la ves mal año es"*

- *"Por San Blas la cigüeña verás, y si no la vieres año de nieves"*

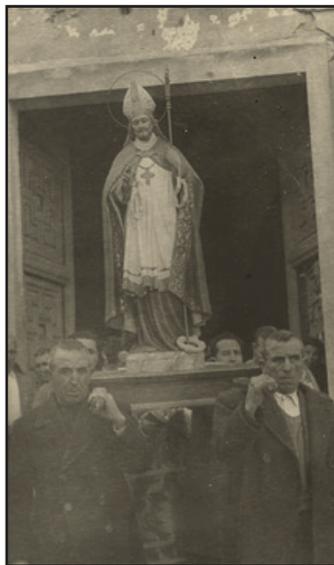
- *"Por San Blas una hora más"*

- *"Como es San Blas, en Semana Santa y Carnaval"*

- *"Por San Blas ajete, mete uno y sacarás siete"*

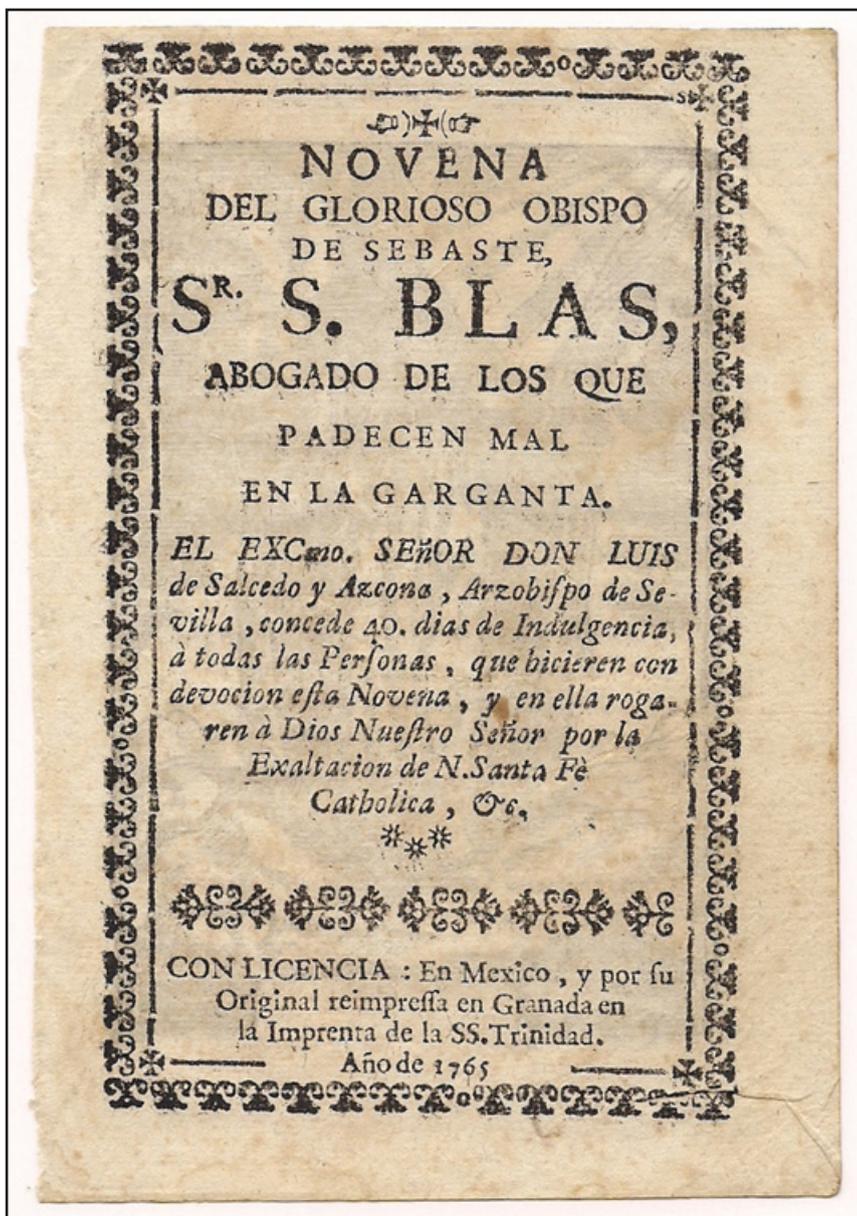
- *"Si hiela por San Blas, treinta días más"*

- *"Mocitas a San Blas que fiestas no vienen más"*



Fotografía antigua de la salida de San Blas





Portada de la Novena a San Blas del año 1765



Grabado de San Blas en su Novena del año 1765

El paso "in extremis" por Santa Olalla del obispo de Plasencia

En base al exhaustivo estudio de mi amigo y compañero novesano Francisco Javier de Fuentes¹, resumo los acontecimientos relacionados con Santa Olalla cuando trasladaban de Plasencia a Madrid al señor obispo de Plasencia don Luis Crespí de Borja, enfermo y en grave peligro de muerte.

Don Luis Crespi de Borja (Valencia, 1607 – Novés, 1663) descendía de la famosa e ilustre familia Borja. Desde niño tubo una formación encaminada al gobierno de la iglesia, llegando a ser obispo de Orihuela (Alicante) en 1651 y obispo de Plasencia (Cáceres) en 1658. En 1660 fue comisionado por el rey Felipe IV para solicitar al papa Alejandro VII la concesión de la festividad de la Inmaculada Concepción, algo que logró con la bula sobre dicha festividad el 8 de diciembre de 1661. En 1676 fray Tomas de la Resurrección publicó una primera biografía suya.²



Grabado de las fiestas que Valencia realizó a la Inmaculada Concepción en 1663

Aparece representado el obispo Luis Crespi de Borja junto al Papa

¹ **FUENTES FERNANDEZ, Francisco Javier de:** Lo que sucedió en Novés al tiempo de la muerte del obispo de Plasencia, (Edición digital de la Biblioteca Virtual de la Comarca de Torrijos. Torrijos, 2009). Edición digital en www.bibliotecacomarcatorrijos.com

² **Fray Tomás de la Resurrección:** *Vida del venerable y apostólico prelado el ilustrísimo y excelentísimo señor D. Luis Crespi de Borja, Obispo que fue de Orihuela, y Plasencia, y embajador extraordinario por la majestad católica del rey Felipe IV a la Santidad de Alejandro VII para la declaración del culto de la Concepción de María felizmente conseguida*, (Juan Lorenzo Cabrera. Valencia, 1676).

Pero el obispo que padecía varias enfermedades, se puso verdaderamente enfermo en Plasencia durante el invierno de 1663. Pasada esa estación los médicos le convencieron para que acudiera a Madrid a ser tratado de sus dolencias. El 3 de abril de 1663 salía de Plasencia y tras varias paradas el obispo comprendió que su muerte estaba cerca y que probablemente no llegaría a la corte.



Grabado del obispo don Luis Crespi de Borja
Año 1664, reproducido también
en su biografía de 1676

El 14 de abril de 1663 llega a Santa Olalla. *“Al llegar a la villa de Santa Olalla se agravo su estado, por consejo del médico, quien le encontró débil de pulso y con excesivos dolores, recibió el viatico. Se confesó con fray José Francisco de la Madre de Dios, guardián del convento de franciscanos descalzos de este lugar; antes de recibir el sacramento de la Eucaristía hizo una breve plática que enterneció grandemente a los presentes.*

Viéndose con fuerzas para ello, prosiguió su camino, pidiendo a dicho guardián y a otro compañero suyo que le acompañasen en su viaje, como así hicieron”.³

La noche del 15 de abril de 1663 llegó a Noves. Su médico comprendió que era imposible continuar y se alojaron en casa de Andrés Hernández, cardador de paños, el obispo fallecería en esta casa el 19 de abril. A las dos de la Mañana el franciscano de Santa Olalla fray José Francisco de la Madre de Dios le hizo su *“Oficio in die obitus”* en la iglesia de Noves. Su cadáver fue trasladado a Madrid al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús y cuatro años más tarde trasladado a Valencia para ser enterrado en la capilla de Santa Ana del Oratorio de San Felipe Neri que él había fundado.

Se conserva en el archivo parroquial de Noves su partida de defunción que nos dice: *“Recibió en este dicho lugar el sacramento de la extrema unción solamente, por haber recibido el día antes en la villa de Santa Olalla el santísimo sacramento*

³ FUENTES FERNANDEZ, Francisco Javier de: *Lo que sucedió en Novés al tiempo de la muerte del obispo de Plasencia*. Pág. 6.



Retrato de Luis Crespi de Borja
Universidad de Valencia

de la penitencia y el santísimo sacramento de la Eucaristía per modum viaticci, según refirió el padre guardián de los Padres Descalzos del convento de aquella villa, y la familia del señor obispo”⁴

Según nos cuentan las crónicas⁵ en el momento de su muerte se dieron sucesos extraordinarios, que fueron tomados como milagros, se escuchó música de chirimías y su cadáver desprendía “buen olor”. Ante tales sucesos fueron entrevistadas bajo juramento noventa y dos personas, de las cuales solo cuarenta y cinco escucharon la música de chirimías. Esta es la declaración del fraile guardián de Santa Olalla: “padre fray José Francisco de la Madre de Dios, guardián del convento de franciscanos descalzos de Santa Olalla. Vino acompañando al obispo desde aquella villa, por habérselo pedido su ilustrísima, y le asistió en Noves de su enfermedad, no apartándose de su cabecera hasta que murió. No escucho música de Chirimías. Ni le pareció que la habitación olierá bien. Dijo tener treinta y siete años, poco más o menos”. Su opinión fue especialmente tenida en cuenta para que el consejo arzobispal de Toledo dictaminara en 1664 que no había suficiente claridad para declarar el suceso como milagroso.

⁴ Archivo Parroquial de Novés: Libro de difuntos. Folio 66. Cita tomada de Javier de Fuentes.

⁵ Real Academia de la Historia: Copia y traslado de unas informaciones y otros autos y diligencias hechas por comisión y mandato del Emmo. Señor Cardenal Sandoval Arzobispo que fue de Toledo, sobre lo que sucedió en el lugar de Noves al tiempo de la muerte del Señor don Luis Crespi de Borja, obispo que fue de Plasencia, (1665). Ref. 9/998 (M-192).

El Pelicano

Una representación Eucarística en la Iglesia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla



El salón parroquial de la iglesia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla conserva un curioso sagrario empotrado en uno de sus muros. Se trata de una pieza barroca del siglo XVII con varias molduras de talla de madera en sus bordes. Las tallas estaban doradas aunque actualmente está en mal estado de conservación y se encuentra repintado con purpurina.

La puerta del sagrario conserva una hermosa y colorida pintura al óleo que representa uno de los símbolos eucarísticos más antiguos. El conocido como Pelicano Eucarístico, que en esta ocasión parece en su

nido, con su plumaje blanco, las alas abiertas, el cuello torcido y picándose el pecho con su propio pico hasta herirse y sacarse sangre con la que se alimentan sus cuatro crías.

Este símbolo tiene su origen en una antigua leyenda muy difundida en los bestiarios medievales, según la cual el pelicano, en tiempos de escasez, nutría a sus crías con la sangre que sacaba de su pecho con su propio pico. Tan admirable comportamiento condujo a relacionar a esa ave con Jesucristo, el cual ofrece su propio cuerpo y sangre en la Eucaristía.

Y para terminar un fragmento del himno “Adoro te devote” de Santo Tomas de Aquino, en el que se menciona al pelicano.

*Señor Jesús, Pelicano bueno,
límpame a mí, inmundo, con tu Sangre,
de la que una sola gota puede liberar
de todos los crímenes al mundo entero.
Jesús, a quien ahora veo oculto, te ruego,
que se cumpla lo que tanto ansío:
que al mirar tu rostro cara a cara,
sea yo feliz viendo tu gloria.*



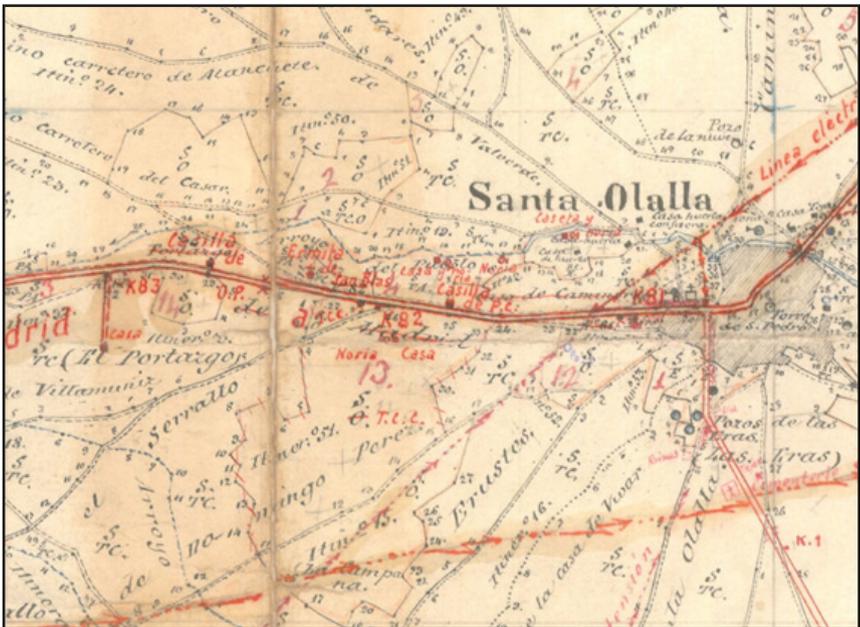
Las Piedras del Portazgo

Testigos únicos del Portazgo de Santa Olalla

La Real Academia Española nos define Portazgo de manera clara y concisa: *“Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino”*.¹

La villa de Santa Olalla contaba desde la reconquista con este derecho que suponía una carga impositiva sobre las personas, ganado y mercancías que entraban o pasaban por la villa.

En el documento más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal de Santa Olalla ya se regula el Portazgo de la Villa, se trata de la concesión del Fuero de Toledo a Santa Olalla por el rey Alfonso VII el 6 de abril de 1124.²



Instituto Geográfico Nacional - Planos Topográficos de Santa Olalla, 1881

¹ Real Academia Española: Diccionario en línea de la lengua española. www.rae.es

² Archivo Municipal de Santa Olalla: Privilegio Real de Concesión del Fuero de Toledo a la Villa de Santa Olalla. SO/106/1

Esta concesión del portazgo fue confirmada en sucesivas ocasiones como el 20 de julio de 1350 cuando el rey de Castilla Pedro I "el cruel" concede a don Martín Fernández de Toledo el señorío de Santa Olalla, dándole el portazgo y término de Santa Olalla. Este es un extracto del documento firmado en Sevilla de la cesión del señorío a Martín Fernández: *"A vos Martín Fernández mi ayo y mi Notario mayor de la Andalucía y mi canceller mayor del sello y mi Alcalde mayor de Toledo; por vuestros servicios y los buenos y muy leales que hizo don Gonzalo Ruiz vuestro Padre a nos y a los Reyes ende vengo y señaladamente al rey don Alfonso mi padre que dios perdone [...] He de hacer bien y merced de vos que halléis libremente el donadío del Portazgo de Santa Olalla y de su término y aquellas cosas que suelen andar y andan ahora en renta con el dicho Portazgo de Santa Olalla [...]"*.³

Después de un largo pleito contra el señor feudal de Santa Olalla, el 9 de abril de 1501, los vecinos de la ciudad de Toledo son declarados exentos del pago del Portazgo. Así sus mercancías se ven libres del pago de esta carga impositiva a su paso por nuestro pueblo.

En las Relaciones de Felipe II se nos dice que: *"El señor tiene un portazgo en ella que le vale más de doscientos mil maravedís"*.⁴

Por el Catastro de Ensenada sabemos que el señor de la villa y Conde de Orgaz cobraba a los vecinos pecheros, aquellos obligados al pago de los tributos, los derechos de portazgo por el paso por Santa Olalla unos 400 reales, aunque parte del portazgo se destinaba a arreglar el camino real.⁵ En esta época el portazgo estaba arrendado a Mateo López por 200 reales.⁶

El viajero ilustrado Antonio Ponz nos dice: *"En Santa Olalla exigen portazgo, y es porque según he oído, tenían la obligación de mantener por allí el camino reparado, y seguro. Ha quedado la carga al pasajero sin provecho"*.⁷

Finalmente los derechos de Portazgo fueron abolidos con las reformas liberales del siglo XIX.

³ AHPTO H-1816, folio 112. *Transcripción de todos los títulos del Señorío de esta villa de Santa Olalla*, año 1751.

⁴ VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1951). Págs. de 421 a 427.

⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: *Catastro del estado seglar*, copia de 1758. APSO/8.

⁶ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Santa Olalla en... (Relaciones geográficas y libros de viajes. Del siglo XVI al XIX)*. (Santa Olalla, 2017). Pág. 56.

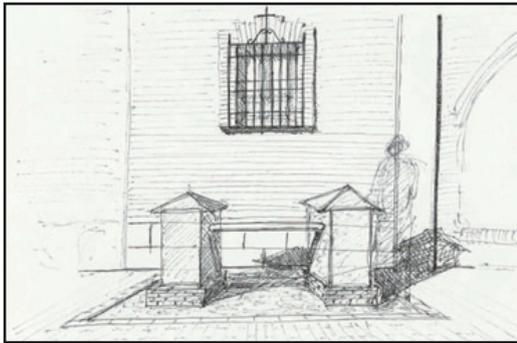
⁷ PONZ, Antonio: *Viaje de España o Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, (Imp. Joaquín Ibarra. Madrid, 1784). Pág. 11.

En el caso de Santa Olalla el lugar del camino en el que se debía pagar no eran sus puertas como sucedía en otros muchos lugares, sino un lugar que estaba fuera del núcleo urbano a varios kilómetros en dirección Talavera, en el paraje conocido todavía hoy como el Portazgo, y que abarca una zona a ambos lados de la antigua Carretera Real. Podemos ver su delimitación en un plano de 1881.⁸

En este lugar existía un edificio del portazgo, con vivienda,⁹ y junto a él estaban las dos piedras que lo marcaban y que permitían cerrar el paso. Se trata de dos sencillos hitos de piedra de granito, en forma de pilares rectangulares con una anchura de 60 por 60 cm. coronados con otras dos piezas de piedra de forma piramidal con lo que alcanzan una altura de 115 cm. Están traspasados lateralmente por un grueso taladro de 10 cm aproximadamente que permitiría cerrar el paso entre ellos con un madero circular.

Estos restos, posiblemente del siglo XVI,¹⁰ época de mayor pujanza del señorío de Santa Olalla, han sido custodiados durante años por Manuel Sánchez Gómez de Agüero y Elena Torres Sacristán, habiendo decidido donarlos al Ayuntamiento de Santa Olalla y por ende a sus vecinos en el año 2018.

El 6 de noviembre de 2018 se firma la cesión de las piedras por parte de doña Elena Torres Sacristán, don Jesús Torres Sacristán y don Manuel Sánchez



**Boceto de las piedras del Portazgo
por Jaime Rodríguez Salamanca**

Gómez de Agüero; aceptando la donación el alcalde don Pedro Congosto Sánchez y el concejal de cultura don Josué López Muñoz; los gastos de traslado e instalación de las piedras en su nueva ubicación en la plaza de San Julián son sufragados por la Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla, en cuya representación actúa su presidente don Alberto Esteban Baltasar. Finalmente

⁸ Instituto Geográfico Nacional: *Planos Topográficos de Santa Olalla (Toledo)*. (1881).

⁹ Archivo Municipal de Santa Olalla: *Padrones de Almas (1871-1880)*. AMSO/22. En el siglo XIX todavía aparece la casa y una familia empadronada en ella.

¹⁰ Fueron datadas en esa época por el arqueólogo toledano Javier Peces, que reviso el traslado de las piedras en 2018.

las Piedras del Portazgo fueron trasladadas a principios de diciembre de 2018, siendo inauguradas el 8 de diciembre durante las IV Jornadas Históricas de Santa Olalla y su Tierra.

Por todo lo que antecede **“Las Piedras del Portazgo”** merecen ser conservadas y puestas en valor, como así sea hecho, por ser el único testigo físico que ha perdurado de aquel Portazgo que marco la historia de la villa de Santa Olalla y su estrecha vinculación a la Carretera Real de Madrid a Lisboa.





Las Pilas Benditeras

Dos pilas de la Iglesia de San Julián de Santa Olalla



La iglesia de San Julián de Santa Olalla conserva dos pilas para el agua bendita adosadas a los dos pilares más cercanos a la puerta principal de entrada.

Las pilas del agua bendita, benditeras o aguabenditeras, son recipientes habitualmente de piedra situados a la entrada de las iglesias que contienen agua bendecida para que se persiguen los fieles a su llegada al templo.

La primera y más antigua de las dos está situada a la izquierda, adosada al pilar y sostenida sobre una base pétrea bastante gruesa, basta y de desigual diámetro. Sostiene una pililla de

mármol blanco con labores similares a las de la pila bautismal, se trata de una pila gallonada, con gajos o lóbulos que nacen de la base. Esta pila para el agua bendita es original de la fundación del templo y por lo tanto debemos fecharla en torno al siglo XVI.

La segunda de las pilas es más moderna, por la documentación existente sabemos que es de 1682.¹ La piedra fue regalada por el Conde de Orgaz, José de Mendoza y Gómez de Sandoval, nacido en Santa Olalla en 1648; y la Parroquia de

¹ Archivo Parroquial de Santa Olalla: *Libro de Fábrica de San Julián nº 2* (de 1662 a 1730). 14/APSO.

San Julián pagó labrarla y el transporte, costo 7.931 maravedíes. Esta elaborada en mármol, sobre una elegante columnilla negra se eleva el plato gris para el agua bendita.



Una pintura de San Antonio en el retablo de San Antón

Las pinturas de la iglesia de San Julián de Santa Olalla

El retablo de San Antón es idéntico en su factura al retablo de la Virgen del Rosario, se trata de dos retablos de estilo barroco situados en la cabecera del templo, a ambos lados del presbiterio. En el caso del retablo de San Antón se sitúa en la nave de la epístola cerrando el paso al interior del ábside mudéjar del siglo XVI que dio origen al templo de San Julián.

En este retablo es venerada la imagen de San Antonio Abad, San Antón patrón de los animales, y curiosamente esta coronado por una pintura de forma ovalada en la que se representa otro “San Antonio” de gran devoción, me refiero a San Antonio de Padua.

El retablo está fechado en 1756 posible fecha también de la pintura. Se trata de un óleo sobre lienzo en el que parece representado uno de los pasajes o milagros más habituales de la vida de este santo, la aparición del Niño Jesús a San Antonio. El fraile franciscano de origen portugués se encuentra en la soledad de su celda y estando en oración es sorprendido por la visita del Niño Jesús al que acoge en sus brazos, en la mano porta otro de sus atributos tradicionales la vara de azucenas o lirios de San Antonio, y sobre la mesa



revestida con manteles rojos esta la biblia, en el cielo tres cabezas de querubines asisten a este milagro de San Antonio.

La devoción a San Antonio de Padua está muy extendida en toda España, como santo protector de las jóvenes y santo casamentero, también llegó su devoción a Santa Olalla donde era venerado especialmente en la iglesia de San Pedro Apóstol. Allí tuvo su retablo del que solo nos ha quedado la maravillosa talla del santo del siglo XVII y una hucha limosnera encastrada en la pared en la en el pasado se podía leer "*Pan de San Antonio*".

Pintura en hornacina de la Iglesia de San Pedro de Santa Olalla

Descubrimiento y atribución al pintor Luis Cosón

Las últimas labores de pintura, llevadas a cabo a principios de 2022, en la iglesia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla han deparado una interesante sorpresa. En el fondo de una de las hornacinas de la nave del evangelio ha aparecido una pintura mural muy deteriorada, pero ciertamente interesante.



Se trata de la imagen femenina, una “Santa”, vestida con ropajes de un gris azulado y sobre ellos un manto rojo. Su rostro se aprecia con cierta claridad y también su cabello que se apoya suelto sobre los hombros, la mano derecha se la lleva al corazón en actitud de devoción.

En otra de las hornacinas de las cuatro que componen el conjunto han aparecido pequeños restos de pintura que demuestran que también estuvieron decoradas.

Los análisis visuales de los restos de pintura descubiertos permiten hacer las primeras afirmaciones. Se trata de pinturas al temple, su estilo y composición permiten que las podamos atribuir a los pinceles de uno de los pintores más activos en nuestra comarca en la primera mitad del siglo XVIII, el pintor flamenco afincado en Cebolla, Luis Cosón. Del que ya teníamos otras obras perfectamente documentadas en Santa Olalla: las pinturas de la cúpula de la Capilla del Cristo de la Caridad (1736)¹,

¹ LÓPEZ MUÑOZ, JOSUÉ: *Luis Cosón y la cúpula del Cristo. Programa de las Fiestas de Verano de Santa Olalla en honor del Stmo. Cristo de la Caridad.* (Ayuntamiento de Santa Olalla y Hermandad del Stmo. Cristo de la Caridad. Santa Olalla, julio de 2019).

los dos estandartes de la misma cofradía (1746)² y el tornavoz del pulpito de San Julián.

Más difícil resulta definir que santa es la que aparece representada en la hornacina mejor conservada, la única definible. Su actitud devota y penitente nos lleva a pensar, como primera hipótesis, en Santa María Magdalena. Habrá que esperar y si algún día se puede recuperar este conjunto de murales la interpretación del grupo nos puede llevar a acercarnos más a la identificación de cada uno de los personajes representados.



² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio* (1212–1598–2012). (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012). Pág. 54.





Pleito contra el Conde de Orgaz por el nombramiento de alcaldes y regidores de Santa Olalla

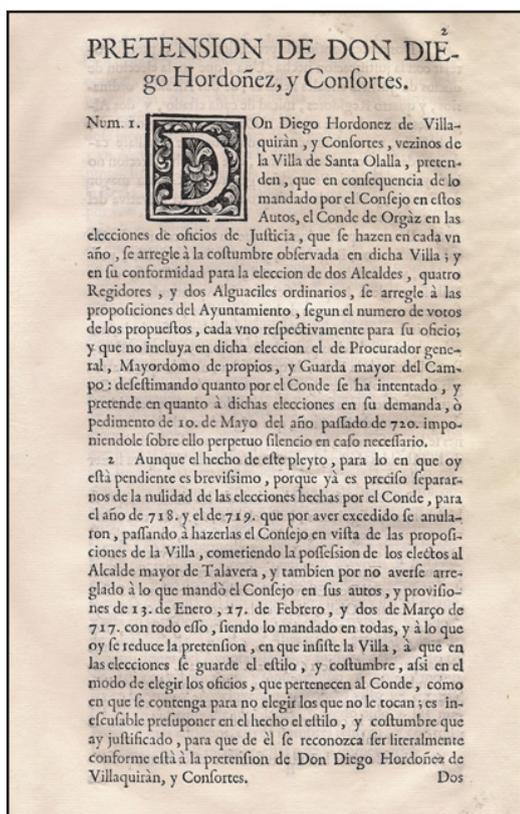
Un auto de 1721 y la jurisprudencia desde 1419

Unos documentos poco valorados y escasamente estudiados hasta la fecha han sido las alegaciones en derecho o porcones.¹ Son un tipo de impresos que recogen autos judiciales; la tirada solía ser pequeña, de unos pocos ejemplares impresos ex profeso para un litigio; suelen ocupar unas pocas hojas en formato folio; no es habitual que tengan portada y lo más usual es un encabezamiento con un título que utiliza la fórmula "Por [nombre del demandante] con o contra [nombre del demandado]", a causa de esta fórmula tan repetida estos impresos también se conocen como porcones. Al final del texto es habitual encontrar el nombre del abogado que ha redactado la alegación.

La Biblioteca Nacional de España tiene catalogados tres porcones relativos a la villa de Santa Olalla y los tres vinculados a memorias y capellanías de una determinada familia. El primero de 1602 "*Por el Licenciado Juan Tofiño, y la villa de Santa Olalla, y Consortes. Con Su Alteza el Señor Infante Cardenal de Toledo, y doña Ana de Rojas viuda del Doctor Avilés, y Consortes. Cuatro pleitos se ofrecen distintos que miran a diferentes partes*".² El segundo de 1620 "*Por el señor Infante Cardenal administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo. Con Alonso, y María Tofiño hermanos, y con el Licenciado Juan Tofiño, y con Esteban Díaz, y Angelina Díaz, y Francisco Rodríguez su hijo, y con doña*

¹ CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel: *Alegaciones e informaciones en Derecho (porcones) en la Castilla del Antiguo Régimen*. Anuario de historia del derecho español N° 73. (Madrid, 2003). Pág. 165-192.

² Biblioteca Nacional de España: Signatura - PORCONES/137(14)



Primera página del documento de 1721

Catalina Calderón, y la villa de Santa Olalla".³ Y el tercero de 1623 "Por el señor Infante Cardenal administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo. Con Alonso, y María Tofiño hermanos, y con el Licenciado Juan Tofiño, y con Esteban Díaz, y Angelina Díaz, y Francisco Rodríguez su hijo, y con doña Catalina Calderón, y la villa de santa Olalla. El señor Infante pretende, que su Alteza, y los Arzobispos de Toledo, que siempre hubiere, han de ser declarados por patronos de las memorias, y obras pías, que Alonso Díaz de Ladrada, y el Doctor Avilés su sobrino difuntos dispusieron que se fundasen y que como a tal patrón se le mande entregar toda la hacienda que quedó de los sobredichos, para distribuirla en las dichas memorias, y obras pías".⁴

Recientemente he tenido la oportunidad de encontrar un nuevo porcón tal vez más interesante ya que no se trata de un caso entre particulares sino que son alegaciones contra el Conde de Orgaz por no respetar la costumbre de la villa de Santa Olalla en cuanto al nombramiento de alcaldes, regidores y alguaciles, el documento impreso de 22 folios está fechado en 1721, lo redacta el licenciado don Andrés Díez Navarro.⁵

Concejo de Santa Olalla estaba formado por dos alcaldes, cuatro regidores y dos alguaciles ordinarios. Estos cargos eran nombrados por el Conde de Orgaz, los

³ Biblioteca Nacional de España: Signatura - PORCONES/78/25

⁴ Biblioteca Nacional de España: Signatura - PORCONES/229/36

⁵ *Pretensión de don Diego Hordoñez y consortes*, por el licenciado don Andrés Díez Navarro (Santa Olalla, 1721).

alcaldes y regidores eran nombrados entre hidalgos y plebeyos a partes iguales, “la mitad de cada estado” por existir el privilegio de “la mitad de oficios” que es un beneficio hacia la minoría de los hidalgos,⁶ en la elección de estos cargos según la tradición el conde debía atenerse a las propuestas del ayuntamiento según el número de votos por ser así por costumbre desde tiempo inmemorial. Además se contaba con un procurador general, mayordomo de propios y guarda mayor del campo, la elección de estos otros cargos le correspondía al ayuntamiento.⁷

El documento que estamos estudiando lleva por título: “*Pretensión de don Diego Hordoñez y consortes*”, y comienza así: “*Don diego Hordoñez de Villaquirán y Consortes, vecinos de la Villa de Santa Olalla, pretenden, que en consecuencia de los mandado por el Consejo en estos Autos, el Conde de Orgaz en las elecciones de oficios de Justicia, que se hacen cada un año, se arregle a la costumbre observada en dicha villa y en su conformidad para la elección de dos Alcaldes, cuatro regidores y dos alguaciles ordinarios, se arregle a las proposiciones del Ayuntamiento, según el número de votos de los propuestos, cada uno respectivamente para su oficio y que no incluya en dicha elección el de Procurador General, Mayordomo de Propios y Guarda Mayor del Campo: desistimiento cuanto por el conde se ha intentado y pretende en cuanto a dichas elecciones en su demanda o pedimento de 10 de mayo del año pasado de 1720 imponiéndole sobre ello perpetuo silencio en caso necesario.*”

“*Aunque el hecho de este pleito, para lo en que hoy está pendiente es brevísimo, porque ya es preciso separarnos de la nulidad de las elecciones hechas por el Conde, para el año de 1718 y el de 1719 que por haber excedido se anularon, pasando a hacerlas el Consejo en vista de las proposiciones de la Villa, cometiendo la posesión de los electos al Alcalde Mayor de Talavera, y también por no haberse arreglado a lo que mando el Consejo en sus autos y provisiones de 13 de enero, 17 de febrero y dos de marzo de 1717 con todo eso, siendo lo mandado en todas y a lo que hoy se reduce la pretensión, en que insiste la Villa, a que en las elecciones se guarde el estilo, y costumbre, así en el modo de elegir los oficios, que pertenecen al Conde, como en que se contenga para no elegir los que no le tocan; es inexcusable presuponer en el hecho el estilo, y costumbre que hay justificado, para que de él se reconozca ser literalmente conforme ésta a la pretensión de Don Diego Hordoñez de Villaquirán y consortes.*”

⁶ RUIZ MARQUEZ, José Luis: *La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII*. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 1982). Pág. 16.

⁷ DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, Luis: *La mitad de oficios en concejos. Madrideos y otros casos, entre el Medievo y la Edad Moderna*. (UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval, t. 20, 2007). Págs. 43-95.

El documento continua aportando pruebas de la existencia de esta costumbre, aporta todos los documentos que se han encontrado pues según dice el Conde ha ocultado otros muchos, el caso más antiguo que aporta son las elecciones de 1419 siendo Alvar Pérez de Guzmán dueño de la villa que según cuenta se *“arregló a las proposiciones y mayor número de votos de los capitulares”* y afirma que hay ordenanza para ello y además dice *“que por haberse escusado uno de los alcaldes electos, le propusiese otro la villa para hacer nueva elección”*.

El siguiente documento es de 1565 donde también se ajusta el conde a la costumbre. Mas documentos aporta del Conde de Orgaz y Señor de Santa Olalla don Esteban Hurtado de Mendoza con las elecciones de 1614, 1617, 1621, 1623, 1624 y 1629 y cita textualmente *“Que habiéndose visto los votos que se le habían enviado para proveer Justicias, tienen por bien elegir...”*.

El documento recalca que no se ha podido encontrar ningún otro nombramiento que persuada o que pueda llevar a pensar que no se ha respetado la costumbre en algún momento, por el contrario existen documentos que anulan los nombramientos del conde cuando no la ha respetado. Así sucedió en 1581 *“habiéndose juntado el Concejo para dar posesión a un Alcalde y un Alguacil Mayor, no se le dio al Alcalde por no haber ido propuesto”*, la misma situación acredita la Real Cancillería de Valladolid en las elecciones de 1718 y 1719 declaradas nulas y nombrando el Consejo a los propuestos más votados.

Por otro lado, como segundo punto del pleito, alega la independencia de la villa en cuanto al nombramiento de los cargos de procurador general, mayordomo de propios y guarda mayor del campo, aportando en este caso los testimonios de testigos que concluyen que no existe *“memoria en contrario”*. El litigante añade que al conde le mueven *“motivos de enemistad, emulación y poca buena fe”*.

Transcribimos a continuación los encabezados de los dos puntos del pleito. *“PUNTO PRIMERO. Que conforme a la disposición de derecho, leyes del Reino, y costumbre que a su favor tiene la Villa, es obligado el Conde, y el que por tiempo fuere Dueño de ella a hacer las elecciones de dos Alcaldes, cuatro regidores, mitad de cada estado (Expresando por el que es electo cada uno) y dos Alguaciles ordinarios, arreglándose a las proposiciones del Ayuntamiento, según número de votos de cada uno de los propuestos”*. *“PUNTO SEGUNDO. Que toca privativamente a la Villa elegir los oficios de Procurador general, Mayordomo de propios, Guarda mayor y Guardas del Campo y demás que dependen del Ayuntamiento, con independencia del Conde o Dueño de la Villa”*.

El texto concluye que conde tiene que hacer los nombramientos personalmente sin poder delegar en un *“criado suyo o persona de su satisfacción”*.

“Compruébese el intento de estas partes y por el contrario la cavilación y poca buena fe con que por el conde se procede a las justificaciones hechas de su enemiga y tropelías y excesos que contra ellos ha intentado y ejecutara a no haberse valido del sagrado del Príncipe en el Consejo y Cancillería, habiéndose visto precisados a pedir y obtener en esta carta y Real provisión se seguro para sus personas y bienes; habiéndoles querido denigrar, oscureciendo su nobleza, sobre que les ha sido preciso valerse del mismo medio y en que también el Consejo ha dado providencia de que en las elecciones de Alcaldes y Regidores exprese el conde los que elige por el estado de hijos-dalgo y los que nombra por el general, que también se quería confundir con el silencio, molestándoles con crecidas costas, con pretexto de residencia, que también se anularon en la Cancillería; y últimamente suscitándoles este pleito, y los muchos artículos que encierra, para que con sus crecidas costas consuman sus cortos caudales, o intriguados en estas, y sus vejaciones, abandonen sus derechos y los de la Villa, que estándose el conde absoluto en su manejo, gobernándola por las personas de su facción, y subordinadas a su dictamen, para que ni en regalías, ni en intereses pueda hallar contradicción”.

“A este fin parece se dirigió el Concejo abierto que a su instancia se hizo sobre si convenía o no seguir este pleito, y sobre ser impertinente; pues solo podría servir para si los gastos habían de ser de cuenta de la Villa, pues como particulares no necesitan el consentimiento del Común para hacerlo; de nada sirve, aunque fuera del caso; pues la misma influencia del Conde, de que se ha dicho, en cuanto a los testigos está influyendo para la desestimación en cuanto al Concejo, y no se puede omitir; que aunque se hubiese de regular por Villa, hacen mayor numero los que siguen este pleito; pues no debiéndose, como no se debe gobernar en semejantes casos por el número de vecinos, sino por la cualidad, sustancia y contribución de cada uno, al modo de lo que dice el señor don Francisco Salgado en los concursos de gobierno, y administración de sus intereses, Part. I Cap. 7 num. 22 cum leg. fin. vers. Siquidem, Cod. qui bon ceder pos leg suum haeredem. Está justificado que la contribución de los que siguen este pleito importa más que la de todo el resto de vecinos, con que aun en esto pudieran hacer voto más apreciable, que todos los que lo contradicen: y por el consiguiente, siendo como es arreglada su pretensión en una y otra parte a la disposición de derecho, leyes del Reino y costumbre justificada, parece legítimo su intento para se declara en todo, como tienen pedido. Así lo esperan: Salva in ómnibus. T.D.D.C.”

Primeros Poderes Señoriales en Santa Olalla

Pugnas de poder en la Santa Olalla reconquistada

Como decíamos en un artículo anterior Santa Olalla fue reconquistada por Alfonso VI en 1083.¹ Se iniciaba entonces un proceso de repoblación que progresivamente fue afianzándose y termino por constituir el Señorío y Tierra de Santa Olalla.

Los primeros años tras la reconquista debieron ser difíciles, ya que incluso en el año 1118 no aparece ninguna autoridad en nuestro pueblo. En Santa Olalla se enfrentaron los intereses de magnates y caballeros castellanos; del clero: obispados, cabildos catedralicios, monasterios y conventos; y de las órdenes militares. Pero Santa Olalla no fue un señorío ni eclesiástico, ni militar, sino un señorío civil nobiliario.



En 1124 Alfonso VII otorga a Santa Olalla el Fuero de Toledo, esta Carta Puebla otorgaba una serie de privilegios a la población que facilitaron la repoblación y hacían más atractiva la posesión de estas tierras.² Años más tarde, en 1151 se concede a Santa Olalla y a Maqueda el privilegio de la cuartilla.

En noviembre de 1139 el propio rey donó a dos vecinos de Santa Olalla, Miguel Cortide y Andrés Fajeje, un molino destruido en el arroyo de Maqueda, con la condición de repararlo, además de los linajes situados en sus proximidades. El monarca se reservó la mitad de los frutos de estas propiedades.

¹ <http://eulaliense.blogspot.com/2018/10/1083-la-reconquista-de-santa-olalla.html>

² **Archivo Municipal de Santa Olalla:** *Privilegio Real de Concesión del Fuero de Toledo a la Villa de Santa Olalla.* SO/106/1

En 1152, Alfonso VII acude a ciertos "*hombres buenos*" de Santa Olalla, Maqueda, Talavera y Toledo para que le ayudaran a delimitar los términos del castillo de Bolobras, con ocasión de donarlo a la catedral de Toledo. Estos hombres buenos eran sin duda caballeros del concejo de Santa Olalla, cuya posición y prestigio social les permitía intervenir en cuestiones jurisdiccionales, acompañando al mismísimo rey.

Su nieto el rey Alfonso VIII también estuvo en Santa Olalla el 29 de octubre de 1196, y desde aquí expide un documento, por el que restituye a la iglesia y obispado de Segovia, la villa de Navares, vendida por el anterior obispo a Sepúlveda, sin el consentimiento previo del cabildo.

- **Intereses de magnates y caballeros:**

Es probable que en un principio la tenencia de Santa Olalla estuviera relacionada con la de Maqueda, ya que en 1139 ambas jurisdicciones recaían en la persona de Melendro Bofín. Hasta que en 1146 la tenencia de Maqueda aparece individualizada en manos de Fernando Ibáñez.

- **Intereses eclesiásticos:**

En 1095, Alfonso VI otorga una heredad radicada aquí al monasterio toledano de San Servando.

En 1138 el arzobispo de Toledo don Raimundo da a su cabildo las tercias de las alcabalas de varios lugares entre ellas la de Santa Olalla.

- **Intereses de las órdenes militares:**

La Orden de Santiago se interesa por Santa Olalla y adquiere diversas propiedades en nuestra jurisdicción. Por ejemplo, el 31 de enero de 1176, Alfonso VIII le dona una viña que tenía en Santa Olalla, en el camino de Toledo. En 1180 crea una encomienda de la Orden con cabeza en Santa Olalla y Maqueda al frente de la cual se encontraba el comendador Pelayo Peláez.

Algo parecido haría la Orden de Calatrava que, para el control de sus propiedades en el término de Santa Olalla, establece en 1201 una encomienda en Carmena, bajo el nombre de Balía de Carmena. De hecho, en 1210, tres moradores de Carmena llamados Diego Yenegro, María Zivera y Diego Cebrián aparecen como confirmantes de su donación a esta orden militar. Tal vez esta encomienda calatrava se situó en un pequeño castillo sobre cuyas ruinas se levantó en el siglo XVI la actual iglesia parroquial de Carmena.

Toda esta algarabía y pugnas de poder cesarían en el año 1205 cuando el rey Alfonso VIII cede la villa de Santa Olalla y su tierra, con todos los derechos a ella adscritos, a don Pedro Fernández de Castro.



Las Puertas del Cielo

Una obra del pintor local Fabriciano Gómez

Bajo el bonito coro de madera de la iglesia de San Pedro Apóstol de Santa Olalla llama la atención el cuadro de gran tamaño "Las llaves de San Pedro" que es obra del pintor local Fabriciano Gómez, y está fechado en 1943.

En el cuadro, de colorido estilo naif, vemos a San Pedro Apóstol, que por otra parte es el titular de la parroquia, abriendo con sus llaves las puertas del cielo; le acompaña de la mano una joven que porta un ramo de flores en una mano y en la otra una devota y sencilla cruz. Un cielo azul cian y un entorno muy nuboso transmiten una sensación de entorno celestial.



El óleo sobre lienzo está firmado y fechado en 1943 abajo a la izquierda, y añade el número 7°. Está enmarcado con un marco tallado, más antiguo y reutilizado. En la parte trasera del lienzo encontramos una inscripción que nos recuerda los motivos

que llevaron al autor a pintar y donar este cuadro a su parroquia, Fabriciano Gómez junto a su mujer Jacinta Blanco Sánchez, tuvieron seis hijos que murieron todos siendo casi niños, el último de ellos en 1942, un año antes de pintar este cuadro. El texto de la inscripción dice así: *“El autor hace donación de este lienzo a la Santa Iglesia Parroquial de Santa Olalla; 10° de 1943; en memoria de su hijo Francisco Gómez Blanco * 7-7°-1924 + 17-10°-1939”*.

Fabriciano Gómez Muñoz nació en Santa Olalla el 22 de agosto de 1875, hijo de Cipriano Gómez y M^a Antonia Muñoz. Sastre de profesión tuvo su vivienda y

sastrería en la calle Jardines, actual Gregorio Sánchez. Falleció en Santa Olalla con 76 años, el 22 de febrero de 1951. Desarrollo su faceta artística como pintor aficionado y autodidacta, aunque muy prolífico, durante la primera mitad del siglo XX, muchas de sus pinturas recogen con su peculiar estilo ingenuo rincones y escenas del pueblo de Santa Olalla y de su comarca por lo que son un importante testimonio artístico de su época.

La Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla organizó en el Ayuntamiento el día 1 de mayo de 2002 una exposición monográfica con muchas de sus obras que se encuentran fundamentalmente en manos de su familia y en la que también participó esta obra de la iglesia de San Pedro.¹

Algunas de sus obras sobre Santa Olalla son "Calle Jardines", "La iglesia de San Julián", "Torre y ábsides de San Pedro", "El callejón de las Angustias", y "La Fuente Grande de San Pedro".



¹ **Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla:** *Revista Barbacana* n° 2, (Santa Olalla, marzo de 2003).





El Púlpito de San Julián

Un artístico elemento litúrgico en desuso



La iglesia de San Julián de Santa Olalla conserva entre su patrimonio artístico un precioso púlpito de estilo barroco elaborado en el siglo XVIII.

El púlpito o tribuna es una plataforma elevada dentro de la iglesia desde la que se predicaba. Se sitúa adosado a uno de los pilares de la nave central del templo, próximo al altar. Actualmente no se usa puesto que las normas litúrgicas vigentes recomiendan que la homilía, como parte integrante de la misa, se diga desde el presbiterio, junto al altar.

El púlpito de San Julián se conserva completo y consta de varias partes: la «escalera», situada alrededor del pilar que sostiene el púlpito; el «sostén», que está en voladizo, reposando

únicamente sobre un refuerzo de forja; la «tribuna», con la plataforma sobre la que se colocaba el oficiante y el antepecho o pretil, que es la barandilla de forja que cierra la parte inferior del púlpito y que tiene incluso puerta para cerrar el acceso de la escalera; y el «tornavoz», que es el dosel de forma octogonal que cubre el púlpito en su parte superior y que favorece la transmisión del sonido.

Destaca en el conjunto todo el trabajo de hierro forjado y la decoración con una cenefa estofada en oro que encontramos en el borde de la base.

Y muy especialmente destaca el tornavoz octogonal, policromado y dorado, y de estilo barroco. Cuenta con una pintura sobre la tabla de Escuela Toledana que representa al Espíritu Santo, la paloma blanca con las alas abiertas rodeada

de rayos y nubes y de siete cabezas de angelotes. La parte superior del tornavoz está decorada, entre otros elementos, de una pequeña cornisa nacen seis brazos en sus esquinas frontales que se elevan para confluir en un florón de hojarasca. La reciente atribución del pulpito de la parroquia de Almorox fechado en 1738 al pintor Luis Cosón, nos lleva a atribuirle también a él nuestro tornavoz. Por la enorme similitud de ambas obras y por conocer que este pintor de origen flamenco, afincado en Cebolla, realizó para esta parroquia y para sus cofradías diversos trabajos. Si trazamos un total paralelismo con la obra de Almorox, también la forja podría ser de Pedro Gómez Roche, herrero que también tiene documentados trabajos en nuestras parroquias.



Refranes santaolalleros

Refranes y dichos populares de Santa Olalla y su comarca



Conocemos cuatro refranes relacionados con Santa Olalla en los que aparece el nombre y claras alusiones a la villa, pero ninguno de ellos se forjó en nuestro pueblo, es más, son críticas a los santaolalleros de antaño, pero que no tardaron en llegar a la villa y ser aprendidos y parodiados por los vecinos. De entre todos los pueblos de la comarca, sin duda, Santa Olalla es el pueblo que más refranes y dichos populares tiene. Hace años ya tuve oportunidad de escribir sobre este tema en el que fue uno de mis primeros artículos.¹

El primero y más famoso de ellos, pues ha sido transmitido de generación en generación, es:

**Santa Olalla
mal haya,
tiene tres torres
y por eso la llaman
engaña pobres.**

Difícil es explicar este refrán, la clave está en la palabra "haya" que viene a significar en este caso, donativo dado por la iglesia en cierta época del año, a modo de aguinaldo. En cuanto a las tres torres siempre se ha pensado que se referían a los campanarios de nuestras iglesias (San Pedro, San Julián y la desaparecida iglesia de San Miguel), pero realmente se refiere a las tres torres o puertas torreadas que daban acceso al recinto amurallado de Santa Olalla

¹ LÓPEZ MUÑOZ, **Josué**: *Los refranes de Santa Olalla*, (Revista Barbacana, nº 1. Santa Olalla, diciembre de 2001). Pág. 6 y 7.

(las puertas de Maqueda, Toledo y Talavera). El refrán lo debió hacer algún pedigrüeño que quedo descontento y se sintió engañado con la limosna que le dieron en Santa Olalla.

Era tanta la fama de caritativos que teníamos, que cuando íbamos a otros pueblos algunos preferían ocultar su procedencia para evitar atraer a los menesterosos que pedían limosna, de ahí el refrán que en pueblos de la provincia se mencionaba:

**De Santa Olalla
el que lo es,
lo calla.**

Este refrán aparece mencionado en una recopilación de refranes toledanos de principios del siglo XX, entre paréntesis aparece la palabra caritativo, para dejar claro cuál es el motivo de que el santaolallero calle su procedencia.²

Pero no solo teníamos fama de caritativos y de un tanto tacaños, sino también de fanfarrones, por eso se dice: **“Los de Santa Olalla comen gazpacho y eructan perdices”**; o como dice esta variante: **“Santa Olalla, Santa Olalla..., gente de mucho postín, que sólo comen patatas, pero eructan a perdiz”**; aunque la versión más completa y seguramente la versión original es:

**Santa Olalla es pueblo de mucho postín,
donde los ricos comen gazpacho y eructan perdiz.**

Siguiendo con la fama de fanfarrones se decía que: **“lo mismo suenan cinco duros que veinte, en el bolsillo de un santaolallero”**.

El único refrán que elogia nuestro pueblo y que por lo tanto es fácil que surgiera en él, es³:

**Santa Olalla bendita,
buenas muchachas;
Alcabón chiquito,
corral de vacas.**

Desgraciadamente para el elogio de Santa Olalla se usa la desconsideración de un pueblo vecino, solo decir que este refrán es poco original ya que se usa en muchos otros lugares cambiando los nombres de los pueblos.

² MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de Mata: *Paremiología toledana o tratado de los refranes*, (Imprenta moderna de A. Garijo. Toledo, 1911). Pág. 40.

³ LONGOBARDO CARRILLO, Julio; PEÑA CARBONERO, Justiniano de la; BUITRAGO MASELLI, Javier; y ALCÁNTARA GARCIA, Fernando: *Cuando Torrijos era aún pueblo, tradiciones, costumbre, juegos populares y habla*, (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2004). Pág. 199.

Pero en Santa Olalla no éramos menos críticos y usábamos otros tantos refranes y dichos populares para criticar a los pueblos de nuestra comarca como por ejemplo:

- **En Alcabón Kirieleisón.**
- **En Alcabón en cada casa hay un ladrón. En casa del alcalde, el hijo y el padre. En casa del Alguacil hasta el candil.**
- **De Carmena ni la escoba es buena; aunque los carmeneros se preocupan de añadir “pero hasta el tronco barre”.**
- **En La Mata cada uno fuma de su petaca.**
- **¡Ay de ti si al Carpió vas! cuando salgas no tienes na.**
- **En Torrijos según son los padres son los hijos.**
- **La cigüeña de Erustes se fue a Cobeja. ¡Malo es el pueblo que coge, pero cuidao’ el que deja!**
- **En Almorox parten un higo para dos.**
- **Si no tienes, niña, con quien casarte el rollo de Otero está vacante.**
- **En La Puebla de Montalbán mucho vino y poco pan.**
- **Mula de Tendilla y mujer de Novés, no me la des.**
- **Santa Cruz de Retamar, rico en vino y pobre en pan.**
- **En Escalona, ni borricos ni personas.**
- **Las vacas de Illán ¿quiénes las ordeñarán?**
- **En Barciencia hay un castillo, y en el castillo un león que tiene la boca abierta pa’ comerse al Calderón.** Este refrán surgió en la primera mitad del siglo XX y hace referencia a alguno de los empresarios de la familia Calderón que tenían buena parte de sus negocios y propiedades en Barciencia. No debemos olvidar que el origen de esta familia de industriales era Santa Olalla.
- **Los de Gerindote no precisan dote.**
- **El primer talaverano nació de una puta y un gitano.**
- **Si vas a Rielves no vuelves.**
- **Tres cosas malas tiene Castilla, los curas, la grama y Escalonilla.**

Y por último un refrán que nos engloba y critica por igual a toda la provincia de Toledo:

**Tienen los toledanos un vicio mortal,
que al espejo del agua se van a mirar.**

Las reliquias del Beato Simón de Rojas en Santa Olalla

Documento de concesión en el archivo municipal

Revisando documentos y legajos de nuestro archivo municipal me topé con un documento que llamaba la atención por su belleza y buen estado de conservación.

Se trataba de la concesión de reliquias del Beato Simón de Rojas al vecino de Santa Olalla Pablo Chrisostomo de la Torre. El documento está fechado en 1767, cuando se exhumaba el cuerpo y se repartían las reliquias de Simón de Rojas que había sido beatificado un año antes. El documento es un impreso con el emblema de la Orden Trinitaria a la que pertenecía el santo y el lema mariano "AVE MARIA" con el que siempre aparece representado, algunos espacios quedan rellenos del puño y letra del escribiente de turno y tiene sello de placa.



“El Maestro Fr. Alonso Cano, Teólogo de su Majestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción, Calificador de la Suprema y General Inquisición, Académico de la Real Academia de la Historia, Censor de Libros por su Majestad, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Ministro Provincial de la Provincia de Castilla, León y Navarra, y de los Reales Hospicios de Argel y Túnez, y Colegio de Roma del Orden de Santísima Trinidad Redención de Cautivos; por las presentes, y en virtud de la facultad expresa a nos delegada, y concedida



**Grabado del Beato Simón de Rojas.
Siglo XVIII**

por el Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, Juez comisionado por su Santidad para la exhumación, y translación del venerable Cuerpo, y Reliquias del Beato Simón de Roxas, en el mismo acto de la exhumación en presencia de toda la Comunidad de este Convento de la Santísima Trinidad de Madrid, y de sus Familiares, y Asistentes, para que según nuestra voluntad, y discreción, diésemos, y repartiésemos el hábito y vestiduras con que estaba enterrado dicho Santo Cuerpo con su ataúd o caja y demás despojos de su sepulcro, por las presentes damos, y concedemos a Don Pablo Chrisostomo de la Torre, un relicario y en medio de él una cruz del ataúd, al lado derecho una porción de Carne del Santo; y más abajo un pedacito de Túnica, y Escapulario; a la parte de arriba dos

pedacitos del forro interior de la caja; al lado izquierdo, arriba, un pedacito de Escapulario; más abajo unos pedacitos de Túnica y más abajo unos pedacitos del forro del colchón en que estuvo enterrado el Santo Cuerpo dentro de la caja; con facultad de retenerlas para sí, y darlas a otros, y de exponerlas en cualquiera lugar a la publica veneración. En fe de lo cual dimos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello Mayor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario. En Madrid a 6 días del mes de agosto del año de 1767.”¹

Finalmente está rubricado por “Fray Alonso Cano y por Fray Juan Diego Ortega”.

¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA: SO 107/5. Concesión de reliquias del Beato Simón de Rojas a don Pablo Crisóstomo de la Torre. (Madrid, 6 de agosto de 1767). Original de papel, 203 x 297. Lleva sello de placa.

Simón de Rojas (Valladolid, 1552 - Madrid, 1624), es actualmente santo de la iglesia católica y es conocido como el Apóstol del Ave María.² Nació en Valladolid el 28 de octubre de 1552, sus padres se llamaron Gregorio Ruíz Navamuel y Constanza de Rojas. Profeso y fue ordenado sacerdote en el convento de la Trinidad Calzada de Valladolid en 1572, donde había ingresado a los doce años de edad. Una vez ordenado, se trasladó a estudiar a la Universidad de Salamanca de 1573 a 1579, y posteriormente fue profesor de filosofía y teología en Toledo desde el año 1581 hasta el 1587. Fue en dos ocasiones Visitador Apostólico de la Provincia de Castilla y una de la de Andalucía. Su devoción a la Virgen María le llevó a fundar la Congregación de los Esclavos del



Retrato del Padre Simón de Rojas
Con el hábito trinitario y el lema "Ave María"

Dulcísimo Nombre de María, el 14 de abril de 1612, para el servicio de pobres y enfermos de Madrid. En 1619 fue nombrado preceptor de los Infantes de España y dos años después fue elegido como confesor de la reina Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV.

El fervor que mostró por la Virgen le fue inculcado por su madre Constanza, natural de Móstoles por lo que el santo es patrón de dicha ciudad madrileña.³ Su madre desde niño le instruyó en las oraciones a María, y sus hagiógrafos mantienen que sus primeras palabras, balbuceantes, cuando contaba catorce meses, fueron Ave María; acostumbró a visitar santuarios marianos, y los pintores que le retrataron le adjudican siempre el lema mariano, por lo que fue conocido familiarmente como el Padre Ave María. Mandó imprimir miles de estampas de la Virgen con el lema, y sus influencias en la Corte consiguieron que se labrase en oro en la fachada del Real Alcázar de Madrid. En 1622 escribió una

² GAMARRA, José: *San Simón de Rojas, maestro de oración*, (Roma, 1988).

³ <http://patronademostoles.es/San-Sim%C3%B3n-de-Rojas.php>

liturgia dedicada al Santo Nombre de María, que más tarde el papa Inocencio XI extendió a toda la Iglesia, para su rezo el 12 de septiembre.

Falleció en Madrid el 29 de septiembre de 1624. El 8 de octubre del mismo año el Nuncio apostólico ordenó la apertura del proceso de beatificación. Lope de Vega le dedica su obra "*La niñez del Padre Rojas*" dentro de sus Comedias de Vidas de Santos⁴, se sabe que tuvo relación personal con él y declaró en su causa de beatificación. Sus virtudes fueron reconocidas por el Papa Clemente XII el 25 de marzo de 1735. Fue beatificado por Clemente XIII el 19 de marzo de 1766, y el 3 de julio de 1988, antes de la clausura del Año Mariano, fue finalmente canonizado por el Papa Juan Pablo II. Su fiesta se celebra el 28 de septiembre.⁵

⁴ LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix: *Comedias de vidas de Santos*, (Ediciones Atlas. Madrid, 1965).

⁵ http://www.vatican.va/news_services/liturgy/saints/ns_lit_doc_19880703_de-rojas_sp.html

El reloj de Canseco

El reloj de torre del Ayuntamiento de Santa Olalla

Cuando se construyó el actual edificio del Ayuntamiento de Santa Olalla en 1980, el único elemento que se conservó de las antiguas casas consistoriales fue el histórico reloj de torre que todavía hoy corona su fachada.¹

Se trata de un reloj instalado en el año 1900, conocido popularmente en Santa Olalla como “*El Canseco*”, por haber sido elaborado por el relojero Antonio Canseco.



Reloj Canseco colocado en las antiguas Casas Consistoriales

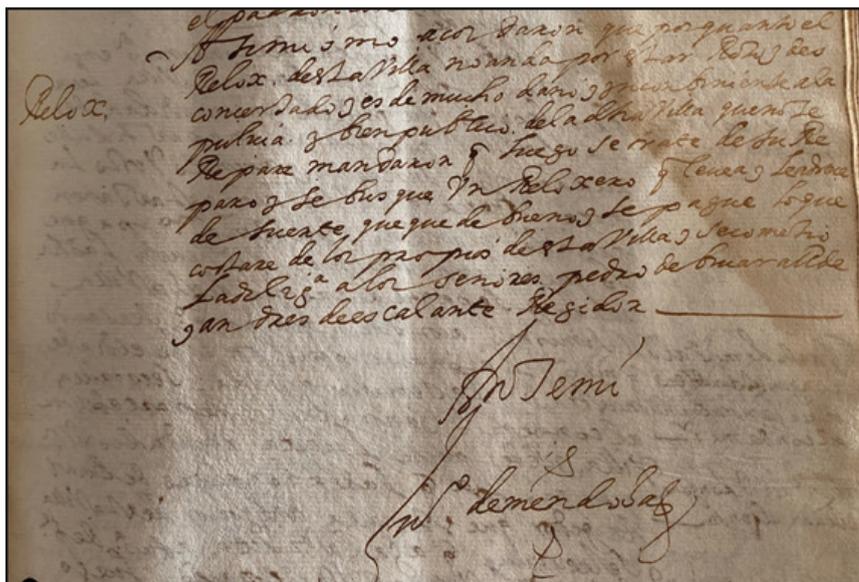
Foto de 1936

Pero la historia de los relojes en el consistorio de Santa Olalla es larga y encontramos referencias a ello en los archivos desde el siglo XVII.

En un acta de 1629 se dice: “*Así mismo acordaron que por cuanto el reloj de esta villa no anda por estar roto y desconcertado y es de mucho daño e inconveniente a la pudicia y bien público de la dicha villa que no se repare,*

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El reloj de Canseco de Santa Olalla*. Barbacana nº 5. (Fundación Condes de Orgaz en Santa Olalla. Santa Olalla, abril de 2009).

mandaron que luego se trate de su reparo y se busque a un relojero que le vea y le aderece de surte que quede bueno y se pague lo que costare de los propios de esta villa y se cometió la diligencia a los señores Pedro de Vivar, alcalde, y Andrés de Escalante, regidor.²



Documento de 1629 relativo al reloj de Santa Olalla
Archivo Municipal de Santa Olalla

También sabemos que en 1728 el reloj fue reparado por un relojero francés que cobro 300 reales, 2 cargas de leña y la comida de los días que estuvo en nuestro pueblo.

Desde mediados del siglo XIX el funcionamiento del reloj debía ser muy deficiente, ya en los años 1854³ y 1860⁴, según documentación conservada en el archivo histórico de la Diputación de Toledo, se empiezan a hacer gestiones para la colocación de un nuevo reloj en el ayuntamiento. Pero debieron de pasar muchos años hasta que se lograra llevar a cabo la instalación definitiva del reloj.

² Archivo Municipal de Santa Olalla: Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Santa Olalla (1626-1697). AMSO/1.

³ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Toledo: Legajo 2817/28. Año 1858.

⁴ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Toledo: Legajo 2817/29. Año 1860.

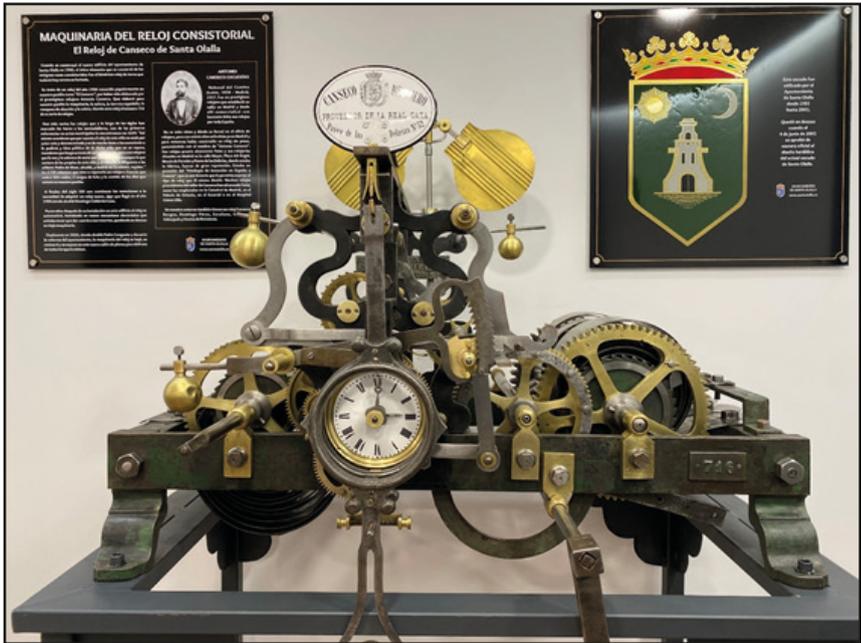
Fue en el año 1900, siendo alcalde Domingo Calderón Cano, cuando se adquiere e instala un nuevo reloj que afortunadamente ha llegado hasta nuestros días.

En el archivo Municipal se conservan varias referencias a este hecho, por ejemplo la carta de pago a un albañil de nuestro pueblo, Serafín Sacristán: “importe de los gastos hechos con motivo con motivo de la obra para la colocación del reloj de las Casas Consistoriales, con arreglo a la adjunta cuenta [...] Santa Olalla, 31 de octubre de 1900”.⁵

El reloj de Santa Olalla es obra del prestigioso relojero Antonio Canseco Escudero,



Ubicación actual del reloj Canseco



Maquinaria del Reloj Canseco, recuperada y expuesta desde 2020

⁵ Archivo Municipal de Santa Olalla: Sección contabilidad Ayuntamiento de Santa Olalla (1888-1905). AMSO/2007.

siendo el número 716 de su serie de relojes. Se compone de la maquinaria, la esfera, la torreta-espadaña, la veleta y la campana.

Pocos años después de su instalación en el actual edificio del ayuntamiento el reloj se automatizó, instalando un nuevo mecanismo electrónico que evitaba tener que dar cuerda a sus resortes, quedando en desuso su vieja maquinaria. El 20 de febrero de 2020 la maquinaria del reloj se bajó con el objetivo de restaurarla y exponerla en las dependencias del ayuntamiento que se estaba reformando en ese momento, cuarenta años después de su construcción.

Desde el mes de octubre de 2020 la maquinaria del reloj luce restaurada en el nuevo salón de plenos del ayuntamiento.⁶



Breve biografía del relojero Antonio Canseco Escudero

Antonio Canseco Escudero (Rabanal del Camino (León), 1838 - Madrid, 1917) fue un prestigioso relojero que estableció su taller en Madrid y desde allí comercializó con bastante éxito sus relojes por toda España. No se sabe cómo y dónde se formó en el oficio de relojero, pero con veinte años se le sitúa ya en Madrid y para entonces había construido un reloj sin pesas, patentándolo con el nombre de "*sistema Canseco*". Sus relojes pronto alcanzaron fama y sus relojerías situadas en Madrid en la calle Mayor, Plaza del Ángel, Mesón de Paredes y Paseo de las Delicias, donde

estaba la fábrica, fueron de gran reputación. Estaba en posesión del "Privilegio de Invención en España y Francia", que es una licencia que le permitía montar el tipo de reloj que él mismo diseñó. Muchos relojes procedentes del taller de Canseco han alcanzado fama, como los emplazados en la Catedral de Madrid, en el Palacio de Oriente, en el Escorial o en el Hospital Gómez Ulla. La tradición relojera iniciada por Antonio Canseco Escudero continuó hasta su nieto Antonio Canseco Cauz.

⁶ https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-santa-olalla-restaura-y-expone-centenario-reloj-canseco-202010101931_noticia.html

Estas son algunas localidades de nuestro entorno que también tienen un reloj Canseco: Bargas (1891), Domingo Pérez (1891), Escalona (1891), Gamonal (1887), Valmojado (1886) y Ventas de Retamosa (1888).⁷



⁷ Ver enlace al inventario de relojes de Antonio Canseco hasta 1892:
<http://www.vegasdelcondado.com/relojinvent.htm>

MAQUINARIA DEL RELOJ CONSISTORIAL

El Reloj de Canseco de Santa Olalla

Cuando se construyó el nuevo edificio del ayuntamiento de Santa Olalla en 1980, el único elemento que se conservó de las antiguas casas consistoriales fue el histórico reloj de torre que todavía hoy corona su fachada.

Se trata de un reloj del año 1900 conocido popularmente en nuestro pueblo como "El Canseco", por haber sido elaborado por el prestigioso relojero Antonio Canseco. Que elaboró para nuestro pueblo la maquinaria, la esfera, la torreta-espadaña, la campana de aleación y la veleta. Siendo este reloj el número 716 de su serie de relojes.

Han sido varios los relojes que a lo largo de los siglos han marcado las horas a los santaolalleros, una de las primeras referencias en actas municipales la encontramos en 1629: "Así mismo acordaron que por cuanto el reloj de esta villa no anda por estar roto y desconcertado y es de mucho daño e inconveniente a la pudicia y bien público de la dicha villa que no se repare, mandaron que luego se trate de su reparo y se busque a un relojero que le vea y le aderece de surte que quede bueno y se pague lo que costare de los propios de esta villa y se cometió la diligencia a los señores Pedro de Viva, alcalde, y Andrés de Escalante, regidor." En 1728 sabemos que vino a repararlo un relojero francés que cobró 300 reales, 2 cargas de leña y la comida de los días que estuvo en nuestro pueblo.

A finales del siglo XIX son continuas las menciones a la necesidad de adquirir un reloj nuevo, algo que llegó en el año 1900 siendo alcalde Domingo Calderón Cano.

Pocos años después de su instalación en este edificio el reloj se automatizó, instalando un nuevo mecanismo electrónico que evitaba tener que dar cuerda a sus resortes, quedando en desuso su vieja maquinaria.

Finalmente en 2020, siendo alcalde Pedro Congosto y durante la reforma del ayuntamiento, la maquinaria del reloj se bajó, se restauró y se expuso en este nuevo salón de plenos para disfrute de todos los que lo visitan.



ANTONIO
CANSECO ESCUDERO

Rabanal del Camino (León), 1838 - Madrid, 1917. Fue un prestigioso relojero que estableció su taller en Madrid y desde allí comercializó con bastante éxito sus relojes por toda España.

No se sabe cómo y dónde se formó en el oficio de relojero, pero con veinte años se le sitúa ya en Madrid y para entonces había construido un reloj sin pesas, patentándolo con el nombre de "sistema Canseco". Sus relojes pronto alcanzaron fama y sus relojerías situadas en Madrid en la calle Mayor, Plaza del Ángel, Mesón de Paredes y Paseo de las Delicias, donde estaba la fábrica, fueron de gran reputación. Estaba en posesión del "Privilegio de invención en España y Francia", que es una licencia que le permitía montar el tipo de reloj que él mismo diseñó. Muchos relojes procedentes del taller de Canseco han alcanzado fama, como los empleados en la Catedral de Madrid, en el Palacio de Oriente, en el Escorial o en el Hospital Gómez Ulla.

En nuestro entorno también tienen un reloj Canseco: Bargas, Domingo Pérez, Escalona, Gamonal, Valmojado y Ventas de Retamosa.



AYUNTAMIENTO
DE SANTA OLALLA
www.santaolalla.es

Placa expositiva del Reloj

Romance del Rey que ganó Toledo

Santa Olalla en un romance medieval



La reconquista o "*toma a moros*", por decirlo con un lenguaje medieval, de Santa Olalla se produjo en el año 1083 por el rey Alfonso VI, conjuntamente con las villas de Escalona y Maqueda, siendo estas las primeras villas reconquistadas en la zona dos años antes que la ciudad de Toledo. Encontramos un romance castellano de autor anónimo que hace mención a este suceso, "**El Romance del Rey que ganó Toledo**".¹

La versión más antigua que se conoce es un pliego poético impreso en el siglo XVI conservado en la Universidad Nacional de Praga. No se conocen versiones manuscritas, existen dos posibilidades sobre su origen pudo ser tomado de la tradición oral con las evidentes correcciones o fue compuesto por

algún romancista del siglo XVI con material tomado de las crónicas. Como impreso circula en pliegos sueltos e incluido en varios romanceros.²

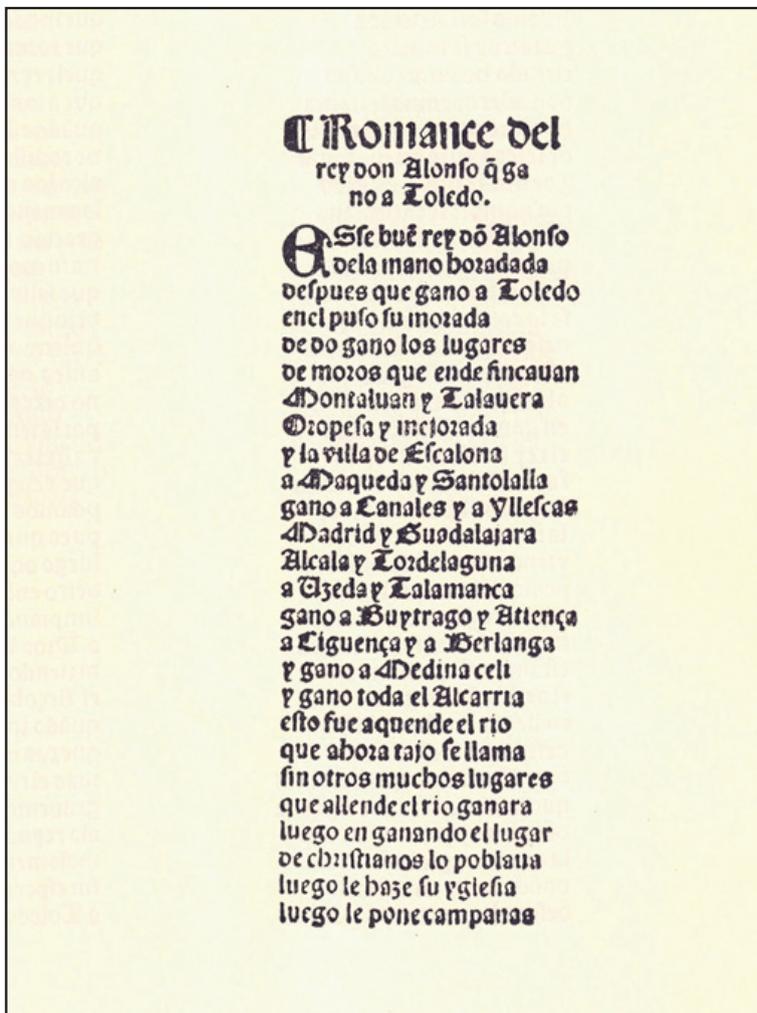
¹ OCHOA, Eugenio: *Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles*, (Librería de los SS. Pons. Barcelona, 1840). Pág. 213.

DURÁN, Agustín: *Romancero General o colección de Romances castellanos*, (M. Rivadenerira. Madrid, 1854). Pág. 575.

² GONZALEZ CUENCA, Joaquín: *Edición facsímil, con transcripción y estudio del Romance del rey don Alonso que ganó a Toledo*, (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 1982).

El texto tiene un doble argumento primero describe las conquistas del rey Alfonso VI en el área geográfica del Tajo y segundo el incidente protagonizado por la Reina Constanza y el arzobispo don Bernardo para cristianizar la mezquita de Toledo a espaldas del rey.

A continuación reproducimos el facsímil de la primera parte del romance y la transcripción completa de todas las estrofas del romance. Por último un curioso plano en el que se sitúan todas las poblaciones que aparecen mencionadas en el romance.



Ese buen rey don Alfonso
el de la mano horadada,
después que gano a Toledo
en él puso su morada.

De do gano los lugares
de moros que ende fincaban:
Montalbán y Talavera,
Oropesa y Mejorada.
Y la villa de Escalona,
a Maqueda y **Santa Olalla**.

Gano a Canales y a Illescas,
Madrid y Guadalajara,
Alcalá y Tordelaguna,
A Uceda y a Salamanca.

Gano a Buitrago y Atienza,
a Sigüenza y a Berlanga,
y gano á Medinaceli,
y gano toda la Alcarria.

Esto fue aquende el río
que ahora Tajo se llama,
sin otros muchos lugares
que allende el río ganara.

Luego enganando el lugar
de cristianos le poblaba,
luego le hace su iglesia
luego le pone campanas;
Dexólos fortalecidos
y a Toledo se tornara.

Elegido a un arzobispo,
don Bernardo se llamaba,
hombre de muy santa vida
de letras y buena fama.

Y de que lo hubo elegido
por nombre le intitulaba,
Arzobispo de Toledo,
Primado de las Españas;
Todo cuanto el rey le diera
se lo confirmara el Papa.

Desde que ya tuvo el buen rey
esta tierra sosegada,
a la reina su mujer
en gobernación la daba;
Fuese a visitar su reino,
fue a Galicia y su comarca.

Después de partido el rey,
la reina doña Constanza
viendo su marido ausente
pensamientos le aquejaban,
no de regalos de cuerpo,
mas de salvación del alma.

Estando así pensativa
el arzobispo llegara,
en llegando el arzobispo
desta manera le habla:
- Don Bernardo, ¿qué haremos,
Que la conciencia me agrava
de ver mezquita de moros
la que fue iglesia santa;
Donde la reina del cielo
solía ser bien honrada?

¿Qué modo dice, tenemos
que torne a ser consagrada,
que el rey no quiebre la fe
que a los moros tiene dada?

Cuando esto oyó el arzobispo
de rodillas se hincaba,
alzó los ojos al cielo

las manos puestas hablaba:
- Gracias doy a Jesucristo
y a su Madre Virgen santa,
que salís, reina, al camino
de lo que yo deseaba.

Quitémosela a los moros
antes hoy que no mañana,
no dejéis el bien eterno
por la temporal palabra.

Ya que el rey se ensañe tanto
que venga a tomar venganza,
perdamos, reina, los cuerpos,
pues que se ganan las almas.

Luego aquella misma noche
dentro en la mezquita entraba,
limpiando los falsos ritos
a Dios la reedificaba;
Diciendo misa este día
el arzobispo cantada.

Cuando los moros lo vieron
quejas al rey le enviaban,
mas el rey cuando lo supo
gravemente se ensañaba.

A la reina y al prelado
malamente amenazaba,
sin esperar más consejo
a Toledo caminaba.

Los moros que lo supieron
luego consejo tomaban,
sálenselo a recibir
hasta Olías y Cabañas.

Llegados delante el rey
de rodillas se hincaban:

- Mercedes, buen rey, mercedes.

Dicen, las manos cruzadas,
mas el rey que así los vio
uno á uno levantaba:

- Callede, buenos amigos
que este hecho me tocaba,
quien a vos ha hecho tuerto

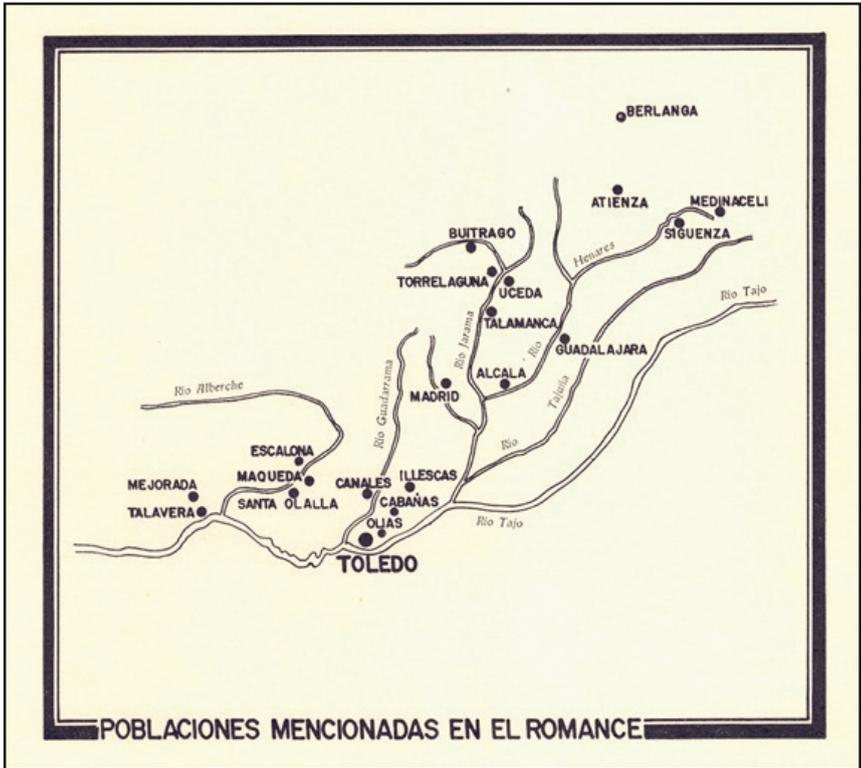
A mi quebró la palabra;
Mas yo haré tal castigo
Que aina habreis la venganza.

Los moros cuando esto oyeron
en altas voces clamaban:

- Merced, buen señor, merced,
la vuestra merced nos valga:
si tomáis venganza de esto
a nos costará bien cara,
quien matare hoy a la reina
arrepentirse ha mañana.

La mezquita ya es iglesia,
no nos puede ser tornada,
perdonedes a la reina
y a los que nos la quitaran;
Que nosotros desde ahora
os alzamos la palabra.

El buen rey cuando esto oyera
grandemente se holgara,
dándoles gracias por ello
perdido ha toda la saña.





San José y Santa Ana

Dos pinturas del retablo de los “San Julianes”

El cascarón del retablo mayor de la iglesia de San Julián, conocido popularmente como el retablo de los “San Julianes”,¹ contiene además de la valiosa pintura de la Asunción de la Virgen a los cielos otras dos pinturas laterales en las que aparecen representados dos santos de enorme devoción en el barroco: San José y Santa Ana.

Como ya contamos en nuestro artículo sobre la pintura de la Asunción,² este lienzo se adaptó para el retablo que construyó Juan Gómez Lobo en 1676.³ Y para terminar de cubrir el cuarto de esfera se elaboraron a medida, en esa fecha de 1676, dos nuevas pinturas oleo sobre lienzo que se colocarían una a cada lado, separadas por nervios de molduras doradas y estofadas.

Las pinturas tienen un corte triangular y además adquieren una forma cóncava al colocarse los lienzos en el cascarón del retablo. La parte superior, la más estrecha, está pintada en consonancia con la pintura de la Asunción, un cielo nuboso, rosado en su parte alta que se torna azulado en la zona central y en cada una de las pinturas cuatro cabezas de querubines. En la parte baja un pequeño paisaje montañoso con escasa vegetación y un suelo terrizo.

La primera pintura es la de San José, el glorioso patriarca aparece de pie con sandalias y vestido con túnica gris-azulada y manto marrón. Porta una vara a la que parece faltarle el ramo de azucenas, uno de los atributos más comunes en la

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retablo Mayor de los San Julianes de Santa Olalla*. Dentro del libro colectivo *Retablos en la comarca de Torrijos*. (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). Pág. 79-86.

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *La Asunción, la pintura principal del retablo de los “San Julianes”*, (2019). <http://eulaliense.blogspot.com/2019/08/la-asuncion-la-pintura-principal-del.html>

³ Archivo Diocesano de Toledo: *Pleito con el cura sobre el pago del construido retablo de la iglesia parroquial de San Julián*. Reparación de templos - Caja 53 – Expte. 2.

representación de San José, tal vez se deba a que no se interpretó correctamente en el momento de la restauración ya que esta zona contenía una laguna considerable. En sus brazos el Niño Jesús al que abraza con ternura y coloca su cabeza junto a la suya.

La segunda pintura es la de Santa Ana, madre de la Virgen María y abuela del Niño Jesús. Este lienzo contenía enormes deterioros y pérdidas por lo que fue especialmente compleja su restauración; se pretendió en ella reinterpretar lo poco que se apreciaba de la obra original pero el resultado fue tan borroso y la intervención tan poco meritoria que desentona en el conjunto del retablo por la escasísima calidad de la pintura. Santa Ana aparece en la misma actitud de San José; de pie, vestida con túnica roja y manto marrón. En sus brazos la Virgen María Niña arropada con un manto azul. Todas las figuras aparecen coronadas por un nimbo.

Estas pinturas como hemos dicho fueron realizadas en 1676 y su autor es algún pintor de la escuela toledana del entorno de Simón Vicente (Madrid, 1640 - Toledo, 1692).

Estas pinturas fueron restauradas en febrero de 2010 por el equipo de la Doctora en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid, Laura de la Colina Tejeda.⁴

⁴ COLINA TEJEDA, **Laura de la**: *Propuesta de restauración e intervención de la Asunción de Santa Olalla*. (Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2010).



San José con el Niño



Santa Ana con la Virgen Niña

San Juan y San José

Dos tallas de la Iglesia de San Julián de Santa Olalla

El presbiterio de la iglesia de San Julián de Santa Olalla, tiene en sus muros laterales dos pequeñas hornacinas, sencillas, que dan cabida a las imágenes de San Juan Bautista y San José con el Niño.

En primer lugar la imagen de **San Juan Bautista**, una talla de madera policromada del siglo XVII. Representa al santo precursor de Cristo ajustándose a su iconografía tradicional; está vestido con una túnica corta de piel de camello y sobre ella un manto rojo y verde con una fina puntilla estofada de pan de oro; tanto la túnica como el manto están anudados en la cintura con una cinta verde.

Con su mano derecha sostiene una vara terminada en cruz, de la que cuelga una filacteria, de tela moderna, en la que se puede leer "*Ecce Agnus Dei*" (Este es el Cordero de Dios). En su mano izquierda un libro cerrado y sentado sobre este un pequeño cordero que alude a Cristo.



Es muy probable que esta pequeña imagen proceda del desaparecido convento de San Juan Bautista, por su tamaño sería una imagen ideal para las procesiones internas de los frailes.

Durante la Guerra Civil, en el verano 1936, sufrió destrozos que la apuntaron la cabeza y extremidades, como demuestra una fotografía que



Imagen de San Juan desmembrada, 1936
Biblioteca Nacional de España



conservamos¹; la imagen fue recompuesta posteriormente y posiblemente uno de los brazos se adaptara de otra imagen.

En segundo lugar la imagen de **San José con el Niño**, también una talla de pequeño tamaño del siglo XVII. San José aparece de pie en actitud de acariciar la cabeza del Niño Jesús que está a su derecha también de pie. El padre de Jesús en la tierra, aparece vestido con una túnica verde y un manto marrón con puntilla estofada de pan de oro. Con la mano izquierda sostiene la vara en la que tradicionalmente se coloca un ramillete de azucenas florecidas; la derecha, como hemos dicho, la acerca en actitud cariñosa a la cabeza del Niño Jesús, en su papel de protector y conductor.

El Niño Jesús es una graciosa imagen articulada y vestidera, en línea con los famosos Niños Jesús barrocos de estilo montañésino.

Por los detalles de su descripción no se corresponde con la imagen de San José que donó al convento de San Juan Bautista el obispo de Segovia don Baltasar de Mendoza y Gómez de Sandoval, hijo de los condes de Orgaz y señores de Santa Olalla. Fray Alejo de Ciudad Real, guardián del convento, la recuerda así: *“Tiene esta iglesia [conventual] a la parte que mira al medio día y*

¹ Biblioteca Nacional de España: *Iglesias e imágenes religiosas destruidas. Santa Olalla (Toledo)*. Material gráfico, Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. 1936. GC-CARP/145/5.

entrando por su capilla mayor, una capilla bastante capaz y muy bien adornada, en la que está colocada una imagen de San Joseph en una urna pequeña, pero de las más perfectas y agradables que puede sacar el arte; está en acción de sujetar al Niño Dios, pero con acción tan viva y tan propia que parece que está riendo; fue la dicha que hizo a este convento don Baltasar de Mendoza, obispo que fue de Segovia de la casa de los Condes de Orgaz”.²



Detalle del Niño Jesús

² **Biblioteca Nacional de España:** *Descripción de Santa Olalla (Toledo) y alrededores hecha por Fray Alejo de Ciudad Real.* (Santa Olalla, 1789). MSS/7306 (H.357-361) 1000903135.

Santa Olalla en el Camino de Guadalupe



Desde hace algunos años se está trabajando con el objetivo de recuperar los caminos históricos de peregrinación al Monasterio de Guadalupe en Cáceres¹. Se pretenden recuperar las principales rutas y caminos por los que transitaron, desde los más humildes peregrinos a los monarcas españoles, en dirección a Guadalupe; la intención es convertirlos en rutas turísticas y de peregrinación de una manera similar al Camino de Santiago.

Curiosamente, en las primeras rutas trazadas, ni la ruta de Madrid ni la de Toledo pasan por Santa Olalla. Da la impresión de que estos trazados han huido del actual trazado de la A-5, algo que resulta curioso teniendo en cuenta que este trazado se corresponde con el de la antigua Carretera Real. Pero resulta todavía más curioso a la vista de algunos datos históricos.

Tenemos constancia del paso por Santa Olalla camino de Guadalupe de la corte del rey Juan II de Castilla, el 20 de febrero de 1435, cuando el rey procedente de Maqueda “*fue a comer a Santa Olalla*”.² Este rey visito nuestro pueblo en numerosas ocasiones: en 1421 confirmó estando en Torrijos los privilegios de

¹ <http://www.caminosaguadalupe.com/>

² CAÑAS GALVEZ, **Francisco de Paula**: *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. (Ediciones Sílex. Madrid, 2007). Pág. 298.

la villa de Santa Olalla; El 6 de abril de 1431 se hallaba aquí con toda su corte camino de la frontera con Granada, donde apenas tres meses después libraria la victoriosa batalla de la Higuera; El 24 de noviembre de 1442 permanecieron en Santa Olalla cuando iban de paso hacia Talavera, a su vuelta tres semanas después, el 14 de diciembre, se aposentaron durante otro día en esta villa de camino a Toledo.

También sabemos de una estancia de Fernando el Católico que se aposentó en Santa Olalla el 10 de junio de 1479 procedente de la Puebla de Guadalupe y dirigiéndose en largas jornadas hacia el Reino de Aragón, donde tomaría posesión de sus estados por el fallecimiento de su padre Juan II de Aragón en enero de ese mismo año en Barcelona.

El emperador Carlos I de España y V de Alemania (1500-1558) pasó por nuestra villa en diversas ocasiones en dirección a Guadalupe y al monasterio de Yuste en dos de esas estancias hizo noche en nuestro pueblo. El 6 de abril de 1525 partía de Móstoles, almorzaba en San Silvestre y pernoctaba en Santa Olalla de donde partió al día siguiente en dirección a Cazalegas y Talavera donde durmió. Meses después, el 21 de febrero de 1526 partía de Torrejón, almorzaba en Portillo y se dirigía Santa Olalla para dormir y partir el 22 de nuevo a Talavera de la Reina.

La devoción a la Virgen de Guadalupe ha sido históricamente muy intensa en todo el Arzobispado de Toledo, al que pertenece Guadalupe, y especialmente en aquellos lugares que como Santa Olalla tenían y tienen especial relación con Extremadura. Nuestro pueblo es eterno lugar de paso hacia las tierras extremeñas y hacia el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.³

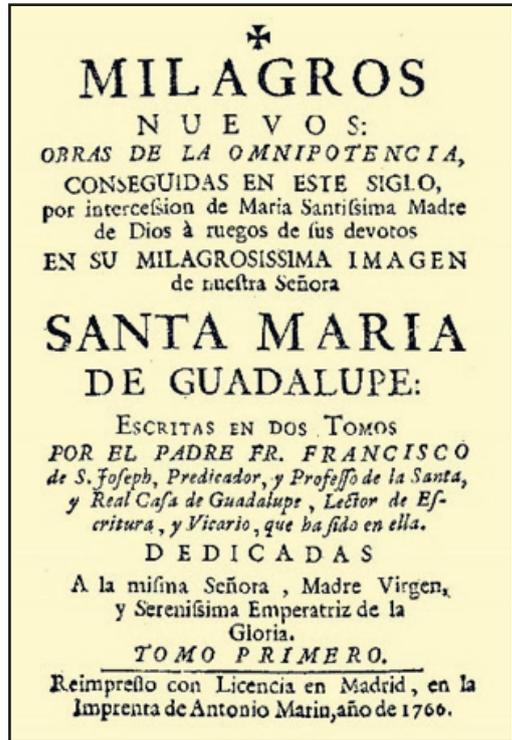
Tan intensa fue que se llegaron a producir algunos hechos que fueron considerados milagrosos, al menos uno de esos sucesos quedó recogido en un libro de milagros del siglo XVIII. Se trata del libro: *“Milagros nuevos - Obras de la omnipotencia conseguidas en este siglo por intercesión de María Santísima Madre de Dios a ruegos de sus devotos en su milagrosísima imagen de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe”*; es una recopilación de milagros llevada a cabo por el fraile jerónimo profeso en el propio monasterio de Guadalupe Fray Francisco de San José; fue impreso por Antonio Martín en Madrid en el año 1766.

Se trata del milagro número veintisiete de la compilación, se produjo al parecer en 1714 y lo titula así: *“XXVII - Sana la Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora a una niña su encomendada de una grave enfermedad. Año 1714”*. Es

³ <http://www.monasterioguadalupe.com/>

probable que el fraile recogiera el suceso cuando nuestras paisanas acudieron a la procesión de la Virgen de Guadalupe para cumplir su promesa.

A continuación transcribimos el texto completo del citado favor de la Virgen de Guadalupe: “*Cinco días estuvo sin habla y en las fauces de la muerte Juana Tenorio, hija de Manuel García y Ana Gómez Tenorio, vecinos de la Villa de Santa Olalla, Arzobispado de Toledo, extremo lamentable, en que la puso tirano el mortal rigor de una calentura. La desahucio el medico por sin remedio; y no le hubiera tenido, si la mucha fe su madre no la hubiera encomendado a la Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora, pues al verla, que en agraz se la arrebatava la fiebre con su calor hizo promesa muy fervorosa a su grande piedad de traerla a su Santa Casa, si la daba salud, mandar decir una misa en agradecimiento al beneficio, que como muy compasiva aguardaba de su mano, y que fuese en la procesión con una luz acompañando, como favorecida, su imagen soberana en crédito de la maravilla. Volvió luego al pronto en sí y cobró entera salud; aunque fue regular su convalecencia; por lo que obró la Virgen lo bastante, según lo pedía el milagro, sacándola del peligro y dejó a lo natural lo que no necesitaba de superior virtud. Cumplieron Madre e hija su promesa muy gustosas por ver a su abogada y lograr en su capilla los relieves de Gloria, que como princesa de ella comunica del cielo de su trono en abundancia a los corazones.*”⁴



Portada del Tomo Primero de los Milagros
Fray Francisco de San José – Año 1766

⁴ **Fray Francisco de San José:** *Milagros nuevos; obras de la omnipotencia conseguidas en este siglo por intercesión de María Santísima Madre de Dios a ruegos de sus devotos en su milagrosísima imagen de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe.* (Impreso por Antonio Martin. Madrid, 1766). Tomo primero. Pág. 114 y 115.

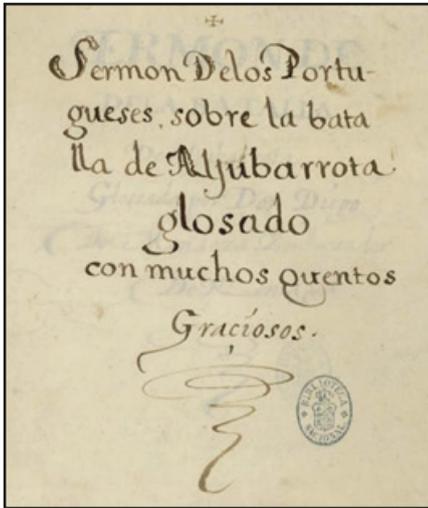
Como últimos datos añadir que Santa Olalla disponía del Hospital de San Antón, lugar en el cual se acogía a los peregrinos que pasaran y tuvieran que hacer noche en nuestra villa.⁵ Y además se cobraba el Portazgo, un pago del que estaban exentos los peregrinos, conservándose todavía las conocidas como “Piedras del Portazgo”, que situadas sobre la antigua Carretera Real era el lugar donde debía pagarse ese impuesto.



⁵ Ordenanzas de la Cofradía de San Antón Abad y del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santa Olalla (Toledo), (1564).

Santa Olalla, la pequeña Judea

Anécdota sobre la aljama de Santa Olalla en el siglo XVI



La aljama o comunidad judía de Santa Olalla¹ llegó a ser tan importante que nuestro pueblo fue conocido como la pequeña Judea.²

Así al primer Conde de Orgaz, don Alvar Pérez de Guzmán, en la obra titulada Sermón de Aljubarrota³ se afirma que: “Así como por donaire decimos que el Conde de Orgaz es Señor de Judea, no porque en Palestina ni en toda Mesopotamia tenga una sola almena, sino porque es señor de la villa de Santa Olalla, a donde los más de sus moradores son conversos. Porque como esta gente aborrece la tierra de montaña, donde

hay poco en que vivir, es áspera, en donde no se puede contratar, comprar ni vender; y así escogieron su habitación en medio del reino, que es entre Toledo y la Vera, tierra llana, abundosa y fértil de cosas necesarias a la vida humana, y particularmente no faltan en este lugar dos cosas, que son, ser los más o algunos dellos [...] y la otra, casi todos sardineros y pescadores. Y a lo que creo debieron escoger este trato más que otro, por evitar el de tocino, pues no se gasta mucho, ni aun poco, en este pueblo”.

¹ LEÓN TELLO, Pilar: *Judíos de Toledo*. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto B. Arias Montano. Madrid, 1979).

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retazos de nuestra historia - Para conocer un poco más sobre la historia de Santa Olalla, sus anécdotas y sus personajes-*. Libro de las Fiestas Ntra. Sra. de la Piedad 2019. (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 2019).

³ VALDEOLIVENZA, Francisco de (O.S.A.) y HURTADO DE MENDOZA, Diego: *Sermón sobre la batalla de Aljubarrota; con la glosas de Diego Hurtado de Mendoza*. (Manuscrito entre 1601 y 1700). Biblioteca Nacional de España MSS/9855 (H.68R.-113V).

Una santaolallera Marquesa de Montemayor

Leonor de Mendoza y Barroso

Continuando con el estudio de algunos matrimonios nobiliarios de los hijos de los Condes de Orgaz nacidos en Santa Olalla llegamos a la figura de Leonor de Mendoza y Barroso (Santa Olalla, 1591).

Leonor de Mendoza y Barroso, nació en Santa Olalla y fue bautizada en la iglesia de San Julián el 12 de mayo de 1591.¹ Era hija del malogrado Esteban de Mendoza y Mendoza (gentilhombre de la cámara del rey Felipe III e hijo primogénito de los Condes de Orgaz a quienes no pudo heredar dado su temprano fallecimiento) y de María Ribera de Figueroa y Barroso, hija de Pedro Barroso de Ribera y Figueroa, primer marqués de Malpica.

Por lo tanto entre sus parientes nobles más cercanos, su abuelo y su hermano ocuparon el título de Conde de Orgaz y por línea materna fue nieta del marques de Malpica. Su hermana Mariana de Mendoza y Barroso era Condesa de Villaumbrosa y además su tía Mariana de Guzmán era Condesa de los Arcos.

Se casó con Juan Luis Silva y Acuña cuarto marques de Montemayor. El marquesado de Montemayor se extiende por la provincia de Salamanca, pero tuvo propiedades en la comarca de la Sagra, teniendo su palacio y residencia en Villaseca de la Sagra. Era hijo de Juan de Silva y Rivera a quien algunas teorías identifican

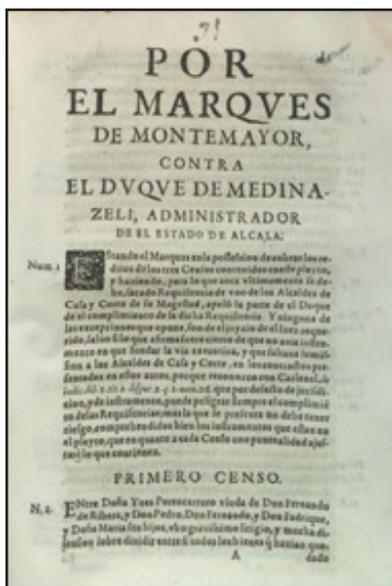


Caballero de la mano en el pecho
El Greco, hacia 1580
Museo del Prado - Madrid

¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 1º de bautismos de la Parroquia de San Julián, 1/APSO; (de 1550 a 1599).

con el “caballero de la mano en el pecho” retratado por El Greco. Contemporáneo del Greco, fue nombrado por Felipe II alcaide o jefe militar del Alcázar de Toledo y notario mayor del reino, considerando la mano en el pecho como un supuesto acto de fe notarial.

De este matrimonio nacieron seis hijos: Pedro Silva y Mendoza (? – Madrid, 1648), ejecutado por traición a Felipe IV al verse implicado en las revueltas de Cataluña y Portugal; Lope Silva y Mendoza; Juana Silva y Mendoza; la religiosa María Silva y Mendoza; Teresa Silva y Mendoza, casada con el II conde de Cantillana, Juan Luis Antonio Vicentelo de Leca y Toledo; y su heredero Juan Francisco Silva y Mendoza (1616 - Villaseca de la Sagra, 1685), casado en 1639 con la I marquesa del Águila, María Vicentelo y Velasco.



Porcón de alegaciones relativo al Marques de Montemayor



Palacio de los Marqueses de Montemayor en Villaseca de la Sagra



Una santaolallera primera Condesa de Villaumbrosa

Mariana de Mendoza y Barroso

Los Condes de Orgaz se esforzaron por casar “bien” a sus hijos con otros miembros de la incipiente nobleza española. Entre estos personajes ilustres de Santa Olalla, famosos por su matrimonio, destaca la figura de Mariana de Mendoza (Santa Olalla, 1596 – Toledo, 1631).

Mariana de Mendoza y Barroso, nació en Santa Olalla y fue bautizada en la iglesia de San Julián el 13 de agosto de 1596.¹ Era hija del malogrado Esteban de Mendoza y Mendoza (gentilhombre de la cámara del rey Felipe III e hijo primogénito de los Condes de Orgaz a quienes no pudo heredar dado su temprano fallecimiento) y de María Ribera de Figueroa y Barroso, hija de Pedro Barroso de Ribera y Figueroa, primer marqués de Malpica.

Por lo tanto entre sus parientes nobles más cercanos, su abuelo y su hermano ocuparon el título de Conde de Orgaz y por línea materna fue nieta del marqués de Malpica. Además su tía Mariana de Guzmán estaba casada con Pedro Laso de la Vega, Conde de los Arcos, de quien también era sobrino su futuro marido.

¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 1º de bautismos de la Parroquia de San Julián*, 1/APSO; (de 1550 a 1599).

Se casó con Pedro Niño de Ribera Conchillos y Guevara Silva y Fajardo, caballero de la Orden de Alcántara y señor de Villaumbrosa, primer conde de Villaumbrosa por concesión de Felipe IV el 29 de julio de 1625. La localidad de Villaumbrosa es actualmente un despoblado.

La condesa murió con 35 años en Toledo el 18 de julio de 1631, el concejo de Santa Olalla envió una carta de condolencia.² Pocos años más tarde moriría su marido en 1639.

Tuvo cuatro hijos: Juan Conchillos Niño, Garci Niño Conchillos de Ribera (1617-1644) II conde de Villaumbrosa, Rodrigo Conchillos Niño y Mariana Conchillos Niño, monja dominica en el convento de Madre de Dios de Toledo.

105

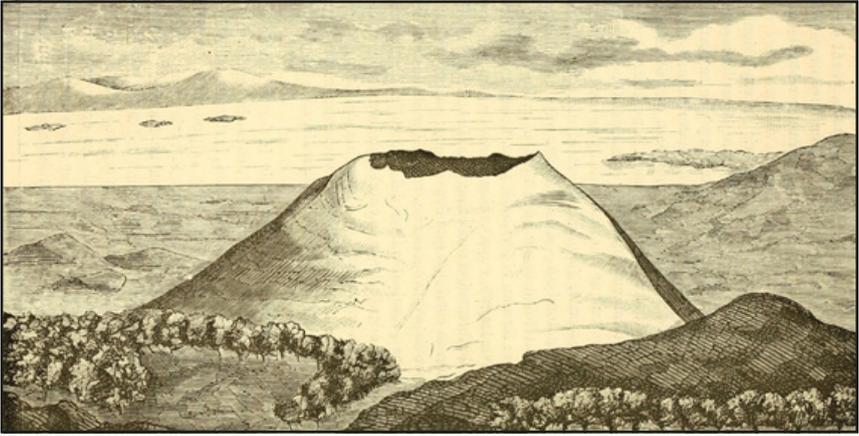
FRENAL LEAL Y AFECTIVO,
TEATRO FESTIVO
 EN LA SOLEMNIDAD DEL NACIMIENTO
 del Serenísimo Principe, nuevo oriente desta Corona,
 en las luzes della Catholica Magestad
 de
PHILIPPO QVARTO
 EL GRANDE, N. SEÑOR,
 A las glorias de sus Reales parabienes.
 EN MANO
 DEL SEÑOR CONDE DE VILLAVMBROSA,
 y Castro Novo, Marques de Quintana, del Consejo
 de su Magestad, en el Supremo de Castilla, Presidente
 de la Real Casa della Còrtratacion de las Indias, Alsiñete
 y Maestro de Campo General della Ciudad de Seuilla,
 y su Capitania General.
 Por la de el Comissario General Don Juan de Rosales,
 Governador de las Armas de la Frontera de Portugal
 jurisdiccion de Seuilla, por su Magestad.

 Alio el Sol, hermoñando con bellos y luzientes rayos, el tenebroso horror de las Tinieblas, y entre oscuras yombas, hizo en penibles de transparente macar
 Cuna de luzes lo que fue Mausoleo de obscuridades, trocò en vultosa Primavera de resplandores, y el manto lugubre de la eñcarnada noche, yrradiando el còrrioso caos a los mas hermoños visos della claridad, se hallò el diu, jurado Principe de la luz motiua,
 y España con la dulce pòsicion de su afectuosa esperança, cuyo exceleste apesito dibujò en la ventana de su naciço facinorosa perfectiua de la imaginacion, quòdo a la dichosa paciencia de los Catholicos deicos de PHILIPPO el GRANO, nuestro feñor, y de toda Europa, amanesco la felicidad en un Principe todo del Cielo, todo Sol, y todo Luzes, que en los ricemios rayos de su gorgos, hizo dos mundos gloriosa ostentacion de eñbellas, en el cenit laziente, que antes quiso transaxar lanochè.

A Hi

Portada de un libro dedicado al Conde de Villaumbrosa

² Archivo Histórico Municipal Santa Olalla: Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Santa Olalla (1626-1697). AMSO/1.



Un santaolallero en el Volcán Masaya

Francisco Vázquez en la expedición al Volcán de 1559¹

El “Catalogo de Pasajeros a Indias”² recoge durante el primer siglo tras el descubrimiento de América un numero inusual, por lo numeroso, de vecinos de Santa Olalla emigrados al continente americano. Son casi doscientas personas entre hombres, mujeres y niños, que pertenecen a todos los estamentos sociales: criados, mozos, hidalgos, bachilleres, un boticario, un labrador, un tejero, un herrador, un barbero o un licenciado fiscal de audiencia. Y esto teniendo en cuenta únicamente la emigración legal que recogía la Casa de la Contracción de Sevilla y que se viene estimando en un cincuenta por ciento de la emigración real.³

El primero de todos estos santaolalleros, emigrantes a las Indias y conocidos como indianos, fue Pedro de Gálvez el 25 de octubre de 1512.

¹ Grabado de 1882: *Sierra de Masaya y una parte del lago de Nicaragua*. (Anales de la Sociedad Española de Historia Natural).

² ROMERA IRUELA, Luis y GALBIN DIEZ, María del Carmen: Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, (Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos. Madrid, 1980).

³ <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1932822>



Entre los más curiosos encontramos a Francisco Vázquez que partió el 14 de noviembre de 1559 a Nicaragua, como uno de los cuatro hombres que debían acompañar a Juan Sánchez Portero a descubrir el volcán de Masaya. Francisco Vázquez García era natural de Santa Olalla, hijo de Juan Vázquez y de Ana García.

Los primeros conquistadores españoles creyeron que el volcán era la “boca del infierno” y esto concedió al lugar un halo de misterio, estos exploradores escalaron el volcán y lograron acceder al cráter. El líder de la expedición, Juan Sánchez Portero, dijo: “en cuanto al volcán de Masaya, que en la disposición que ahora está es una de las cosas dignas de ser vistas que hay en el mundo, y tengo por cierto que sien tiempo de un Plinio o de otros curiosos filósofos se oyera la nueva de este volcán que tomaran trabajo de verle”.⁴



⁴ **SÁNCHEZ PORTERO, Juan:** *Relación de su entrada al volcán de Masaya (Nicaragua) y de sus servicios en otras regiones de las Indias.*



Santo Domingo y San Francisco

Dos pinturas del retablo de los “San Julianes”

Tras haber descrito en dos artículos anteriores¹ las pinturas del cascarón del retablo mayor de la iglesia de San Julián, conocido popularmente como el retablo de los “San Julianes”,² vamos ahora a describir las otras dos pinturas restantes que se encuentran en el mismo retablo en las calles laterales del banco o predela.

En el banco del retablo en las dos calles laterales encontramos las imágenes al óleo de Santo Domingo de Guzmán, en el lado del evangelio, y de San Francisco de Asís, en el lado de la epístola. Aparecen representados por tanto los dos santos fundadores de las dos principales órdenes mendicantes. En la calle central un hueco en el que falta una pintura de temática eucarística. Estas tres pinturas se elaboraron en el momento de la construcción del retablo por Juan Gómez Lobo en 1676,³ son pinturas de la escuela toledana del entono de Simón Vicente.

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *La Asunción, la pintura principal del retablo de los “San Julianes”*, (2019). <http://eulaliense.blogspot.com/2019/08/la-asuncion-la-pintura-principal-del.html> . II. San José y Santa Ana, dos pinturas del retablo de los “San Julianes”, (2019). <http://eulaliense.blogspot.com/2019/09/san-jose-y-santa-ana-dos-pinturas-del.html>

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *Retablo Mayor de los San Julianes de Santa Olalla*. Dentro del libro colectivo *Retablos en la comarca de Torrijos*. (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). Pág. 79-86.

³ Archivo Diocesano de Toledo: *Pleito con el cura sobre el pago del construido retablo de la iglesia parroquial de San Julián*. Reparación de templos - Caja 53 – Expte. 2.

Santo Domingo de Guzmán: Este óleo sobre lienzo representa al fundador de los dominicos, Santo Domingo de Guzmán recibiendo el santo rosario. El santo aparece de rodillas, vestido con el hábito de su orden, acompañado de su tradicional perrillo, que sostiene en la boca una antorcha encendida, y recibe de manos de la Virgen María el Santo Rosario. La Virgen con el Niño en ambiente nuboso y celestial está rodeada por dos angelotes, uno de ellos sostiene una rama de lirios blancos, otro de los atributos comunes de este santo.

La casa señorial de Guzmán, a la que pertenecen los Señores de Santa Olalla y Condes de Orgaz, consideraba a Santo Domingo de Guzmán (Caleruela, 1170 – Bolonia, 1221) como antepasado suyo y miembro de su linaje. Lo que da sentido a esta representación en el altar mayor.

Esta misma representación la vamos a encontrar en los dos principales conventos dominicos de la ciudad de Toledo, en el femenino de Santo Domingo el Real y en el masculino de San Pedro Mártir, actual Universidad de Castilla-La Mancha.

San Francisco de Asís: En contraposición a la anterior representación pictórica encontramos este otro óleo sobre lienzo de la estigmatización de San Francisco de Asís. Se trata del fundador de otra de las grandes órdenes religiosas de la época, los franciscanos y su rama femenina las clarisas. Hay que tener en cuenta que el vecino convento de San Juan Bautista pertenecía a la



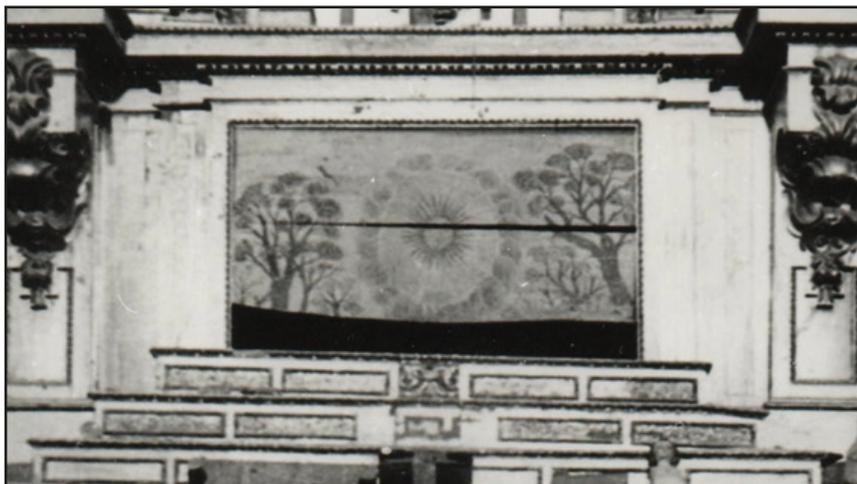
orden franciscana, lo que pudo influir en que se realizara una representación de San Francisco.

San Francisco aparece rezando en la soledad de unos peñascos, donde se le aparece entre oscuras nubes la figura de Cristo que le trasmite los estigmas de la Pasión.

Estas pinturas como hemos dicho fueron realizadas en 1676 y su autor es algún pintor de la escuela toledana del entorno de Simón Vicente (Madrid, 1640 - Toledo, 1692).

Estas pinturas fueron restauradas en febrero de 2010 por el equipo de la Doctora en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid, Laura de la Colina Tejada.⁴

Pintura eucarística: Esta pintura, que actualmente no se conserva y ha sido sustituida por un tapizado rojo, servía de fondo al manifestador eucarístico. Se trataba de una tabla pintada al óleo en la que encontrábamos un sol flanqueado por dos árboles y otra vegetación. Conocemos esta pieza gracias a una fotografía de 1936 de la Biblioteca Nacional, realizada tras los destrozos de la Guerra Civil.⁵



⁴ COLINA TEJEDA, Laura de la: *Propuesta de restauración e intervención de la Asunción de Santa Olalla*. (Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2010).

⁵ Biblioteca Nacional de España: *Iglesias e imágenes religiosas destruidas* (Toledo) [Material gráfico] (España Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Fondo fotográfico de la Guerra Civil Española. 1936-1939). Signatura: 796272455.

Santo Tomás de Aquino

Las pinturas de la Iglesia de San Julián de Santa Olalla

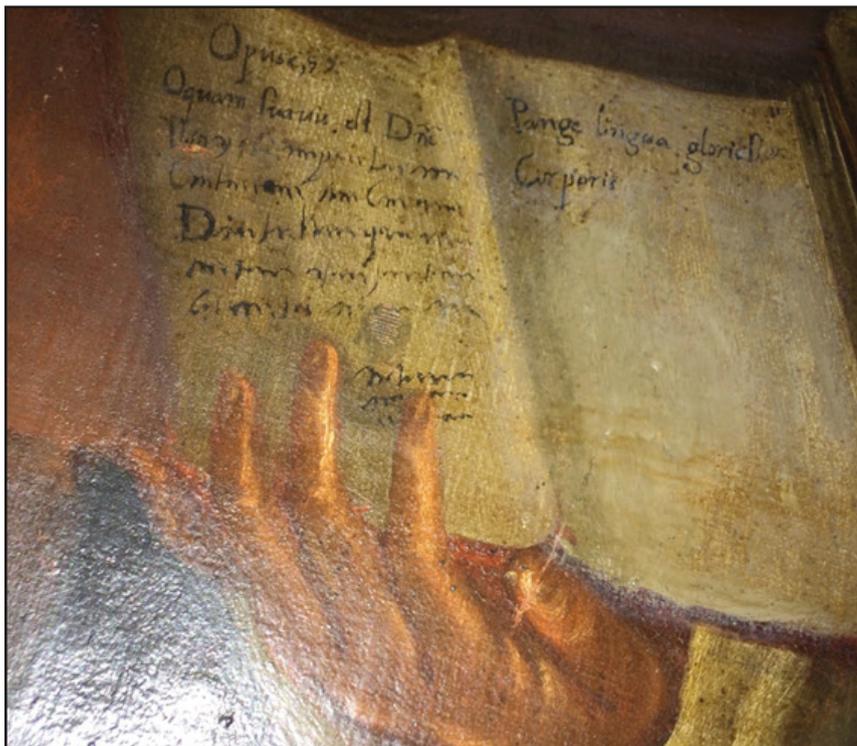
Entre las pinturas de caballete de la iglesia de San Julián de Santa Olalla encontramos un lienzo retrato de Santo Tomás de Aquino. De entre todas, tal vez sea la pintura de calidad más modesta, obra anónima y de estilo popular dentro de la escuela barroca toledana del siglo XVIII.

Santo Tomás de Aquino (1224-1274), santo de la orden de predicadores, dominicos, quinto doctor de la iglesia y patrón de colegios y universidades aparece representado con todos los atributos habituales. Se le representa en edad madura, tonsurado y sin barba, sentado en su escritorio con la pluma en la mano y dispuesto a escribir inspirado por el espíritu Santo que aparece sobre su cabeza en la parte superior izquierda. Viste el hábito dominico y sobre su pecho la cadena aurea y el sol radiado como símbolo de su sabiduría.



Pese a lo oscuro del cuadro se vislumbran, el sillón frailer, algunos cortinajes y una mesa con la maqueta de la iglesia que le identifica como doctor. Sobre la mesa un auténtico bodegón de libros, el tintero abierto, un abre cartas, un tarro y los papeles sobre los que escribe, en los que se puede leer: *“Opuse, 9 [...] Pange lingua gloriosi, corporis”*, el famoso himno eucarístico compuesto por Santo Tomás para la festividad del Corpus Christi. En castellano el himno dice así: *“Canta, oh lengua, el misterio del glorioso cuerpo y de la Sangre preciosa que el Rey de las naciones Fruto de un vientre generoso derramó en rescate del mundo”*.

La obra se encontraba en un estado lamentable de conservación y sin enmarcar, algunos de estos defectos ya se han subsanado y actualmente se conserva en la sacristía de la iglesia de San Julián.



La tabla de San Lorenzo

Las pinturas de la iglesia de San Julián de Santa Olalla

La gran mayoría de las pinturas de la iglesia de San Julián se encuentran incorporadas a los retablos, ese es el caso de la pintura de San Lorenzo mártir que encontramos en la parte superior del Retablo de Nuestra Señora del Rosario. Retablo de estilo barroco situado en la cabecera del templo, junto al presbiterio, en la nave del evangelio, cerrando el paso a uno de los ábsides laterales.



El retablo está fechado en 1756, por lo que lo normal es fechar también la pintura en ese año. Se trata de una pintura al óleo y de forma ovalada, pero lo que la hace especial es su soporte, está pintada sobre tabla, o tablas de madera ensambladas, algo muy poco común en la época en la que fue pintada.

Sobre un paisaje rocoso con pequeñas plantas al fondo y un cielo abierto entre nubes y rayos, encontramos la figura de San Lorenzo, diacono y mártir, en su mano derecha sostiene la palma del martirio y con la izquierda sujeta una gran parrilla, el atributo más representativo de este santo, pues en su martirio fue quemado vivo sobre ella. El joven San Lorenzo viste sobrepelliz blanca y sobre ella una hermosa dalmática roja.

La elección de este santo no es casual ya que bajo este retablo mando ser enterrado el presbítero de Santa Olalla don Lorenzo de Guzmán. Posiblemente él fue promotor y costeó la obra bajo la que quiso ser enterrado, como así

sucedió tres años después al fallecer el 8 de agosto de 1759.¹ Datos que se pueden corroborar en su testamentaria que incluye carta de últimas voluntades, fundación de capellanías y memorias en su nombre, inventario muy detallado de todos sus bienes, subasta de los mismos y cuentas relativas a todo el proceso.²

Además la devoción a este Santo debió ser importante en nuestro pueblo por eso el retablo del Cristo de la Caridad esta coronado por otra pintura de San Lorenzo.³

¹ **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** *Libro 5º de defunciones de San Julián*, (de 1750 a 1796). APSO/9.

² **Archivo Parroquial de Santa Olalla:** *Testamentaria de don Lorenzo de Guzmán, presbítero que fue de esta villa*. Año 1761. APSO/116/SJ.

³ **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio (1212–1598–2012)*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012). Pág. 46.

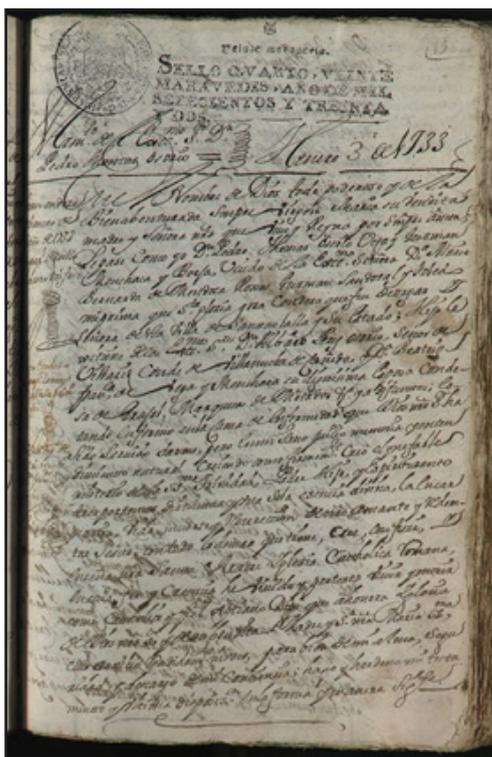
Testamento de don Pedro Tomas Osorio

El testamento del último Conde de Orgaz toledano
y el desmantelamiento de los enseres
de su Palacio de Santa Olalla

El 3 de marzo de 1732 fallecía en Santa Olalla doña María de Mendoza Rojas y Sandoval,¹ la última condesa de Orgaz que residió en Santa Olalla y en tierras toledanas, ya que al fallecer sin descendencia, su título recayó en su sobrino don José Crespi de Valldaura y Mendoza, conde de Sumacárcel, y residente en Valencia.²

Un año después su marido, don Pedro Tomas Osorio Vega Menchaca Borja y Guzmán, también se encontraba enfermo y hacia su testamento el 3 de enero de 1733 ante el escribano de Santa Olalla Marcelo Antonio de Celis y Dosal.³

Si el testamento de la condesa ya nos da información de cuadros y enseres que salieron



¹ <https://eulaliense.blogspot.com/2021/05/el-testamento-de-la-ultima-condesa-de.html>

² LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Greco y Santa Olalla: El Maestro, su hijo, sus discípulos y sus vínculos con Santa Olalla, residencia de los Condes de Orgaz*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2014). Pág. 46.

³ AHPTO 18098 (P-05804), Folio 198. Protocolos de Santa Olalla de 1732 a 1737, notario Marcelo Antonio de Celis y Dosal.

del palacio, es el testamento del conde, su último inquilino, el que nos da mayor detalle de los enseres de valor que tuvo y de su dispersión por diversos lugares, como consecuencia de las mandas que deja otorgadas poco antes de su muerte sin descendencia.

Resulta muy interesante conocer los bienes muebles que contuvo el palacio, desde el forlón o coche de caballos, hasta los enseres de barro de la cocina, pasando por cuadros y tallas religiosas, espejos, platería colonial, vestimentas, mobiliario, etc. Y además poder ver quiénes fueron los beneficiarios: algunos familiares, los propios criados de la casa o instituciones religiosas como la Virgen del Sagrario de Toledo, los conventos de agustinas recoletas de León y Arenas de San Pedro, el convento de agustinos de Maqueda o en menor medida el convento de franciscanos de Santa Olalla.

Transcribimos el documento íntegro firmado a primero del año 1733 y escrito en papel timbrado del año anterior.

Testamento del Excelentísimo Señor don Pedro Tomas Osorio

3 de enero de 1733

En el nombre de Dios todopoderoso y de la bienaventurada siempre Virgen María, su bendita madre y señora nuestra, que vive y reina por siempre, amén.

Sébase como yo don Pedro Tomas Osorio Vega y Guzmán Menchaca y Borja, viudo de la Excelentísima Señora doña María Bernarda de Mendoza Rojas Guzmán Sandoval y Toledo, mi prima, que santa gloria goza, condesa que fue de Orgaz y señora de esta villa de Santa Olalla y su estado. Hijo legítimo de los excelentísimos señores: don Álvaro Pérez Osorio, Señor de Villariz, Conde de Villanueva de Cañedo; y doña Beatriz Francisca de Vega y Menchaca su dignísima esposa, condesa de Grajal, Marquesa de Motados; ya difuntos.

Estando enfermo en la cama, de la enfermedad que Dios nuestro Señor ha sido servido darme, pero en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo en el inefable misterio de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una sola esencia divina; la encarnación, vida, muerte y resurrección de nuestro amante y redentor Jesús, con todo lo demás que tiene, que confiesa y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana en cuya fe y creencia he vivido y prometo vivir y morir como católico y fiel cristiano; digo que a honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre y señora nuestra María Santísima cuyo auxilio repetidamente invoco para bien de mi alma, seguridad y descanso de mi conciencia, hago y ordeno mi testamento y última disposición en la forma y manera siguiente.

Primeramente mando y encomiendo mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió a su imagen y la redimió con el valor infinito de la preciosísima sangre, pasión y muerte de su unigénito hijo y señor nuestro JESUCRISTO a quien humildemente suplico la perdone mis grandes culpas y la lleve a gozar de su divina presencia y el cuerpo mande a la tierra de que fue formado.

Mando que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servida de sacarme de esta presente vida temporal para la eterna, mi cuerpo difunto amortajado en el hábito de recoletos de nuestro excelso padre y doctor de la iglesia San Agustín sea sepultado en la iglesia parroquial del señor San Julián de esta villa en la bóveda de los Condes de Orgaz en el sepulcro de San Ildefonso que es el que está enfrente del que se enterró mi esposa y prima. Que el entierro se haga con asistencia de la cruz, cera, sacerdotes y eclesiásticos de dicha parroquia y todos los que a la sazón se hallasen en esta villa y las comunidades enteras de religiosos de nuestro padre San Agustín del convento de Nuestra Señora de los Dados extramuros de la villa de Maqueda y franciscanos descalzos de esta de Santa Olalla; y que lleven mi cuerpo cuatro religiosos de dicha comunidad de agustinos; y así mismo asista toda la cera de las cofradías de esta villa y las demás insignias que se acostumbra en semejantes entierros y se pague por todo la limosna que sea voto y costumbre.

Mando que el día de mi entierro, siendo hora cómoda, y sino el próximo siguiente y en los cuatro inmediatos, se digan por mi alma cinco misas de réquiem cantadas con diacono y subdiacono, vigilia y responso sobre mi sepultura, con asistencia de todos los sacerdotes, religiosos y eclesiásticos de esta villa. Y en dichos cinco días se den tres ofrendas, que rezan en el primero, tercero y quinto día y cada ofrenda ha de ser de cuatro fanegas de trigo, cuatro carneros y dos pellejos de vino y así mismo se den las velas y papelillos que es voto y costumbre en esta villa.

Mando se digan por mi alma todas las misas rezadas que se pudiere en el día de mi entierro y los cinco que se expresan en la cláusula anterior y se dé de limosna por cada una tres reales de vellón, presumiendo que han de ser de cuerpo presente.

Mando se digan por mi alma trescientas misas rezadas con limosna de a tres reales de vellón por cada una, que sacada la cuenta que pertenece a dicha parroquia, las demás se digan de por mitad en los conventos de San Francisco de Paula extramuros de la ciudad de Toledo y Agustinos descalzos de Maqueda.

Mando se dé a las mandas forzosas acostumbradas en testamento cuatro reales de vellón con lo cual las desisto y aparto de cualquier derecho y acción que puedan hacer y pretender a mis bienes.

Declaro que tengo y poseo el mayorazgo que fundó el señor don Tello de Guzmán que se compone de porción de tierras en el lugar de Pantoja, novenos de la ciudad de Zamora y otras rentas en el lugar de Mazarambroz, jurisdicción de la ciudad de Toledo; el cual es merced electivo y hacienda de la facultad que me compete de poder nombrar sucesor en dicho mayorazgo para después de mis días y vida nombro y llamo para el goce y posesión de él a la hija mayor del excelentísimo señor conde de Torrejón que reside en la ciudad de Toledo y mando se la entreguen todos los títulos y papeles pertenecientes a dicho vinculo para la buena administración de sus rentas y cuotas, cobre y perciba sin embarazo alguno, con la bendición de Dios y la mía, conforme a su fundación, esto por justas causas que a ello me mueven, que la pido que encomiende a Dios.

Mando por vía delegado a don Antonio Osorio de Vega Guzmán y Espinosa, mi sobrino, hijo tercero de mi hermano el señor de Villariz, conde de Cañedo y de Grajal, un forlón⁴ que tengo con su vestido de invierno y de verano, el avío de tres pares de mulas con sus guarniciones nuevas y 200 doblones que valen 12.000



Grabado de un forlón o coche de caballos como el que tenía el Conde de Orgaz en Santa Olalla

⁴ Coche antiguo de caballos de cuatro asientos, sin estribos, cerrado con puertas, colgada la caja sobre correones y puesta entre dos varas de madera.

reales de vellón para que pueda más cómodamente servir a su majestad nuestro rey y señor Felipe V en cuya milicia se haya, con la grandeza y decencia que corresponde a su persona y dichas mulas y forlón se le remita por mis herederos a la villa de Madrid donde reside dicho mi sobrino y se le entreguen luego que yo fallezca y le pido me encomiende a Dios.

Mando al convento de religiosos Agustinos de Nuestra Señora de los Dados, extramuros de la villa de Maqueda, los dos espejos grandes que tengo; dos pinturas: la una de San Agustín y la otra de San Ildefonso; el frontal del oratorio y ternas correspondientes. Y una imagen de San Agustín de talla que está en dicho oratorio, para que adornen el camarín de Nuestra Señora de los Dados y me encomienden a Dios los religiosos.

Mando al convento de religiosas Agustinas recoletas de la Villa de Arenas, para el camarín que hicieron mi prima y otra señora, todos los espejos pequeños dorados de la sala de verano, que fueren míos; un brasero con vacía y concha de plata y caja correspondiente; y dos fuentes de plata para llevar los ramos y cera del Jueves Santo y la Candelaria; y las pido me encomienden a Dios.

Mando al convento de religiosas Agustinas recoletas de la ciudad de León donde están enterradas mi señora madre, dos hermanas y una tía; un tocador con cerradura y llave de plata, con diferentes alhajas de plata de origen de indias, que tiene dentro un jarro de plata que llaman aguamanil; una bacia de plata para el lavatorio del jueves Santo; una pintura de Nuestra Señora de la Soledad de Roma, que tengo en mi oratorio, la cual regaló a mi señora madre el señor arzobispo de Burgos don Fernando Manuel que fue obispo de Zamora; y pido a las dichas religiosas me encomienden a Dios en sus oraciones.



Detalle de un estandarte antiguo de Ntra. Sra. de los Dados de Maqueda

Mando a doña Teresa Bazán que está en mi asistencia, por lo bien que me ha servido y sirvió a mi esposa y prima, que la mantengan en mi casa mis herederos todos los días de su vida; y si ella quiere irse a vivir con doña Catalina Arteaga, su sobrina, la den sesenta reales de vellón cada mes para su alimento hasta que fallezca. Y así mismo se la bonifique y satisfaga un vale que tiene de lo que la debía mi prima cuando nos casamos, cuya cuantía de su importe tiene reservada la susodicha para el cumplimiento de su testamento y sufragios por su alma. Y la pido me encomiende a Dios.

Mando a doña María Díaz mujer de gobierno en mi casa doscientos ducados de renta en cada un año de los que viviese, los cuales la han de pagar mis herederos por medios años para que se mantenga donde ella quisiere vivir, esto en agradecimiento a lo bien que me ha servido y sirvió a mi esposa y prima; y pido me encomiende a Dios.

Mando se dé a los criados de mi casa de escalera abajo, todas sus libreas y vestidos nuevos y viejos y se les paguen sus raciones luego que yo fallezca; y les pido que me encomienden a Dios.

Mando a Lorenza Pavón, mujer de Manuel de Almazán, que al presente me está asistiendo 600 reales vellón, por una vez, en atención a lo bien que me ha asistido y asistió a mi esposa y prima; y la pido me encomiende a Dios.

Mando a María de Fraga, mi criada, hija de Juan de Fraga y Teresa Gómez su mujer en vía de legado 400 reales de vellón para un vestido por una vez.



Medallón donado por el Conde de Orgaz, que todavía se conserva en el ajuar de la Virgen del Sagrario

Mando que si cuando yo falleciere se háyase un memorial firmado de mi mano en que hice testamento con diferentes clausulas y legados se observe, guarde y cumpla todo lo que en él se contuviere, como si fueran clausulas expresas de este mi testamento y si alguna clausula estuviere borrada y testada que no se haga, que así es mi voluntad.

Declaro que don Francisco Pérez Alberto presbítero de la ciudad de Zamora que al presente esta en mi compañía, ha administrado con mi poder los novenos y demás rentas que me pertenecen en dicha ciudad, como poseedor del mayorazgo que fundó el señor don Tello de Guzmán de cuyas rentas se entregaron 13.200 reales

de vellón que paraban en su poder por auto de los señores de la Real Cancillería de Valladolid, de que se constituyó depositario el susodicho; y sin embargo de esto me entregó y a diferentes sujetos de mi orden balance. Mando que si se los pidiesen como a tal depositario que se constituyó de los dichos 13.200 reales y no se hubiese ganado el pleito que sigo con el Marqués de Montalbán y otros litigantes que se les de donde estará dicho embargo, respondan por dicho depósito mis herederos sin dar lugar a que se le carguen costas ni vejaciones, que así es mi voluntad y conviene para descargo de mi conciencia.

Mando al señor don Juan Pimentel, mi primo, canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo una pintura de Nuestra Señora de Atocha para que la ponga a su cabecera; una joya de plata con diamantes que tengo para que la ponga a los pies de Nuestra Señora del Sagrario; y le pido me encomiende a Dios.⁵

Para cumplir, pagar y ejecutar este mi testamento y el memorial que en él se cita, nombro por mis albaceas y testamentarios al señor conde de Torrejón, al reverendo padre fray Placido de Villegas religioso de nuestro padre San Bernardo residente en esta villa y a Fernando Bajo mi mayordomo; a los cuales y a cada uno in solidum doy poder cumplido para que luego que yo fallezca se enteren y apoderen de todos y cuales quieran mis bienes y de como mejor y más bien parado de ellos, vendan y rematen en almoneda o fuera de ella los necesarios para el entero cumplimiento y paga de este mi testamento y lo que en el memorial citado dejare dispuesto y hagan todo lo demás que por dicho encargo entiendo les incumbe, valiéndose para ello del tiempo que necesitaren que desde luego se lo prorrogo sin limitación alguna.

Cumplido, pagado y ejecutado este mi testamento y lo que en él y memorial citado se contiene y contuviere; en el remanente que quedan de todos mis bienes rentas, derechos y acciones que por cualquier título me pertenezcan y pudieren pertenecer en cualquier manera, instituyo y nombro por mis universales herederos a Fernando Bajo e Isabel de la Peña, mis criados, para que los hereden, con la bendición de Dios nuestro señor y la mía, por iguales partes. Y después de los días y vida de los susodichos y sus hijos y sucesores legítimos pasen al convento de religiosos Agustinos de Nuestra Señora de los Dados, extramuros de la villa de Maqueda, los bienes raíces y rentas que tengo: como son la casa en la que al presente vivo en esta villa; un juro de 10.000 ducados de principal contra la villa de Madrid; un censo de 10.000 ducados de principal contra el Marqués de Valdecarzana; una parte de juro en Sevilla; que estos eran efectos de mi esposa y prima: para que los halle y goce dicho convento para siempre jamás con el cargo de obligación de rezar por mi alma y la de dicha mi esposa y prima. Una misa

⁵ <https://eulaliense.blogspot.com/2022/08/medallon-de-ntra-sra-del-sagrario.html>

cantada con vigilia y responso todos los días de Santo Solemne de los hijos de nuestro padre San Agustín; el día de dicho Santo; el día de la aparición de su santo cuerpo, el de su canonización y el de su santa madre. Que han de mantener en esta villa cuatro religiosos, las tres primeras semanas de cuaresma todos los años, y no de otra forma y les pido me encomienden a Dios en sus oraciones.

Revoco y anulo y doy por nulo y ningún valor y efecto todos los otros cualesquiera testamentos mandas y codicilos, poderes para hacerlos y otras disposiciones testamentarias que antes se hubieran hecho y otorgado, que todas quiero que no valgan salvo esta que principalmente hago y otorgo, que quiero que valga por mi testamento y última disposición en aquella vía, modo y forma que suplico y consta.

En la villa de Santa Olalla a 3 de enero 1733, siendo presentes los testigos Don Diego Ordoñez de Villaquirán, Francisco Guillén y Pedro del Casar, vecinos de esta villa y se otorga a quien yo mismo doy fe, conozco en este papel.

El conde de Orgaz

Ante mi Marcelo de Celis y Dosal

Memoria de las mandas que hago y han de cumplir mis herederos y a la que sea de estar según dejo referido e mi testamento, otorgado ante el secretario Marcelo de Celis, hoy día de la fecha; son cuanto se siguen:

- Primeramente mando a Lope Pinero, mi ayuda de cámara, un vestido de paño, el cual traigo todos los días; y que me encomiende a Dios. Y le mando una chupa de paño como a capa.*
- A Francisco Fernández, mi cocinero, le mando un capotillo de paño y un jubón de ante y le pido me encomiende a Dios.*
- Mando a Bernardo, el mozo de camino, un capotillo de paño y un par de camisas viejas y usadas; y que me encomiende a Dios.*
- A los tres de libreas les mando las libreas nuevas y viejas; y que me encomienden a Dios.*
- A Francisco Pérez Alberto dos pares de calzones y una casaca de terciopelo negro y una casaca, chupas y calzón de paño negro fino y el vestido que hice en Valladolid el año pasado de 1732; y que me encomiende a Dios.*
- A Don Joseph Amescua mando se le de unos calzones y jubón de ante; y que me encomiende a Dios.*

- Mando se pague a García Gómez, vecino del lugar de Domingo Pérez, 1.000 reales de vellón que le debo.
- Mando a Don Gabriel Sem, vecino de Toledo. una escopeta larga de dos llaves y que se le ajuste la cuenta para pagarle lo que estuviere debido; y pido que me encomiende a Dios.
- Declaro me debe la villa de Santa Olalla de resto de la escritura que hicieron más de 2.000 reales y de los recibos de aguinaldos y marzo más de 4.000 reales, de lo que constare la cuenta de don Fernando Bajo, mi mayordomo. Los que se cobraran para hacer pago de lo que estoy de retribuciones a interesados.
- Declaro me debe don Joseph Villalba de su cargo por el año 1731 lo que conste de la cuenta que tiene pendiente conmigo, mando se le cobre para el pago de lo que estoy debiendo.
- Declaro se ajuste cuenta con 'Cocoio', vecino de Orgaz, se cobre lo que deba para pagar a quien debo.

Y estas memorias son las que han de cumplir mis herederos pues es mi voluntad, así como tengo advertido y declarado en mi testamento y para que conste lo firmo en Santa Olalla a 3 de enero de 1733.

El conde de Orgaz

Es mi voluntad y mando que luego que yo fallezca se haga inventario de la plata labrada que tengo fuera de los legados que tengo en mi testamento hechos (que quiero valgan y se cumplan ante todas las cosas). Así mismo de todas las camas con sus colgaduras, colchones y ropa que tienen, excepto el catre, y así mismo de todas las tapicerías que tengo y barro de la cocina que hubiere en mi casa al tiempo de mi fallecimiento y las pinturas tanto antiguas como ordinarias y que fueren mías, todo se entregue a la parte del convento de agustinas recoletas de nuestra señora de la Encarnación de la ciudad de León, en donde están mi señora madre y hermanas, para que de ellos se hagan almoneda y con su importe se funde una capellanía colativa para un sacerdote que les diga misa y asista a las religiosas y otra para otro capellán menor que sirva de sacristán, cuyos nombramientos y asignación de cargos así de uno como de otro lo dejo a la elección y discreción de mi hermana la madre María Francisca Xaviera de las Llagas y en su defecto nombren y declaren dichos cargos la madre abadesa y discretas que al presente son y fueren de dicho convento, a quienes encargo nominen con todo acuerdo y madurez y soliciten el cumplimiento de dichas capellanías como patronas de ellas; y que me encomienden a Dios en sus oraciones.

Es mi voluntad que los vestidos bordados míos que tengo dados a Fernando Bajo, mi criado mayor, los halle como cosa que ya tiene adquirida; y así mismo le mando por vía de legado todos mis vestidos largos y cortos y ropa blanca de mi vestir, después de los legados que de dichos vestidos dejo hechos en este memorial.

Mando que todos los vestidos de mi mujer y prima y ropa blanca que tengo dada a mi criada doña Isabel de la Peña, mi criada, los halle y lleve libremente como cosa que ya tiene adquirida y lo declaro así para que siempre conste.

Mando se entregue a la parte del convento de Agustinas Recoletas de León, para que más bien puedan dotar las capellanías que quedan declaradas, todos los escritorios que tengo y sus pies correspondientes y cuatro Niños Jesús que tengo con sus túnicas y demás ornatos que tienen y dos pedestales de talla dorados que están en la sala de verano, lo cual se venda y convierta en la fundación de dichas capellanías.

Así mismo mando al dicho convento, para el mismo fin que queda declarado, una tinaja de cobre que está en la cocina y todo el demás ajuar de ella.

Mando, al dicho convento, los cofres que tuviere al tiempo de mi fallecimiento para que lleven en ellos los trastos que se tuvieren que llevar a dicha ciudad de León, de los que quedan especificados y los que no fuesen menester para dicho efecto como también las sillas y mesas y escaparate y tocador de charol colorado con su espejo, se venda para pagar los portes; así mismo mando al dicho convento una imagen de talla de Nuestra Señora, otra de San José y el Niño; para que guarden en su convento o hagan lo que fueren servidas.

Mando al convento de Franciscanos de esta villa una imagen de San Francisco y otra de Santo Domingo, ambas de talla y las pido me encomienden a Dios.

Mando no se pida cosa alguna a Marcelo de Celis de lo que me debiere de la pensión de su escribanía, porque se lo perdono.

El Conde de Orgaz

Cuatro días después de haber hecho testamento, el 7 de enero de 1733, fallecía Pedro Tomas Osorio y también contamos con su partida de defunción.⁶

“En siete de enero de mil setecientos y treinta y tres años, fue sepultado en la parroquia de San Julián de esta villa de Santa Olalla don Pedro Tomas Osorio conde que fue de Orgaz y viudo de la Excma. Sra. doña María de Mendoza

⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 4º de defunciones de la Parroquia de San Julián, 8/APSO; (de 1724 a 1750). Folio 42.

Testamento de doña María de Mendoza, Condesa de Orgaz

Testamento de la última condesa de Orgaz toledana



El 3 de marzo de 1732 fallecía en Santa Olalla doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, la última condesa de Orgaz que residió en Santa Olalla y en tierras toledanas, ya que al fallecer sin descendencia, su título recayó en su sobrino don José Crespí de Valldaura y Mendoza, conde de Sumacárcel, y residente en Valencia.¹

Su testamento está fechado en Santa Olalla el 21 de enero de 1732 y lo dictó ante el escribano Isidoro Rey.² Transcribimos íntegro el texto de su testamento que es el último legado documental de una época irrepetible, y que además nos permite conocer curiosos detalles de aquel último momento.

Testamento de la Excelentísima Señora Condesa de Orgaz

En 21 de enero de 1732

In Dei nomine, amén.

Sean cuantos este mi testamento y última voluntad vieren como yo doña María Bernarda Rojas y Sandoval, Condesa de Orgaz, señora de la casa de Ítem, señora de esta villa de Santa Olalla y su estado, mujer

¹ LÓPEZ MUÑOZ, Josué: *El Greco y Santa Olalla: El Maestro, su hijo, sus discípulos y sus vínculos con Santa Olalla, residencia de los Condes de Orgaz*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2014). Pág. 46.

² AHPTO 18093 (P-05799), Folio 1. Protocolos de Santa Olalla de 1732 a 1741, notario Isidro Rey.

legítima del excelentísimo señor don Pedro Tomas Osorio Vega y Menchaca Borja y Guzmán, mi esposo.

Estando enferma en cama, de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, sana de mi juicio y entendimiento natural. Creyendo como firmemente y verdaderamente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una esencia divina y en todo lo demás que tiene cree y considera nuestra Santa Madre Iglesia, Católica y Romana, en cuya fe he servido y prometo vivir y morir para cuando el Altísimo fuere servido llevarme de esta vida temporal a la eterna; invoco por mi intercesora y abogada a la Reina de los Cielos, Madre de Dios y Señora Nuestra, con cuya protectora invocación divina otorgo que se haga mi testamento y última disposición en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que pues la creó y redimió con su Preciosísima Sangre la lleve a descansar con sus Santos y Santas a la corte celestial y el cuerpo inhabito a la tierra de que fue formado, el cual quiero vaya amortajado en el hábito de nuestro padre San Agustín o de Santo Domingo con la disposición y aparato de entierro que prefriese el referido Excelentísimo Señor, mi esposo, y sepultado en uno de los dos sepulcros que en la Iglesia Parroquial del Señor San Julián de esta villa tienen a un lado y adentro del altar mayor y pertenecientes en propiedad a los Condes de Orgaz.

Mando que en el día de mi entierro y en los ocho siguientes se haga por mi alma un novenario con misa de réquiem y demás exequias correspondientes y ofrenda al arbitrio de mi excelentísimo esposo. Y así mismo cada día de los nueve se digan todas las misas rezadas que se pudieran en dicha iglesia parroquial, su limosna tres reales de vellón cada una.

Mando se digan por mi alma, obligaciones y devociones trecientas misas rezadas, limosna de a tres reales de vellón por cada una, de las cuales vaya a la cuenta parroquial, las que quedan es mi voluntad se digan en el convento de agustinos calzados de la ciudad de Toledo (de cuya capilla mayor somos patronos los Condes de Orgaz), como se han dicho de mi orden las demás y constan de carta de pago en mi poder.

Mando a las Casas Santas de Jerusalén cuatro reales de vellón y a las mandas personales de acostumbrado derecho con que las aporto de ello podrían tener a mis bienes. Y para casamientos de huérfanas pobres mando también tres reales de vellón, en conformidad de la real pragmática sobre ello.

Declaro es mi legítimo sucesor en el mayorazgo que poseo del condado de Orgaz con todo lo a él perteneciente el excelentísimo señor don Josep Crespi y Mendoza, conde de Sumacárcer, mi sobrino residente en la ciudad de Valencia como hijo mayor y legítimo de la excelentísima señora doña Josefa de Mendoza



Imposición de la casulla a San Ildefonso
A la izquierda aparece representada doña María, condesa de Orgaz

Rojas y Sandoval, mi hermana, la difunta mujer que fue del excelentísimo señor don Cristóbal Crespí, Marques Conde del Castrillo, mi cuñado.

Encargo y pido a dicho señor mi esposo no se olvide de mandar mi testamento a mi querido sobrino que como sucesor en este mayorazgo atienda en todo lo posible a la persona que le dejo comunicado por ser de mi agrado.

Mando que dos cuadros que tengo, pinturas de San Ildefonso y milagro de San Agustín y San Esteban con el señor de la casa de Orgaz, se pongan cuando fuere del agrado de mi esposo sobre los referidos sepulcros en la dicha iglesia San Julián por ser mejores que los que hoy tienen y estos se quiten por trocados. Presumiendo que si durante la vida de mi señor esposo no se ejecutara, después de su fallecimiento se cumpla y así se lo pido por ser de mi voluntad.

Así mismo le ruego y encargo atienda en todo a las criadas mayores y criados y demás dependientes de la casa, según los méritos de cada uno; y con especialidad a don Fernando Bajo, mediante ser el criado más antiguo y haber cumplido con su obligación encargando a dicho mi sobrino le atienda también y todos pidan por mí.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo contenido en el elijo y nombro para mi testamentario al referido señor conde de Orgaz, mi esposo, con el poder y facultad en derecho necesario para el servicio de este cargo sin limitación alguna de tiempo porque le prorogo todo aquel del que se quisiere valer.

Y el remanente que quedare de todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones, de lo libre y fuera del expresado mayorazgo heredado de mis padres, abuelos y demás de mis ilustres antecesores y por otras razones así juros en Sevilla, Madrid, como en esta villa y otras partes diferentes bienes deyo instituidos y nombro a mi único y universal heredero de todo ello al expresado señor don Pedro Tomas Osorio, mi esposo, para que lo haga y herede enteramente con la bendición de Dios y la mía.

Y revoco y anulo otro cualquiera testamento, poder para él, anulo otra disposición por escrito de la palabra que antes de esta habrá otorgado y quiero se tengan por ningunas y de ningún valor ni efecto; solo está que al presente hago y ordeno. Que valga y hágase enjuiciar y fuera de el para que se guarde cumpla y ejecute por mi testamento y última voluntad en cuyo testimonio asisto digo y otorgo ante el presente escribano y testigos en la villa de Santa Olalla en 21 días del mes de enero año 1732.

Y fue excelentísima otorgante (a quien yo el escribano doy fe y reconozco), no firmó (aunque su excelentísima sabe) por la gravedad de su enfermedad, pero a su ruego lo ejecutaron los testigos siendo los reverendísimos padres Fray Juan de la Concepción, de la orden de los agustinos recoletos de Maqueda y Fray Placido de Villegas del de San Bernardo y su convento de Pelayos y Don Pedro Bajo presentes y estantes en esta villa.

Desde la fecha de su testamento la condesa se encontraba enferma y en cama, por lo que falleció poco después de un mes, el 3 de marzo de 1732, siendo enterrada según su deseo en la iglesia de San Julián con el hábito de San Agustín. El acta de defunción viene a corroborar todo lo dicho anteriormente.³

“La Excma. Sra. Doña María de Mendoza Rojas y Sandoval, Condesa de Orgaz, mujer que fue del Excmo. Sr. don Pedro Tomas Osorio.

En tres de marzo de mil setecientos treinta y dos, fue sepultada en la parroquia de San Julián de esta villa de Santa Olalla la Excma. Sra. doña María Bernarda de Mendoza Rojas y Sandoval, condesa de Orgaz mujer que fue el Excmo. Sr. don Pedro Tomas Osorio, murió después de haber recibido los santo sacramentos de penitencia, eucaristía y extrema unción. Otorgó su testamentos en veintiuno de enero de dicho año ante Isidoro Rey escribano del ayuntamiento de esta villa por

³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: Libro 4º de defunciones de la Parroquia de San Julián, 8/APSO; (de 1724 a 1750). Folio 34.

ausencia del escribano de número de esta villa. Y en él dispuso lo siguiente, entierro en San Julián, acompañamiento de Cruz, cura y sacristán, de que se dijese por su alma y devociones trecientas misas tocan de cuenta a la iglesia setenta y cinco misas. Dejo por heredero del mayorazgo de Orgaz, al Excmo. Sr. don Joseph Crespi y Mendoza conde de Sumacárcel, su sobrino, como hijo mayor y legitimo de la Excma. Sra. doña Josepha de Mendoza Rojas y Sandoval, su hermana. Y en el remanente que queda de todos sus bienes muebles y raíces fuera del expresado mayorazgo deja por su universal heredero al dicho sr. don Pedro Tomas Osorio, su marido. Mando también su excelencia a dicha parroquia de San Julián dos cuadros de san Ildelfonso y de San Agustín y San Esteban para que se pongan sobre los sepulcros de dichos señores y se entiende han de ser trocados por los que antes allí estaban y cuando fuera la voluntad de su esposo, y si muerto dicho esposo no se hubieran trocado luego que muera se truequen sin dilación alguna. Dejo por albacea al dicho Pedro Tomas Osorio su marido. No pago rompimiento por tener bóveda propia y para que conste lo firmé ut supra. -Licenciado Luna-”.

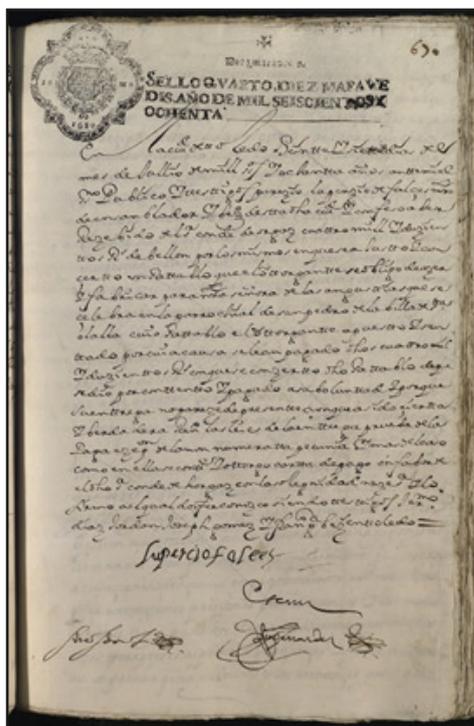
En el margen aparece la siguiente anotación: “Hasta aquí están cobradas las mandas forzosas por la redención de cautivos de la Santísima Trinidad de Calzados de la ciudad de Toledo y lo firme fray Francisco de la Peña y Zurbano.”



Entierro del Señor de Orgaz
Iglesia de San Julián de Santa Olalla

Esclavitud de Ntra. Sra. de la Piedad que sería aprobada en 1675 por el Cardenal Pascual Aragón³, se decide elaborar un trono que engrandeciera la pequeña talla de piedra policromada de la Virgen. El trono fue elaborado por el ensamblador toledano Lupercio de Falces en 1674, fue costado junto con el retablo por el Conde de Orgaz y señor de Santa Olalla, este trono estando colocado en su retablo se convertía en una especie de baldaquino ahuecado en el camarín de la capilla.⁴

Transcribimos el protocolo con el que se dan por terminados los pagos de este trabajo: “En la ciudad de Toledo a veintisiete días del mes de julio de mil seiscientos ochenta años. Ante mí, el escribano público, intervino y compareció Lupercio de Falces, maestro ensamblador y vecino de esta dicha ciudad, y confesó haber recibido del señor Conde



Protocolo del retablo de Santa Olalla con la firma de Lupercio de Falces
 Archivo Histórico Provincial de Toledo

de Orgaz cuatro mil doscientos reales de vellón por los mismos en que se ajustó y concertó un retablo que el otorgante se obligó de hacer y fabricar para Nuestra Señora de las Angustias que se celebra en la parroquia de San Pedro de la villa de Santa Olalla, cuyo retablo el otorgante ha puesto y asentado por cuya causa se le han pagado dichos 4.200 reales en que se concertó dicho retablo de que se dio por contento y pagado a su voluntad y porque su entrega no parece de presente aunque ha sido cierta y verdadera renuncio a las leyes de la entrega, prueba de la paga, aceptación de la non numerata pecunia y más del caso como

³ **Archivo Diocesano de Toledo:** Ordenanzas de la Esclavitud de Ntra. Sra. de la Piedad, año 1675. Sección Cofradías y Hermandades. Legajo TO-48. Expediente 23.

⁴ **DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José:** Origen y presencia de la columna salomónica en el retablo barroco toledano, Toletum 49. (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 2004). Págs. 143-190.

en ella se contiene, y otorgo carta de pago en favor del dicho señor Conde de Orgaz, con la solemnidad necesaria. Y lo firmo al cual doy fe y reconozco, siendo testigos Jerónimo Díaz Jordán, Joseph Gómez y Francisco García, vecinos en Toledo."⁵

El arco de plata que lo completa se sufragó con donativos de los vecinos a instancias de don Francisco Tenorio, caballero de la Orden de Santiago. Aparece ya en el inventario del 4 de abril de 1677, junto a una diadema de plata blanca con estrellas y rayos, los mismos elementos que se repiten en el arco.⁶

La Virgen de la Piedad se nos presenta sobre un trono de talla dorado. La imagen queda colocada sobre una peana con relieves vegetales y flanqueada por dos haces de columnas compuestos por tres columnas salomónicas, de capitel corintio, cada uno de ellos. En la parte superior un arco de gloria de plata repleto de campanillas que alegran el camino en el día de la procesión. Sobre las columnas hay dos angelitos de singular belleza. Es más que evidente la inspiración de este trono y arco en el de la Virgen del Sagrario de Toledo, especialmente hasta su reforma de finales del siglo XVIII cuando las columnas salomónicas fueron sustituidas por otras corintias.



Traza del trono de la Virgen del Sagrario
Museo del Prado

Esta modificación se puede ver en numerosas pinturas y estampas que se elaboraron para dar difusión a la imagen y en la "*Traza para el trono de la Virgen del Sagrario de la catedral de Toledo*" que se conserva entre los fondos del

⁵ Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT): Protocolo 330, escribano Diego Fernández Ramila. Fol. 670.

⁶ Archivo Parroquial de Santa Olalla: Libro 1º de la Esclavitud de Ntra. Sra. de la Piedad. APSO/85/SP.

Museo del Prado y que debió servir como modelo traspasado como base de las pinturas de las que hablábamos, el papel cuadriculado muestra picados propios de esos traspasos.

Otros datos que conocemos sobre el trono de Santa Olalla son que en 1693 Tomas Martín añade plata al trono, que en ese mismo año es trasladado al taller de Joseph Garrido pintor de Toledo. Y en 1779 se vuelve a restaurar el trono.

Y terminamos hablando de Lupericio de Falces, el ensamblador y tallista barroco que nos ha traído hasta aquí, sabemos según notas del historiador Jesús Gómez Jara, que hace, en unión con José Ricel, un Tabernáculo para la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (Toledo) en 1673. Talla en blanco el Retablo del altar de Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia de Santa Justa y Rufina en 1690. Y por último, ya como vecino de Talavera de la Reina, conocemos que realiza el ensamblado y asentado del retablo mayor de la iglesia parroquial de Parrillas (Toledo) en 1697.⁷



Imagen actual de la Virgen de la Piedad de Santa Olalla

⁷ GÓMEZ JARA, Jesús y GÓMEZ GÓMEZ, José María: *La Exención de Parrillas y otros datos históricos hasta el siglo XVIII*. (Diputación de Toledo. Toledo, 1992). Págs. 120-121. Datos tomados del Archivo Parroquial de Parrillas, Libro, 1º de Fábrica, fol. 177v.

Vinco Cominario

Santa Olalla en época musulmana

La etapa visigoda se interrumpe con la entrada en la península de los musulmanes, el pueblo de Santa Eulalia pasa a llamarse Vinco Cominario según el primer historiador provincial Pedro de Alcocer¹. Nuestro pueblo pasa a formar parte de Al-Andalus, primero de la provincia de Al-Musata (emirato o califato de Córdoba) y después de Talaytula (taifa independiente de Toledo).



Los cristianos que quedaron en el pueblo, mozárabes, pasaron a depender de las parroquias toledanas, al desaparecer la iglesia de Santa Eulalia, cuyo solar probablemente utilizaron los musulmanes como mezquita.

Finalmente es reconquistada después de dos siglos y medio de dominio musulmán por los cristianos en 1083.

Algunos restos cerámicos encontrados en 2006² son el único recuerdo material de aquella época, están fechados en torno a los siglos X-XI.

¹ **ALCOCER, Pedro de:** *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo: con todas las cosas acontecidas en ella desde su principio y fundación; donde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables de la Historia General de España.* (Imprenta de Juan Ferrer. Toledo, 1554).

² **ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, Juan Manuel y GARCÍA VACAS, Luis:** *Informe de intervención arqueológica en prolongación de calle San Juan de Santa Olalla (Toledo),* (Toledo, septiembre de 2006).

La Virgen de la Piedad y Mariano Benlliure

75 años de la talla de su cabeza por Mariano Benlliure

La venerada imagen de la Virgen de la Piedad, patrona de Santa Olalla, es por muchas de sus características una de las imágenes más singulares dentro de las patronas de la provincia de Toledo. Es poco común que una imagen procesional esté labrada en piedra, lo más probable es que su uso primitivo no fuera el que finalmente ha tenido, pero estas peculiaridades nos permiten tener una rareza dentro de la imaginaria castellana.



Mariano Benlliure retratado por Sorolla

La Virgen de la Piedad es una talla de piedra caliza policromada y datada en los primeros años del siglo XVII, respeta el modelo de Piedad triangular marcado por Miguel Ángel en la “Pietà” del Vaticano.

Pero a todas estas singularidades se ha sumar todavía una más. En 1943, se cumplen ahora setenta y cinco años, la imagen de la Virgen de la Piedad fue restaurada por el más prestigioso de los escultores del momento: Mariano Benlliure, que tuvo incluso que rehacer de nuevo su cabeza por completo, perdida tras los incidentes de la Guerra Civil.

La imagen fue trasladada al estudio del artista en la calle José Abascal de Madrid, y el coste de la restauración fue sufragado por el empresario Cirilo Calderón Pérez (1890-1947), cuyo esfuerzo fue reconocido aquel año por la Hermandad de la Virgen.¹

¹ Hermandad de Ntra. Sra. de la Piedad: *Libro de actas* (1903).

Mariano Benlliure y Gil (Valencia, 1862- Madrid, 1947), es considerado como el último gran maestro del realismo decimonónico, perteneciente a una familia de artistas, fue precoz y extraordinariamente prolífico. Se formó en su Valencia natal, en Madrid en la Academia de San Carlos y en la de San Fernando, en París y Roma donde estuvo como pensionado lo que le permitió estudiar a los clásicos italianos. Su obra escultórica sintetiza elementos impresionistas, modernistas e,



incluso, naturalistas. Alcanzó muy pronto la fama y el éxito, que le acompañaron toda su larga vida, como escultor preferido de la sociedad de su tiempo.

Sus obras civiles más representativas son los monumentos en Madrid a Emilio Castelar, en la Castellana; a Álvaro de Bazán, en la plaza de la Villa; a Alfonso XII y el General Martínez Campos, en El Retiro; a María Cristina de Borbón, frente al Casón del Buen Retiro; Monumentos a Sagasta, Eduardo Dato y Canalejas en el Panteón de Hombres Ilustres de Atocha; Goya y Velázquez, en el entorno del Museo del Prado; y el grupo escultórico del edificio Metrópoli. El monumento funerario a Joselito “Gallo”, en Sevilla; Diego López de Haro, en Bilbao; Capitulaciones entre Isabel la Católica y Cristóbal Colón, en Granada.

Desarrolló la escultura taurina y realizó numerosos retratos de la sociedad de su tiempo como los de Ramón y Cajal, Goyarre, Fortuny, Sorolla y Pastora Imperio. Cultivó la imaginería religiosa, especialmente en los años posteriores a la Guerra Civil, época en la que se encuadra la restauración de nuestra Virgen.

En la ciudad de Crevillent (Alicante) se encuentra el Museo Monográfico de Mariano Benlliure, donde se exponen numerosas obras, tanto civiles como religiosas, de este artista.

En noviembre de 1951 el Banco de España emitió un billete de 500 pesetas con la imagen de Benlliure en el reverso. Desde ese momento era fácil explicar a cualquiera quien había restaurado la Virgen de la Piedad, dicho de una manera muy popular: *“la había restaurado el hombre del billete de 500 pesetas”*.

La Virgen de la Soledad

Las pinturas de la Iglesia de San Julián de Santa Olalla



La parroquia de Santa Olalla conserva un óleo sobre lienzo con una representación popular de la Virgen de la Soledad. Una representación muy repetida durante el siglo XVIII de la Virgen de la Soledad o de los Dolores a la que también se conoce como Virgen de la Paloma, por ser el lienzo de la iglesia de la Virgen de la Paloma de Madrid el más famoso y venerado de todos.¹

El origen de esta curiosa representación de la Virgen vestida de luto al estilo de las damas castellanas del siglo XVI lo encontramos en el reinado de Felipe II.² Cuando la reina Isabel de Valois, esposa

de Felipe II, llegó a España en 1560 se trajo de Francia un cuadro en el que se veía la Virgen arrodillada tras una cruz vacía, por el que sentía gran estima y que colocó en su oratorio. La reina, que tenía 24 años, encargó a Gaspar Becerra que le hiciera una talla de esa Virgen, obra que estuvo terminada a principios del año 1561. Cuando lo tuvo ante ella Isabel de Valois preguntó a la condesa de Ureña, su dama de compañía: -“¿Qué nombre le pondremos?” y la condesa, que acababa de quedarse viuda, le contestó: -“Soledad”. -“¿Y cómo la vestiremos?”, preguntó la joven reina, -“Con mis ropas de viuda”, contestó la dama de compañía.³ Por eso la Virgen de la Soledad a la que se venera en centenares de lugares de España, tiene

¹ www.virgenlapaloma.es/el-cuadro/

² www.lavirgendeluto.com

³ *De Virgen de la Soledad, a Virgen de la Paloma*, Boletín de la Virgen de la Paloma. (Madrid, agosto de 2009).

el traje blanco y la capa negra propia de las damas viudas de la nobleza española del siglo XVI.

La representación sencilla y de la escuela popular madrileña que conservamos en Santa Olalla se corresponde con esta descripción tan repetida en cientos de imágenes similares. Como si de una escena de oratorio se tratara, la imagen de la Virgen aparece flanqueada



Detalle del texto escrito sobre el lienzo

por cortinajes grises con pasamanería, recogidos a los lados con cordones y borlones. En el centro la efigie de la virgen arrodillada sobre un cojín dispuesto sobre una peana de apariencia orfebre, en su centro una cartela con la palabra en latín “Charitas”. La Virgen viste de blanco, con manto negro, cuelga un largo rosario negro y en su cabeza una diadema de estilo castellano formada por rayos y estrellas.

En la esquina inferior izquierda encontramos el texto “*A devoción de Francisco Díaz y de Ana Rodríguez Hurtada, su mujer*”. Conserva su marco original de madera con sencillas labores.

Artísticamente es una pintura sencilla y de baja calidad, pero muy interesante como testimonio de la enorme difusión de la devoción a la Virgen de la Soledad en un entorno amplio de Madrid y en la provincia de Toledo. El lienzo fue restaurado en el año 2006.

La Virgen del Pópulo

Las pinturas de la Iglesia de San Julián de Santa Olalla

Dentro la colección de pinturas de la iglesia de San Julián de Santa Olalla encontramos un arcaizante y vetusto lienzo con la imagen de la Virgen con el Niño Jesús en sus brazos. Esta representación es conocida como la Virgen del Pópulo, que quiere decir Virgen del Pueblo, es una advocación mariana que tiene su origen en Italia a raíz de la “Madonna Salus Populi Romani” venerada en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma y que data probablemente del siglo VI.



La devoción a la Virgen del Populo se extendió por España muy especialmente desde el siglo XVI, y de ese siglo es nuestro óleo sobre lienzo de autor anónimo.

Podemos contemplar con el estilo de un icono bizantino a una Virgen hermosa, llena de candor y bondad que sostiene en su regazo al Niño Jesús que con una mano bendice y en la otra sostiene un libro. En una de las manos de la Virgen se puede ver un pañuelo blanco. Tanto la Virgen como el Niño tienen tras sus cabezas dos grandes nimbos en el estilo bizantino antes mencionado. Todo el conjunto quiere expresar la dulzura de una Madre universal que con su mirada limpia abraza a todos los hombres.

En el inventario elaborado por el visitador Pedro Gracián el 5 de octubre de 1696, aparece ya entre las pinturas inventariadas¹, menciona su ubicación en la sacristía de San Julián, aunque a mediados del siglo XX se encontraba en el salón parroquial de San Pedro y actualmente está en el bajo coro de San Julián.

¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA OLALLA: *Libro 2º de fábrica de la Parroquia de San Julián*, 14/APSO; (de 1662 a 1730).

Bibliografía y fuentes

Se han consultado para la elaboración de esta obra diversos documentos electrónicos y páginas de Internet. Las distintas ediciones antiguas de los libros originales se han consultado de manera digital a través de Internet.

- Google Books:
<http://www.books.google.es/>
- Biblioteca Digital Hispánica:
<http://www.bdh.bne.es/>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:
<http://www.cervantesvirtual.com/>
- Biblioteca Virtual de la Comarca de Torrijos:
<http://www.bibliotecacomarcatorrijos.com/>

Además de manuscritos y documentos originales de los siguientes archivos:

- Archivo Capitular de Toledo (Catedral Primada de Toledo).
- Archivo del Museo de Santa Cruz de Toledo.
- Archivo Histórico del Ministerio de Defensa.
- Archivo Histórico Diocesano de Toledo.
- Archivo Histórico Nacional.
- Archivo Histórico Provincial de Toledo.
- Archivo Municipal de Santa Olalla.
- Archivo Parroquial de Santa Olalla.
- Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
- Biblioteca del Palacio Real de Madrid.
- Biblioteca Nacional de España.
- Biblioteca Regional de Castilla – La Mancha.
- Instituto Geográfico Nacional.
- Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial.

También se han consultado como bibliografía básica de esta obra, las siguientes publicaciones impresas:

- **ALCOCER, Pedro de:** *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo: con todas las cosas acontecidas en ella desde su principio y fundación; donde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables de la Historia General de España.* (Imprenta de Juan Ferrer. Toledo, 1554).
- **ÁLVAREZ BAENA, José Antonio:** *Hijos de Madrid: ilustres en cantidad, dignidades, armas, ciencias y artes.* (Imprenta Benito Cano. Madrid, 1789).
- **AMIGOS DE LA COLEGIATA DE TORRIJOS:** *Restauraciones, dos nuevas obras recientemente restauradas, el lienzo de la Inmaculada Concepción y el sagrario de El Buen Pastor.* Revista Cañada Real, nº XII (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2012).
- **BALLESTEROS GALLARDO, Ángel y LÓPEZ GAYARRA, Pedro Antonio:** *Gaspar de Cuéllar y Luis Fernández, el Retablo de Erustes (Toledo).* (Alcalibe, Revista del Centro Asociado a la UNED “Ciudad de la Cerámica”, nº 4. Talavera de la Reina, 2004).
- **BELTRÁN PEPIÓ, Vicente:** *Poética, poesía y sociedad en la lírica medieval,* (Verba Anexo 59, Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 2007).
- **CAÑAS GALVEZ, Francisco de Paula:** *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454).* (Ediciones Sílex. Madrid, 2007).
- **CASTRO, Álvaro de:** *Libro segundo de don Clarián de Landanís.* (Juan de Villquirán. Toledo, 1522).
- **COLLAR DE CACERES, Fernando:** *Aportaciones a la obra de Luis Tristán.* (Anuario del Departamento de Historia y Arte, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1993).
- **CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel:** *Alegaciones e informaciones en Derecho (porrones) en la Castilla del Antiguo Régimen.* Anuario de historia del derecho español Nº 73. (Madrid, 2003).
- **COSSÍO, Manuel Bartolomé:** *El Greco.* (Victoriano Suarez. Madrid, 1980).
- **CUETO, Ronald J.:** *Una biografía inédita de don Baltasar de Mendoza y Sandoval, obispo de Segovia (1699-1727).* (Instituto Diego de Colmenares. Segovia, 1961).

- **DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José:** *Origen y presencia de la columna salomónica en el retablo barroco toledano*, Toletum 49. (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 2004).
- **DURÁN, Agustín:** *Romancero General o colección de Romances castellanos*, (M. Rivadenerira. Madrid, 1854).
- **ESPINOSA, Juan:** *Tratado breve de principios de canto llano. Viejos libros de música*, nº 10 (Joyas Bibliográficas. Madrid, 1977). Edición facsimilar. **II. Tratado de principios de música práctica y teórica sin dejar ninguna cosa atrás**, Colección: Viejos libros de música, nº 13 (Joyas Bibliográficas. Madrid, 1978). Edición facsimilar.
- **FÉLIX GARCÍA, Roberto y DELGADO AGUDO, Adolfo:** **La Primera Guerra Carlista en los Partidos Judiciales de Escalona y Torrijos. Castilla la Nueva. 1833-1840.** (Lagomar artes gráficas. Torrijos, 2013).
- **FERNÁNDEZ CASADO, Antonio:** *Luis Mazzantini: Ferroviario, estoqueador, concejal, gobernador civil y comisario de policía*, (2014).
- **FERNANDEZ COLLADO, Ángel:** *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, (Instituto de Estudios Teológicos San Ildefonso. Toledo, 2000). **II. Las rentas del clero en 1822, Arzobispado de Toledo.** (Instituto Teológico San Ildefonso. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 2005).
- **FERNÁNDEZ PÉREZ, Gregorio:** *Historia de la iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiástica del reino de Navarra*, (Imprenta de Repullés. Madrid 1820).
- **FORONDA Y AGUILERA, Manuel:** *Estancias y viajes del emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte*, (Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1914).
- **FUENTES FERNANDEZ, Francisco Javier de:** *Lo que sucedió en Novés al tiempo de la muerte del obispo de Plasencia*, (Edición digital de la Biblioteca Virtual de la Comarca de Torrijos. Torrijos, 2009).
- **GAMARRA, José:** *San Simón de Rojas, maestro de oración*, (Roma, 1988).
- **GARCÍA FLORES, Isidoro:** *Reseña histórica de los orígenes, vicisitudes y estado actual de la villa de Torre de Esteban Hambrán, seguida de las Ordenanzas municipales de la misma*, (Imprenta de Valero Díaz. Madrid, 1888).

- **GARCÍA ZAPATA, Ignacio José:** *Alhajas, Ropas y el trono de la Virgen del Sagrario, obra del platero italiano Virgilio Fanelli*. Toletana: cuestiones de teología e historia, Nº. 29. (Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso. Toledo, 2013).
- **GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA, Jesús:** *Señores y Condes de Orgaz, apuntes bibliográficos y documentales*. (Editorial Círculo Rojo. Almería, 2021).
- **GÓMEZ JARA, Jesús y GÓMEZ GÓMEZ, José María:** *La Exención de Parrillas y otros datos históricos hasta el siglo XVIII*. (Diputación de Toledo. Toledo, 1992).
- **GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos:** *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*. (Cuadernos de historia de la medicina española VIII. Madrid, 1969). II. Discurso de contestación a Antonio B. Celada Alonso en su ingreso como miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toletum, segunda época, nº 12. (Real Academia de Bellas Artes y ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1981).
- **GONZALEZ CUENCA, Joaquín:** *Edición facsímil, con transcripción y estudio del Romance del rey don Alonso que ganó a Toledo*, (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 1982).
- **GONZÁLEZ DÁVILA, Gil:** **Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes**, (Imprenta Pedro de Horna y Villanueva. Madrid, 1647).
- **GUERRERO VENTAS, Pedro:** *La piedad popular en la Diócesis de Toledo; ensayo para la investigación*. (Instituto teológico San Ildefonso. Toledo, 2004).
- **GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel:** *La decimación en el Arzobispado de Toledo (1508-1837)*. Toletum, segunda época, nº 13. (Real Academia de Bellas Artes y ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1982).
- **HEMMING, John:** *La conquista de los Incas*, (Fondo de Cultura Económica. México, 2000).
- **HERNANDEZ MONTALBAN, Francisco J.:** *Los cartularios de Toledo: catálogo documental*. (Fundación Ramón Areces, 1985).

- **JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando:** *En torno a la geografía e historia de Santa Olalla*. (BERESIT. Cofradía Internacional de Investigadores. Toledo, 1992).
- **JURADO NOBOA, Fernando:** *Biografía de Diego de Sandoval y la Mota*, (Quito, 1993).
- **LEÓN TELLO, Pilar:** *Judíos de Toledo*. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto B. Arias Montano. Madrid, 1979).
- **LONGOBARDO CARRILLO, Julio; PEÑA CARBONERO, Justiniano de la; BUITRAGO MASELLI, Javier; y ALCÁNTARA GARCIA, Fernando:** *Cuando Torrijos era aún pueblo, tradiciones, costumbre, juegos populares y habla*, (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2004).
- **LOPE DE VEGA Y CARPIO, Félix:** *Comedias de vidas de Santos*, (Ediciones Atlas. Madrid, 1965).
- **LÓPEZ MUÑOZ, Josué:** *Dieciséis de Julio: Orígenes, historia, leyenda, tradición y devoción del Santísimo Cristo de la Caridad de Santa Olalla, en el Octavo Centenario de la Fiesta del 16 de julio (1212–1598–2012)*. (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2012). **II.** *El retablo del Resucitado de Domingo Pérez*. Retablos en la Comarca de Torrijos, (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). **III.** *Retablo Mayor de los San Julianes de Santa Olalla*. Retablos en la comarca de Torrijos. (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). **IV.** *El Greco y Santa Olalla*, (Ediciones Andante. Santa Olalla, 2014). **V.** *Los tronos de las Vírgenes del Sagrario y de la Piedad de Santa Olalla*. Revista Cuatro Calles, nº 18. (Editorial Ledoria. Toledo, tercer trimestre de 2021). **VI.** *Santa Olalla en... Relaciones geográficas y libros de viajes, del siglo XVI al XIX*. Tercera edición ampliada. (Eulaliense. Santa Olalla, 2023).
- **LÓPEZ-BARRAJÓN BARRIOS, Zacarías:** *Espacios funerarios romanos en la provincia de Toledo y tres ejemplos de su transición a época tardo-antigua. La Muerte en el Tiempo Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo*. (Colectivo de Investigación Histórica Arrabal. Talavera de la Reina, 2011).
- **LOURDES HERREJÓN, Manuela:** *Música y músicos en Toledo*. Temas Toledanos nº 50. (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, IPIET. Toledo, 1987).
- **MADOZ IBAÑEZ, Pascual:** *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, (Madrid, 1846-1850).

- **MADROÑAL DURÁN, Abraham:** *Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega* (con un vejamen inédito). Toletum, 35. (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1998).
- **MALDONADO, Juan Alonso:** *Vida de San Germán, obispo Antisiodorensis, patrón del lugar de Escalonilla*, (Imprenta Joseph de Pinto. Madrid, 1731).
- **MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino:** *Historia de las ideas estéticas en España*. (Editorial de la Universidad de Cantabria. Santander, 2017).
- **MIRANDA CALVO, José:** *La Conquista de Toledo por Alfonso VI*. Toletum, 7 (Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1976).
- **MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de Mata:** *Paremiología toledana o tratado de los refranes*, (Imprenta moderna de A. Garijo. Toledo, 1911).
- **MORALES GUTIERREZ, Juan Antonio:** *Santa Olalla a mitad de camino*, (Santa Olalla, 2003).
- **MOYA GARCÍA, María:** *Análisis de la beatificación de Teresa de Jesús a través del «Compendio» de Diego de San José. ¿Relación de fiestas o propaganda religiosa?* Hipogrifo, Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro. (Instituto de Estudios Auriseculares. Universidad de Granada. Granada, 2021).
- **OCAÑA RODRÍGUEZ, Estrella; RAMÍREZ MARTÍN, Rosario, RODRÍGUEZ GUERRA, María del Carmen; y VILLEGAS ZAPARDIEL, Damián:** *Alfarería Popular de la Provincia de Toledo – Colección del Museo de Santa Cruz*, (Asociación Amigos del Museo de Cerámica Ruiz de Luna. Talavera de la Reina, 2005).
- **OCHOA, Eugenio:** *Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles*, (Librería de los SS. Pons. Barcelona, 1840).
- **OTAOLA GONZÁLEZ, Paloma:** *Tradición y modernidad en los escritos musicales de Juan Bermudo: del Libro primero (1549) a la Declaración de instrumentos musicales (1555)*. (Edition Reichenberger, 2000).
- **PALOMINO Y VELASCO, Antonio:** *El museo pictórico y escala óptica con el parnaso español pintoresco laureado. Madrid, 1715-1724*. (Ed. Aguilar; Madrid, 1947).

- **PAN FERNANDEZ, Ismael del:** *Folclore Toledano –Supersticiones y creencias, papeletas folklóricas comentadas-*, (Imprenta de A. Medina. Toledo, 1932).
- **PARDO SAN GIL, Juan:** *El ferrocarril carlista, VI Congreso de historia ferroviaria.* (Sociedad de Estudios Vascos. Vitoria, 2012).
- **PÉREZ PIMENTEL, Rodolfo:** *Diccionario biográfico de Ecuador,* (Quito, 1981).
- **PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio y NAVARRETE PRIETO, Benito:** *Luis Tristán.* (Fundación Toledo-BBVA. Madrid, 2001).
- **PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio:** *Pintura barroca en España 1600-1750,* (Ediciones Cátedra. Madrid, 1992).
- **POLO BENITO, José:** *La historia y novena de la Virgen del Sagrario,* (Toledo, 1925).
- **PONZ, Antonio:** *Viaje de España o Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella,* (Imprenta Joaquín Ibarra. Madrid, 1784).
- **PRADILLO MORENO DE LA SANTA, Juan Manuel:** *Alfareros toledanos,* (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1997).
- **RADES Y ANDRADA, Francisco:** *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara,* (Imp. Juan de Ayala. Toledo, 1572).
- **RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael:** *Catálogo de artífices de Toledo.* (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 2002).
- **RESURRECÓN, Fray Tomás de la:** *Vida del venerable y apostólico prelado el ilustrísimo y excelentísimo señor D. Luis Crespi de Borja, Obispo que fue de Orihuela, y Plasencia, y embajador extraordinario por la majestad católica del rey Felipe IV a la Santidad de Alejandro VII para la declaración del culto de la Concepción de María felizmente conseguida,* (Juan Lorenzo Cabrera. Valencia, 1676).
- **REVENGA DOMINGEZ, Paula:** *Pintura y pintores toledanos en la segunda mitad del siglo XVII.* (Fundación Universitaria Española. Madrid, 2001).
- **ROBLES, Eugenio:** *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros y del Oficio y Misa Mozárabe.* (Impresor Pedro Rodríguez. Toledo, 1604).

- **ROMÁN, Blas:** *Proceso criminal fulminado contra el Rvdo. P. M. Fray Froylan Díaz de la sagrada religión de predicadores, confesor del Rey nuestro señor don Carlos II y electo obispo de Ávila. Que tuvo principio en el año pasado de 1698 y se concluyó en el de 1704.* (Impresor de la Real Junta de Comercio y Moneda. Madrid, 1788).
- **ROMERA IRUELA, Luis y GALBIN DIEZ, María del Carmen:** *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII,* (Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos. Madrid, 1980).
- **RUZ MÁRQUEZ, José Luis:** *La villa de Santa Olalla en el siglo XVIII,* (Ayuntamiento de Santa Olalla. Santa Olalla, 1982).
- **SALAZAR Y CASTRO, Luis:** *Historia genealógica de la Casa de Lara,* (Madrid, 1697).
- **SAN JOSÉ, Fray Diego de:** *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Jesús fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen, en prosa y verso.* (Imprenta de la Viuda de Alonso Martín. Madrid, 1615).
- **SAN JOSÉ, Fray Francisco de:** *Milagros nuevos; obras de la omnipotencia conseguidas en este siglo por intercesión de María Santísima Madre de Dios a ruegos de sus devotos en su milagrosísima imagen de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe,* (Impreso por Antonio Martin. Madrid, 1766).
- **SAN ROMAN FERNANDEZ, Francisco de Borja:** *El testamento del humanista Alvar Gómez de Castro,* (Tipografía de Archivos. Madrid, 1928).
- **SÁNCHEZ DE HARO, Jesús:** *El retablo mayor de Erustes.* Retablos en la Comarca de Torrijos, (Instituto de Estudios Comarcales Señoríos de Entre-Ríos. Torrijos, 2013). **II.** *Dos retablos inéditos en la Colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos.* Revista Cañada Real, nº XIV (Amigos de la Colegiata de Torrijos. Torrijos, 2014). **III.** *Aproximaciones a las Villas, Lugares y despoblados del Señorío de Santa Olalla.* Revista Adoeva, nº 54; (Patrimonio Cultural Villa de Carriches. Carriches, agosto de 2019).
- **SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano:** *La Provincia Franciscana Descalza de San José en 1764. Estadística de algunos de sus conventos, ingresos, gastos e irradiación pastoral.* Separata de Carthaginensia, volumen XXXI, número 59-60. (Instituto Teológico de Murcia OFM. Murcia, 2015).
- **SÁNCHEZ ROMERALO, Jaime:** *El conde de Orgaz, protector de los moriscos,* (Madrid, 1967).

- **SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y DURÁN BLÁZQUEZ, Manuel:** *Luis Mazzantini: El señorito loco*, (Librería Gaztambide. Madrid, 1993).
- **SUAREZ ÁLVAREZ, María Jesús:** *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, (Universidad de Oviedo e Instituto provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos de la Diputación de Toledo. Oviedo, 1982).
- **VALLEJO GARCÍA HEVIA, José María:** *Macanaz y su propuesta de reforma del Santo Oficio de 1714*. (Revista de la Inquisición, Vol. 5. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1996).
- **VAQUERO SERRANO, Carmen:** *El maestro Alvar Gómez: biografía y prosa inédita*, (Caja de Ahorros de Toledo. Toledo, 1993).
- **VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón:** *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1951).
- **VIÑAS ROMAN, Teófilo:** *Agustinos en Toledo*, (Ediciones Escorialenses. San Lorenzo del Escorial, 2007).
- **WILLIAM A., Christian jr.:** *Religiosidad local en la España de Felipe II*. (Editorial Nerea. Madrid, 1991).



10 AÑOS

BLOG
en laliense

José López Muñoz